



# **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

---

Dep. Legal: LR-34-1999  
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 11

---

**PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ**

**Sesión Plenaria núm. 9  
celebrada el día 16 de diciembre de 1999**

**ORDEN DEL DÍA**

**DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2000**

**DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS**

**SESIÓN PLENARIA Nº 9**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE**  
**DE 1999**

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Buenos días. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000.

El debate en Pleno se ajustará al esquema siguiente: En primer lugar, presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión por diez minutos.

El debate y votación de Ingresos. Las enmiendas se agruparán, a efectos de debate, por Grupos Parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración de tres minutos cada uno. Se votará agrupadamente todas las enmiendas presentadas, salvo que se solicite la votación separada para alguna de ellas. Finalmente se someterá a votación el Estado de Ingresos en su conjunto.

Debate y votación del Estado de Gastos conforme a los siguientes criterios: Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección. Dentro de cada Sección, las enmiendas se agruparán, a efectos de debate, por Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Y se votarán agrupadamente las enmiendas al final de cada Sección, a no ser que se solicite la votación separada de alguna de ellas. Tras el debate y votación de las enmiendas a cada Sección, se someterá a votación ésta con las enmiendas aceptadas, si las hubiere, e incorporadas.

Y debate y votación del articulado, artículo por artículo. Dentro de cada artículo, los Grupos Parlamentarios defenderán sus enmiendas en orden inverso a su importancia numérica en la Cámara. Debatida la totalidad de las enmiendas a cada artículo, se procederá a su votación agrupadas, a no ser que se pida la votación separada de alguna o

algunas de las enmiendas. Y a continuación se votará el artículo correspondiente, con las enmiendas aceptadas y ya incorporadas, si las hubiera.

El debate y votación de las enmiendas a la Exposición de Motivos se realizará conforme a lo establecido anteriormente para el articulado. Y finalmente se votará la Exposición de Motivos, en su caso, con las enmiendas aceptadas y ya incorporadas.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas presentadas al Estado de Gastos, Articulado y Exposición de Motivos, tendrán una duración de tres minutos cada uno. La explicación de voto, en su caso, se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento, con una duración máxima de tres minutos, a continuación de haber sido votada la Sección o el artículo correspondiente. Esta Presidencia, en el ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 63.2 del Reglamento y considerando la singular importancia del debate, final de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el Pleno de la Cámara, dispone fijar a partir de la una y media de tarde la hora para la votación de los Estados, enmiendas, Secciones y artículos, que se debatan a lo largo de la mañana.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Presupuestos para la lectura del Dictamen.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a pasar, con la mayor brevedad posible, a narrarles lo acontecido desde que el día 22 del 10 del 99 el Gobierno presentó el Proyecto de Ley en el Registro de la Cámara.

Ese mismo día el propio Gobierno solicitó la comparecencia de los miembros del Gobierno, Jefe del Gabinete del Presidente, Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior ante la Comisión de Presupuestos, para explicar los Presupuestos Generales de la Comunidad de La Rioja para el año 2000.

Con fecha 25 de octubre la Mesa de la Cámara califica el Proyecto, lo admite a trámite, ordena su publicación, abre el plazo de presentación de enmiendas, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. El día 28 la Junta de Portavoces y Mesa acuerdan por unanimidad el calendario para la tramitación del Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2000. Con fecha 25 la Mesa de la Cámara

también autorizó y admitió a trámite la comparencia solicitada por el Gobierno de La Rioja para la explicación del Proyecto de Ley de todos sus miembros ante la Comisión de Presupuestos. Con fecha 28, reunida la Mesa de la Comisión de Presupuestos, ordenó el debate de las comparencias, elaboró el plan de trabajo de la Comisión y aprobó el modelo de enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos. Durante los días 2, 3, 4 y 5 de noviembre, en sesiones de mañana, tarde y noche, se realizaron las comparencias ante la Comisión de Presupuestos.

Una vez publicados y finalizados los plazos para presentación de enmiendas, se comenzó la tramitación de las mismas. Se presentaron enmiendas a la totalidad por el Grupo Parlamentario Riojano y el Grupo Parlamentario Socialista, y ambas solicitaban la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno. El Pleno de la Cámara rechazó las dos enmiendas a la totalidad presentadas, y publicó el Acuerdo plenario en el Boletín Oficial del Parlamento.

Igualmente se presentaron quinientas treinta y nueve enmiendas parciales, de las cuales doscientas treinta y ocho fueron del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, sesenta y seis del Grupo Parlamentario Popular, y doscientas treinta y cinco del Grupo Parlamentario Socialista. Los días 25 y 29 la Mesa de la Comisión de Presupuestos acordó calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios. Se retiraron en esa misma sesión las enmiendas números 106 y 192, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano; la número 8, del Grupo Parlamentario Popular; y la número 35, del Grupo Parlamentario Socialista. Una vez publicadas, se tramitaron dichas enmiendas en Comisión el día 2 del 12 del 99. En ella, en esa Comisión, se aprobó una enmienda de corrección técnica o gramatical detectada en el articulado del Proyecto, que fue firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Se aprobaron todas las enmiendas que había presentado el Grupo Parlamentario Popular, se rechazaron todas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Riojano, y se elaboró el Dictamen correspondiente, designando a este relator para presentarlo ante el Pleno -que estamos hoy empezando- para debatirlo.

Dicho esto, en esa Comisión, y luego con fe-

cha 2 fueron corroborados ante la Cámara el Grupo del Partido Riojano y el Grupo Socialista manteniendo para su defensa todas las enmiendas que les fueron rechazadas en Comisión, para, como digo, su defensa en este Pleno. Esto ha sido toda la tramitación de lo que aconteció.

Yo, desde la pequeña o nula autoridad moral de ser el mayor de la Cámara, eché en falta que, en la Comisión, todas las enmiendas fueran rechazadas o defendidas en un plazo récord de dos/tres minutos; con lo cual, entiendo, pues se pierde la esencia de lo que es el parlamentarismo, de lo que es el diálogo, de lo que es el consenso. Y, lo que es más. Dejamos de hacer un ejercicio parlamentario de primer orden, donde podíamos separar el grano de la paja y llegar a este Pleno a discutir simplemente el grano, y no todo el grano y la paja deprisa y corriendo. Muchas gracias, señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE:** Pues gracias señor Fernández Herrero, y vamos a ir poco a poco separando el grano de la paja.

Pasamos ya al debate del Estado de Ingresos. Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las números 533, 534 y 535. Para su defensa tiene la palabra, señor Rubio Medrano.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señor Presidente. No sé si antes me va a señalar si esto es el grano o la paja, pero intentaremos que sea el fruto o el grano y, por lo tanto, que se aprueben; aunque es una labor yo creo, que ni Cánovas sería capaz de conseguir en este Pleno, dado que existe ya una voluntad previa sin duda de decidir sobre estas enmiendas, entiendo que de forma negativa. Aunque, bueno, todo esfuerzo es imprescindible para intentar -desde la nula autoridad que decía el señor Fernández en su calidad de Diputado y, en este caso, Presidente de la Comisión de Hacienda- elevar el nivel del Parlamento en cuanto al debate, no en cuanto al resultado.

Presentamos tres enmiendas, que son la 533, la 534 y la 535. Enmiendas... La primera de ellas que es conocida en esta sede parlamentaria, en tanto en cuanto se trata de intentar fijar una asignación próxima a 450 millones para el Hospital de La Rioja, a través de lo que es el contrato-programa del INSALUD con este centro. Y el objetivo

no es tanto un objetivo económico, presupuestario o de asignación de un crédito, sino, obviamente, lleva tras de sí la necesidad de potenciación de un centro hospitalario que en los últimos años ha venido languideciendo en una situación próxima a la enfermedad terminal y que se caracteriza en la actualidad por su baja ocupación, por su escasa participación en el orden hospitalario, y, por lo tanto, por su limitado horizonte en el futuro. Pretendemos por lo tanto recuperar el Hospital de La Rioja para nuestra red hospitalaria pública, como un centro de hospital de agudos, que fije un papel protagonista al igual que lo reconocía el Plan de ordenación hospitalaria del año 1993. Los resultados de años anteriores nos conducen al pesimismo, pero este Grupo es impertérrito ¿no? ante el desaliento, si se permite la expresión esta coloquial que se utiliza habitualmente.

En segundo lugar la 534 va dirigida al Instituto de la Mujer, a intentar dotar una mayor asignación de crédito a la recepción de transferencias procedentes de este organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Entendemos que es interesante de cara a la potenciación de programas destinados especialmente a la atención de mujeres en situaciones de especial conflictividad social, como pueden ser los malos tratos, y que por lo tanto ello debiera ir unido hacia una potenciación, un incremento, de ingresos.

Y en tercer lugar -si el Consejero de Cultura o Educación me lo permite- hablaremos de la enmienda 535, que es la más importante del día de hoy. Lamento que sea la más importante del día de hoy, y que en este momento, precisamente al inicio del Pleno, como si esto fuese el Sorteo de Navidad, cuando sale el premio mayor al principio del día ¿no?, que parece que tiene menos importancia o que no es el momento más adecuado; pero creemos, quiero señalar que es a mi juicio, y sin minusvalorar otras enmiendas y tampoco suponga esto una categoría superior para el Diputado que habla; pero creo, que es la enmienda más importante que se presenta hoy al Pleno. Es una enmienda nueva respecto a años anteriores, en tanto en cuanto proviene de una reforma del Estatuto de Autonomía que se ha producido en enero de este año, del 99, y, en consecuencia, es la primera vez que se puede presentar. El debate sobre esta enmienda ya se produjo en la enmienda a la

totalidad, y, por lo tanto, en los tres minutos -creo que es el tiempo destinado a la defensa de la misma- creo, considero, que es difícil aportar nuevas argumentaciones a las que ya en ese debate se refirieron. Simplemente señalar de forma resumida cuál es el contenido o el objeto de la misma, y no es otra que fijar una asignación, de 3.200 millones de pesetas, destinada a compensar lo que como contenido fija el fondo establecido en el artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Como saben, el Estatuto de Autonomía establecía una cláusula novedosa respecto al resto de leyes orgánicas que configuran la autonomía de todas las Comunidades Autónomas. Y dentro del sistema de financiación común que es propio para las quince Comunidades, más Ceuta y Melilla, a excepción de las Comunidades forales de Navarra y del País Vasco, fija -por lo tanto dentro de la financiación común- una partida, la asignación de una compensación destinada a superación de las situaciones derivadas de la financiación de Comunidades Autónomas como son el País Vasco y Navarra. En este caso este acuerdo obliga, este precepto obliga al Gobierno de La Rioja a nuestro juicio, a incluir dentro de los Presupuestos en la Sección de Ingresos una partida, una asignación, dirigida a la compensación de este efecto, que tiene que proceder -en nuestra opinión y además según el Estatuto de Autonomía- de la Administración central, del Gobierno de la nación.

Esta partida no está recogida en los Presupuestos. Desconocemos, formalmente y legalmente, cuáles son las causas por las que no está incluida, porque el Estatuto de Autonomía a nuestro juicio es claro. Y sin necesidad de trasladar el debate al ámbito jurídico, sino exclusivamente al ámbito político, debemos recordar que esta enmienda está basada en un artículo que fue apoyado por parte del Partido hoy mayoritario, que es el Partido Popular, en la fase de enmiendas del Estatuto de Autonomía, del Proyecto de reforma, y posteriormente en su debate en el Congreso y en las Cortes Generales. Por lo tanto existe un compromiso político por parte no sólo del Gobierno de La Rioja, sino del Partido que lo sustenta, para el desarrollo de la misma. Hasta la fecha no se ha producido esta situación, por lo tanto creemos que el Parlamento debe exigir esta inclusión; unido además a situaciones que se están produciendo en

este último año, como son las dificultades del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Creemos, y creemos que se puede concluir en la fecha, que el modelo de financiación establecido por el Gobierno de la nación es un modelo que está en la actualidad en situación de extinción, que no tiene mayor validez, que no ha aportado en ese modelo de financiación un resultado positivo para las Comunidades Autónomas, y resulta preciso adecuar ese modelo de financiación a las necesidades reales de las Comunidades Autónomas desde los principios que deben de ordenar la financiación de las Comunidades Autónomas. Criterios como el concepto de balance fiscal deben de también permitir una situación, que facilite una respuesta progresiva a la financiación de esta Comunidad Autónoma. En ese sentido la incorporación de esta enmienda pensamos que aporta una respuesta no sólo a la inclusión del artículo 46 en el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, sino también a aspectos de financiación de nuestra Comunidad Autónoma ante el denominado efecto frontera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano. Para turno en contra, el señor Fernández tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí, señor Presidente. Señorías. No... Bien. Son tres las enmiendas que se presentan al Estado de Ingresos, pero, de todas formas, señor Rubio, si sale usted ya con esta moral a defender sus enmiendas, pues no me extraña que le vayan a ser rechazadas, yo diría que más de lo habitual. Porque no sé si se da cuenta, que tienen que salir ustedes aquí a esta tribuna a convencernos a nosotros de la bondad de sus enmiendas. ¡Nos tienen que convencer! ¿Si no se las cree ni usted mismo? Si sale con esa moral nos demuestra, que sus propias enmiendas ni usted se las cree. ¿Ya me dirá cómo nos va a convencer? Empezamos mal. Vamos a ver si el resto de los compañeros tiene otra actitud.

Bien. Primera, como todos los años, la del INSALUD. "No se incluye contrato-programa del INSALUD para el Hospital de La Rioja." Bueno. ¡Mire usted! Yo creo que de nada sirve aquí en este Parlamento que comparezcan Consejeros, y

que expliquen con todo tipo de detalles. De todas formas, respecto a lo que usted decía, el desarrollo, el futuro del Hospital de La Rioja, desde luego en el Estado de Ingresos no lo vamos a ver. Lo vamos a ver, por supuesto, en lo que es el Estado de Gastos.

Ateniéndonos a las explicaciones que daba el Consejero en su comparecencia y leyendo el Presupuesto, no solamente existen -como usted dice- 105 millones procedentes del INSALUD, que están en el artículo 41 de Ingresos; en el artículo 31 de Ingresos figuran otros 312 millones, provenientes también para este fin. ¡Aún hay más! 630 millones como compensación del Ministerio de Economía. Es decir, en este caso la suma de los ingresos por prestación de servicios sanitarios por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000, asciende a más de 1.000 millones de pesetas. 1.047 en concreto. Esto es, lo que se puede llamar un buen contrato marco. Por supuesto que sí.

En la siguiente tienen ustedes razón. Hablé de la enmienda donde no se han incorporado al Presupuesto 15 millones de pesetas procedentes de algún convenio con el Instituto de la Mujer. No se han incorporado al Presupuesto, porque la fecha de presentación del Presupuesto en esta Cámara es anterior al convenio firmado. En el último debate, en el debate que tuvimos sobre la totalidad del Presupuesto -si recuerda usted- el Consejero de Economía decía, que había en ese momento, se habían conseguido, otros casi 400 millones más provenientes del INEM para materia de empleo, a través de la firma de un convenio o un convenio próximo a firmarse. Tampoco están contemplados en el Presupuesto. ¡Por supuesto que no! Nosotros lo único que hacemos, es no jugar con ingresos ficticios. Se lo he dicho en más de una ocasión. ¡Ésa es nuestra labor! Además nos consta, sobre todo a nosotros nos consta, que habrá muchos más convenios, que habrá mucho más ingresos a lo largo del año 2000, que no están previstos en el Presupuesto. Pero, ¡mire! Todo ello tiene sus vías de incorporación directa a Presupuestos. No queremos jugar con esos ingresos ficticios. Por tanto, no es imprescindible en este momento la aprobación de esa enmienda. Porque si fuese imprescindible, esté seguro que estaríamos añadiendo ingresos imprevistos a lo largo de todo el año 2000 en

este Parlamento a los Presupuestos, debido a la buena gestión que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, y, preferentemente, a ese gran peso político que tiene ante el Gobierno de la nación.

Hay una tercera que usted la califica como la enmienda más importante de este debate. ¡Pues entonces ya estamos tranquilos! Se acabó el debate. Esa enmienda se llevará a cabo, esa enmienda se llevará a cabo. ¡Y le digo lo mismo que antes! Lo que no hemos querido es reflejar en el presupuesto ingresos ficticios, que lo único que van a hacer es detraer del déficit, dejar el déficit más escaso.

¡Mire! En este tema de compensaciones del artículo 46 nosotros por lo menos somos partidarios de no aceptar nada, nada, que previamente nos vincule, nada que previamente nos pueda someter. Si usted pone una cantidad, se supone que no quiere pasar de ahí, sobre todo si es una cantidad como la que han colocado de 3.200 millones de pesetas. Es decir, ya no podrán ser 3.500 ó 4.000. ¡No! Está usted poniendo un tope máximo a la negociación. ¡O peor aún! Está usted limitando cualquier negociación.

Pero ¡miren! Para que comencemos el Pleno, pues por lo menos por nuestra parte, con esa voluntad de acuerdo entre todos, queremos coincidir en la mayoría de sus enmiendas; pero también queremos que ustedes pongan el suficiente interés, para que puedan demostrarnos que son suficientemente buenas para aprobarlas. Yo les propongo abrir esa partida en ingresos, abrir esa partida en ingresos, pero con una cantidad que no nos condicione, con una cantidad que no afecte al déficit del presupuesto. Es decir, con una cantidad que puede ser 1, 10, 100. Una cantidad simbólica. No tres mil doscientos cincuen... ¡No, hombre! Estamos limitando. Con esa cantidad simbólica, si están de acuerdo... ¡Pues muy bien! Abrimos una partida. Lo dejo a su elección. Lo que sí quiero dejar muy claro en este tema es, que nosotros, o, mejor dicho, el Gobierno del Partido Popular, va a negociar ese artículo 46. Tiene todo el año 2000 por delante para hacerlo. Saben que está trabajando en ese tema, también en otros muchos temas. Pero yo estoy convencido -y ustedes deciden ahora si lo hacemos, si abrimos la partida o no-, estoy convencido, que el fruto de ese trabajo -como en

otros muchos temas- dará esos resultados tan positivos que está dando para todos los riojanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos al Estado de Gastos. Sección 01, Parlamento de La Rioja.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. He propuesto una transaccional a una enmienda del Partido Socialista en materia de ingresos, pero me gustaría decir a los Grupos que a lo largo de la mañana es preferible que la comentemos, y que a última hora de esta mañana antes de votar la presentemos a la Mesa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Pasamos al Estado de Gastos. Sección 01, Parlamento de La Rioja.

Por el Grupo Parlamentario Riojano hay cuatro enmiendas, número 71, 72, 73 y 74. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo le voy a advertir señor Fernández -antes de empezar el debate de las enmiendas-, que desde luego en nuestro Grupo Parlamentario estamos absolutamente convencidos de la bondad de nuestras enmiendas y estamos seguros de que son buenas enmiendas. Y estamos seguros también, de que -como todos los años- el Partido Popular va a hacer un gran esfuerzo por aprobar muchas de las enmiendas que nosotros presentamos. Yo estoy seguro que van a quedar muy poquitas de las que presenta este Grupo -porque tenemos confianza en ellas-, que queden sin aprobar.

En esta Sección sin ir más lejos -y voy a ser muy breve puesto que son solamente cuatro enmiendas las que mantenemos en esta Sección-, las dos primeras persiguen ajustar el incremento salarial de los empleados públicos de este Parlamento en el 3,5% para el próximo ejercicio, y en general son enmiendas -éstas de personal- que serán defendidas con más profundidad, con más argumentos por mi compañero en la Sección siguiente. Sé que no es habitual en la historia parlamentaria de La Rioja, que los Grupos políticos enmendemos

los presupuestos de la Cámara; pero creo que tampoco es habitual que la Mesa del Parlamento apruebe los presupuestos sin comentarlos siquiera con la Junta de Portavoces, en la que estamos representados todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Es una práctica que inició el Partido Popular en el año 95 cuando accedió a la mayoría absoluta, la de aprobar solamente contando con la opinión de los Grupos que integran la Mesa de la Cámara los presupuestos de este Parlamento. Es una práctica que desde los Grupos minoritarios en la anterior Legislatura y desde luego en esta ocasión en esta Legislatura por este Grupo Parlamentario va a seguir siendo denunciada, puesto que creo que lo correcto sería intentar al menos en esta casa consensuar, o al menos conocer los presupuestos de primera mano, y no tener que enterarnos a través del Boletín Oficial. Pero ¡en fin! El Grupo Popular y el Grupo Socialista han elaborado y han aprobado en la Mesa el presupuesto del Parlamento para el año 2000, ignorando deliberadamente una vez más la opinión del Grupo minoritario al que ni siquiera informaron del mismo; lo cual lógicamente nos libera en cualquier caso de cualquier mala conciencia que nos pudiera producir la presentación de estas enmiendas, aunque evidentemente nos libera mucho más el hecho de que haya sido el propio Grupo Popular quien rompiendo toda lógica haya presentado y aprobado enmiendas con las que ha modificado profundamente el presupuesto inicialmente aprobado por ustedes mismos. No es el caso de las enmiendas presentadas por el Partido Riojano, con las que en cualquier caso hemos tratado de ser respetuosos también con el criterio marcado inicialmente por la propia Mesa del Parlamento, y con las que solamente pretendemos introducir dos aspectos novedosos en el presupuesto. En primer lugar y dada la enorme dificultad con que se encuentra este Parlamento para atender sus necesidades presupuestarias ante situaciones no pensadas cuando se elabora el presupuesto, consideramos necesaria tener prevista la posibilidad de que a lo largo del año pudiera darse la circunstancia no prevista de que se constituya algún Grupo Parlamentario Mixto. Esta posibilidad que evidentemente sólo podría darse por el rompimiento de los Grupos mayoritarios, obligaría a modificar los presupuestos de la Cámara para dotar oportunamente al nuevo Grupo

Parlamentario. Si no disponemos de este presupuesto por lo tanto, sucedería lo mismo que nos ha sucedido en este ejercicio, que nos veríamos imposibilitados para cumplir lo establecido en el Estatuto de Autonomía y en el propio Reglamento de la Cámara. Creemos por lo tanto que es lógico tenerlo previsto, para evitar que en el futuro nuevas imprevisiones presupuestarias vuelvan a poner en ridículo a esta institución.

Y con la última enmienda proponemos, que la institución en la que nacen las leyes sea la encargada de elaborar y editar una recopilación de la edición de la legislación vigente emanada de este Parlamento. Desde 1982 se han aprobado en esta Cámara numerosos textos legales, algunos de los cuales ya no están vigentes y algunos otros que han sufrido importantes modificaciones sobre todo en los últimos años con la práctica nueva, o con la nueva moda del Gobierno del Partido Popular de modificar pequeños aspectos, pequeños artículos de las leyes, mediante el discutible método de las leyes de acompañamiento. No vamos a reiterar nuestra opinión sobre el método, sobre este método de modificar leyes a través de una Ley de acompañamiento. Pero en cualquier caso por una razón o por otra las modificaciones de los textos legales son tan numerosas, que yo creo y nuestro Grupo cree, que bien valdría la pena editar en formato de libro, o en CD incluso, una recopilación de la legislación vigente con su actual redacción; no sólo para los estudiosos o los profesionales, sino para que pueda ser utilizada y cumplida por la propia Administración y sobre todo para que pueda ser entendida y cumplida también por todos los ciudadanos. Creo que son por lo tanto enmiendas lógicas, enmiendas razonables, y que lógicamente tendrán también el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Para turno en contra, señor Olarte tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Señorías. ¡Mire, señor González de Legarra! Nosotros estamos convencidos y le vamos a convencer a usted, de que lo que ocurre es que están ustedes completamente confundidos; entre otras cosas porque de lo que ha dicho, no es cierto nada.

¡Mire! Ha dicho, que en la Mesa no se encuentran ustedes. Pues no se encuentran, y antes sí tenían representación. Tenían representación por un pacto con el Grupo Parlamentario Socialista, pero no de acuerdo con el Reglamento de la Cámara; que en este momento marca, que la Mesa se compone como está en este momento. Y ha dicho que el presupuesto lo ha hecho la Mesa. ¡Claro! Porque el Reglamento dice que lo hace la Mesa, y usted no está en la Mesa. ¡Pero eso lo dicen las urnas! Y usted parece, que no quiere acatar la voluntad de las urnas. ¡Pero eso es así!

En cuanto ha dicho que hemos modificado el presupuesto con las enmiendas del Grupo Popular... Pues ¡mire usted! ¡No! El presupuesto es el mismo, con la misma cifra. Hemos modificado alguna partida, porque consideramos que con lo que cobran los Grupos Parlamentarios pues ya es suficiente.

Y en cuanto a las enmiendas que ha defendido usted... Pues ¡mire! La 71 y 72 de personal de esta Cámara, y lo hago extensivo a la 122 que tiene usted de personal en todas las Secciones y Consejerías, pues no son posibles por varios motivos. Primero, porque son inconstitucionales, de acuerdo con el artículo 149.1.18 de la Constitución y la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, que afirma indiscutiblemente que respecto a esos incrementos de empleados públicos la competencia es del Estado y corresponden esos aumentos al Gobierno central. Segundo, porque son incompatibles con los criterios de contención del gasto público a los que se deben todas las Administraciones Públicas, de acuerdo con los parámetros fijados en el seno de la Unión Europea respecto a los criterios de convergencia. Tercero, porque están en contra del artículo 31.1 del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000. Y cuarto, porque ustedes no justifican el incremento del 3,5 de ninguna de las maneras.

Cierto es que este tipo de enmiendas del Grupo proponente y del Grupo Socialista, que también vamos a rechazar en este momento, de subir el sueldo más de lo que se prevé a los funcionarios de la Comunidad o a los funcionarios de este Parlamento, pues son unas enmiendas que se hacen todos los años porque son muy demagógicas. Pero

¡claro! Cuando hay unos Grupos que gobiernan durante seis años y tienen por lo tanto seis oportunidades de hacer esto y no lo hacen, pues están diciendo de qué tipo de enmiendas se trata. Porque de los seis años que ustedes dos fueron socios de gobierno, ninguno de los años subieron las retribuciones por encima de lo que marcaron los Presupuestos Generales del Estado. ¡Y es más! Dos años congelaron el sueldo a los funcionarios.

Por lo tanto con lo que se dice de sus enmiendas, yo creo que la demagogia está servida. Pero no obstante el Partido Popular garantiza desde el Gobierno el poder adquisitivo de los empleados públicos, su formación constante, y su implicación en la modernización administrativa, cosa que no sucedía con sus gobiernos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Riojano sobre la recopilación de la legislación... Pues ¡mire! Estamos de acuerdo. Y fíjese si estamos de acuerdo, que este trabajo ya lo encargó la Mesa en la Legislatura pasada hace un año aproximadamente, y está a punto de ser terminado. Se está haciendo por los Servicios de esta Cámara y pronto contarán ustedes con toda la recopilación de la legislación que solicitan. O sea, fíjese... Lo que ocurre... ¡Claro! Está ya hecho. Y por lo tanto no hace... Si hay presupuesto, si está ya hecho. Por lo tanto comprenderán ustedes que no podemos aprobar esto, porque ya está hecho.

Y en cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, ésta es curiosa, y es curiosa por varios motivos. En primer lugar, porque pretende dejar sin seguridad a esta casa. Es decir, ustedes detraen la partida de lo que se paga a la empresa privada de seguridad, que tiene que cubrir el verano y las vacaciones de Navidad y de Semana Santa. Y en segundo lugar porque propone ampliar la cantidad, por si se constituye un Grupo Mixto. Y a este respecto hay que decirle, que la Mesa del Parlamento presupuesta sobre lo real, sobre lo que existe. ¡No se puede presupuestar sobre lo que no existe! Y en estos momentos no existe ningún Grupo Mixto. Pero además, si ustedes hubieran leído el Reglamento... ¡Mire! El artículo 18 dice, 18.1, que "la constitución de los Grupos se hará, dentro de los ocho días siguientes al término de la sesión constitutiva de este Parlamento." Están constituidos los tres Grupos: Grupos Socialista, Grupo Riojano y el Grupo del Partido Popular. El artículo 18.3 di-



ce, que "los Diputados que no sean miembros de ningún Grupo podrán asociarse a alguno de los Grupos existentes con la firma del Portavoz." Caso que no se ha dado. El artículo 19.1 dice, que "los Diputados que no hayan quedado integrados en un Grupo, dentro de los procesos señalados anteriormente, irán, se incorporarán, al Grupo Mixto." No existe Grupo Mixto, porque no se ha dado el caso tampoco.

Por tanto en este Parlamento y en estos momentos no se puede dar ese supuesto de ninguna de las maneras. Pero sí puede darse alguna posibilidad, de que algún Diputado se pase o se separe del Grupo. Por ejemplo, el señor Toledo se puede separar del señor González de Legarra. Entonces, al dejar de ser pareja, ya no serían Grupo tampoco. Ésa puede ser una posibilidad. Y por ello, por ello, está previsto el artículo 19.2 que dice, que "los Diputados que se separen de un Grupo Parlamentario tendrán la condición de no adscritos." En este caso el señor Toledo sería no adscrito. "Y no podrá incorporarse a otro Grupo distinto del de origen." Luego no se podrá incorporar ni al del Partido Popular, ni al del Partido Socialista. Consecuentemente, tampoco podría formar Grupo. Y siguiendo con el ejemplo. Si por ejemplo el señor Toledo se separa o hacen separación de pareja, no podría incorporarse -como he dicho- ni al Grupo Socialista ni al Grupo Popular. Por tanto no podría formar Grupo ni el señor Toledo, ni usted señor González de Legarra. No serían Grupo ninguno de los dos. ¡Pero es que es más! Si se separara por ejemplo algún Diputado del Grupo Socialista -por ejemplo el señor Carmelo Fernández que también se separara de su Grupo-, tampoco el señor Toledo y el señor Fernández podrían formar Grupo, porque el artículo 19.5 dice, que "para formar Grupo hay que ser del mismo Partido político." Luego, por tanto, la posibilidad de Grupo Mixto en este momento, ¡no existe! O sea, estamos hablando de lo imposible, a no ser que lo que usted esté pensando es en modificar el Reglamento próximamente y modificar el artículo 17.1; ese que dice, que los Diputados podrán formar Grupo en número no inferior a dos. Es decir, por ejemplo ustedes. Entonces, si están pensando en modificar el artículo 17.1, diciendo que -por ejemplo- solamente serán Grupo aquellos que sean cuatro Diputados, pues entonces se puede dar el caso. Yo no

sé si ésa es su voluntad. Yo creo que por ahí van los tiros ¿no? Y sólo en este caso podría admitirse la enmienda, porque entonces ustedes dejarían de ser Grupo y habría que formar un Grupo Mixto. ¡Es la única posibilidad! Pero como no es éste el momento, porque no hay modificación del Reglamento ahora ni hay posibilidad de formar Grupo Mixto, no entendemos a qué viene la enmienda. Si en el futuro se modifica el Reglamento y ustedes dejan de ser Grupo, pues la Mesa, cuando exista Grupo Mixto, presupuestará evidentemente para ustedes. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte Arce.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente. Un turno de explicación de voto, por el artículo 55.

Es simplemente... El señor Olarte ha tergiversado uno de mis argumentos y quería simplemente aclarárselo.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, sí. Espere un momento.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor González de Legarra, en la Junta de Portavoces aprobamos todos el orden de intervención en el Pleno y se ordenó el debate, y por lo tanto no hay turno de... Yo creo que tampoco... El señor Alberto Olarte lo único que ha hecho es defender las enmiendas en contra ¿eh?, no ha abierto...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** En otros debates se ha producido. Pero, en cualquier caso...

**SR. PRESIDENTE:** Es que si no, abrimos el debate y vamos a tener en cada Sección este mismo problema.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** En cualquier caso, en cualquier caso, señor Presidente quería...

**SR. PRESIDENTE:** Tendrá usted tiempo, si es hábil...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No era por el artículo 55.

**SR. PRESIDENTE:** Si es usted hábil, en otra Sección puede a lo mejor contestarle.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente, en turno en contra también este Diputado quisiera intervenir.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Si me permite desde el escaño nada más, de forma muy breve. La Mesa la componen efectivamente Diputados del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista. Obviamente se ha aprobado con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, y por lo tanto este Grupo Parlamentario va a rechazar las enmiendas del Partido Riojano en coherencia con la aprobación anterior. Esto significa, que apoyará el texto original del Parlamento en su Estado de Gastos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Pasamos a la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra su Portavoz, el señor Toledo Sobrón, para las enmiendas 75 a 82 ambas inclusive.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Se han presentado ocho enmiendas, de las cuales... Se pueden agrupar en dos grupos. Unas se refieren a personal, a las que posteriormente aludiré en el momento que corresponda a la Sección de la Consejería de Administraciones Públicas. Hay otra que es de matiz, que forzosamente deberá ser atendida, en la que el titular habla de Federación de Empresarios de La Rioja, cuando posteriormente hace alusión en los subcapítulos, hace alusión a la Federación de Empresarios de La Rioja y a la Cámara de Comercio. Es un matiz que suponemos, que no tendrá ningún problema para ser admitido. Nosotros mantene-mos, que sea subvención a organizaciones empresariales en general.

Las cuatro enmiendas restantes se refieren a subvenciones a centros riojanos, a la situación de centros riojanos, donde nuevamente y una vez más -siguiendo la política de este Gobierno y de Gobiernos anteriores- se apoya primero la constitu-

ción de centros riojanos, apoyando la edificabilidad de los centros para que exista la representatividad de esta Comunidad Autónoma y actúe a modo de embajada tanto en España, como donde hay habitantes de emigración en Suramérica, y concretamente he de destacar la correspondiente a Venezuela. Lo que ocurre es que se hace una gran inversión subvencionando el Centro Riojano de Barcelona, sin concretar efectivamente para qué se va a destinar este dinero, cuando en presupuestos anteriores también se ha apoyado a este centro riojano. Entonces nosotros pensamos, que debe ser a lo largo de la Legislatura dónde y con el dinero que este Parlamento apruebe se concrete la disponibilidad del mismo, apoyando a los centros riojanos en general.

Las otras tres enmiendas se referían a la existencia de "X", quizás porque en el momento se desconocían dónde iban ubicadas esas ayudas, o posteriormente porque se ha dejado para el Pleno de hoy. Entonces en todos ellos, en todos ellos, como globalmente decimos que nos parece correcto que se apoye a los centros riojanos, que se concrete si es posible; y si no pues que se deje abierto, para que después, en aplicación del propio articulado de presupuestos, el Gobierno pueda destinar a los proyectos mejores que pueda entender a lo largo de la Legislatura. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Entiendo que ha defendido todas las enmiendas de su Grupo a esta Sección?

¿Y por el Grupo Popular va a contestar ahora en turno en contra?

Por el Grupo Socialista tiene tres enmiendas. Tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, Señoría. Señor Presidente, perdón. Señorías, mi Grupo viene a defender tres enmiendas, de las cuales quisiera detenerme fundamentalmente en la número 352, que hace referencia a los temas de inmigración. No digo nada nuevo si constato aquí en el Parlamento, que el Gobierno actual, el Gobierno regional, no tiene ninguna política de inmigración propia. Y no tener ninguna política de inmigración propia no es ni más ni menos, que seguir la dinámica que el Gobierno del Partido Popular en la nación está también siguiendo, en la medida en la

que los inmigrantes en este momento están sufriendo, en España y aquí también en La Rioja, graves problemas de reconocimiento de sus derechos humanos, sociales y laborales. En esa misma dinámica como digo el Gobierno regional ha dejado muy claro, que en estos presupuestos la inmigración es un tema marginal y por lo tanto no requiere de ninguna acción positiva del Gobierno.

Entendiendo que esto es así, nuestro Grupo plantea una enmienda, al menos de carácter simbólico, en cuanto que la cantidad de dinero entendemos que no es suficiente y que podía ser mayor, y que se podía destinar además a todo un plan de actuación política respecto a la inmigración. Pero como digo de una manera simbólica planteamos la introducción de una partida de 25 millones de pesetas que permita atender al menos en aquellos Ayuntamientos donde los inmigrantes son más numerosos, como ocurre en algunos Ayuntamientos de Rioja Baja -léase Pradejón, Autol o Aldeanueva de Ebro-, y que permita que los Ayuntamientos dispongan de dinero a través de alguna convocatoria específica que el Gobierno pudiera hacer si esta enmienda se puede aprobar, y que los Ayuntamientos -como digo- puedan llevar a cabo programas de inserción social.

En estos momentos además de la falta de política de inmigración general, los Ayuntamientos están desatendidos totalmente del Gobierno en cuanto a poder disponer de medios que les permitan al menos paliar los problemas más perentorios, que el gran número de inmigrantes que se concentran -como digo- en sus municipios plantea.

Por no hablar ya del tema de la acampada de temporeros, donde también este año ha habido inmigrantes, y donde no ha sido atendido en absoluto todo el gran cúmulo de demandas que se planteaban, y donde este Gobierno incluso ha hecho dejación de sus obligaciones. Ustedes van a plantear respecto a inmigración un asunto de foto y de imagen, que es el que tiene que ver con el Foro de la Inmigración, en la medida en la que si sus presupuestos siguen sin recoger partidas específicas para los inmigrantes, nadie podrá creerse que el Foro de Inmigración va a servir para nada. Por eso nuestro Grupo cree que ésta es una llamada de atención a la sensibilidad del Gobierno si es que la tiene, y planea que pueda ser aceptada al menos simbólicamente -como digo- esta enmien-

da.

Y en cuanto a las otras dos muy brevemente decir, que en el caso de los centros riojanos entendemos que el Gobierno debe tener la obligación de plantearse una política respecto a ellos. No andar sólo a poner parches o a tomar soluciones sobre centros riojanos, cuando se planteen en estas Comunidades en el exterior. Puesto que no existe ese plan en este Gobierno, lo que se está haciendo es en alguna medida solucionar problemas como en el de Barcelona, tarde y mal; y en los casos de los de Hispanoamérica, como es el de Caracas, no darle la solución adecuada. Nosotros planteamos que el Gobierno haga un plan de centros riojanos en el exterior, y que al menos de manera también simbólica en este presupuesto se acepte la enmienda que nuestro Grupo hace de un aumento en la partida de los centros riojanos.

Por último la enmienda más pequeña en cuanto a su cuantía no deja por ello de ser importante, y es la que se refiere a una subvención mayor para los Amigos del Sahara. Nosotros creemos que no solamente hay que plantear proyectos de cooperación con las ONG, sino que hay que plantear también ayudas al mantenimiento de las propias ONG. Y en el caso del Sahara y por la especial relación que nuestro país tiene con los saharauis, y por la especial relación incluso que este Parlamento también viene teniendo en los últimos años, nos parecía que entrar en 500.000 pesetas para sufragar justito, justito, un convenio que en su día se firmó, es hacer una política absolutamente pacata y pequeña, y por eso pedimos que se aumente esa partida del convenio con el Sahara. Y nos gustaría que en el caso de las ONG también el Gobierno tuviera una política de mantenimiento de las propias organizaciones, al margen de los proyectos de cooperación que se puedan subvencionar. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

¿Para turno en contra? Tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Para turno en contra, señor Presidente, seré muy breve. Respecto al Partido Riojano. ¡Miren! Bien. La 75, 76 y 77, corresponden al aumento del 3,5 que ha sido ya suficientemente explicado en la intervención ante-

rior.

La enmienda número 78 -tiene razón el señor Toledo- es una enmienda que aceptamos, pues porque es necesario evitar esa exclusión de otras asociaciones empresariales distintas a la Federación de Empresarios. Es correcta, con lo cual la 78 se acepta. Pero la 79, la 80, la 81 y la 82, si usted recuerda, son cuatro enmiendas que también presentó el Grupo Popular, exactamente iguales, y fueron aceptadas en Comisión, con lo cual en este momento ya están incorporadas al presupuesto. Por tanto, como son exactas y literalmente iguales las cuatro enmiendas, pues una de dos, o las retiran ustedes o aunque se votasen el resultado final para el presupuesto sería el mismo. Están ya incorporadas. Con lo cual terminamos con el Grupo Riojano.

Respecto al Partido Socialista, vamos a buscar Presidencia. ¡Aquí está! Bien. Otra de las más importantes -cada uno sale con la más importante de este debate-, bien, la que se refiere a los programas de inserción social. ¡De acuerdo! ¡Mire! La inserción social, en primer lugar, es un programa de competencia exclusivamente municipal. Los problemas que este Gobierno tiene con la inmigración -yo creo que no se referirá usted a problemas provenientes de algún Ayuntamiento cercano a Logroño, subiendo por la variante que hay ahora- me imagino que no se referirá a eso, me parece que han sido los únicos. Lo que sí puede tener seguro es, que, una cosa, los problemas con los inmigrantes aquí en esta Comunidad Autónoma no son de ahora ni de cuando está el Gobierno del Partido Popular. Si los Ayuntamientos piden dinero, el Gobierno del Partido Popular tiene dinero para aplicarlo a estos programas; cosa que si recuerda, explíqueme los años de Gobierno socialista ¿cuánto dinero hubo para inmigración? ¡Ni un solo duro! ¡Hombre! Ésa es la conciencia social que tienen ustedes, de boquilla, de palabrilla aquí. No merece la pena seguir más con esta enmienda.

La número 353 y 354, le contesto por igual a las dos. Partida suficientemente dotada para Amigos del Sahara y suficientemente dotadas para centros riojanos en el exterior. Por cierto, si para Amigos del Sahara hiciese falta más dinero que el pactado con ellos en este momento, por eso se recoge en presupuestos, pues ahí está La Rioja suficientemente solidaria con sus programas del

0,7% que pasa a ser el 0,9% para aplicar el dinero que les falta o fuese necesario. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. A esta Sección hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, la número 83 y 84. Para su defensa tiene la palabra el señor Toledo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Con la venia, al ser de personal también se acumula en la defensa de la Sección siguiente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

¿Para turno en contra a las dos enmiendas? No hay turno en contra. Gracias.

Bien. Tal como habíamos quedado al inicio del Pleno entre los Grupos, si algún Parlamentario faltaba en el momento de defender su Sección, pasábamos a la Sección 05. Me piden...

**SR. (...):** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Bueno. Pues entonces vamos a pasar a la Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. Tenemos por el Grupo Parlamentario Riojano desde la enmienda 85 hasta la 99, ambas inclusive. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** En la presente Sección, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano a la misma, se hacen varias consideraciones, que se pueden agrupar también en dos sectores ¿no? Uno, que se refiere a temas puntuales de modificaciones, de inversiones, de ayudas en distintos Ayuntamientos, para el desarrollo de infraestructuras que entendemos que en este momento son prioritarios para esos municipios.

Dentro de la capacidad del Gobierno para resolver -que entre otras cosas para eso está-, estimamos que se ha olvidado en esta ocasión, o ha preferido la intervención en otras localidades diferentes, y nosotros le queremos hacer la llamada de atención sobre el contenido de algunas de estas enmiendas, concretamente la 92, que va destinada

al depósito de agua en Arnedo. La 93 que es climatización de una piscina en Nájera, necesaria estimamos, y es petición del propio Ayuntamiento para fomentar tanto el deporte como el tiempo libre en época invernal donde la actividad del municipio pues baja considerablemente. Asimismo en el Valle de Ocón solicitamos unas instalaciones deportivas, y asimismo con piscina, al ser zonas de La Rioja que menos están dotadas de estas instalaciones.

Y hacemos una llamada de atención desde el Partido Riojano al apoyo a un pequeño núcleo de población que durante los últimos años ha realizado un gran esfuerzo, y que se trata de Santa Lucía. Aun perteneciendo a otro municipio, estimamos que este esfuerzo realizado por los vecinos debe también contemplarse con el apoyo público para resolver un problema de captación de agua que desde hace tiempo vienen solicitando. Creemos que son partidas pequeñas, pero que sin embargo a los ciudadanos de estos lugares pues es una exigencia, incluso de justicia, el resolverlo.

Y también solicitamos en la enmienda 96 que se mantengan 10 millones de pesetas para la posible creación del municipio de Rincón de Olivedo. Es una zona que reúne todos los requisitos legales para su constitución como municipio, y que posiblemente pueda obtener el mismo en el año 2000, y necesite unos mínimos de inversión desde el dinero público de esta Comunidad Autónoma para la constitución del mismo y los medios de infraestructura.

Hacemos en la enmienda número 90 -agrupando la defensa de todas-, pedimos la concentración del control de las becas que se destinan en distintas Consejerías, en distintas secciones, para que sea esta Consejería la más apropiada, que consideramos la más apropiada, para que centralice el control y la concesión de las mismas. Si bien siempre tendrá que contar con los informes y las peticiones de las distintas Consejerías, pero puede ser la más idónea para concentrar este aspecto, y, sobre todo, también solicitamos el aumento de las mismas.

En la enmienda 98 es una enmienda para un aspecto nuevo de esta Administración que se centra también en esta Consejería, que solicitamos la ampliación de medios económicos para que desde la Dirección General de Servicios Jurídicos se

puedan defender en casos necesarios los intereses de La Rioja en ámbitos institucionales, jurídicos o incluso administrativos.

El vanagloriarse y el satisfacerse por el resultado de una sentencia puede ser negativo para el éxito posterior y definitivo que todos esperamos en la defensa de los intereses de La Rioja, y todos sabemos a lo que me estoy refiriendo. Creemos que la avanzada realizada por Comunidades vecinas destinando sin límite importantes presupuestos para la defensa de los intereses, tanto en aspectos jurídicos como promocionales de sus intereses y de sus beneficios legales, exige que dentro de los medios que tiene esta Comunidad Autónoma también conste un presupuesto, para situaciones donde sea necesario su utilización; bien en un apoyo al Gobierno para que siga en la defensa de estos intereses, pero un apoyo también a quien en definitiva, los funcionarios de esta Comunidad Autónoma, son los que obtienen los resultados favorables legalmente hablando.

Y no quiero terminar la defensa de las enmiendas que propone el Partido Riojano en estos presupuestos, sin hablar de personal y centrándome en el mismo. Es la primera vez que quien les habla tiene acceso al debate de unos presupuestos, y sorprendentemente me encuentro con una materia, como es la de personal, que puede convertir en atípica y en peculiar a nuestra Comunidad Autónoma si prospera el Proyecto de Presupuestos como la Ley de Acompañamiento. Me he tenido que remontar a más de cien años -y lamento que no esté presente la Vicepresidenta que tanto le gusta también estos temas históricos-, para encontrar situaciones parecidas. Y sin que se ofenda nadie, considerar que el Gobierno ha encontrado, ni más ni menos que en León XIII -allá por el siglo pasado- una doctrina social, que nosotros en este momento estimamos desfasada. Si bien en aquellos tiempos era absolutamente necesaria, y por ese motivo ha pasado a la historia. Me van a permitir que en muy pocos segundos le recuerde, que León XIII fue un innovador en su tiempo. Se encontró con una situación de esclavitud, de injusticia en los trabajadores con respecto a los patronos, y tuvo la valentía y la genial idea de enfrentarse directamente a esa situación. Pero -todo no va a ser gozo completo-, ¿qué es lo que hizo al mismo tiempo? Lo quiso resolver haciendo una

llamada a la doctrina cristiana de los patronos. Esos tiempos están superados hace muchísimos años, y, ahora, actualmente, los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, los trabajadores en general, no pueden estar sujetos a la doctrina que posteriormente se llamó “del paternalismo”. Y paternalismo es lo que hace este Gobierno, y se ve y se traduce en estos Presupuestos. Paternalismo en la Ley que posteriormente a la que estamos debatiendo en la actualidad se verá, y que para eso me reservo la intervención. Y paternalismo cuando apoya a los trabajadores, pero les trata de forma inconstitucional sus peticiones de adaptación de salarios, como ha hecho el Portavoz del Partido Popular en momentos anteriores.

Nosotros no hemos mirado si la petición de subida de salarios en el 3,5% es inconstitucional, ni nos ha preocupado, porque no le preocupa ninguna Comunidad Autónoma de esta España. Nosotros no fijamos el 3,5%, el 3,5% lo están fijando ustedes; lo están fijando sus compañeros desde Madrid, cuando con datos objetivos ellos dicen, que “la inflación se desmadra y se le pierde el control por diversos aspectos.” Cuando la inflación se controla, evidentemente es un éxito del Gobierno y le damos la enhorabuena; pero cuando la inflación se escapa, la culpa la tiene la electricidad y el consumo. Pero precisamente a los trabajadores a quienes nos dirigimos en este momento y para quienes pedimos no un aumento de salario, sino una compensación en su salario con el IPC que está sufriendo en este momento nuestra Comunidad Autónoma, estos trabajadores son los que menos han provocado esta inflación. La inflación en la Comunidad Autónoma de La Rioja no la provocan los trabajadores públicos, que dependen de su salario; y harán muy bien en defender esta subida, porque nosotros la entendemos justa. Y poner el límite en el 2% como hacen en sus presupuestos, es empobrecer a los miles de trabajadores de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Parlamento de La Rioja. Y le quiero hacer en estos momentos una llamada al Grupo Socialista, porque en su intervención anterior, anunciándonos el voto en contra a la modificación a las enmiendas que hemos presentado al Parlamento, se olvida de que también solicitamos la subida del 3,5% para los trabajadores de esta Cámara, como ellos también lo hacen posteriormente. Entonces cree-

mos que ha sido un “lapsus” de conocimiento en ese momento, porque el aumento de dinero para personal también se ve en la Sección de Parlamento de La Rioja. Una llamada de atención por si quieren modificar la orientación que han anunciado.

Resumiendo. Pensamos que si el Gobierno a nivel nacional, y traduciéndose a nivel de Comunidad Autónoma, puede permitir que los jubilados se beneficien de unos importes de dinero que mensualmente equiparen el perjuicio que han tenido por motivo de inflación, y teniendo en cuenta que esto se hace sin llamadas a la inconstitucionalidad, se hace por equiparación y por defensa de las pensiones, también los trabajadores de esta Comunidad Autónoma de La Rioja tienen derecho a esta subida. Que no es deseada, pero que es necesaria; es absolutamente necesaria, porque si no supondría un empobrecimiento de sus ingresos.

Desde el Partido Riojano solicitamos, que tanto en la Sección 04 como en todas las que se debaten y que contienen los presupuestos, se tenga en cuenta en este presupuesto esta petición. Esta petición se tiene que traducir en modificaciones y en bajas en otras muchas secciones, que nosotros minuciosamente hemos ido viendo a lo largo de las distintas secciones; son capítulos que nunca se ejecutan al cien por cien; son capítulos que se consideran muchas veces año tras año, y se vienen repitiendo en Gastos Corrientes. Son capítulos como, por ejemplo también -un ejemplo que puede llamar la atención-, es el anuncio que el Presidente del Gobierno nos hizo en el debate a la totalidad, cuando comentó los dineros que ha obtenido la ADER para su propia financiación, pues también podrían venir para este capítulo. Defendemos, que se fije el límite en el 3,5% y no en el 2%. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Socialista, para la defensa de las enmiendas, de la 355 a la 360 ambas inclusive, tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Defenderé acumuladas desde la 355 a la 359, ambas inclusive. Bien. Seguramente en la vida muchas cosas se pueden prever y otras no. Posiblemente la nevada de hoy nadie la podíamos prever,

y eso ha obligado a muchos a llegar tarde. Yo me pregunto, si, viniendo por la autopista y estos conflictos... Me pregunto qué ocurrirá por ejemplo en algunas zonas, como la de Santo Domingo, que van a cerrar el Parque y no está operativo en estos momentos en el día de hoy. Me gustaría saber lo que está ocurriendo también en esa zona por ejemplo. Porque con la privatización de ciertos servicios, vamos a acabar también sin un servicio de este tipo. Y, bueno, ya está anunciado en breve el cierre del mismo. Por lo tanto me gustaría saber, cómo está la zona en este momento. ¡En fin!

Al margen de esta digresión decir, que las enmiendas que hemos presentado a la Consejería de Desarrollo Autonómico, y en concreto a la Sección de Administraciones Públicas, tienen que ver con algunas cosas que sí también se pueden prever. Y en concreto normalmente existe una partida de Atenciones urgentes, que se utiliza graciosamente por el responsable de la Consejería para ciertas cuestiones. Sin embargo sabemos que en algunos puntos existen problemas, como puede ser la zona de Herce y en la zona de Quel con las zonas de las Peñas. Ya tuvimos un desprendimiento en Herce a lo largo de este año y sería bueno prever un plan de protección de las Peñas, tanto en Herce como en Quel, para que cuando llegue el momento no tengamos que decir "esto no estaba previsto, ¿qué ha pasado?", porque ya ha habido un precedente. Y por lo tanto creo que sería bueno que la Administración regional hiciera un esfuerzo especial por elaborar un plan de protección de estas Peñas, para la protección tanto de los municipios de Quel y de Herce como de la propia carretera que transcurre a lo largo del municipio correspondiente. Por eso hemos presentado unas enmiendas, en las que se recoge una primera aportación de 35 millones de pesetas para cada una de las zonas que he comentado.

Otro de los problemas tradicionales que padece nuestra Comunidad Autónoma y que en muchos casos hemos escuchado que estaban ya totalmente resueltos, son los problemas de captación de agua. Este año hemos visto como por la parte de la Consejería de Administraciones Públicas se incluye una partida para abastecimiento de aguas a municipios, y, también, evidentemente, existen las mismas partidas también correspondientes en la Consejería de Obras Públicas. Creemos que sería

necesario, hacer un estudio serio de cuáles son las necesidades de captaciones de agua de boca en muchos de nuestros municipios. Para empezar le damos al Gobierno algunas sugerencias, en concreto con la mejora de la captación de aguas en Pradejón, con la mejora de la captación de aguas en Cordovín. Y esperamos que unidas a otras enmiendas que se han presentado en la Consejería de Obras Públicas, para la mejora de abastecimientos de agua desde las cabeceras de los ríos Cidacos y Oja-Tirón, sean tenidas en cuenta para la mejora real y la regulación de estos ríos y la garantía del agua de boca para estos municipios. Éstas son por lo tanto otras de las enmiendas, en concreto la 356 y la 357.

Y también sería bueno, y así lo hemos incluido, aunque también podría haber ido en la Consejería de Cultura puesto que tiene que ver con el yacimiento de Contrebia Leukade, pues conseguir que ese camino de Piedralén entre Cervera y Contrebia tenga unas condiciones adecuadas para su visita, porque es un lugar muy querido por los cerveranos. Y por lo tanto nos parece que siendo una adaptación pequeña, nos parece que sería de interés que fuese aceptada por el Gobierno esta enmienda. En cualquier caso, sean aceptadas o no, tenemos que decir que las seguiremos defendiendo sin duda a lo largo de esta Legislatura, porque creo que todas ellas plantean problemas reales que en un momento u otro habrá que intervenir, y el tiempo nos dará sin duda la razón. Por lo tanto quiero pedir el voto favorable para estas enmiendas, con el fin de poder resolver problemas urgentes en los municipios que he mencionado.

Y por otro lado, espero que el reparto del... Porque esta Consejería prácticamente funciona simplemente a petición de los Ayuntamientos, y no tiene unas iniciativas propias en el sentido de la planificación de lo que se necesite en muchos de nuestros municipios. Y por eso esta reserva que se hace de la partida de Atenciones urgentes y también la partida de Ayuda a abastecimientos de aguas, normalmente tienen, por la experiencia que tenemos de esta Consejería, una administración bastante clientelar. Y por eso consideramos que cuanto antes se deberían hacer planificaciones de temas concretos como los que hemos planteado, y en ese sentido los apuntamos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Para la enmienda 360, tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Traemos al debate de Presupuestos de nuevo el tema de los malos tratos a las mujeres. De nuevo digo, porque es un tema en el que no podemos cansarnos las fuerzas políticas de plantear en todos y cada uno de los momentos en los que tengamos ocasión medidas no solamente de solución a problemas ya generados, sino también, como es el caso hoy, de prevención. Y no podemos cansarnos en traer aquí este tema, porque desgraciadamente sigue siendo socialmente una grave preocupación. Y lo es, porque no solamente las medidas legales, que ya algunas en consenso los Grupos Parlamentarios de la nación han puesto en marcha y que presumiblemente tenían que ser suficientes, sino porque aun siendo imprescindibles no han logrado erradicar este grave problema. Las mujeres no solamente sufren en algunos desgraciados casos consecuencias de muerte o de grave deterioro de su salud, sino que está demostrado que la situación de inseguridad y de angustia que generan los malos tratos produce deterioros en su esperanza de vida; deterioros, que incluso están cuantificados. Y uno de los síntomas mayores de angustia que padecen las mujeres sujetas a malos tratos, es la sensación de poder tener al agresor de nuevo cerca de ellas; sensación que en muchos casos acaba siendo una realidad, y acaba -como digo- teniendo un desgraciado resultado de muerte. Por eso mi Grupo Parlamentario trae hoy aquí una enmienda, que espera sea atendida por el Grupo mayoritario, en la que pedimos que se dote a la Oficina de ayuda a la víctima del delito de pulseras que las mujeres sujetas a malos tratos puedan llevar encima y que permitan que cuando el agresor esté cerca de ellas, conectado de manera técnica con una alarma en las direcciones de Policía, rápidamente conozca la Policía que el agresor está cerca y pueda poner solución -como digo- a las agresiones inmediatas que puedan padecer. Este sistema de las pulseras con no ser tampoco el definitivo, puesto que ésta es fundamentalmente una cuestión de concienciación social, cree mi Grupo que lo que añade es un elemento más de protección, y en este caso a la prevención de los malos

tratos, a las mujeres que -como digo- desgraciadamente lo padecen. En España el Ayuntamiento de Gerona ya ha instalado este sistema, y además con muy buenos resultados. Y fuera de España, Estados Unidos, donde la propensión a los malos tratos también ha sido muy alta en estos últimos tiempos, tiene este sistema de las pulseras puesto en marcha y además con resultados también bastante buenos y de una manera generalizada.

Suponemos que puede haber reticencias en el Partido mayoritario en cuanto al coste de las mismas, que situamos aproximadamente en unas 300.000 pesetas por mujer. Pero nos parece que ese dinero es muy poco para el beneficio que las mujeres pueden obtener del mismo. Por tanto -y con esto termino- esperamos de la sensibilidad del Grupo mayoritario que la propuesta de las pulseras para mujeres sujetas a malos tratos para reconocimiento del agresor, sea aprobado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega.

Para turno en contra tiene la palabra el señor Fernández Rodríguez.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Comenzaré analizando las enmiendas que ha defendido aquí la señora San Felipe, y también, a la vez, puesto que son del mismo tenor, las números 90, 93, 94 y 95 del Partido Riojano. Es decir, no ha habido suerte en este caso, por tanto supongan que vamos a votarlas en contra.

Pero, ¿por qué? ¡Mire! Lo que ustedes plantean son una serie de partidas localistas, partidas nominales, que contradicen los criterios de globalidad que han de presidir los fines de un Presupuesto en una Comunidad Autónoma. Con este tipo de propuestas -no es la primera vez que lo digo- se está degradando este propio Parlamento. Es decir, se está convirtiendo este Parlamento, o se le están dando exclusivamente las funciones de lo que es una Diputación Provincial. ¡Y no es ésa la labor de este Parlamento! Por cierto, todas las partidas que se recogen en estas enmiendas a las que estoy haciendo referencia, ya existen en partidas globales dentro del Presupuesto, que, tras la oportuna Orden, se realizarán a través de peticiones posteriores por parte de los propios Ayuntamientos. Porque, ¿se imaginan ustedes que les proponemos,



que le imponemos a un Ayuntamiento una obra?, ¿que le imponemos una obra a un Ayuntamiento, saltándonos a la torera la autonomía municipal? Es decir, y si el Ayuntamiento no quiere hacerla ¿qué pasa? Será a través de un convenio, de un acuerdo, entre Ayuntamientos y Gobierno. Y por supuesto en ese convenio, pues saben que es cosa de dos, habrá que poner algo entre todos. De todas formas yo no me preocuparía por estas obras, porque las peticiones que yo he escuchado y que leo, y todas las que han propuesto aquí, desde luego se van a seguir realizando como se está haciendo hasta ahora por parte del Grupo del Partido Popular, por parte del Gobierno. No se pueden hacer todas en un día, es evidente, pero con el tiempo se seguirán haciendo. Al final también lo de Arnedo, a pesar de no ser competencia del Gobierno, estoy convencido que también lo solucionará el Gobierno.

Ahora, respecto... Me salto... Paso a la número 96, del Partido Riojano. Sí, la número del 96 del Partido Riojano. Sabe usted que jurídica y administrativamente es imposible establecer un convenio con una entidad que de momento todavía no existe. Por tanto, se puede pensar en otras fórmulas. Podemos establecer otras fórmulas de colaboración el Gobierno. Pero quizás esas fórmulas de colaboración deban ser directamente con el Ayuntamiento de Cervera, para que reciba estas subvenciones y se trasladen, si es necesario, a lo solicitado en la misma. Pero no directamente con la entidad Rincón de Olivedo, que de momento, de momento, no existe como tal. Por tanto, no puede establecerse administrativamente ese convenio.

En la número 98... La número 98 yo le pregunto, ¿y qué necesidad tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el Gobierno de La Rioja, qué necesidad tenemos de contratar bufetes externos, cuando sabemos -y bien saben ustedes- que la Oficina de Bruselas, y sobre todo la Secretaría para el Exterior, la Secretaría para Europa, pues con su bien hacer nos están sorprendiendo todos los días? No hay más que coger la prensa diaria, para ver los resultados que están obteniendo. Resultados positivos para esta Comunidad. Además dése cuenta que hemos creado una Dirección de Servicios Jurídicos. Lo que usted nos propone, y es cierto que es lo que se acostumbraba a hacer antes... Pero claro, ¡mire usted! Lo que

se acostumbraba a hacer antes, había momentos en que -por ejemplo- se les olvidaba a estos bufetes, o a alguna persona directamente implicada en el Gabinete de Gobierno, pues por ejemplo se les olvidaba pedir el ingreso en el Mapa de ayudas. ¡Ya ve usted! Se les pasaban los plazos para recurrir. Lo digo muy alto, nosotros como Partido Popular y como Gobierno del Partido Popular, confiamos plenamente en nuestros funcionarios.

Y me queda una, la 360, dirigida a las víctimas que nosotros decimos de la violencia familiar o intrafamiliar. Porque nos podríamos sorprender, con datos de Fiscalía, lo que supone también la violencia a menores. Bueno. De todas las maneras, ni usted, ni yo, ni nosotros, podemos obligar a nadie, y mucho menos podemos obligar a ponerle una pulsera a ninguna mujer. Tiene que ser, por supuesto, el Poder Judicial quien lo haga. Pero yo le ofrezco una transaccional. Yo no voy a tocar la cantidad de dinero. Ustedes dicen, 2.800.000, 2.800.000. Lo que sí le ofrezco es que esos 2.800.000 no se detraigan de otra Consejería, se detraigan -y lo podemos hablar luego, si quiere- de la Sección 04. Es decir, de la misma Sección, Servicio 04, del programa 1123, artículo 22, concepto 227.06. Usted dice, 2.800.000, 2.800.000. Pero que quede muy claro -y abrimos un concepto nuevo- en la Sección 04, Servicio 05, que es el competente... El competente, no. Porque solamente es competente para decidir a quién se le debe poner una pulsera de este tipo, solamente los Jueces. Entonces, en colaboración con los Jueces, el Gobierno está dispuesto a dar estos 2.800.000, y más si hiciese falta.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Entiendo que a lo largo de la mañana tendrán tiempo de ponerse de acuerdo en estas transaccionales.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Desde el escaño. Y muy brevemente hacer un comentario sobre las enmiendas y la posición mantenida por los Grupos. Como efectivamente a lo largo de la mañana y de la tarde habrá ocasión de tratar alguno de los asuntos, sólo voy a apuntar algunas de las cuestiones generales que se han tenido por parte del Gobierno a la hora de presentar

los Presupuestos.

Bien. En primer lugar, empezando por la propia intervención del Partido Riojano, comentar que efectivamente la cuestión relativa a Rincón de Olivedo, el Gobierno la sigue de cerca. Es una cuestión que afecta a la autonomía municipal del Ayuntamiento de Cervera y a lo que ellos decidan, junto con la Entidad Menor en estos momentos Rincón de Olivedo. Que no es sencillo y que corresponde exclusivamente a ellos la delimitación de cuál es su término municipal y cuál es su futuro término municipal, y cuál es el término municipal resultante por tanto de Cervera del Río Alhama, y, por lo tanto, no se puede hacer una previsión. Los Presupuestos... No voy a decir la frase que ya se ha dicho aquí tantas veces, son unos presupuestos; pero sí son objetivos políticos, y son objetivos políticos ciertos. Y entonces en estos momentos no es que exista una gran incertidumbre, pero desde luego no corresponde ni a este Parlamento ni corresponde al Gobierno marcar cuándo se va a crear la entidad, en este caso municipal, si así se establece, de Rincón de Olivedo. Aunque desde luego tenemos que mantener una postura de cierta prudencia, y en cualquier caso podrían, en su caso, habilitarse fondos a tal efecto.

Por lo que respecta a la intervención sobre personal, muy brevemente. En esta Comunidad Autónoma nunca se han acordado retribuciones por encima de las retribuciones de la Administración del Estado, que ha fijado en los Presupuestos Generales del Estado en las sucesivas leyes de presupuestos para los complementos de destino y para las retribuciones básicas. ¡Nunca! Tampoco lo va a hacer ahora. ¡Tampoco lo va a hacer ahora! Y entre otras cosas porque a mí sí que me preocupa -y lo entenderá el Grupo Parlamentario Riojano-, sí me preocupa, la constitucionalidad de las actuaciones de la Comunidad Autónoma, de la Administración; si no, incurriría claramente en prevaricación. Y en cualquier caso sí que recordaría, sí que recordaría, que además del complemento de destino y las retribuciones básicas de los funcionarios -y esto es relativamente complicado para los que no manejan la jerga retributiva-, existe el complemento específico que no está sometido a esa limitación.

Ha puesto el símil de los jubilados, y la diferencia entre un jubilado y un funcionario es que el

jubilado no puede negociar y un funcionario sí puede negociar. Por lo tanto es absolutamente oportuno que sea el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el que establezca la compensación por la pérdida de IPC, porque es el valedor y el defensor de los jubilados en España, y sin embargo no puede extenderse o hacerse extensiva esa medida a los funcionarios. Y efectivamente es en el propio ámbito de la negociación de los funcionarios donde hay que tratar estas cuestiones, como se están tratando. A este respecto, y adelantando algunas cuestiones que seguro que tendremos ocasión de ver más adelante y supongo que con más fervor o furor, este Gobierno ha firmado siete acuerdos sindicales y convenios con los sindicatos. No voy a referirme al mundo mundial que le gusta a algún Diputado, pero siete; cumpliendo la Ley 9/87 y la 7/89, de Órganos de Representación de los Funcionarios al Servicio de la Administración Pública y el Estatuto de los Trabajadores.

Y tenemos un convenio vigente que establece -que es vigente 96-99, por lo tanto vigente para el 99, pero con efectos de 1 de enero del 2000- un sistema retributivo, un sistema de negociación, sobre la media retributiva nacional, al que por cierto está sujeto el Gobierno. Evidentemente no este Parlamento, pero sí el Gobierno. Y por eso este Gobierno ha propuesto, y así ha sido aceptado por el Grupo Parlamentario Popular, que desde luego se respete la autonomía de negociación de los representantes sindicales y de los sindicatos de esta Administración. En cualquier caso, como cuestión general no parece oportuno pasar y no es necesario -no voy a explicar aquí, si es el caso lo haré más adelante-, pasar dinero de partidas que crean riqueza y empleo en esta Comunidad Autónoma, a partidas de gasto corriente de Capítulo 1 de esta Comunidad Autónoma. No es necesario, ni es oportuno, ni es pertinente, ni es la política del Gobierno del Partido Popular.

Por lo que respecta a la intervención del Partido Socialista, comentarle que las Atenciones urgentes -no sé si son graciosas o tristes- siempre han existido, y son una mínima parte de las subvenciones que el Gobierno otorga a los Ayuntamientos. ¡Una mínima parte! Y además -como ya hubo de tratarla en la pasada Legislatura- no sólo porcentualmente, sino que la inmensa mayor parte que supera a más del 90% -como ya se dijo-, está

reglada por decisión de este Parlamento, y está exclusivamente condicionada a la petición -efectivamente- de los Ayuntamientos. Otra cuestión, otra cuestión, sería entrar en la autonomía municipal, de hecho. Y otra cuestión distinta, que se puede plantear en este Parlamento y tendremos ocasión probablemente en el próximo año de tratar, es si el modelo actual es el más adecuado para financiar las necesidades de los Ayuntamientos, tanto básicas como no básicas. ¿Es que la planificación no corresponde al Gobierno de La Rioja? La planificación de las inversiones locales corresponde a los Ayuntamientos. Esto es algo, que sería interesante que quedara claro en esta Cámara. Lo que sí le corresponde al Gobierno de La Rioja, a través de los Presupuestos que se aprueban en este Parlamento, es atender las necesidades derivadas de esa planificación dentro de criterios de carácter general y reglados, que sí que están reglados.

Por lo que respecta a la autonomía... Perdón, por lo que respecta al tema de las mujeres, yo creo que es bastante oportuno el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista. Ahora bien, sí comentar una cuestión. La Oficina de atención a la víctima, como también han tenido ocasión de ver -y no es objeto de mi Consejería, pero no puedo resistirme a hacer un comentario. Suele suceder que con el tiempo la gente mejore, eso por lo menos es la esperanza que tenemos algunos-, la ha creado este Gobierno. Y la ha creado, con el absoluto escepticismo del Partido Socialista en el debate presupuestario de 1998, ¡hace dos años! Está reflejado en las actas de esta Cámara. Se decía, que para qué se iba a crear una Oficina, que qué funciones iba a tener, si se iba a dedicar -en tono jocoso- a las víctimas, de qué tipo de víctimas. ¿Eso está escrito no?

Bien. Nosotros estamos trabajando de una forma seria, y es bastante complicado. Y como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se pueden implantar pulseras a las personas por propia voluntad de la Administración. Afortunadamente estamos en un Estado de Derecho para lo bueno y para lo malo, a veces para lo malo de lentitud; y para lo bueno porque sólo se pueden implantar pulseras con conocimiento no sólo de la Policía que es el factor final, sino de forma primaria y palmaria exclusivamente

por parte de los Jueces y de los Fiscales. -Sí, lamento que se sorprenda, pero en un Estado de Derecho...- Usted debe de desconocer cómo funciona el sistema de las pulseras en Gerona, que no sólo es la pulsera, sino que además tiene micrófonos ocultos en el domicilio de la posible víctima, y eso son derechos fundamentales, son derechos fundamentales de la persona. Yo sé que a veces les preocupa a ustedes mucho más la solidaridad que la libertad. Pero, ¡mire! Entre la duda, entre la solidaridad y la libertad, siempre debe ceder la solidaridad. Supongo que a ningún ciudadano le gustará que entren en su intimidad, independientemente de su presunción. ¡Es así! Y desde luego para su tranquilidad le diré, que ese trabajo ya está hecho desde hace tiempo. Es menor el coste de las 300.000 pesetas, que usted ha hecho a tanto alzado. Y que las conversaciones, tanto con el Ministerio Fiscal como con el Poder Judicial, van por buen resultado, igual que con la Policía y la Guardia Civil.

Pero también le digo una cosa. La mujer es un sector de la sociedad importante, que está especialmente atendido por las Administraciones públicas, e insuficientemente a la vista de los resultados de las violencias que reciben de forma específica. Pero desde luego el Gobierno no sólo debe atender a las mujeres. En estos momentos, y lamento que desconozcan los datos -que están en internet por cierto, pinchando [www.larioja.org](http://www.larioja.org); en el índice aparecen los datos estadísticos sobre los delitos a las víctimas y las víctimas que hay en esta Comunidad Autónoma-, el factor de crecimiento más importante en esta Comunidad Autónoma y en España son los delitos contra los menores, y de los menores contra sus padres en el entorno familiar y en el hogar familiar. Por lo tanto la idea de las pulseras es buena, pero tiene que extenderse también a estos casos, que son crecientes y flagrantes y por lo tanto preocupantes. La Administración no sólo tiene que atender a un sector muy concreto, ¡sino a todos! Y por lo tanto la propuesta del Gobierno que tenía hecha -y que así se ha recibido por parte del Grupo Parlamentario Popular- es su extensión a todas aquellas víctimas de delitos violentos, sin atender a diferenciación de sexo, edad, condición, etc., etc., por cierto, como también dice la Constitución española. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. El Grupo Parlamentario Riojano tiene presentadas de la enmienda número 100 a la 114, ambas inclusive. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Se ha ido el señor Fernández. Le iba a decir que se podía ahorrar en las siguientes intervenciones el turno en contra, puesto que se lo hace el Gobierno y yo creo que incluso lo hace mucho mejor el señor Consejero. Yo creo, que ha llegado a convencer hasta a la señora Ortega de las razones del turno en contra.

¡En fin! En esta Sección 05 tenemos también enmiendas relativas a la actualización de los salarios de los empleados públicos, que ya han sido defendidas. Pero atendiendo a esas explicaciones que el señor Consejero de Administraciones Públicas nos ha dado en este segundo turno en contra que ha hecho, yo creo que hemos sacado conclusiones extrañas. Casi, casi, habría que recomendarles a los señores funcionarios, a todos los funcionarios públicos de esta Comunidad Autónoma, que se dieran de baja de los sindicatos, porque yo creo que ése es realmente el problema ¿no? Que se den de baja y que no negocien nada con el Gobierno, porque parece que ahí está el error. Que sean los funcionarios los que esperen tranquilamente a la generosidad del Gobierno y esperen que sean tan generosos con ellos como lo van a ser con los jubilados de este país justo unos días antes de las elecciones generales. Yo creo que ése es el camino, puesto que el problema constitucional que parece ser que es tan grave y que impide actualizar los salarios de los funcionarios públicos con la realidad del IPC español, el problema constitucional parece que está en que los funcionarios están sindicados y por lo tanto negocian con el Gobierno. O a lo mejor es que la solución tiene que llegar solamente cuando se jubilen estos funcionarios públicos.

¡En fin! Hay otra serie de enmiendas, algunas técnicas y algunas otras también con las que se pretende incorporar y aumentar en esta Sección 05 de Agricultura el apoyo a sectores como la cuni-

cultura, la apicultura, la agricultura ecológica, que voy a dar por defendidas en sus justos términos para no alargar innecesariamente este debate. Y sólo me centraré en dos enmiendas, la 102 y la 103, que quisiera exponer con más detenimiento.

Con la primera pretendemos que el Gobierno elabore de forma urgente un estudio de identificación y control de calidad de la patata riojana. Creo que nadie puede poner en duda que la patata de La Rioja reúne unas condiciones de sabor y de calidad, que la convierte en un producto muy apreciado en el mercado; un mercado que sin embargo está experimentando también una gravísima desvalorización, que ha provocado un serio y preocupante retroceso de este sector en nuestra Comunidad Autónoma. Desde el Partido Riojano creemos que una adecuada política de potenciación de este producto con la creación de una marca que lo identifique con La Rioja y que certifique la calidad del producto, podría ser un importante revulsivo para potenciar un sector históricamente relacionado con nuestra Comunidad Autónoma y que no tiene desde luego nada que envidiar al producto que se cultiva en otras provincias limítrofes y que disponen de este tipo de garantías de calidad ¿no?

Con la siguiente enmienda, la 103, proponemos que se realicen las acciones necesarias para proporcionar agua de riego en ambos márgenes del río Oja, que permita rentabilizar las enormes posibilidades que tiene esta comarca de Santo Domingo de La Calzada de desarrollar su economía agraria. En general toda la comarca calceatense sufre a nuestro juicio un importante abandono, que está propiciando una falta de iniciativa y de ilusión entre sus habitantes, que debería preocupar muy seriamente a nuestro Gobierno; al menos al Partido Riojano, al Grupo del Partido Riojano, le preocupa la situación que está sufriendo esta comarca. Paradójicamente estamos hablando de una zona, de una comarca, que dispone de tierras de cultivo de primera calidad, que con un adecuado sistema de riego multiplicaría por supuesto la producción de productos agroalimentarios de excelente calidad, dando opción a cultivar también otros productos hortícolas que diversificarían el riesgo y potenciarían las rentas agrarias de la zona, favoreciendo también la instalación de nuevas industrias agroalimentarias que ayudarían también a evitar la

despoblación de los municipios de esta comarca. Una inversión en definitiva, a nuestro juicio, que trasformaría de forma radical la economía y el futuro de los habitantes de la comarca calceatense.

Creo que son suficientes argumentos para defender las enmiendas a esta Sección, y procuraremos también en el resto de Secciones ser igualmente breves para agilizar este debate de trámite. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas de la 361 a la 374, ambas inclusive.

**SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO:** Señor Presidente. Señoría. Buenos días. Señor Presidente en primer lugar quiero advertir, que en esta intervención voy a defender todas las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en materia de agricultura. Esto es, defenderé en concreto las que van de la 361 a la 374, ambas incluidas.

Del análisis y estudio de los presupuestos que el Gobierno ha presentado para la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para el año 2000, podemos sacar alguna conclusión clara. La primera es, que estos presupuestos han bajado considerablemente respecto a los del año anterior. Hay menos fondos, incluso habiéndose incorporado una nueva transferencia que viene con su dotación económica como es la Escuela de Conservas de Alfaro. Otra segunda conclusión clara que sacamos es que han bajado los presupuestos, pero suben los gastos en publicidad, en propaganda y en puestos de confianza. Y una tercera es, que quien ha elaborado estos presupuestos se ha olvidado completamente de ciertos sectores que en estos momentos están sumidos en una auténtica crisis, y este presupuesto no los ha tenido en cuenta para nada. Por eso, y a la vista de este presupuesto claramente deficitario e insolidario con las explotaciones familiares agrarias, el Grupo Parlamentario propone una serie de enmiendas con el fin de subsanar o solucionar en parte las deficiencias observadas.

Bien. En primer lugar el sector de la patata viene sufriendo cíclicamente crisis graves de hundimiento de precios, que está causando un grave

deterioro a las explotaciones agrarias de cientos de agricultores riojanos incluso hasta la ruina. La superficie de cultivo se ha reducido en los últimos años drásticamente hasta la mitad. Un cultivo tan característico en nuestra Comunidad Autónoma está viendo peligrar la viabilidad, y los agricultores de esta zona no tienen otra alternativa rentable para sustituirlo. Nuestros agricultores disponen de tecnología y conocimiento suficiente y las explotaciones se encuentran perfectamente adaptadas para sacar este cultivo adelante, si no fuera por las crisis graves de los bajos precios. La política de la Consejería de Agricultura se ha limitado a ser un convidado de piedra en esta escena. El Consejero se siente satisfecho diciendo que es un problema entre la oferta y la demanda, y que ante él no se puede intervenir. Nosotros pensamos que es posible y necesario implantar medidas desde la Comunidad Autónoma, para dotar de estabilidad el mercado de una producción tan importante para La Rioja como es el de la patata. Es posible llegar a acuerdos entre el sector productor y el sector industrial, que introduzcan en el mercado de la patata una estabilidad remunerativa para los productores. Estos acuerdos realizados al comienzo del ciclo productivo de la patata permitirían regular la superficie de siembra, las calidades e incluso los métodos de cultivo, y tener la garantía de una producción rentable. Y la política de la Consejería entendemos que tiene que estar ahí, propiciando esa estabilidad y garantía de futuro, buscando esos acuerdos entre el sector productor, el sector industrial y consumidor en su sentido más amplio. No tenemos excedentes de producción. No tenemos... Perdón. Tenemos condiciones para obtener producciones competitivas. Sabemos producir patatas de calidad. Por ello necesitamos solamente dotar de estabilidad comercial al mercado, y evitar las crisis cíclicas que vienen arruinando las economías de muchas explotaciones riojanas. Necesitamos que la Consejería de Agricultura plantee una dotación económica considerable para estimular la contratación de las producciones de patata entre productores y consumidores, bajo el paraguas de un contrato agrario arbitrado y regulado.

Otra forma de ayudar a paliar la crisis de la patata sería, subvencionando aquellas inversiones que las cooperativas agrarias de patata hagan para mejorar sus procesos comerciales. Esto es, cual-

quier inversión que se haga en la línea de mejorar la comercialización de su producto: Marketing, nuevos canales, mejor presentación, embalaje, etc. Asimismo se han presentado enmiendas para que se amplíe la dotación económica que se dedica a la constitución de cooperativas, ya que entendemos que es necesario reforzar la estructura productiva de todos los sectores del campo, en especial el sector ganadero y el sector hortofrutícola por sus deficiencias en este sentido, para hacerlos más competitivos y mejorar la posición en los mercados.

Creemos que los agricultores tienen que organizarse profesionalmente, para ser ellos quienes ordenen los mercados. Y por ello apoyamos decididamente la calificación de cooperativas en OPAS, ya que entendemos que constituyen un elemento fundamental en la política agraria, especialmente en algunos sectores como el sector hortofrutícola, cuyo fin no es otro que concentrar la oferta agraria, para de esta forma mejorar su posición en los mercados de sus productos agrarios y permitir en ocasiones el desarrollo de los procesos derivados de la producción, como son la transformación, el envasado o la propia comercialización, permitiendo así la participación de los agricultores y de los ganaderos en el valor añadido que generan estos procesos. Es necesario por lo tanto potenciar la agrupación de la oferta. Es necesario apoyar técnica y administrativamente a las organizaciones de productores para la constitución de programas operativos, asesorándoles para que programen inversiones que estratégicamente necesiten. Asimismo es necesario apoyar a las organizaciones en la apertura de nuevos mercados con la diferenciación de la calidad riojana como factor importante. Fomentar los programas que aumenten el grado de competitividad de los productos, tanto a través de la reducción de costes, como por el aumento de la calidad del producto ofertado. Para llevar a buen fin estas propuestas de actuación, hace falta mayor dotación económica que la que se plantea en los presupuestos de la Consejería de Agricultura para el año 2000 en este tema.

También el Grupo Parlamentario Socialista presenta enmiendas que apoyan decididamente la mejora de las infraestructuras agrarias de ciertos municipios riojanos, ya que el buen estado y conservación de las infraestructuras redundan en bene-

ficio de todos los agricultores de las zonas afectadas. Por ello se han presentado enmiendas para el arreglo de caminos en general de toda la Comunidad Autónoma, y, en especial, de los municipios de Ojacastró, Badarán, Villar de Torre, Camprovín y Navarrete.

Desde el punto de vista de la ganadería, el Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una serie de enmiendas, que paso a defender seguidamente. Las agrupaciones de defensa sanitaria son un ejemplo de colaboración entre la Administración y el sector ganadero, siendo la sanidad un factor determinante en la rentabilidad de estas explotaciones. Resulta decisivo, tal y como se ha demostrado en la práctica, que los ganaderos actúen solidariamente y sean protagonistas en la defensa de sus propios intereses. La mejora de la calidad sanitaria, la agilidad comercial y la rentabilidad de las producciones ganaderas requiere un alto nivel sanitario, que sólo puede lograrse mediante la colaboración del sector; tanto en la lucha y erradicación de enfermedades, como en el mantenimiento de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de nuevas enfermedades animales. Entendiendo por agrupación de defensa sanitaria la asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario zootécnico de sus explotaciones, mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos; y porque pensamos que se deben ampliar las actuaciones sanitarias y zootécnicas que llevan a cabo las ADS, es por lo que se presenta esta enmienda para que se potencie económicamente los convenios de la Consejería de Agricultura con las agrupaciones de defensa sanitaria.

En la misma línea la inseminación artificial forma parte del manejo de las explotaciones ganaderas, facilitando su gestión. Este sistema de reproducción aporta rápidos avances en la mejora genética del ganado, ahorra costes de producción, y eleva las garantías sanitarias de las explotaciones. Actualmente su utilización es extendida a todas las especies ganaderas. En concreto en La Rioja se practica inseminación artificial en ganado vacuno, en porcino, equino y explotaciones cunícolas. Con la normativa que regula la aplicación

de la inseminación artificial en nuestra Comunidad Autónoma, sólo tienen cabida las aplicaciones que se realizan sobre ganado vacuno destinado a la producción de carne y leche. Precisamente es en las especies porcina y cunícola donde la inseminación artificial se ha implantado con más fuerza en los últimos años, haciendo más competitivas estas explotaciones; dato este muy importante el de la competitividad con estos sectores, que atraviesan una grave crisis económica por bajos precios en estos momentos. Con el objetivo de extender la inseminación artificial a otras especies ganaderas y hacer más competitivas nuestras explotaciones ganaderas, es por lo que se presenta una enmienda solicitando mayor dotación económica en esta partida presupuestaria.

Siguiendo con la idea de apoyar al sector ganadero, también el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado otras dos enmiendas que afectan a las infraestructuras de este sector. Por un lado está San Millán de la Cogolla, que es un municipio agrícola y ganadero, que debe compatibilizar esta actividad productiva con el turismo. En la actualidad existen en el núcleo urbano de San Millán explotaciones ganaderas que evidentemente originan un impacto sobre el caserío urbano que deberá eliminarse en cumplimiento del Plan Especial de Protección de los Monasterios de Suso y Yuso y de su entorno. Por otra parte la actividad ganadera debe mantenerse en este municipio, ya que genera puestos de trabajo y forma parte de la necesaria diversificación de actividades que impulsan el desarrollo rural. Nuestro criterio de actuación es que se debe delimitar un espacio territorial de suelo no urbanizable para la ubicación de las explotaciones de diversas especies ganaderas, que deberá contar por supuesto con unas mínimas infraestructuras relativas al abastecimiento de agua, dotación de energía eléctrica, accesos, eliminación de aguas residuales, eliminación de residuos ganaderos, mangas de manejo del ganado, etc. Por ello se presenta esta enmienda para la creación de un área ganadera en San Millán de la Cogolla.

Por otra parte Nájera ha celebrado tradicionalmente la feria del ganado de San Miguel; en ella participaban miles de cabezas de ganado que provenían no sólo de la zona de Nájera, sino de toda La Rioja e incluso de provincias limítrofes. Hoy en día las ventas de ganado se realizan generalmente

en las propias explotaciones ganaderas, habiendo desaparecido en la mayoría de los casos los mercados típicos de ganado. No obstante, durante los años 97 y 1998 el Ayuntamiento de Nájera promovió la celebración de exhibiciones de ganado vacuno selecto ¿eh?, que tuvieron gran aceptación en parte por el público asistente, que vio cómo en la feria de San Miguel otra vez se volvía a ver ganado y por los propios ganaderos.

Estas exhibiciones promovidas por el Ayuntamiento de Nájera propiciaron contactos entre los ganaderos riojanos y con las explotaciones dedicadas al ganado vacuno selecto de todo el Estado. Dichos contactos se plasmaron posteriormente en transacciones comerciales dada la excelente calidad del ganado que ahí se exhibía, porque venía de explotaciones que año tras año vienen ganando los primeros premios en los concursos nacionales de ganado selecto. Por lo tanto, se presenta esta enmienda para conseguir la consolidación de la feria del ganado de San Miguel de Nájera, y así posibilitar a nuestros ganaderos la compra de ganado selecto dentro de La Rioja sin tener que moverse, y, por otro lado, revitalizar la feria de San Miguel tan importante y emblemática para el municipio de Nájera.

En otro orden de cosas, y atendiendo a la petición de la propia Asamblea del CEIP, se propone que se incremente la dotación presupuestaria para mejorar la financiación del Centro Europeo de Información y Promoción del Medio Rural, dada la importancia de las actividades que desarrolla este centro en el medio rural, impulsando todo tipo de políticas y acciones en materia de desarrollo rural que redundan y favorecen a la población de nuestros municipios.

Bien. A través de estas enmiendas parciales que he defendido, que entiendo que no pueden modificar sustancialmente el presupuesto, no he pretendido otra cosa que contribuir a colaborar, contribuir y colaborar, para dar solución a algunos problemas que entiendo modestamente que tiene planteados el campo riojano. Nos hubiera gustado que el presupuesto de la Consejería hubiese venido mejor dotado económicamente, pero en cualquier caso les pido a los diferentes Grupos Parlamentarios de esta Cámara que hagan un esfuerzo para aceptar las enmiendas que se plantean en este sentido, que, insisto, no es otra que la de contri-

buir a la mejora de las explotaciones familiares agrarias de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Santo Domingo.

¿Turno en contra? Grupo Parlamentario Popular, señor Sáez Angulo.

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente. Señorías. En primer lugar agradecer a los dos Grupos que han enmendado, porque, por un lado, creo que han enmendado... ¡Vamos! Lo que afecta al presupuesto es insignificante, no llega a un 1%, lo cual entendemos que es un buen presupuesto. Y por eso agradecerles, pues que ustedes así lo han demostrado ¿no? Y por otro lado también, pues como es un buen presupuesto tener que enmendar... Pues también es difícil, porque en los momentos que hemos estado también los demás en la oposición, pues también hemos entendido que era difícil enmendar unos presupuestos.

Voy a entrar en materia. Señor Presidente, voy a defender el bloque entero de la Sección 05, excepto las del incremento salarial. Es decir, las de Personal. Gracias.

Empezando por la enmienda 113 del Partido Riojano. Esta enmienda ustedes dicen, que es Apoyo a la cunicultura. Pues bien. Dentro del concepto 778 hay 7 millones de pesetas. Y lo mismo le puedo decir a las de Apoyo a la avicultura también. Lo mismo. Es decir, que existe ese concepto con 7 millones de pesetas presupuestado, lo cual creo que nos permite atender perfectamente la inquietud que ustedes tienen, que estamos totalmente de acuerdo en que se siga trabajando por ahí.

La 106... -No las tengo ordenadas, pero voy a contestar a todas-. También en el presupuesto del 2000 -esto es a la agricultura ecológica-, viene una partida en el programa 5411 suficientemente dotada para el 2000.

La 103 lo que piden es 100 millones de pesetas de incremento. Es decir, de 80 a 180. Nosotros entendemos que es suficiente los 80 millones de pesetas. Con lo cual, tampoco le podemos aprobar esta enmienda.

La 102. Creo que todos sabemos, y además lo

dijo en la comparecencia de los presupuestos el señor Consejero, que el tema de la patata creo que por primera vez en la historia se va a crear la Oficina de la patata en Santo Domingo. Lo cual nos permite efectivamente y vamos totalmente de acuerdo con ustedes, pues efectivamente hacer cualquier tipo de estudio, y, además, siempre y cuando lógicamente nos lo demande el propio sector. Nosotros apostamos por la calidad de la patata, nosotros apostamos por el futuro de la patata. Por lo tanto esa oficina que está ahora creándose para ese tipo de cosas, creo que es suficiente como para decirles a ustedes: "Tranquilos, que estamos en ello." Y por lo tanto sigan ustedes el seguimiento de esa oficina y verán ustedes que al final creo que les vamos a llegar a convencer que en esas enmiendas se va a seguir trabajando. No la podemos admitir, porque se está haciendo eso.

También... Y ya ésta creo que también pues le tenemos que dar la razón. Nosotros tenemos una enmienda del Partido Popular, la 24, que se han incorporado a los presupuestos, que esta enmienda -estamos hablando de la 114 ¿eh?-... Y por lo tanto yo pediría al Partido Riojano que la retirara para no vernos en la obligación de rechazarla; cuando ustedes saben perfectamente que se ha incorporado una del Partido Popular que es semejante, es prácticamente igual.

Pasando a las enmiendas del Partido Socialista, la enmienda 374, es decir, la propuesta de baja que ustedes nos hacen lógicamente, no la podemos admitir, porque, entonces, prácticamente, nos cargamos el saneamiento ganadero. Es decir, no les podemos admitir esa...

La 373, ustedes me hablan del polígono de San Millán. Nosotros decimos que no puede haber esta enmienda, porque bajo la normativa de protección del área de los monasterios no cabe la realización de ningún polígono ganadero, sino la integración de las diferentes explotaciones agrarias en el monte. Es decir, ése es el motivo de que nosotros no podamos admitirle la enmienda.

La 372 también ustedes proponen un incremento importante. Pues, bueno, esta enmienda, para el 2000, ustedes tenían presupuestado en el 95, 6 millones de pesetas; nosotros el 2000, 45. Creemos que está suficientemente dotada y ése es el motivo de rechazar esta enmienda.

Cuando habla también de la 371, que es Con-



tratos agrarios, por primera vez se ha dotado una partida de 20 millones de pesetas, también en el programa 7121, que ustedes proponen incrementar, mejor dicho, poner ahí 25 millones de pesetas. Lo que afectaría a las patatas de esta Comunidad que son 200 millones de kilos, sería un 0,25 pesetas. Es decir, eso es, porque hay otra semejante también que es la siguiente, la 370 también, que por primera vez también se abre una partida que se dota también con 20 millones de pesetas. Pero esa partida también de 20 millones de pesetas ¿eh?, junto con el Ministerio de Agricultura que son otros 20, lo cual ya son 40. Es decir, que lo que nosotros le estamos diciendo a ustedes es, que estamos poniendo más dinero, que lo que ustedes con las enmiendas nos piden. Por lo tanto también rechazaríamos esa enmienda.

La siguiente también, la 369, también hay una partida en un programa, que es el 7121, que ha pasado también este año a ser 8 millones de pesetas; es decir, 1.000.000 más que el año pasado, y también entendemos que está suficientemente dotada.

El tema de los caminos rurales que comentaba el señor Diputado, pues también le tengo que decir que, sabe usted que hay una partida de donde se extrae también ese dinero, que es para todos los Ayuntamientos que soliciten la mejora de caminos rurales. Nosotros no podemos poner 10 millones para no sé qué Ayuntamiento, ó 30, porque si no nos lo solicitan no podemos poner dinero. Yo lo siento, pues porque tener que rechazar estas partidas... Yo estoy interesado en estas partidas, le digo la verdad. Pero ¡mire! Estos cinco Ayuntamientos -no les quiero decir el color, que ustedes lo saben y todos lo sabemos-, pero se da la circunstancia, que en el caso de Camprovín en el 99 ha recibido una ayuda, lo cual también hace poco tiempo que está pagada. En el caso también de Badarán también, en el 99 se ha pagado también una partida importante de arreglo de caminos. En el resto de los municipios, incluido el que usted preside, pues en el 99 no ha pedido nada, y lo que me está pidiendo usted es que ponga ahí dinero. ¡Mire! Nosotros gobernamos para todos, de verdad, no gobernamos para unos municipios sí y para otros no. Nosotros ahí tenemos el dinero, tenemos una partida presupuestada, suficientemente dotada; que ustedes tenían 60 millones, y he-

mos pasado a tener 250 millones del 95 a aquí. Y eso es para todos, a través de una Orden que regula las ayudas a los municipios que deseen mejorar los caminos. Por lo tanto también le tengo que decir, y sintiéndolo, pues que no la podemos admitir tampoco.

Eso sería hasta la 365, entonces pasaríamos a la 364, que usted aquí nos pide también para el CEIP. Bueno, pues ésta, en una enmienda del Partido Popular, ha pasado de 5 millones a 6. Es decir, que se ha incorporado lo que ustedes ya querían ¿eh?, se ha incorporado también este año ya una partida más; es decir, con una enmienda también. Es decir, que de alguna manera casi, casi, le tenemos que dar la razón; pero que sepa usted que tranquilo, que ahí estamos.

En el tema de las Organizaciones Agrarias, OPAS, usted lo que me pide es incrementar hasta 41 millones. ¡Mire! Nosotros hemos pasado del 96 a la actualidad, de 6 millones de pesetas a 28, ¡a 28! Nosotros entendemos, que es suficiente. Yo por lo menos he consultado, y creo que mientras no nos demanden más dinero las OPAS, creo que ellos están conformes con ese dinero. Por lo tanto tampoco lo podríamos admitir.

Y por último ya la 361, le tengo que decir lo siguiente. Usted tiene la actitud, efectivamente, de que existan las ferias ganaderas las tradicionales, por ejemplo las de Nájera y no sé qué... Pero ¡mire! Eso es algo que lo hacen los Ayuntamientos, y que nosotros tenemos una partida presupuestaria también de 2 millones de pesetas para aquellos Ayuntamientos, y para todos -insisto- también, para todos los Ayuntamientos que nos soliciten ese tipo de ayudas. Es decir, que de alguna manera el concepto está. Ahora, que nos demanden los propios Ayuntamientos ese tipo de ayuda ¿eh? Por tanto, también será rechazada. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Sáez Angulo.

Pide la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra el señor Erro.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. Me

gustaría comentar algunos de los aspectos que han salido en el debate de las enmiendas.

Sobre el tema de la patata yo creo que estaremos todos de acuerdo, que efectivamente es un sector estratégico en alguna comarca y por tanto merecedor de todos aquellos cuidados para conseguir superar las crisis que cíclicamente viene teniendo. Y estoy de acuerdo en que sería positivo el conseguir una diferenciación del producto, y por tanto con esa diferenciación conseguir un mayor valor añadido. Y para ello, ya, hace dos años o algo más, se realizó un diagnóstico de situación del sector, de sus fortalezas y también de sus debilidades, para, en un conjunto de dieciocho medidas, poder abordar esa profesionalización del sector, esa diferenciación del producto, y por tanto conseguir unos mercados más rentables para los agricultores. ¡Con dos objetivos en ese estudio! De incremento de la calidad, necesaria para esa diferenciación, lógicamente tenemos que diferenciar el producto por una mejora de la calidad, pero también por otra parte por una organización de la producción y de la comercialización. De nada sirve tener un distintivo, si no existe una organización. Y el modelo más común que tenemos es la Denominación de Origen Rioja, donde productores y comercializadores vinculadamente puedan defender ese producto.

Por tanto en esa línea de trabajo estamos, y para ello se constituye, se va a constituir una Oficina de la patata. Lógicamente si lo que queremos es trasladar la información que existe y mucha, la investigación, la experimentación que existe, para esa mejora de la calidad, y por otra parte para el conocimiento de los mercados, nos ha parecido oportuno -consensuadamente con el sector- el organizar esa Oficina de la patata que, en cuanto entre en funcionamiento conseguirá, conseguirá esa profesionalidad, esa profesionalización del sector, y por tanto esa valorización del producto.

Con respecto al Oja, estamos totalmente de acuerdo con el Partido Riojano en que es una zona que requiere... Como todas las de La Rioja, pero usted se ha centrado en esa comarca nada más, parece que únicamente en Santo Domingo. Ciertamente en esa comarca el Gobierno ha realizado un estudio, ha realizado un estudio para ver las posibilidades de riego, y la puesta en riego de cerca de 3.000 hectáreas. Por tanto la preocupa-

ción del Gobierno pasa por esas obras de infraestructura en esa zona, para que asienten población, que mejoren en la competitividad a los agricultores y por tanto que permitan una viabilidad mucho mayor de la agricultura en esa región. Lo que no estamos de acuerdo es si es posible, si es posible -como lo es- incluir esa zona en el Plan nacional de regadíos, y por lo tanto estar sujeta a financiación del Ministerio de Agricultura, y poder realizar ese proyecto. O al poderlo realizar por parte del Ministerio de Agricultura, no parece procedente que sea la propia Comunidad Autónoma quien en este momento se ponga a realizar ese estudio, ese proyecto. Hemos hecho el estudio de viabilidad, por tanto de las posibilidades de desarrollo que tiene, y dejaremos lo que es proyecto de ejecución de obra, que se englobe dentro de un marco normativo con un cuadro financiero más importante, como es el Plan nacional de regadíos, que puede tener fondos comunitarios y aprovecharnos de esa coyuntura lógicamente para desarrollar esa zona, en la cual ya estamos trabajando desde hace unos meses.

Comentaba el señor Santo Domingo que el presupuesto de Agricultura ha tenido una bajada. ¡Y es cierto! Ha tenido una bajada, pero si ustedes -y tal como hablamos en la comparecencia-, usted examina las cifras y se estudia las cifras, verá que realmente no tiene tal bajada, puesto que el año pasado la Consejería de Agricultura acometió una obra singular, una obra singular que no repite todos los años, como es el recinto ferial. Si usted detrae esos fondos y ve realmente lo que se dedica a Agricultura, usted verá que realmente los fondos que se van a destinar a la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el año 2000, va a ser superior -descontado ese recinto ferial que no hay que realizar todos los años-, es una cantidad superior a la que en el año 99 tenemos como presupuesto de la Consejería. Por tanto diga usted toda la verdad, y realmente esos son los datos que interesan a los agricultores y ganaderos riojanos.

Por tanto no es insuficiente ni insolidario, no es insuficiente ni insolidario. Y tampoco vamos a hacer aquí análisis de cifras con otros años, porque sí es cierto -y esto usted lo ha reconocido- que se ha duplicado el presupuesto con respecto a hace cuatro o cinco años. Esto yo creo que es importante, y esto refleja claramente la voluntad del

Gobierno del Partido Popular, de dirigirse a un sector que sí es estratégico en La Rioja, como es la agricultura y la ganadería.

Lo ha comentado el señor Sáez Angulo que efectivamente no con 0,25 pesetas por kilo, sino 0,12 -que ésa es su propuesta- no se puede estabilizar un mercado de la patata. Esto es algo... Esto es soñar realmente con una cuestión que no tiene sentido. 20 millones, 25 millones de pesetas para la producción que se tiene en La Rioja, esto realmente no da para nada. Lo que se tiene que hacer -como le he comentado- es estructurar, y no salir coyunturalmente a incidir sobre las rentas, ¡sino estructuralmente! Porque esto es lo que puede dar una viabilidad y continuidad al cultivo de la patata.

Lo que no estoy de acuerdo con usted es que hay que hacer más OP, y no rechazaremos ninguna, indiscutiblemente. Pero no hay que hacer más OP. Yo creo que se han hecho suficientes. Hemos pasado de dos a trece, y creo que es un número suficientemente razonable. Yo le diría más, es un número excesivo. Lo que tenemos que hacer en este momento, y estamos haciéndolo, es concentrar las OP. Lo que tenemos que hacer es dar viabilidad en dos aspectos. El importante número de OP lo que nos demuestra es, que por su tamaño son pequeñas desde el punto de vista administrativo, y eso conlleva a una serie de dificultades. ¡Y le diré más! Es preocupación de este Gobierno, de este Consejero, la captación de fondos comunitarios que permite ese instrumento; que realmente en La Rioja es baja, y es una cuestión que tenemos que incidir claramente. Será una de las regiones con menos fondos, por debajo de la media comunitaria, y por tanto la preocupación va en el sentido de estructurar esas OP, para que tengan una dimensión administrativa y puedan captar fondos comunitarios. Yo creo que esto es una obligación de todos, pero lógicamente tienen que ser las OP quienes hagan esa concentración, donde les vamos a ayudar y les estamos ayudando, y de hecho algunas de ellas están ya en ese trámite de fusión, de concentración, cosa positiva por otra parte.

Y otro aspecto que se deduce de ese número elevado, es su escasa dimensión empresarial. Y en un mercado donde la demanda está muy concentrada, lo que tenemos que contraponer también es

oferta concentrada. No tiene una capacidad empresarial, no tiene posibilidades empresariales de desarrollo una empresa muy pequeña, en una concentración de demanda. Nuestro trabajo va dirigido por tanto en dos líneas: Ese incremento por una redimensión administrativa, y una redimensión empresarial. Por lo tanto entenderá su Señoría que no hay que crear más OP, sino que hay que concentrar las existentes. Por tanto no es una cuestión de fondos, sino una cuestión de concepto. Y la Administración, ni en esto ni en la patata... Usted dice que no se dedica a fondos, yo creo que se dedica a muchos más. Usted simplemente vea las cifras que hemos dedicado a estructurar el sector, a motivar esas inversiones en estructura, que mejore la calidad de conservación principalmente, que eso no puede ser uno de los déficit que tiene la patata riojana, o pueden tener en este caso las OP; en ese sentido hemos multiplicado por varios, por varios números, el importe que se dedica a las inversiones en este concepto.

En cuanto a caminos ya se ha dicho. Hay una convocatoria pública, no se discrimina a nadie, y lógicamente cualquier municipio que quiera hacer una inversión, cuenta con las ayudas de la Consejería de Agricultura. No es preciso señalar qué municipios tienen que ser los receptores de esas ayudas, ¡sino cualquiera! Y de hecho los indicadores son altamente positivos en los últimos años, por las mejoras en caminos. Quiero recordar que han sido 700 en la Legislatura pasada, los que se han reafirmado su firme y por tanto han mejorado significativamente su situación. Esta convocatoria se mantiene, yo creo que es conocida por todos, y por tanto no hay que señalar en este caso ninguno de los municipios.

En cuanto a las ADS coincido también con usted, en esa corresponsabilidad en la gestión que tiene que tener el propio interesado, el propio ganadero. Y en esta línea trabajamos, como lo hacemos en el de la patata, para que sean los propios productores quien tengan también esa corresponsabilidad, sin apartarnos en ningún momento la Administración de ese trabajo, de esa tutela. En el caso de las ADS yo creo que es significativo, en el año 2000 van a ser 45 millones de pesetas dedicados. Fíjese que simplemente el incremento que va a tener este año esa partida presupuestaria es tanto como se dedicaba a esa partida en el año 95, y

eso es el incremento de este año. Por lo tanto claramente con las ADS, fomentando ese instrumento, que, por la proximidad que tiene con el ganadero mejora, mejora sustancialmente un aspecto como es el de gestión y un aspecto como es el sanitario.

Con respecto al CEIP hemos incrementado -ya se ha dicho-, y le recuerdo a su Señoría, que el LEADER, el programa LEADER, tiene la posibilidad de dedicar fondos, para la propia autogestión de los centros que lo llevan adelante. Por tanto, conjuntamente con las ayudas que viene prestando el Gobierno de La Rioja, también hay otra línea de financiación. Nunca, en ningún caso, se va a quedar sin fondos y sin posibilidades de tener el aparato administrativo suficiente, para poder hacer la gestión correspondiente. En ese aspecto estamos convencidos que no va a tener ningún déficit por esa vía.

Pero por otra parte también le diré, que hemos dedicado fondos a otra línea de LEADER, que resguardamos un 20% para hacer un LEADER temático, que por cierto ha tenido un éxito extraordinario. Esto quiere decir que estas vías, creemos en estas vías de apoyo en el LEADER, el próximo LEADER PLUS, y por supuesto vamos a seguir ayudando para que esta gestión, la lleve quien la lleve, realmente tenga el éxito que todos esperamos.

Lo que no puedo estar de acuerdo es con las partidas que usted hace, y baja para sacar fondos. Yo lo que no puedo estar de acuerdo es en que se quiten fondos del catastro, del futuro catastro vitícola, un instrumento demandado por el sector, ofrecido por la Administración, por este Gobierno y que desde luego queremos realizar. Por tanto no se puede, detrás de ese fondo de catastro, y mucho menos de seguros agrarios. Creo que hay que seguir insistiendo claramente, apostando claramente por un instrumento, que es capaz de salvaguardar las rentas ante años climáticos. Por tanto tenemos que seguir en esas vías, y desde luego no estaremos de acuerdo en que se puedan bajar esas partidas tan importantes para el sector. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Pasamos al debate de las enmiendas de la Sección 06, Consejería de Salud y Servicios So-

ciales. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, desde la 115 hasta la 159, ambas inclusivas, tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Gracias, señor Presidente. La Sección 06 corresponde a la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Desde el punto de vista del Partido Riojano, a pesar de ser una Sección que cuenta con más de 10.000 millones de pesetas, a pesar de estar en una Comunidad Autónoma donde la buena situación económica nos hace quizás pensar en algunos momentos que esta dedicación a estos proyectos de tipo sanitario y social debieran de ir estabilizándose, lo cierto es que va creciendo y las propuestas que hacemos nosotros es que siga creciendo porque las necesidades sociales así lo exigen.

Quizás sea escandaloso el número de cuarenta y una enmiendas para una Consejería de este tipo las que hemos planteado, pero una vez apartado lo correspondiente a personal, que hemos hecho extensiva a todas las Consejerías, nos hemos centrado en algunos aspectos con enmiendas de índole amable, que hacen que, si son estimadas -como así lo solicitamos-, cuente la Consejería de Salud y Servicios Sociales con más medios, para centrarlos, además de los ya previstos en sus 10.000 millones de pesetas, en aspectos que actualmente están en los medios de comunicación desgraciadamente cada día; debido, por una parte, a los siniestros laborales que pretendemos que no sigan, que se frenen, que se pongan los medios necesarios de índole económica para que dejen de ser actualidad, desgraciadamente, y sobre los que no queremos insistir para no hacer una utilización política del dolor de unos conciudadanos nuestros. Y en este sentido se dirigen una serie de enmiendas, como son la 127, 130, 131, a fomentar, a asentar, a consolidar las subvenciones de las distintas fundaciones y de los distintos servicios, que suponen el desarrollo de la salud laboral y de la prevención de siniestros laborales.

Planteamos doce enmiendas de adición, que son especialmente significativas para nosotros, por lo que suponen en el avance de su Consejería. Que vayan en contra del día a día, que es lo que suponen los 10 millones con los que ustedes pretenden dotarse. Abrimos la vía para que se dote

sustancialmente a los consultorios locales de los distintos municipios, sobre todo en localidades pequeñas, para hacer verdad y realidad aquello de que todos somos iguales, y sobre todo de que todos somos iguales ante la sanidad. Es una queja permanente de pequeños municipios que usted conoce sin duda mucho mejor que nosotros, y que no se recoge en su planteamiento de presupuestos.

Hacemos también una petición nueva, pero que sin embargo ya la recogen ustedes en sus objetivos y en sus programas, y en contra de aquellos de sus compañeros que dicen que los programas y los objetivos no sirven para nada y lo que sirven son los números, nosotros queremos que se consolide ese objetivo, y que es en el apartado de ayudar a las familias que mantienen a ancianos que requieren apoyo especial. Esto desde nuestro punto de vista tiene dos consideraciones. Una, es una consideración de detalle hacia estos familiares que hacen que la Administración no tenga que invertir esfuerzos en la atención a los familiares mayores, que necesitan asistencia por motivos de salud en una época de su vida donde el esfuerzo todo lo realizan los familiares. Si no ponemos en marcha este tipo de subvenciones, estaremos primando a aquellos ciudadanos que se olvidan de sus mayores, y estaremos castigando a aquellas otras familias que por tradición, o por deseo, o por voluntad propia, atienden debidamente lo que les enseñaron sus mayores, y así lo hacen. Este tipo de ayudas evidentemente es incómoda el ponerla en marcha porque es una innovación, pero dará sus frutos y pronto inicialmente nosotros les concedemos desde este Parlamento, si ustedes lo quieren y si ustedes nos apoyan, la cantidad de 50 millones de pesetas, pero que en futuros ejercicios podría ir elevándose si eso fuera necesario. Eso fríamente, olvidándonos de la relación personal, supone un ahorro para la Administración. Ésta es la doble vertiente que vemos de este apoyo. Vemos el ahorro técnico que supondrá en el futuro, y la justicia que supone el atender a quienes se comportan correctamente en atención a las tradiciones con sus mayores.

Otro tipo de adiciones que nosotros planteamos es la de la transformación. Les destinamos una cantidad importante para que transformen los hogares, los edificios que ustedes han recibido, que la Comunidad Autónoma ha recibido del IMSERSO y

que muchas veces están desequilibrados, como mejor que yo conocen sin duda.

Hubo una época en esta Comunidad Autónoma que desde el Gobierno central, desde el INSERSO, se edificaban, a petición de alcaldes y en determinadas zonas, unos Hogares que muchas veces estaban sobredimensionados para las necesidades de las poblaciones, y éstos hemos heredado. Y por otra parte, también la urgencia electoral en algunos casos hacía que algunos Hogares al no estar correctamente dotados de territorio, de solar, quedaran pequeños para la utilización que posteriormente se les ha dado. Nosotros les brindamos la oportunidad, a través de esta enmienda, de que puedan hacer este estudio y de que racionalicen la utilización de estos centros. No sólo de que la racionalicen, sino que les busquen otra salida; otra salida más cómoda a la que actualmente tienen ustedes con el simple mantenimiento de estos centros, y es la transformación de estos centros en Hogares de Día, en Centros de Día; que no solamente sean para el disfrute de quienes se encuentran bien, sino que además sirvan para realizar otro tipo de funciones que hasta ahora no se desarrollan desde nuestro punto de vista correctamente.

También planteamos y abundamos en enmiendas que tienen algo que ver con eliminación de barreras arquitectónicas, abundando más en las que ustedes plantean.

Y concretamos en algunos casos iniciativas que creemos son necesarias para el próximo ejercicio, como una guardería en La Estrella dentro de la ciudad de Logroño, que puede ser ampliable a la expansión de la ciudad en Cascajos y que, mientras no se transfieran estas competencias a los Ayuntamientos, seguirá siendo obligación de ustedes el atender.

Les planteamos una nueva edificación del Hogar de Jubilados Manzanera de Logroño, porque consideramos que todo el dinero que allí se invierte en el centro actual será mal utilizado, debido a las escasas dimensiones del mismo y a las limitaciones arquitectónicas que conlleva.

Les solicitamos una guardería en Nájera y una guardería en Ausejo. Son situaciones muy similares, aunque de distinto número de población. Quizás pueda chocar la proposición que hacemos sobre Ausejo, pero la iniciativa proviene de los propios ciudadanos de los contornos que, dedicándo-

se el matrimonio a trabajos que exigen su presencia durante toda la jornada laboral, no ven atendida la necesidad que tienen ellos para el mantenimiento de sus niños. Y lo mismo ocurre, por índole laboral, la misma justificación es para la de Nájera.

Les solicitamos una inversión en esta reconversión de centros para la Zona Oeste de Logroño, que estimamos que no reúne las condiciones necesarias en la actualidad para el volumen de población que atiende.

Y al mismo tiempo solicitamos, que -esto es una enmienda que proviene también, es de adición, y que se verá en la propia Ley de Acompañamiento- la Consejería de Hacienda les transfiera los ingresos que percibe por sanciones, infracciones de juego, y sean los ludópatas atendidos por ustedes y no por la Consejería de Hacienda; constituyendo esto en una gran contradicción, que quien crea y fomenta el juego, luego tenga que ser quien resuelve a los afectados.

Estimamos y solicitamos que hayan sido de su atención las enmiendas que hemos presentado, desde el tono de amabilidad y ampliación de miras, que el que han tenido ustedes en la presentación del Presupuesto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

Para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rubio Medrano, desde la 375 a la 400 inclusive. ¿Todas?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Defenderé inicialmente de la 375 a la 384, excluyendo la 377, y posteriormente a lo largo del debate plantearé posiblemente la ampliación de éstas, de la defensa del resto.

Bien. Dentro de la Consejería de Salud, el Grupo Parlamentario Socialista efectúa determinadas propuestas intentando en el área de Salud diferenciar niveles de atención, y, en función a esos niveles de atención, dar respuesta a algunas demandas que tienen los ciudadanos en lo que es el derecho a la protección a la salud y el derecho a la prevención, a la rehabilitación, también en la asistencia sanitaria.

La primera de ellas es una enmienda que está unida a actividades que están desarrollando ya

algunas Comunidades Autónomas, y va dirigida al medicamento, a lo que es la atención sanitaria farmacéutica; dado que estamos observando que el principio de equidad, que es una base del sistema sanitario, tiene algunas dificultades debido a la aplicación de medidas restrictivas respecto al gasto farmacéutico, que afectan especialmente por la exclusión de algunos fármacos cuya utilidad terapéutica está contrastada y en la que la exclusión del último Decreto por parte del Partido Popular ha venido a suponer un detrimento de ese principio de equidad. Algunas Comunidades Autónomas -es conocido el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía- han establecido medidas paliativas o compensadoras a la actuación del Gobierno de la nación en este campo. Y creemos que también La Rioja es una Comunidad Autónoma que puede habilitar alguna asignación presupuestaria para evitar estas situaciones de dificultades que tienen algunos colectivos en materia de acceso a una asistencia que debe ser gratuita, como es la asistencia farmacéutica en supuestos como los que se están planteando respecto a la aplicación del principio de equidad.

No sólo Comunidades socialistas están desarrollando esta materia. Yo les recuerdo que hablabamos al principio en la Sección de Ingresos de los problemas del efecto frontera. Bueno. Pues el efecto frontera también se aplica en este campo, y los ciudadanos de la Comunidad de Navarra se benefician de este mismo programa. Es decir, que la Comunidad de Navarra, que no tiene más competencias salvo la gestión del INSALUD a través de los Osasunbidea, a través del Servicio Navarro de Salud, respecto a lo que es el derecho a la protección a la salud, sin embargo en lo que es protección, asistencia farmacéutica y la aplicación de ese principio de universalidad o de equidad al que aludía, tienen una situación diferente a los ciudadanos riojanos. Y la deslocalización, o el efecto frontera, a veces se manifiesta en una desigualdad en algunos aspectos sociales que este Diputado del Grupo Parlamentario Socialista no comparte. Por lo tanto, hacemos una propuesta en esta medida.

Unida a esa enmienda, hay algunas enmiendas sobre lo que son programas de carácter de Salud Pública, y éste es el caso de la necesidad de actuar de forma más decidida y más clara sobre posiblemente el mayor problema de salud pública que

tiene esta Comunidad Autónoma, o al menos uno de los que se manifiesta con una mayor intensidad, que es la prevención del alcoholismo. El problema es el alcoholismo, la necesidad de actuación, es sin duda la prevención. Este Gobierno dilapida una actuación pública en la nada, en la vacuidad, y en materia de alcoholismo su resultado es nulo, porque nada se hace. Creemos que hay una labor por medio, que existen actuaciones también en otros ámbitos territoriales, municipios de otras Comunidades Autónomas, e incluso Comunidades Autónomas donde esta labor es una labor mucho más intensa, y tiene unos resultados positivos. Esta Comunidad Autónoma podría realizar actuaciones y debe realizar actuaciones ante un problema que es un problema de salud de primer orden, que tiene unos efectos colaterales, efectos colaterales en alguna materia como es los accidentes de circulación, la siniestralidad viaria, o incluso problemas que todavía no han emergido, pero que dentro de unos años los observaremos.

Junto a ello pedimos también que haya una atención, una detección precoz de un problema concreto, que es la hipoacusia de la sordera en el ámbito de salud infantil. Posiblemente es necesario que haya un mayor desarrollo en la Atención Primaria.

Hay una enmienda que ha sido reiterada años anteriores y que a nosotros nos parece que es precisa, y no conocemos, o no entendemos o comprendemos las causas del rechazo, que es la necesidad de que haya dentro del Hospital San Millán, aunque sea con apoyo de la Comunidad Autónoma, de un Consejo Genético. Es decir, de técnicos, de genetistas, de especialistas en genética, que permitan la prevención de situaciones de minusvalías, fundamentalmente minusvalías psíquicas, que en la actualidad todavía se siguen produciendo y donde el papel del Consejo Genético, el papel de los especialistas en este área, puede prevenir evidentemente situaciones en las que incide posteriormente los embarazos o las situaciones de minusvalías psíquicas en la infancia, que entendemos tienen una respuesta técnica que ahora mismo no se da respuesta. Existía -volvemos a decir- ya este personal, o al menos algún especialista en esta materia, y lamentablemente en la Legislatura pasada ustedes lo han perdido y no se realiza esta actuación.

También en Salud Pública pedimos una actuación en materia de nutrición, tanto en lo que es algunas cuestiones que son de actualidad -como es la anorexia o la bulimia- y en otras que emergen en función a veces de modas pasajeras, pero que están ahí y se observa en estudios epidemiológicos, también a veces la incidencia de problemas de obesidad infantil; que tienen que tener una actuación preventiva, una actuación de la salud pública. Y en la actualidad el ámbito de la nutrición, y unido a la nutrición la salud pública, entendemos que tiene que tener un mayor desarrollo desde la actuación de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de La Rioja o de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

En el ámbito de inversiones, hacemos dos propuestas sobre proyectos de Centros de Salud que competen al Instituto Nacional de la Salud en la actualidad, pero que el Gobierno de La Rioja puede actuar facilitando la realización de proyectos. Estamos hablando del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada, cuyas condiciones son -como es conocido- poco aceptables para el objeto que tienen de Centro de Salud de Atención Primaria y de esa comarca o de la Zona de Salud correspondiente; y el Centro de Salud de Alberite, que no es un Centro de Salud local como pudiera derivarse de la referencia del municipio, sino que atiende otra Zona de Salud en lo que es La Rioja Centro, y que por lo tanto tiene una proyección no localista. El objetivo de este Diputado, al menos del Grupo Parlamentario Socialista, nunca ha sido un objetivo localista de Diputación Provincial. Entendemos que habría mucho que hablar sobre la actuación del Grupo Parlamentario Popular. Pero no tiene ese contenido localista, sino sobre lo que es una Zona de Salud, que además tiene competencia de actuación también el Instituto Nacional de la Salud y que se pretende incentivar mediante esa actuación de proyecto.

Finalmente en el ámbito de Salud señalar, que se solicita la creación de un Servicio nuevo, y es un aspecto innovador en los Presupuestos que a nosotros nos parece que es importante, que es la creación de una Unidad de rehabilitación del daño cerebral. Yo creo que es conocido -por ejemplo- la existencia de Unidades de rehabilitación sobre lesiones medulares, como pueden ser casos de paraplejias, en centros muy especializados como hay

pues en España en concreto uno. Pero en lo que es rehabilitación específicamente sobre daño cerebral, no existe en nuestra Comunidad una actuación concreta, que además se suma con las dificultades que existen en materia de cirugía en estos supuestos. Creemos, que debe darse respuesta. Que la actuación que se está dando en la actualidad desde los centros hospitalarios, no permite una respuesta idónea. Y estos procesos, que a menudo son muy largos, o incluso en ocasiones son irreversibles, requieren una atención de rehabilitación que -volvemos a decir- puede estar, puede darse desde la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluso desde un centro cuyo contenido actual es mínimo, como es el caso del Hospital de La Rioja; al cual también hemos aludido en la enmienda correspondiente, en enmiendas correspondientes a la Sección de Ingresos.

Finalmente señalaremos, en el campo de la salud pública de la mujer, el desarrollo o la presentación de dos enmiendas. Una sobre menopausia, que ya ha sido comentada también en años anteriores. Es un problema de salud pública que se ignora por parte de la Dirección General de Salud, creemos que se debe desarrollar. Y, en segundo lugar, la necesidad de que exista una Unidad de interrupción de embarazos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, frente a la carencia de este recurso en nuestro territorio. Es conocido que las mujeres que se encuentran en esta situación, que son susceptibles de los supuestos legales de interrupción de embarazos, tienen que abandonar nuestra Comunidad Autónoma y dirigirse a centros hospitalarios de otras Comunidades Autónomas; situación que no parece que sea correcta desde el campo, desde el punto de vista no sólo sanitario, sino social. Éste es el contenido de esta propuesta y entendemos, entenderíamos o comprenderíamos el apoyo de los distintos Grupos Parlamentarios, en concreto del Grupo Parlamentario Popular, como Grupo mayoritario.

Junto a estas enmiendas de Salud, de la Dirección General de Salud, hay otras enmiendas en materia de Servicios Sociales que van dirigidas al ámbito de la mujer. La creación de un Foro de debate sobre mujeres, en primer lugar, que sería la enmienda 387. Y la potenciación de un programa de residencias de tiempo libre, para situaciones de mujeres con problemas de exclusión social o con

problemas de riesgo; unido también a la actuación o las responsabilidades familiares, que en muchos casos van unidas a las problemáticas, a la problemática de este colectivo, de estas mujeres. Éstas son dos enmiendas por lo tanto dirigidas a esa actuación en el campo de los Servicios Sociales.

En el campo, en el área de la Infancia, de Menores, se plantea específicamente en menores en situaciones que antes se denominaban de reforma, o que son de tratamientos previos o que en edades adultas serían delincuenciales, a la creación de un Centro de diagnóstico que dé respuesta a la problemática que en la actualidad existe en situación de reforma que requiera la atención desde las instancias de la Comunidad Autónoma ante estos supuestos.

Junto a ello también hay algunas enmiendas sobre guarderías. Nosotros compartimos, obviamente no puede ser menos, las propuestas del Partido Riojano. Entendemos que debe delimitarse además el proceso. En el futuro la Consejería de Educación puede ser una Consejería donde se integre, dado la legislación en materia de educación desde los cero años, en la que se integre la Red de Guarderías. Y es una propuesta que debía ser unida a esa actuación en lo que es la estructuración, la ordenación educativa, que ya tiene la Comunidad Autónoma. En tanto en cuanto no ocurra esto, debemos reconocer el derecho a una plaza de guardería de todos los niños de nuestra Comunidad Autónoma y favorecer la existencia de guarderías comarcales, o guarderías en la ciudad de Logroño, donde existe un déficit importante y que no ha tenido tampoco ninguna contestación por parte del Gobierno de La Rioja. Este Gobierno -por ejemplo- en cuatro años, en cuatro años, no ha creado ni una plaza de guardería, señor Toledo. Y su previsión en la actualidad simplemente es el traslado de una guardería de un centro a otro, que es la Guardería Santa Justa. Frente a ello se está hablando de la necesidad de potenciar la integración laboral de la mujer, se está hablando también de la necesidad de dar respuesta a los problemas de infancia o a las necesidades de la infancia, y no existe -como es patente, como es notorio- una cobertura adecuada de guarderías infantiles, tanto en algunas zonas rurales; o como se señalaba en algún barrio de Logroño, como es el barrio de La Estrella; como en zonas socialmente que requieren



una actuación especial, como es el Casco Antiguo; zonas de expansión de Logroño, como es la Zona Sur que tampoco cuenta con ningún recurso de esta materia, u otros municipios sobre los cuales hacemos también propuestas por nuestra parte.

Junto a ella también se presentan, en el campo ya de la Tercera Edad, propuestas de creación de residencias, de pequeñas residencias o de pisos tutelados en el ámbito rural, como una medida de integración de personas mayores en su propio medio; actuación, a nuestro juicio, en la cual el Gobierno no está tampoco actuando de forma decidida para la creación de recursos.

Y finalmente nada más me quedaría una última enmienda, en la que se solicita el reconocimiento de una asignación presupuestaria de 28.000 pesetas sobre las pensiones no contributivas. Es una propuesta que ha sido conocida ya a lo largo, sobre todo, de este verano último en algunas Comunidades Autónomas. Entendemos que la situación actual permite la mejora del poder adquisitivo de pensionistas que tienen una percepción apenas, no llega ni siquiera a las 40.000 pesetas, de poco más de 37.000 pesetas; y estas cuantías de las pensiones no contributivas deben de ser mejoradas mediante una asignación, al menos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, mediante esta propuesta o esta enmienda. Además yo creo que es necesario advertir, que con el dato del día de ayer de la inflación, los acuerdos sobre pensiones que ustedes están vendiendo como la panacea van a quedar en una situación grave en materia de pensiones y de pérdida de poder adquisitivo no sólo para los pensionistas de Comunidades inflacionistas, como es el caso de La Rioja o como es el caso de Cataluña, sino en general para todos los pensionistas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Popular, ¿turno en contra?

Sí. Un momento porque falta una enmienda, la 386. ¿Quién la va a defender? Tiene la palabra el señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Señor Presidente. Bueno. Creo que ésta es una enmienda que fundamentalmente cuando se hizo es porque estábamos recogiendo fundamentalmente un hecho que se estaba dando, que era el hecho de que se estaba

produciendo un número importante de accidentes en La Rioja. Pero, aun así también la hubiéramos presentado porque creemos importante las campañas de sensibilidad, las campañas relacionadas en el ámbito de la salud laboral. Y digo esto, porque fundamentalmente tenemos una región que en este momento el aumento de siniestralidad está en torno al 18 ó al 20%, creo que es por lo menos; pero creo que tenemos un número de accidentes importantes, que tenemos que tratar entre todos de corregir. Y digo esto, porque también consideramos entra en una dinámica, y creo que podemos decir, que nadie desea que se produzcan los accidentes; pero los accidentes ahí están, y tenemos que tomar cartas en el asunto. Y digo esto, porque fundamentalmente muchas veces entramos en unos debates de que los accidentes mortales, si son autónomos, si son trabajadores a la Seguridad Social, al Régimen General o no. Yo creo que en el momento que hay un accidente y hay un muerto, la preocupación tiene que ser la misma. Por eso creo que es importante decir, que en estos cuatro últimos años en el tema de planes, de campañas de sensibilización, no se han hecho. Y creo que además podíamos estar de acuerdo que es necesario concienciar no solamente a los trabajadores, sino también a los empresarios, y, en su conjunto, yo diría a toda la sociedad; porque creemos que esta lacra que en este momento tenemos, no podemos seguir manteniéndola, que tenemos que hacer un esfuerzo por evitarlo. Y creo que ese esfuerzo está fundamentalmente en que el Instituto de Salud Laboral tenga un presupuesto de funcionamiento, para poder plantear este tipo de campañas. Porque también hay que decirlo y dejar muy claro, que los accidentes tienen una relación con la eventualidad que en La Rioja -como bien saben ustedes- está en torno al 35%. Yo creo que con esta enmienda los primeros que se lo va a agradecer, van a ser los trabajadores, los empresarios; porque creo que podremos evitar, aunque solamente sea un accidente. Yo estoy convencido que merece la pena, que esta enmienda se apruebe. Por eso cuando el Portavoz del Grupo decía, bueno, que hay que creerse las enmiendas... Yo me las creo, y creo además que es necesario, que es necesario. Y digo que esto es necesario, porque creo que también le haremos un favor al Director del I.R.S.A.L., que siempre se está quejando de que no tiene partidas

específicas para esta campaña. Yo les pediría que dentro de lo que se llama el programa de sensibilidad lo tengan también ustedes, porque creo que entre todos podemos hacer que posiblemente en el año 2000 algunas familias no tengan la situación que en este momento nos encontramos, de que hay en torno a veintitantos trabajadores o empresarios que han perdido la vida en el tema de accidentes de trabajo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Ahora para turno en contra, señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Cierto es que después de escuchar los argumentos esgrimidos por ustedes, pues la conclusión es sencilla ¿verdad? Esto es un mero trámite que ustedes tienen que cumplir y la salud y el bienestar de los riojanos creo que les importa poco, al menos ésta es la conclusión que se obtiene de los argumentos que han utilizado ustedes hoy aquí.

Porque ¡miren! El presupuesto de la Consejería de Salud asciende este año a 10.342 millones. Simplemente un 92,55% más que en 1995, que era de 5.371. Y ustedes presentan en total 71 enmiendas. Yo creo, que además están ustedes de acuerdo. Porque el Grupo Riojano modifica con sus enmiendas 377 millones sobre 10.342; un 3,5%. Y el Grupo Socialista el 5,7; 597 millones.

Y entrando propiamente en las enmiendas, yo señor Toledo creo que se dirigía usted mal al señor Consejero, porque el señor Consejero no vota, vota el Grupo Parlamentario Popular. Y si usted quiere que se le apruebe alguna enmienda, se tendrá que dirigir al Grupo Parlamentario no al señor Consejero, que no creo que le pueda aprobar ninguna.

Las del Capítulo de personal ya están contestadas en mi primera intervención, por lo tanto no voy a entrar en ninguna de ellas. Y en cuanto a las que quedan, yo pues... Yo creo que son las mismas que la pasada Legislatura y además están hechas con un desconocimiento profundo de la situación sanitaria y social de La Rioja, porque ni son válidas, ni son creíbles. La 118 y la 136 sobre gastos jurídicos-contenciosos como consecuencia de sentencias que puedan existir, etc., etc. Pues, bueno. Ustedes proponen que desaparezcan estas

partidas de la Consejería, y las incluyen en Administraciones Públicas. Nosotros consideramos adecuado que las partidas se encuentren descentralizadas por Consejerías y además hay que tener en cuenta el Decreto 31/99, de 21 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias administrativas. Y así, en el punto 2.1.1., apartado r), a las Secretarías Generales Técnicas se les imputa la competencia de ejecución de las actuaciones judiciales en el ámbito de cada Consejería y la competencia para resolver los expedientes de responsabilidad patrimonial que afecten, en este caso a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, atribuida mediante Orden de 10 de noviembre de 1998. Por lo tanto, la partida está bien incluida ahí donde está.

En cuanto a la adquisición de equipos médicos para los centros de salud, para consultorios locales de salud, los consultorios tienen dos maneras de proveerse de equipamiento. Una con cargo a los Ayuntamientos titulares de las instalaciones, que es financiada hasta el cien por cien, con cargo al concepto 4131, programa 761, numeración; y otro a través de las compras centralizadas por la propia Consejería, cuando son elementos que afectan a los consultorios. Por lo tanto lo que proponen ustedes ya está previsto de otra manera.

En cuanto a la enmienda número 127, afecta al crédito preciso para proporcionar pequeñas gratificaciones a los internos que realizan tareas ocupacionales, y lo fundamental no es el aspecto cuantitativo, sino la motivación de los residentes hacia la realización de terapias ocupacionales reabilitadoras de sus habilidades.

La 130 propone la creación de un número económico, una partida presupuestaria, la 481 nueva, en el I.R.S.A.L., para los convenios con asociaciones sindicales y empresariales en materia de salud laboral. Y si usted se da cuenta, en el programa 4132, Actividades de prevención y seguimiento de salud laboral, existe crédito ya suficiente en la partida 480 para ésta y otras actividades por un importe de 30.600.000 pesetas. Y, en todo caso, el concepto nunca sería el 480, sino el 481. La 131, que también la presentaron el año pasado, propone la creación de un concepto 482 en el I.R.S.A.L., para el convenio con la fundación de construcción en materia de salud laboral. Y el programa 4132, Actividades de prevención y

seguimiento en materia de salud laboral, partida 480, existen 17 millones destinados a ese convenio, porque ésa es la partida correcta.

La 132 no especifica a qué va destinado el 1.620.000 pesetas de la partida 485. Si se trata de asociaciones en general, deberá ser imputado al 480 donde ya existe crédito para ello. La 137, las ayudas a familiares de personas mayores, se encuentran en el programa 3111, numeración 482. Se trata de una de las novedades de los presupuestos para el año 2000, al entender que las ayudas deben diferenciarse jurídica y presupuestariamente no en razón del colectivo al que van dirigidas, sino de la perioricidad o no de la ayuda; de lo contrario, tendríamos un concepto presupuestario para cada colectivo atendido.

En cuanto a la concesión de subvenciones a una ONG, en este caso a la Asociación de Ludópatas, debe realizarse a través de un procedimiento de concurrencia competitiva. La creación de un concepto presupuestario específico parece romper tal principio. A mayor abundamiento, tal concreción presupuestaria. Implicaría la necesidad de crear un concepto por cada entidad subvencionada, lo cual es técnicamente inviable. La 139, 141 y 143, Guarderías infantiles en el Barrio de La Estrella, en Nájera y en Ausejo, tienen que tener ustedes en cuenta que las guarderías se encuadran conceptualmente dentro de los equipamientos de los servicios sociales comunitarios, es decir, aquellos que se prestan a través de los Ayuntamientos, por lo que no puede financiarse a través de una aplicación presupuestaria destinada a inversiones de la Dirección General de Servicios Sociales. La 140 supone la imposibilidad, imposibilidad de construir el Centro de Servicios Sociales de Santo Domingo; inversión esencial dentro de la planificación de los centros de servicios sociales. Además ya ha sido expuesta la intención del Gobierno de llevar a cabo actuaciones en el Hogar de Manzanera, quedando presupuestado para el año 2000 el proyecto.

La 142, que se refiere al Centro de Tercera Edad Zona Oeste de Logroño, es de titularidad municipal. Y en todo caso está previsto, estudiar la ampliación del mismo para el año 2000; ampliación que deberá ajustarse, a lo establecido en el Plan urbanístico de la zona. Y, por cierto, usted que habla de hogares heredados, señor Toledo, que

usted es del Partido Riojano, pues muchas Administraciones han heredado cosas. Porque también se heredan piscinas donde no hay agua, frontones en pueblos de catorce habitantes y todos mayores de 70 años, y cosas por el estilo, hechas por algún artífice de su Partido político. En cuanto al Plan de viabilidad de centros de día de personas mayores, no puede presupuestarse la realización de un Plan, que es un gasto corriente, en una aplicación presupuestaria destinada a inversiones que son gastos de capital. Es decir, es el desconocimiento total de una técnica presupuestaria.

La 145 no puede admitirse por dos razones. Primera. Las subvenciones a Ayuntamientos se conceden a través de un procedimiento de concurrencia competitiva y las inversiones para supresiones de barreras arquitectónicas pueden ser subvencionadas a través del programa 3111, numeración 761, si las solicitudes son valoradas positivamente claro está. Y la segunda, que el concepto 762 donde usted lo imputa, está reservado para la financiación de capital a mancomunidades de municipios. Y ésas son todas sus enmiendas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, que son 26, pues sobre ¿no está el señor Rubio? No está. Pues bueno, se lo digo al señor Pérez que se lo transmita después- justificar aquí un programa de prestaciones farmacéuticas complementarias, sobre medicamentos excluidos de la Seguridad Social... Pues es un tanto jocoso, por aplicarle algún adjetivo. Simplemente jocoso. Porque después de un año de entrada en vigor del Decreto que excluye la financiación con cargo a fondos públicos de medicamentos de baja o de nula eficacia, existiendo alternativas más eficaces, no es ninguna necesidad iniciar ahora un programa de este tipo; como tampoco lo hicieron ustedes cuando el Gobierno socialista aplicó aquel medicamento, que aquello sí fue un medicamento de verdad. No lo hicieron, y ahora tampoco es necesario. Entre otras cosas, porque tampoco ha citado ninguno de esos medicamentos que dicen ustedes. ¿Saben por qué? Porque no lo saben. Ni uno sólo.

Venir aquí hablando de Andalucía, cuando Andalucía lo que hace es firmar el Plan de financiación sanitaria con conocimiento de que para llevar esa financiación sanitaria adelante, hay que aplicar el Decreto... Pero ¡claro! Lo aprueba, porque sale ganando. Y una vez que sale ganando, se

vuelve a casa y entonces dice: "Ahora yo pago otros medicamentos con cargo a esa financiación sanitaria." Eso es la palabra del Partido Socialista habitual. Es decir, una puñaladilla ahí al Gobierno central. Tela marinera.

Y en cuanto a Navarra decir, decir, que no tiene ninguna otra competencia... ¡Hombre! Pues simplemente con la del INSALUD ya tiene competencias suficientes para actuar sobre el gasto farmacéutico, cosa que nosotros no podemos hacer. En todo caso, sería algo que, bueno, pues no solamente es jocoso, sino alguna cosilla más.

En cuanto a la prevención del alcoholismo, pues las actividades vienen siendo realizadas, y están siendo realizadas; bien directamente o bien a través de los servicios técnicos, de convenios, colaboraciones, subvenciones a organizaciones juveniles, a Ayuntamientos... ¡Y están dando sus frutos! Lo que es curioso es que aquí el Portavoz socialista hasta señala en el futuro como si fuera un profeta de los malos augurios que vamos a tener; cuando no lo señalan, ni los programas realizados por los técnicos. Hay que ser profeta de verdad.

En cuanto a la Unidad de Menopausia que la van presentando ya pues el año pasado, el anterior, el otro... Yo ya veo que están muy preocupadas por la menopausia -yo también lo entiendo-, pero... Esta prestación figura en el catálogo de prestaciones de la Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, y por lo tanto la ejecución corresponde a la atención primaria, sin menoscabo de las actuaciones que realice la atención especializada. En ese sentido, el Plan de Salud de La Rioja, si se lo han leído -creo que de los que están aquí ninguno-, hace referencia a la preparación de adaptación a los cambios vitales, entre ellos la menopausia, y sus estrategias de promoción de los hábitos de vida, y en concreto recoge fomentar la prevención en relación a los problemas de la menopausia.

En el objetivo 50 dice, que para el año 2005 se ofertará desde la atención primaria a todas las mujeres en edad, peri o premenopáusica, la aplicación de un protocolo de detección de riesgo cardiovascular y óseo. En este sentido, el año que viene, si hubieran leído el presupuesto del año 2000, se dice que se van a iniciar trabajos para favorecer el cumplimiento del objetivo citado. Y

por lo tanto en este momento no se necesita dotación presupuestaria. Es decir, se han acabado aquellos tiempos en los que la función del Gobierno era subvencionar al Estado central, haciendo residencias que no nos corresponde, hospitales que tampoco... Eso se ha acabado ya. Lo que tiene que pagar el INSALUD, de momento que lo pague.

En cuanto al programa de detección de hipoacusia infantil, debieran conocer que el programa de atención al niño sano contempla, que a la edad de un mes se realiza una exploración de audición. A la edad de un mes, ¡ahora ya! Por lo tanto, no haría falta. Pero es que además en niños de alto riesgo, por ejemplo bajo peso, desde el propio Servicio de Obstetricia de la red pública actual, se realizan ya estímulos abocados.

En cuanto al programa del Consejo Genético que es también de éstas de repito y otra, y otra, y otra -pues la presentaron el año pasado, el anterior-, pues también corresponde al INSALUD. Pero en todo caso también en el Plan de Salud se dice, que se podrá crear una Unidad de Consejo Genético. Esa propuesta está siendo ahora mismo valorada en el marco de la integración de diversos programas. Antes de realizar por lo tanto ninguna asignación presupuestaria, hay que estudiar si el proyecto es viable o no.

En cuanto a los trastornos del comportamiento de la alimentación, nosotros pensamos que no deben ser atendidos en centros específicos para ellos, sino deben ser atendidos en una red normalizada, asistencial, en el circuito asistencial, como corresponde; sin por ello renunciar a una sensibilidad especial dada la fragilidad de estos pacientes afectados por la enfermedad, que pueden exigir ciertas atenciones diferenciadas. Es preciso conocer además la dimensión del problema, y definir estrategias al respecto. Y ya le recuerdo a sus Señorías que en la comparecencia del Consejero de Salud sobre la política a seguir en la actual Legislatura, se anunció este programa de manera novedosa. Es decir, el programa de anorexia y bulimia. Por lo tanto no quieran hacerse ustedes protagonistas de lo que no son.

En la 381 y 382, en la actualidad el INSALUD está estudiando la reforma, ampliación del centro de salud de Santo Domingo, que es quien tiene que pagarlo, no el Gobierno riojano. Porque, repito, que

esos tipos de subvencionar al Estado, se acabaron con el Gobierno socialista.

Y por otro lado yo les aconsejo, que no vayan por ahí vistiendo santos y desvistiendo otros santos, como hizo el Portavoz señor Pérez -que ahora no está-, porque para presentar esta enmienda tuvo que afirmar en la prensa: "¡Bueno! Pues que se haga un nuevo centro de salud en Santo Domingo." Y a la pregunta del periodista: "Y, entonces, ¿qué van a hacer con ese nuevo que se está haciendo o se va a hacer en Haro?" Dice: "¡Bueno! Ése que no lo hagan, que reformen el anterior." Es decir, ese tipo de argumentos demuestra la capacidad de quien los utiliza, y solamente conducen al enfrentamiento entre municipios y con el tiempo además se convierten en un arma arrojada de quien los usa, que en este caso será el señor Pérez.

En cuanto al programa de diversidad infantil, estamos hablando de una de las prioridades señaladas en el Plan de salud, y cuenta con la programación adecuada ya para el año 2000. En todo caso, la enmienda tampoco es correcta en cuanto a su asignación presupuestaria.

En cuanto a la Unidad de rehabilitación del daño cerebral, en este momento sepan ustedes que la Consejería de Salud tiene en trámite un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja, para realizar un trabajo de investigación que pueda orientar decisiones de futuro en este sentido.

Y en cuanto a la 385, debe contemplarse dentro de un estudio de necesidades de las instalaciones de atención primaria, y realizar un Plan Director del sector en La Rioja que oriente las decisiones a tomar.

En cuanto a la 386, no tengan ustedes duda, y no tenga usted duda señor Ángel Fernández, que la salud laboral también nos preocupa, ¡y mucho! ¿Cómo no nos va a preocupar? Pero es que las campañas a efectuar por terceros se deben imputar al Capítulo 2, concepto 227. Y en esta partida ya están incluidos los créditos para efectuar las campañas que ustedes solicitan con esta enmienda. Y yo le digo que este Gobierno va a hacer todo lo que tenga que hacer en materia de salud laboral, pero dejando claro que esto es un Parlamento y por lo tanto una sede política y no una sede sindical. Éste es un tema en el que se tienen que poner

de acuerdo empresarios, sindicatos y Gobierno.

En cuanto a las enmiendas de Servicios Sociales, pues con éstas yo creo que este año ustedes dan la razón al Gobierno de La Rioja, ¡porque solamente han presentado dos enmiendas en el tema de mujer! ¡Cosa curiosa! ¡Dos enmiendas en el tema de mujer! Después de escuchar todo lo que tenemos que escuchar, después de ver lo que tenemos que ver y después de leer lo que tenemos que leer, resulta que presentan ¡dos enmiendas! Una que dice "la ciudad que queremos las mujeres", y la otra "residencias de tiempo libre para las mujeres". Pues yo creo que, si es esto lo que tienen ustedes que enmendar... El tema de mujer este Gobierno lo ha llevado y lo lleva bastante bien, porque solamente con esto... Y en cuanto a esto de "la ciudad que queremos las mujeres", pues lo venimos oyendo también año tras año, y nosotros es que no lo consideramos necesario. Porque en caso de querer realizar la campaña, si es que hubiera que realizarla, que se hagan los estudios pertinentes que se considere adecuado, y ahí está la aplicación presupuestaria en el programa 3111.227.13 si se quiere hacer.

Y cuanto a la de "la residencia de tiempo libre para las mujeres". Pues ¡mire! Que tampoco es nueva. Ésta también es vieja ya. No se puede admitir. Primero, porque supone disminuir el 25% los planes integrales de la Dirección General de Servicios Sociales. Segundo, porque existe un programa similar desarrollado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con lo que estaríamos duplicando recursos. Y tercero, porque no existe ningún indicador, ni estudios, ni análisis, ni nada de nada, que diga que existe tal necesidad; ni la cualificación de la demanda, salvo la enmienda presentada por el Grupo Socialista, avalada así, sin más.

En cuanto a la 389 -y me quedan aún unas cuantas-, y hablando de pensiones, con independencia de que es inviable presupuestariamente -porque dejan sin crédito el Centro de Alzheimer, que yo estoy convencido que no quieren que se haga porque la cargan contra ese centro y al final lo dejan sin un duro, el Centro de Alzheimer no les gusta a ustedes-, es insostenible jurídicamente la enmienda, al ser competencia del Estado el establecimiento de las pensiones. Ya saben que subir las pensiones por parte de una Comunidad es romper la igualdad de los pensionistas en el Esta-

do, y además es inconstitucional. Pero a pesar de esto ustedes siguen, siguen jugando con los mayores y las pensiones. Es algo que les encanta. Pero está claro, que el único Gobierno que ha garantizado las pensiones a los mayores es el Gobierno del Partido Popular. Todo lo demás, palabrería y demagogia.

En cuanto al Centro de Diagnóstico y Emergencia para Jóvenes, pues impide atender la partida destinada a los Ayuntamientos que generalmente se ejecuta al cien por cien, y es realmente necesaria la financiación que se pretende disminuir en la Residencia de Lardero. En cuanto a las guarderías de Logroño, dos razones. Primera, disminuyen el crédito para la Residencia de Alzheimer, que no les gusta. Y segunda, las guarderías se encuadran en los equipamientos de los servicios sociales comunitarios; es decir, los que se prestan a través de los Ayuntamientos, por lo que no pueden financiarse a través de un presupuesto destinado a inversión. En cuanto a los pisos tutelados en el medio rural... Pues es que es lo mismo. Es decir, terminan de cepillarse el Centro de Alzheimer, y hacen mal la aplicación presupuestaria.

En cuanto a la Residencia de tercera edad en Aldeanueva, en San Asensio y una tercera que figura que dice, "y en total". Yo la del total no sé cuál es, la del total... La de Aldeanueva sí, la de San Asensio también, pero "la del total", no sé dónde está ubicada. Pero en todo caso supone, suspender todas las campañas de sensibilización social que están previstas. Campañas que sin embargo con la enmienda 387, pretendían aumentar. Es decir, es una contradicción. Por un lado quieren aumentar la misma partida, y ahora la disminuyen. Pero destinar una cantidad concreta a una inversión específica, requiere jurídicamente una planificación más amplia, más que el lacónico que utilizan ustedes de "¡es necesario! Porque lo digo yo, es necesario." ¡Hombre! Habrá que poner algo más, que no sólo "es necesario". Porque, ¿por qué no en San Asensio y en Aldeanueva? ¿Por qué no en Cuzcurrita, o en Casalarreina, o en Autol, o en Pradejón? Es decir, ¿por qué esas ubicaciones? Me pregunto si existe algo, para decir ahí precisamente.

En cuanto a las guarderías de Alberite y Nájera, pues supone disminuir las inversiones destinadas a Instituciones sin ánimo de lucro, y, lo que

hemos dicho ya de las guarderías infantiles en general. Y en cuanto a la guardería infantil de Santo Domingo, dicen ustedes que se integra en la red de la Comunidad, ¡pues eso es imposible!, ¡si ustedes saben que es imposible! Y es imposible, porque se construyó en base a un convenio con la propia Comunidad Autónoma de La Rioja, que financió la obra y la gestión corresponde al municipio. El criterio de asumir nuevas guarderías es contrario a la filosofía -muchas veces expresada de este Grupo Parlamentario -que es el Partido Popular-, y lo fijado en el Pacto local en el sentido de acercar el servicio al ciudadano.

Y termino. Creo que... Diciéndoles que en definitiva es un presupuesto que sus enmiendas no lo enmiendan, que no hay una sola alternativa de fundamento, y que es un presupuesto que supone la consolidación de los servicios sociales de nuestra Comunidad y un avance significativo en la implantación de la infraestructura hospitalaria para el siglo XXI y que nosotros vamos a votar a favor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales):** Desde el escaño, señor Presidente. Voy a procurar ser breve dado que la Señoría, el Diputado del Partido Popular en la intervención que ha tenido, pues ha hecho muy prolijamente y claramente, pues el turno en contra de las enmiendas. Pero yo quisiera hacer una breve síntesis de lo que este presupuesto supone para nuestra Comunidad Autónoma, el presupuesto de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Pero como ha dicho el señor Olarte, es decir, 1.342 millones, que representa el 14,74 del conjunto global del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma. Esto nos va a permitir, en la Área de la Secretaría General Técnica -nos va a permitir con la incorporación del nuevo personal-, nos va a permitir una gestión moderna, eficiente y eficaz en materia de personal, así como un reforzamiento de la estructura de la Dirección General de Salud, que nos permita iniciar en debidas condiciones la negociación de las transferencias del INSALUD. Asimismo, en la Dirección General de Salud, lograr un servicio sanitario accesible e igual

para todos los ciudadanos; una potenciación de la promoción y prevención en salud mental, con la reforma de un segundo pabellón en el Centro Asistencial Reina Sofía; con la continuación de las obras de reforma y mejora del Hospital General de La Rioja, que conjuntamente con las actuaciones que está haciendo el INSALUD referente a la segunda fase del Hospital San Pedro, nos va a permitir el seguir trabajando en la implantación de la nueva red hospitalaria pública, que va a ser la red hospitalaria -y como repito- pública del siglo XXI para nuestra Comunidad Autónoma, y asimismo nos permitirá también la apertura del Hospital de Calahorra. Una red que se va a caracterizar por un gran Hospital de área, que va a ser el San Millán-San Pedro, con un gran hospital comarcal con una técnica de gestión moderna y con una tecnología pionera dentro del territorio INSALUD en todo el Estado español; y nos va a permitir también asimismo, que nuestro Hospital sea el hospital complementario que está recogido en el Plan de ordenación hospitalaria de nuestra Comunidad.

Dentro de la materia de salud laboral, tengo que añadir una cosa. Ha dicho el señor Fernández, que se quejaba el Director del Instituto de Salud Laboral, de que no tenía dinero. Pues bien, la enmienda que ustedes proponen llega tarde, porque tengo que decirles que en estos momentos ya está en período de contratación una campaña de sensibilización, que además fue diseñada por los funcionarios del I.R.S.A.L., que fue aceptada y aprobada por el Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo, y que en el mes de enero se va a realizar. Por lo tanto quiero decirle que en las campañas de sensibilización se trabaja en el I.R.S.A.L. de acuerdo con las directrices que el Gobierno, previa consulta al Consejo de Seguridad en el Trabajo en el que estamos presentes los empresarios, los trabajadores y las distintas Administraciones tanto central como autonómica, diseñamos para en beneficio de la prevención, y efectivamente para evitar esta lacra que tanta preocupación causa; no solamente a los trabajadores, empresarios, sino también al Gobierno. Y además una responsabilidad, que como muy bien dijo mi compañero el Consejero de Hacienda, una responsabilidad que debe ser compartida por todos, empresarios, Gobierno y trabajadores.

Y referente a la Dirección General... También

nos permitirán -perdón- a la Dirección General de Salud, desarrollar, como todos ustedes saben, la sanidad alimentaria y la sanidad ambiental. La sanidad alimentaria son ustedes conscientes, por las noticias que aparecen en los medios de comunicación, que además dada la red de vigilancia que tenemos en toda Europa, lógicamente nos está trayendo -vamos a decir así- pues muchísimo trabajo y que va todo en beneficio del consumidor. Son ustedes conscientes de los problemas que hemos tenido con la Coca Cola, con las dioxinas, con las vacas locas, etc., etc. Por lo tanto esto nos va a permitir mantener esta red de vigilancia a nuestra Comunidad, que está coordinada con la red estatal del Estado español, y al mismo tiempo con la red europea, seguir manteniendo esta red que es fundamental, porque es fundamental dar respuesta en veinticuatro horas.

Asimismo, en la Dirección General de Servicios Sociales, nos va a permitir el cumplir dos fines principales. Por un lado la consolidación de los servicios sociales comunitarios, para garantizar una respuesta profesional, inmediata y eficaz ante las necesidades sociales, y, asimismo, mejorar la calidad y las condiciones de acceso a los servicios sociales especializados, garantizando una atención integral y adecuada a los problemas específicos de cada ámbito de la acción social. Y referente a esto pues tengo que decir, por ejemplo, Atención Integral a la Infancia y Adolescencia, mediante la implantación del Plan integral para la infancia y el Programa de familias acogedoras y familias acogedoras extensas. Atención Integral a las Mujeres, garantizando la igualdad y combatiendo la violencia doméstica, mediante la elaboración de un segundo Plan de la mujer, un programa de coeducación de prevención de la violencia, programa de tratamiento integral de la mujer maltratada, y puesta en marcha del protocolo de atención a la mujer maltratada. Atención Integral a las Personas Mayores, mediante -aparte de la confección del Plan integral de las personas mayores, como así ha sido solicitado y aprobado dentro del Consejo Sectorial de Personas Mayores- el Plan de mejora de las residencias de mayores de nuestra Comunidad, o el programa -que como siempre hemos dicho- estrella de nuestra Consejería, dentro del Área de Servicios Sociales -podemos decir así-, que es la construcción y equipamiento de la residencia

para enfermos de Alzheimer y otras demencias, que como muy bien ha dicho el señor Olarte parece, con las bajas que decía el Partido Socialista, no quieren que esta residencia se realice; y así como planes de mejoras en las residencias de Calahorra y reforma de la Residencia de Arnedo que son de titularidad pública, y mejora de los hogares de Nájera, y Haro y Manzanera. Y un programa de apoyo a Familias Cuidadoras de Personas Mayores.

También nos permitirá pues agradecer la Atención Integral a las Personas con Discapacidad, mediante la campaña de mentalización escolar, y puesta en marcha asimismo del nuevo Centro Ocupacional, Centro de Día y Centro Especial de Empleo de Calahorra. Y nos permitirá también, se podrá, garantizar los derechos de los usuarios de los Servicios Sociales, mediante la creación del Registro de Entidades, Centros, y Servicios, y puesta en marcha del nuevo procedimiento de autorización de centros y servicios. Y asimismo nos permitirá el fomento del voluntariado social, tan fundamental en lo que es nuestra sociedad actual, en esta sociedad de solidaridad y libertad, mediante la organización de las III Jornadas del Voluntariado Social, Acciones de Formación y Sensibilización.

En definitiva este programa -brevemente, puesto que ya lo ha expuesto muy bien el señor Olarte en la contestación a las demandas que han hecho a nuestro presupuesto- es un presupuesto, éste de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, que está destinado a mejorar y potenciar la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Salud y Servicios Sociales.

Y vamos a pasar por último a debatir las enmiendas de la Sección 07, Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Y ya anuncio a sus Señorías que cuando terminemos el debate de estas enmiendas haremos la votación. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano para las enmiendas 160-183, ambas inclusive.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Gracias, señor Presidente. Todas agrupadas. ¡Fíjese! Señor

Olarte -no sé si anda por aquí el señor Olarte-, todo lo que nos ha contado el Consejero y eso que no tiene voto ¿eh? Yo intentaré no dirigirme al Gobierno, y si lo hago me imagino que los miembros del Grupo Popular sabrán disculpar y entender que nos dirigimos al Grupo Parlamentario, que es el que tiene voto y es el que puede decidir con la bondad que le caracteriza, el que estas enmiendas que presentamos y que defendemos se puedan incorporar a los presupuestos, puesto que -insisto, señor Fernández- creemos, que son buenas enmiendas; si no tenga por seguro, que no las hubiéramos presentado.

De las veinticuatro enmiendas que hemos presentado a la Sección 07, a esta nueva Sección del presupuesto, obviaré lógicamente las referidas a personal y algunas otras enmiendas técnicas, que creo que no merece la pena explicar con más detalle que el que aparece en la propia justificación. Y en cuanto a las enmiendas presentadas al Servicio de Medio Ambiente, son enmiendas que pretenden incrementar fundamentalmente los presupuestos destinados a mejorar la prevención de incendios forestales, a mejorar las pistas forestales y a crear nuevas infraestructuras de pastizales en montes. Enmiendas todas ellas que también pueden darse por defendidas en sus términos dada la claridad de los objetivos que persiguen, que estoy seguro también serán compartidos por el resto de los Grupos de la Cámara.

En materia de Turismo hay distintas enmiendas que pretenden introducir la realización y ejecución de distintos programas turísticos que potencian las diferentes zonas de nuestra Comunidad Autónoma, zonas de indudable interés. Tres de ellos van dirigidos a zonas en las que el fomento del turismo les beneficiaría enormemente, dadas las dificultades que encuentran para desarrollar otro tipo de recursos que mejoren sus economías, como son el Camero Viejo, la zona de las Siete Villas o la comarca de Cervera. Son tres zonas muy diferentes, pero con importantes atractivos que debidamente explotados pueden contribuir sensiblemente a mejorar sus economías, las economías de esas comarcas. El cuarto proyecto destinado a proyectar y potenciar los indiscutibles valores de la bimilenaria ciudad de Calahorra, completaría este grupo de enmiendas.

Hay otras dos enmiendas también con las que



proponemos adquirirles el terreno y transformarlo, el terreno necesario y su transformación, en aparcamiento en la localidad de San Millán de la Cogolla, con el fin de evitar las lamentables situaciones de falta de espacio que se producen en la actualidad y que obligan a los visitantes a dejar sus vehículos incluso en pleno monte. Proponemos también un año más la realización de las obras necesarias para proteger y adecuar, para facilitar su visita, los importantes yacimientos de icnitas del Barranco de la Canal y de Peña Portillo en la localidad de Munilla, una pequeña inversión que estamos seguros que produciría o podría llegar a producir un rendimiento espectacular. Igualmente espectacular podrían resultar también las distintas ferias que en la actualidad se celebran en la ciudad de Nájera, si esta ciudad contara con un pabellón, con un recinto ferial permanente que pudiera recibir con mayor dignidad a los numerosísimos visitantes que acuden a las importantes ferias, que con indudable éxito se organizan en esta ciudad de Nájera. Aumentar todavía más el éxito de estas ferias y eventos comerciales sería posible con la aprobación de la enmienda que presenta el Partido Riojano, y que pretende destinar 170 millones de pesetas a la construcción de este recinto.

Y por último hay dos enmiendas especialmente significativas y que han cobrado actualidad incluso estos días, después del reiterativo anuncio del Gobierno en el que anunciaba su intención de invertir más de 3.000 millones de pesetas en la estación de esquí de Valdezcaray. Y digo reiterativo, porque parece que cada vez que se aproxima un proceso electoral, este Gobierno se apresura a prometer una vez más estas inversiones, que paradójicamente nunca llegan tampoco. Desde el Partido Riojano llevamos también pidiéndolas varios años -a través de enmiendas sucesivas en los distintos presupuestos-, y por fin en esta Legislatura creíamos que iba a poder iniciarse esta inversión, ya que la segunda vez que se anunciaron estas mil millonarias inversiones fue precisamente en el transcurso del Debate de investidura del señor Sanz en julio pasado. Desde el Partido Riojano aplaudimos el compromiso del señor Presidente, y le anunciamos en aquel mismo Debate de investidura nuestro absoluto respaldo a esta iniciativa, que nos parece que evidentemente no puede dilatarse por más tiempo.

El mismo compromiso que hacíamos nosotros oímos también de boca del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo que nos indujo a pensar que finalmente, teniendo la anuencia y el respaldo de todos los Grupos políticos, por fin -en este ejercicio del 2000- se verían o encontraríamos reflejadas las partidas necesarias para comenzar la realización de estas enmiendas, o de estas inversiones -perdón-. Sin embargo, muy al contrario, no sólo no se reflejan estas inversiones en el presupuesto, sino que incluso descende con respecto a lo recogido en el ejercicio pasado. -Voy a tener suerte porque no voy a tener que mirar a ningún miembro del Gobierno. ¡Ah! Que me queda uno. Acostumbrado a verlo de compañero. Usted perdone señor Consejero-. Bien. Por ese motivo, y porque entendemos que Valdezcaray, la estación de esquí de Valdezcaray, no soporta por más tiempo más retrasos, hemos presentado tres enmiendas destinadas a mejorar la estación, dos en esta Sección 07 de Medio Ambiente y de Turismo y otra tercera en la de Obras Públicas, con la que se pretende mejorar el acceso a la estación y la construcción de un aparcamiento que será defendida lógicamente en su Sección correspondiente.

Las enmiendas a esta Sección 07 pretenden abordar las inversiones que consideramos más urgentes y que son, la construcción de una depuradora de aguas residuales que evite los vertidos directos que actualmente se están produciendo y que producen los propios visitantes y el mismo funcionamiento de la estación. Residuos que, sin depurar, se vierten directamente en la actualidad al río Oja, que en su cabecera hay que recordar es coto de pesca, y en su medio curso tiene diversas tomas de agua potable en las explotaciones río abajo. Ésta es además una lógica previsión que hay que abordar a nuestro juicio cuanto antes, hay que abordar sin falta, en primer lugar antes de proceder a cualquier otro tipo de inversión que genere o que provoque la deseable y lógica ampliación del complejo turístico-deportivo. Evidentemente hay que acometerla antes de que, con esas inversiones deseables, se pueda incrementar incluso el número de visitantes y por lo tanto el número de vertidos.

La última enmienda pretende incluir una partida de 450 millones de pesetas, para comenzar a realizar las obras necesarias de remodelación y

modernización de las instalaciones del complejo turístico-deportivo de Valdezcaray, tanto en su zona de servicios (en cafetería, tienda, restaurante, etc.) como en el propio de las pistas de esquí, con la realización de nuevas pistas y con la mejora sustancial también de las actuales pistas. Además se iniciaría también con estos fondos el necesario cambio de los actuales remotes, demasiado antiguos y lentos para atender las necesidades de una estación de esquí del año 2000, y serviría también para justificar la adquisición de nuevos cañones de nieve que sirvan para mantener en servicio algunas pistas de la estación cuando las condiciones meteorológicas no son muy favorables. No es necesario creo insistir, sobre la importancia que este complejo turístico-deportivo tiene para la economía de toda la comarca calceatense, y creo que podemos hacerla extensiva por supuesto a la economía regional en general. Cualquier insistencia en este sentido sería por lo tanto reiterativa de lo que todos conocemos, todos los Grupos conocemos, y creo también todos los Grupos compartimos. Únicamente queremos insistir desde el Partido Riojano en que es necesario únicamente a estas alturas tener voluntad política para iniciar ya unas obras, unas mejoras, en las que todos creo y espero que estemos de acuerdo. Creo que Valdezcaray no puede esperar más, y si no el Gobierno tendría que sentenciar directamente ya el acta de defunción de esta estación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Mi Grupo sale en este momento en mi persona a defender las enmiendas planteadas al capítulo de Turismo, fundamentalmente porque en estos momentos entendemos que Turismo no es más allá de una Consejería y una dotación presupuestaria para construir un edificio. No sabemos si vamos a tener que esperar cuatro años a que la Consejería de Turismo pueda tener presupuesto en condiciones, para abordar los retos que el turismo plantea en la región. Y lo que vemos es que hasta el momento la dinámica de la Consejería, eso sí en la persona de un Consejero, de un político nuevo como responsable de la misma, no está hacien-

do más que continuar la dinámica que el anterior Director General de Turismo estaba llevando; dinámica que no es otra que la de hacer anuncios reiterados, recorrerse La Rioja para hacer muchas notas, muchas noticias, muchas fotos y muchas salidas en los medios de comunicación, pero que carece de músculo suficiente y de presupuesto suficiente como para atreverse a abordar los retos que el turismo tiene. Y me referiré al de Valdezcaray por ser el más importante en estos momentos, aun a riesgo de ser reiterativa con los argumentos que el Portavoz del Partido Riojano ha empleado.

Es vergonzoso que en los Presupuestos del 2000 de este Gobierno no haya aparecido ninguna partida presupuestaria para la inversión que Valdezcaray necesita. Es inconcebible que los argumentos que ustedes emplean se refieran exclusivamente a que es una empresa pública quien debe hacer las obras, y, por lo tanto, no le corresponden en esencia al Gobierno. Y es inaudito que se salga a los medios de comunicación a decir a estas alturas que el proyecto está sin terminar, y que hay que mirar a ver de dónde se saca financiación. Por menos de eso que ustedes hacen, hubieran ustedes colgado a más de un político. Y no voy a pedir yo que se les cuelgue, pero sí que asuman las responsabilidades de tener en Valdezcaray un auténtico caos, ¡un auténtico caos!; donde la gente sabe que lo que puede encontrarse o bien es una estación cerrada, como ocurrió el último fin de semana, o bien tienen hasta que saltar las verjas y poco menos que pelearse con la gente, para subir y poder tocar nieve. Y eso, señor Consejero, es un déficit de este Gobierno tan grande, que ustedes no pueden ir con el discurso de que el Turismo es su Consejería estrella, y de que el Presidente de este Gobierno venga aquí a un Discurso de Investidura a decir que los mayores compromisos presupuestarios van a estar en el tema turístico, y que después llegue a abrirse una estación como la de Valdezcaray y ocurra lo que desgraciadamente y tristemente está ocurriendo. Por eso yo creo que esto sea algo más que el poner encima de la mesa una enmienda presupuestaria. Quiero que sea una llamada de atención y una denuncia de mi Grupo Parlamentario de la política que ustedes llevan en relación al turismo, una política -como digo- fundamentalmente de anuncios y de muy pocas reali-

dades, y desde luego en el tema de Ezcaray absolutamente caótica.

Ustedes han ligado el tema de turismo al tema de la calidad, y durante el año pasado y el anterior también el tema del Patrimonio de la Humanidad de San Millán era poco menos también, que una estrella fulgurante de su Gobierno. ¿Pero cómo quieren ustedes que se proyecte una imagen de calidad fuera de La Rioja con una estación como la de Valdezcaray? ¡Es imposible! Ustedes están haciendo descender el índice de la imagen de calidad de esta región, y sólo ustedes son los culpables de que esta imagen de calidad descienda. Por eso mi Grupo les pide que recapaciten y que en estos Presupuestos, aunque sólo sea de manera simbólica abran ustedes una partida presupuestaria, que no solamente en los 35 millones de los que habla nuestro Grupo, sino de muchísimos más a los que nosotros estaríamos dispuestos a apoyar, y -se lo digo desde aquí- permita en Valdezcaray acometer inversiones. Nada más, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Para defender las siguientes enmiendas, tiene la palabra la señora Arribas. ¿Sí, señora Ortega?

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Me dispongo a defender aglutinadamente las enmiendas desde la 406 a la 416 del Presupuesto del año 2000 en el área de Medio Ambiente, haciendo una exposición global de cuáles son los objetivos que nos han llevado al Grupo Socialista a presentarlas y a defenderlas. Y lo vamos a hacer intentándoles convencer, intentándoles convencer de que lo que hemos presentado, es alguna de las partes en las que creemos de verdad. Permítanme por tanto, y dado que el señor Consejero es nuevo en esta responsabilidad como lo es también esta Diputada, defender lo que el Medio Ambiente es para el Partido Socialista. Para el Partido Socialista es un compromiso de solidaridad no sólo con nuestra generación, sino con las generaciones del futuro. Es una obligación impuesta en nuestros programas, deducida de todo un cúmulo de datos y advertencias graves de numerosos expertos y científicos que han aflorado en la última década del milenio, advertencias que amenazan seriamente el comienzo de siglo. No es

cuestión de ponerse en situación de precavidos, pero ojalá llegemos a tiempo para enfrentarnos a los peligros con los que ya no nosotros, sino nuestros herederos, tendrán que convivir.

La preocupación por el Medio Ambiente en el Partido Socialista se proyecta cada vez más en un mayor y más intenso interés por el enriquecimiento de nuestra calidad de vida, frente al empobrecimiento progresivo por despilfarros de agua, contaminaciones, no aprovechamientos de residuos, peligro de desaparición de especies, pérdida de espacios naturales, etc. El Partido Socialista se siente cada vez más sensible observando las graves dificultades de conseguir un desarrollo sostenible, ejemplo de lo cual tendríamos como claro síntoma las infraestructuras dañinas, la oferta indiscriminada de suelo, como mercancía de valor económico a promotores privados insolidarios. Nos preocupamos por tanto por la creación de empleo relacionado con el medio ambiente y por el cuidado de la naturaleza. Y en este sentido pedimos al Consejero una política de planificación, en la que, de una vez por todas, la máxima preocupación de todas las áreas sean criterios medioambientales. Por estas razones, y para no prolongar más mi intervención, entendemos que la Administración debe dedicar esfuerzo y recursos para llevar adelante una política dirigida a la protección del Medio Ambiente desde todos los puntos de vista posible. El compromiso del Partido Socialista quiere expresarlo a través de estas enmiendas, que -repito una vez más- las solicitamos para que sean hilo conductor de todas las actuaciones del Gobierno. Y tenemos que llamar la atención en este sentido también, porque solicitamos del señor Consejero que llene de concepto social lo que es el medio ambiente. En esta línea creo que van a ir las direcciones medioambientales desde la Unión Europea.

Y pasando a analizar el Presupuesto presentado por la Consejería, tengo que decir que no nos satisface; no nos satisface de ninguna de las maneras, las expectativas que el Partido Socialista consideraba como necesarias para defender el Medio Ambiente. Este Presupuesto que se nos ha presentado, si en los números expresa la política, diremos que esa política no nos termina de convencer. No hay inversión, ¿o entendemos por inversión el dinero que se oferta en la partida para una nueva sede de la Consejería? ¿Esto es inversión? Nos

parece que no. Y nos parece además un hecho muy grave. Porque en la pasada Legislatura las competencias de Medio Ambiente quedaron ligeramente difuminadas y absorbidas por otra Consejería que tenía más protagonismo. En esta ocasión, y dado que el Partido Popular en esta Legislatura ha querido crear una nueva Consejería, hubiéramos deseado, y así habíamos esperado de este nuevo Consejero, una apuesta más decidida por políticas comprometidas con el presente y con el futuro de nuestros ciudadanos. Y vemos sin embargo un Presupuesto, que no apuesta por las tecnologías innovadoras. En este sentido los socialistas hemos presentado algún tipo de enmiendas, que, desde la perspectiva de ser positivos, voy a presentar a esta Cámara agrupadamente desde tres puntos de vista.

El primero de ellos son aquellas enmiendas que van dirigidas a la protección, elemento fundamental en el Medio Ambiente. Nos estamos refiriendo concretamente a la enmienda de adición 406, propuesta de una partida presupuestaria, creación de una partida presupuestaria de 5 millones. Y nos referimos a la necesaria protección de la fauna en riesgo serio de extinción en nuestra Comunidad. Son concretamente las aves esteparias, entre otras la ganga, la ortega y el alcoraván; aves que, debido al desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas agresivas, están en período de extinción y amenazadas por un alto riesgo de desaparición. No debería ser nuevo el tema, ni para la Comunidad Autónoma ni para los Gobiernos de las naciones. La Unión Europea sabemos que cuenta con una Directiva sobre aves, en virtud de la cual se delimitan zonas especiales. Y parece ser que las Administraciones centrales y las autonómicas no se han incorporado correctamente a la Directiva de aves comunitarias, que en estos días cumple veinte años de su promulgación. Según el informe que presenta el Instituto para la Política Ambiental Europea se denuncia que los esfuerzos de las Administraciones públicas han sido casi inexistentes, sin acometer normas jurídicas respetuosas y eficaces para la protección de la avifauna. Ante esta situación, el informe exige de las Administraciones -y son palabras casi textuales-, sobre todo de las Administraciones autonómicas, que se cumpla con la Ley de conservación de las especies en regresión. Éste es el momento adecuado para

que la Consejería de Medio Ambiente se cuestione el tema de la protección de las aves que están en ese riesgo serio de extinción; aves que a través de una cuantificación adecuada, a través del estudio sobre sus preferencias y de sus hábitats, nos servirían para seguir desarrollando esa rica biodiversidad que tiene nuestra Comunidad.

En este mismo grupo de las enmiendas dirigidas a la protección, nos vamos a referir a los espacios abiertos. Apostamos fuertemente, también parece que lo hace el Gobierno, pero quizá nosotros apoyamos un poco más con alguna enmienda de adición. Apoyamos -digo- fuertemente, por incentivar la reforestación de nuestros montes y por la recuperación de las riberas de los ríos. Hablamos de la necesidad de posibilitar estudios de conocimiento sobre la vegetación riparia, y para ello, a través de la enmienda 407, presentamos la solicitud de 5 millones de pesetas.

La diversidad de las especies tanto de la flora como de la fauna representa un importante papel en el funcionamiento de los ecosistemas. Las alteraciones y destrucciones de los hábitats, la caza indiscriminada, la introducción de especies exóticas, la contaminación de los ecosistemas, los vertidos tóxicos, todo ello consecuencia de la actividad humana incontrolada -no nos olvidamos-, son las principales causas de la pérdida de la biodiversidad. A veces los hábitats están sometidos a una elevada presión, provocada por un turismo indiscriminado; un turismo que puede causar graves destrozos en el medio ambiente, si ese turismo no está perfectamente programado y organizado. También para la protección de la fauna y de la flora silvestre, y para la conservación y recuperación de los hábitats naturales, sabemos que la Unión Europea -aquí está el representante que nos trae las noticias de la Unión Europea-, sabemos -digo- que la Unión Europea, cuenta también con una Directiva. Y en esta misma línea queremos considerar una enmienda que presentamos para su debate y no dudamos que para su aprobación, es la enmienda 411. Solicitamos el aumento de 10 a 20 millones. Pero no tiene sentido en sí mismo el aumento, porque lo que nosotros estamos solicitando es un cambio de actitud política. Estamos refiriéndonos a la recuperación de nuestras riberas. Las riberas naturales todos sabemos que son ecosistemas de máximo dinamismo y diversidad eco-

lógica y que destacan por su plasticidad genética y por la capacidad de adaptación y regeneración, creando sensaciones bioclimáticas agradables para la fauna y para el hombre. Pero solicitamos, que la recuperación de esas riberas no se realice a partir de las subvenciones que la anterior Legislatura determinó para las plantaciones de chopos. Creemos que las plantaciones de chopos sólo van dirigidas a lo que es exclusivamente la producción maderera y no a la necesaria recuperación del medio ambiente. Por eso en esta enmienda 411 no estamos pidiendo solamente que se recuperen 10 millones para dedicarlo, sino que estamos pidiendo que se haga a través de la flora autóctona y no de las choperas, tal como dice el titular de la partida presupuestaria. Y todo esto digo porque desde el Partido Socialista, y no dudo que desde otras muchas organizaciones ideológicas, sentimos como necesario reivindicar el papel de los ejes naturales y corredores ecológicos que significan las riberas entre la montaña y el llano. De esta manera, también en la protección de los ambientes abiertos, instamos al Gobierno para que firme un protocolo con la C.H.E., con la Confederación Hidrográfica del Ebro, destinado a realizar actuaciones en orden hidrológico-forestal, sobre todo en los ríos Leza y Jubera.

La Unión Europea se dirige a los Gobiernos de las naciones para transmitirles la necesidad de incrementar los ecosistemas naturales de flora y fauna, sobre todo a la protección de los ya existentes. Tenemos la oportunidad de demostrar, que esta Comunidad Autónoma trabaja para preservar lo autóctono tanto en el campo de las aves como en el campo de la vegetación.

En cuanto a los espacios también presentamos una enmienda, la 413, a la que dotamos de 20 millones de pesetas para posibilitar la puesta en marcha de la Reserva Natural de Cameros Viejos, Peñas del Leza y Jubera. Creemos que la Comunidad Autónoma cuenta con suficientes planes de ordenación de recursos naturales y que debería desarrollarlos. Sin embargo nos da la sensación, de que todo está paralizado. Instamos al Gobierno del Partido Popular a que ponga en marcha algunos de los planes de cara a proteger el medio natural. Éste es el caso de la zona del Leza y Jubera, zonas de paisaje de montaña media en la que abundan formas estructurales de gran belleza

paisajística.

El segundo grupo de nuestras enmiendas está relacionado con aquellas que se dirigen a la salud de los ciudadanos en su relación con la calidad ambiental. Todos los ciudadanos somos parte de la problemática ambiental en la doble condición de responsables y damnificados. Nadie es ajeno al creciente volumen de basuras, al insoportable nivel de ruido de las zonas urbanas, a la deficiente calidad del aire. Por todo ello es preciso que los ciudadanos formen también parte de la solución, lo que exige de los Poderes Públicos establecer mecanismos adecuados de información y participación. Son -como decimos- necesarios los cambios profundos en los hábitos de conducta, tanto en lo que se refiere a las pautas de consumo como en general al comportamiento cívico hacia el entorno natural y urbano. Por ello entendemos que se debería facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo a su disposición todos los medios que la Consejería correspondiente, la Consejería de Medio Ambiente, tenga en su mano. Nos parece necesario por ello crear un Plan estratégico de educación medioambiental. Un Plan estratégico de educación medioambiental globalizado, evitando así actuaciones puntuales descoordinadas y de escasa eficacia y repercusión. Nos acogeríamos también de esta manera a los distintos protocolos europeos que instan a las Administraciones Públicas a una mejor utilización de sus recursos naturales, a la necesidad de reorientar las pautas de consumo hacia un uso racional de los recursos y a la reducción de vertidos al aire, al suelo, al agua, al aminoramiento en una palabra de la generación de residuos con su correspondiente reutilización y reciclado. Por todo ello consideramos necesario aumentar el gasto en la educación y concienciación ciudadana, porque entendemos que sólo desde ahí podremos conseguir la defensa del medio ambiente. Nos estamos refiriendo a la enmienda 415, 16 y 14.

Igualmente nos encontramos también con que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de adición, la número 415 -ha debido de haber un error antes en la nomenclatura, disculpen-, en lo que se refiere a la necesidad de recuperación de los talleres de consumo, salud y medio ambiente que se llevaban a cabo en Legislaturas anteriores con los centros educativos, y que desde que llegó

el Gobierno del Partido Popular han desaparecido.

En el tercer punto de estos enclaves genéricos de nuestras enmiendas nos vamos a referir, a aquellas que apuestan por el desarrollo de las energías renovables. No existiría Consejería de Medio Ambiente, no existiría concienciación de medio ambiente, si no estuviéramos dispuestos explícitamente a preservar la naturaleza que tenemos para nuestras futuras generaciones y para ello no hiciéramos una pequeña reflexión sobre las energías renovables; llamadas así porque son más limpias y adecuadas a este cercano siglo XXI, al margen de por otras cuestiones de carácter teórico que no conviene entrar. El Grupo Socialista en este Parlamento entiende que es responsabilidad de todos, pero muy especialmente del equipo de Gobierno y de la Consejería, sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de asumir, de consumir la energía de un modo más racional y de ahondar en la búsqueda de un nuevo sistema de fuentes limpias de producción energética. Conscientes de ello expresamos en nuestras enmiendas una apuesta explícita por las energías renovables que no hemos visto en el presupuesto de la Consejería. Nos estamos refiriendo a la enmienda número 410. Con esta enmienda lanzamos un guante, lanzamos un guante con toda la generosidad al Gobierno, para que se comprometa cuando menos en un estudio sobre posibles sistemas de cogeneración de aprovechamientos de residuos forestales. El uso de los residuos forestales en sistemas de cogeneración todos sabemos que constituye una estrategia de diversificación, de ahorro, de aprovechamiento eficiente en la energía, tanto a nivel del usuario directo como a nivel nacional.

Y dentro del marco de las energías renovables todos sabemos que se considera a la biomasa, como una de las fuentes que cuenta con mayor potencial en el desarrollo a corto plazo. Los aprovechamientos madereros, las podas de cultivo agrícola generan un subproducto que normalmente no utilizamos y que por razones fitosanitarias y de prevención de incendios resulta muy costosa su eliminación. Sin embargo estos subproductos o residuos leñosos presentan unas características energéticas muy interesantes como uso de combustible, en sustitución de los combustibles fósiles que acabarán terminándose. No solamente lo consideramos importante por esta apuesta con las genera-

ciones futuras, sino también porque sabemos que así daríamos posibilidad de desarrollar mano de obra juvenil. Esta juventud tan concienciada con el medio ambiente sabemos que llevaría consigo un importante volumen de mano de obra aparte de un tercer objetivo, el mantenimiento y reordenación de las masas forestales. Hoy la biomasa todos sabemos desempeña un papel importante, sobre todo en las zonas rurales, y le pedimos al Gobierno que no limite el futuro desarrollo en La Rioja. Les instamos a que den un paso adelante con un compromiso político explícito, y que aprueben esta enmienda. Esta enmienda, como digo y concluyo, contribuiría de manera definitiva en la prevención de incendios, como ya hemos bien señalado. Prevención, para la que el Partido Socialista también, a través de la enmienda 409 y 412, aumenta sustancialmente sus cuantías. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas.

Queda una enmienda, la 417. Tiene la palabra el señor Donamaría.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Gracias, señor Presidente. Efectivamente, aunque creo que en los temas de Medio Natural y de Calidad Ambiental está prácticamente todo dicho, quiero dedicarle unos minutos a esta enmienda en concreto, que se ha puesto para que se solucione, si es posible de una vez, la recogida de los residuos fitosanitarios.

En general la responsabilidad de la recogida de todo tipo de residuos es la Administración la que la gestiona, la que tiene que solucionarlo a los vecinos. Es decir, si en la recogida de vidrio, papel y cartón, existen problemas, quizás no sea exclusivamente porque las personas que los usan no los usan debidamente, sino que quizás los contenedores que hay que usar no sean los más adecuados. Quizás en las zonas donde existan "especiales", de bares, etc., los contenedores de vidrio tenían que tener otras características, que el echar uno por uno los envases que hay que introducir, como digo en zonas especiales. El que alrededor de los contenedores de cartón en casi todas las zonas de La Rioja tengamos verdaderas zonas pues muy mal, quizás no sea exclusivamente -como digo- del uso de ellos, sino quizás se pudiera estudiar otro tipo de contenedores que diera solución a estos problemas, así como también en los

contenedores para envases, que también en muchos sitios los ciudadanos creen que no son los más adecuados.

Pero donde se riza ya el rizo es en el tema de la recogida de los envases fitosanitarios. La segunda campaña de recogida como la realizada anteriormente en el mes de julio, es, y fue la anterior, un completo fracaso, y todo en parte porque no se ha seguido el acuerdo que había entre Administración, agricultores, fabricantes y distribuidores, para hacer este tipo de recogida. Los agricultores son los primeros interesados en que se recojan bien sus envases, pero para ello tiene que ser un sistema fácil, cómodo y que sea atractivo y no les cueste excesivo esfuerzo a los agricultores. No pueden tener durante meses en sus casas estos envases, ni tienen que tener la obligación de un día a una hora determinada tener que ir a la zona donde obligatoriamente se ha dicho que en su pueblo se hace la recogida, o, si no existe ese punto en su pueblo, tener que acercarse a otro pueblo cercano para hacer esta recogida. Parece más útil y sencillo un sistema de contenedores especiales, que proporcione la posibilidad de desprenderse de los envases en el momento de usarlos. Hay muchas personas también que se consideran agricultores de fin de semana, que lógicamente no pueden -como digo- un día, un momento, una hora determinada, ir a tirar sus envases.

Por otra parte es curioso que en el mes de septiembre, a la vez que el Gobierno regional decía que la respuesta había alcanzado un nivel muy aceptable, se enviaba una carta de la Dirección General de Calidad Ambiental amenazando a los Ayuntamientos que a partir del 15 de septiembre, si no ejercían, ellos debían ejercer correctamente la inspección y el control de los procedimientos que no fueran los adecuados. Se les decía a los Ayuntamientos, que ante las dudas surgidas, el Ayuntamiento deberá hacerse cargo de la recolección de los mismos y del acondicionamiento en bolsas puestas en el mercado para tal uso, las cuales pueden ustedes solicitar a la Dirección General de Calidad Ambiental. Así que además de cargar las tintas sobre los agricultores, hace responsables a los Ayuntamientos de lo que pueda ocurrir. Por todo ello creemos que se debe dialogar con todos los implicados en el problema, que se ponga en práctica un sistema que solucione de verdad el

problema de estos envases, y que los agricultores lo puedan hacer correctamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría. ¿Por el Grupo Popular? Tiene la palabra señor Crespo.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, que no les satisfaga a ustedes este presupuesto y que argumenten que la Consejería de la que estamos hablando ahora no tiene presupuesto... Yo creo que nos reafirma a nosotros que evidentemente estamos trabajando en el sentido y en la dirección correcta. Evidentemente.

Voy a tratar de agrupar las enmiendas por Servicios con el fin de que nos sea más cómodo hacer un seguimiento de las mismas. Saben sus Señorías que a veces, y digo a veces, las enmiendas se presentan con el objetivo de provocar diversas y distintas reacciones. Y digo que lo saben, porque algunas de sus Señorías habrán tenido oportunidad de comprobarlo en el debate de presupuestos de estos años pasados. Unas se presentan, con el fin de poner en un lugar difícil o incómodo a tal o cual Diputado en aquella comarca o zona de la que es responsable. Otras -y tendremos oportunidad de verlo en este debate- son fruto de la demagogia, ya que previsiblemente si uno tuviera la obligatoriedad de ponerlas en marcha no las llevaría a efecto. Con otras se pretende cumplir con lo que se supone que es una de las tareas de la oposición, que es oponerse, pero sin ningún criterio. Y finalmente -y quiero pensar que son las más- con la sana intención de mejorar el texto que se enmienda, y cumplir así, sí, con uno de los deberes importantes de la oposición.

Yo al hacer el análisis de las enmiendas que sus Señorías han presentado he tratado de obviar los tres primeros argumentos, y en función del último tratar de hacer un estudio objetivo de las mismas analizando tres aspectos. Por un lado, el contenido de la enmienda, así como el objetivo que con ella se persigue. Por otro lado, la incidencia que su aprobación puede tener en las partidas en las que se propone la baja. Y, finalmente, la repercusión que su incorporación podría producir en el Proyecto de Presupuestos. Y he de decirles a sus Señorías, que, tras ese análisis objetivo al menos por mi parte, el resultado ha sido bastante de-

cepcionante.

En relación a las enmiendas presentadas al Servicio 02 de desarrollo turístico en nuestra Comunidad -espero que el PR retire la 162, que ya está incorporada al presupuesto-, no podemos admitir ninguna de las enmiendas por las siguientes razones. Unas, las que hacen referencia a planes de desarrollo turístico localista, por entender que dichos planes ya se contemplan dentro del estudio de desarrollo turístico de las Sierras riojanas. Otras, referidas a la compra de terrenos y construcción de aparcamientos en San Millán, o a la Vía Verde Haro-Ezcaray, o a la construcción de un recinto ferial en Nájera, por no ser ésta la Sección donde residen las competencias para su ejecución y financiación.

La número 166 del Grupo Riojano, porque de incorporarse al presupuesto dejaría sin consignación presupuestaria la segunda anualidad de la construcción de la EDAR de Navarrete-Fuenmayor. Mención especial he de hacer a las enmiendas 405 del Grupo Socialista y 174 del Grupo Riojano, que hacen referencia a la modernización de la Estación de Valdezcaray. Desde luego Señoría si con la partida que usted propone de incremento en los presupuestos de 35 millones de pesetas considera que va a modernizar la Estación de Valdezcaray, yo me siento orgulloso de que no sean ustedes quienes tienen la responsabilidad de gobernar en esta Comunidad Autónoma; casi, si esta Cámara no fuera un foro serio, lo que me produciría es, ganas de echarme a reír. Creo que ésta es la típica enmienda que se hace desde la demagogia planteada porque parece oportuno sumarse a no sé qué carro, que dada la coyuntura pues pueda aportar algún beneficio político. A mi juicio, craso error y una gran equivocación. Ciertamente que la Estación de Valdezcaray necesita modernizarse y acomodar sus instalaciones a las nuevas demandas, casi desde que se construyó, Señorías, y lógicamente el paso del tiempo ha ido incrementando esas necesidades. Con argumentaciones como la que acaba de hacer su Señoría en esta tribuna o las declaraciones que ha venido haciendo en los medios de comunicación, casi podría pensarse que lo que usted persigue no es modernizar la estación, sino dinamitarla; intentando que los usuarios que nos visitan no sólo de La Rioja, sino de otras Comunidades limítrofes, dejen de venir a la esta-

ción. No va a ser ese nuestro objetivo.

Para proceder a dicha modernización es imprescindible desde luego realizar cuantiosas inversiones, pero no deben hacerse nunca a ciegas. Ya tenemos algunas experiencias pasadas y nos han conducido donde nos han conducido. Inversiones que indudablemente ha de programar y ejecutar el Consejo de Administración de la propia empresa. Y es este Consejo de Administración quien debe definir los objetivos para la próxima temporada, así como las obras a realizar en la época mayo-noviembre y la financiación de las mismas. El Gobierno y mi Grupo somos conscientes de la importancia socioeconómica que tiene la estación, no sólo por lo que ella genera, sino por todo el beneficio inducido que se produce en toda la comarca. Y desde luego hemos apostado y apostamos, porque se produzca esa modernización.

Respecto a la enmienda que proponen sus Señorías del Partido Riojano, de idéntico tenor aunque de mayor cuantía económica, su incorporación al presupuesto pues supondría dejar de construir la estación depuradora del Bajo Oja-Tirón, ya que es de esa partida de donde hacen la reducción del gasto; gasto que proviene en gran mayoría de fondos comunitarios, y que está ya comprometido.

He comprobado que es una constante en el Grupo Riojano que la mayor parte de las partidas de las bajas, se producen en temas que hacen referencia a depuración de aguas. Y, Señorías, yo creo que es un tema suficientemente importante el tener agua de calidad y ríos de calidad, como para que esas partidas se sigan manteniendo.

Así que respecto a esto yo quiero transmitirle a sus Señorías -aunque sé que van a hacer oídos sordos, pero desde luego sí a la sociedad riojana-, que no se preocupen con respecto a la Estación de Valdezcaray, porque los compromisos que adquirimos desde el Partido Popular son compromisos que cumplimos. Sí, riase usted todo lo que quiera, pero eche un vistazo a estos años atrás. (Comentarios ininteligibles). Efectivamente. Echen un vistazo, echen un vistazo a cómo estaba La Rioja... Bueno, pero... Señor Presidente, me...

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Un momento de tranquilidad.

**SR. CRESPO PÉREZ:** No, que le voy a contes-



tar por mucho que se ría.

**SR. PRESIDENTE:** No abra... Sí, señor Diputado. No abra debate con los demás.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Simplemente es cuestión de con objetividad echar un vistazo al páramo que nos encontramos hace cuatro años, y a lo que tenemos hoy. Y ríanse ustedes todo lo que quieran, que los ciudadanos riojanos saben perfectamente en quién tienen que depositar su confianza. (Comentarios ininteligibles). Efectivamente.

Bien. Con respecto al Servicio 03, de Medio Natural, efectivamente coincidimos con la enmienda que el Grupo Socialista propone en la enmienda 411, y es una enmienda que gustosamente incorporaremos. Es la que hace referencia al tema de riberas y consideramos que debe de incorporarse. No podemos admitir el resto por varias razones, por considerar que las partidas presupuestadas son las necesarias para atender con eficacia el concepto al que se asignan.

Haré especial mención a la enmienda 410, a la que su Señoría se ha referido con profusión, y que hace referencia a la construcción de una planta de biomasa. Yo he querido entender construcción, o estudio de la construcción, de una planta de biomasa. ¡No sé! Sí, sí. Todo lo que ustedes... Ustedes la matizan como quieran y yo la matizo conforme he hecho la lectura en el presupuesto. ¡Pero es igual! -Sí, sí. Ríase usted lo que quiera. Es decir, aquí pone lo que pone. Aquí pone lo que pone-. Es una enmienda que tampoco vamos a admitir por la siguiente razón. Efectivamente es importante tener en cuenta el tema de los residuos, tanto agrícolas como forestales, que podrían utilizarse como energías. Pero evidentemente si se construye una planta, tiene que ser con que exista viabilidad de funcionamiento. Hoy por hoy la especial configuración de nuestras masas forestales, gran parte de ellas con accesos difícilísimos, no harían viable la construcción de esa planta, y sin embargo sí que tenemos una en Pradejón que perfectamente puede asumir lo que son los usos agrícolas y verse complementado con lo proveniente de las masas forestales.

También voy a hacer referencia expresa a la 179 del Grupo Riojano, que tampoco admitiremos. Porque una vez más la baja, o la propuesta

que se propone de baja en el correspondiente Capítulo del presupuesto, hace referencia a la construcción de la estación depuradora de Navarrete-Fuenmayor, y por lo tanto no puede ser asumible por este Grupo, que sí que tiene una auténtica preocupación por el medio ambiente y la calidad de nuestras aguas, y de la calidad también de la depuración de nuestros vertidos.

El último servicio en la Sección, en orden que no en importancia, es el que hace referencia a calidad ambiental. Servicio en el que agruparé las enmiendas en orden a su contenido. No podemos admitir la 183 presentada por el Grupo Riojano, que propone destinar una partida para la construcción de una depuradora en la estación de Valdecaray, ya que ha de ser la propia empresa quien, cuando presenta su proyecto de actividad, debe también de presentar cuál va a ser el sistema a utilizar para la depuración de las aguas que utiliza. Tampoco podemos admitir las enmiendas del Grupo Socialista que inciden en incrementos de partidas destinadas a educación ambiental, ya que dichas partidas -a mi juicio correctamente presupuestadas- se ven incrementadas incluso por encima de la cuantía que se propone de incremento en el presupuesto a través de los convenios que se firman con Ibercaja y CajaRioja. Por último quiero hacer también especial referencia a la enmienda defendida por su Señoría con respecto al tema de los residuos fitosanitarios. Yo creo que hemos asistido en esta tribuna a un ejercicio de demagogia importante, y se lo digo con conocimiento de causa puesto que afortunadamente vengo participando en los debates entre los sectores afectados en este tema. Y una vez más ésta es una enmienda que lo único que persigue es eso, no buscar la solución al problema, sino hacer demagogia con el problema.

Finalizado el análisis pues agradezco de todas las maneras a sus Señorías el trabajo realizado, que les garantizo que ha sido correspondido con el trabajo que desde nuestro Grupo hemos hecho por analizar también y estudiar de forma objetiva sus enmiendas. La responsabilidad de un Gobierno es a mi juicio la de gobernar, y la del Grupo que le apoya impulsar y apoyar esa acción. Y gobernar es analizar los problemas, buscar las mejores soluciones, priorizar las actuaciones y, finalmente, decidir. Espero que los argumentos que he utilizado pues

les hayan convencido. Y yo sí que me voy a atrever -y no quisiera pecar de insolente- a que, en aras de ese convencimiento, retiren ustedes las enmiendas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Crespo.

Finalizado el debate de las enmiendas el señor Consejero tiene el uso de la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO (Consejero de Turismo y Medio Ambiente):** Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Quería aclarar algunos temas ¿eh? El presupuesto que ha presentado la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, 5.704 millones, es el reflejo de una actuación planificadora y perfectamente coordinada que dará frutos a medio y corto plazo. Las inversiones de esta Consejería no se van a limitar como dicen sus Señorías a la construcción del edificio de la propia Consejería, que por cierto también se va a hacer. Nuestra planificación es mucho más que eso, prioriza en Turismo inicialmente tres proyectos fundamentales. Uno, la construcción del palacio de congresos, para la cual tenemos ya una importante cantidad dedicada al propio proyecto. Dos, la potenciación del turismo rural, con actuaciones concretísimas que van a mejorar las infraestructuras en toda la zona rural. Y tres, el apoyo a Valdezcaray. Todo ello tiene un denominador común, que es conseguir la promoción del turismo en La Rioja. Además muy pronto organizaremos una sociedad de promoción turística que nos ayudará a difundir más, no sólo en nuestra Comunidad y en España, sino en el extranjero.

El aumento del presupuesto en Turismo no ha sido en vano, porque refleja la apuesta del Gobierno por un turismo como agente generador de economía, con tres acciones fundamentales. Una, el Plan de desarrollo turístico de la Sierra riojana, que nos ha dado una pauta importante hacia dónde tenemos que ir y en qué tenemos que invertir. Dos, el Plan de dinamización turístico del alto valle del Cidacos, una actuación muy concreta que suponen 180 millones de los cuales 60 se aplicarán en el año 2000. Y luego el importantísimo apoyo que hacemos no sólo a las zonas rurales, sino a establecimientos hoteleros, camping y establecimientos hosteleros. La importancia del tema o lo que se pretende es la promoción del turismo y

la planificación del turismo inicial que hace falta.

Con respecto al Medio Ambiente yo quiero felicitar a doña Concha Arribas, porque ha hilado perfectamente, lingüísticamente, el planteamiento de las enmiendas. Quizá falta coherencia entre las propias enmiendas y el planteamiento sobre el medio natural, el medio ambiente, porque ha hecho un planteamiento inicial sobre el medio ambiente, y luego se ha quedado en plantear temas concretos, muy concretos, de medio natural. En el medio natural destaca la estrategia forestal -no quiero repetir lo que ha dicho el representante, el Diputado don José Miguel Crespo-, destaca la estrategia forestal y la estrategia a la biodiversidad ¿eh? Son dos documentos planificadores por excelencia, que recogerán las grandes líneas estratégicas de la protección de la naturaleza. Permitiendo que nuestra Comunidad pueda beneficiarse de los fondos europeos en el 2000 con el planteamiento de la Red Natura 2000, para la cual hay que hacer unos estudios y unos planes de ordenación de la zona, que luego nos van a servir para poder recibir esos fondos importantes para nuestra Comunidad, sí destacar que tanto en el medio natural como en calidad ambiental, la financiación de fondos europeos es muy importante, y la planificación es la base de la actuación. No planificación a un solo año, sino planificación a dos, tres, cuatro años, cada uno en función de los planteamientos; si son de calidad de nuestras aguas, si son de depuradoras, si es de residuos. Es decir, depende del planteamiento.

Contra lo que pueda pensar alguna de sus Señorías, esta Consejería no va a sacrificar nuestro medio natural a favor de la carga turística. Eso está claro. Uno de los objetivos de esta Consejería es precisamente buscar el equilibrio entre el medio natural y el turismo. Y eso no sólo nos lo proponemos, sino que ya lo estamos desarrollando. Intentamos conseguir no sólo un desarrollo sostenible, sino un turismo sostenible.

Y ya que hablamos de medio ambiente, esta Consejería viene desarrollando importantes campañas de sensibilización, y estamos hablando de las campañas de separación de residuos, de las campañas de envases fitosanitarios. Son temas que de alguna forma el objetivo fundamental es concienciar a los ciudadanos y ciudadanas de La Rioja. Porque entendemos que es -entre comillas- un in-

cordio el tener que separar los residuos, el tener que disciplinar los vertidos -y estamos hablando de empresas-, o el tener que concentrar en un momento dado los envases fitosanitarios. Es un incordio. Pero cada uno de nosotros somos responsables de hacer una buena gestión de cada uno de los temas, en cada uno de nuestros extratos, sea un agricultor, una ama de casa, o un pequeño productor o una gran empresa. El tema de la concienciación y de la sensibilización es un tema muy importante, porque entendemos que el mejor residuo es el que no se produce. Vamos a plantear ya, va a salir un Plan Director de residuos de la Comunidad de La Rioja que ordenará todas las actuaciones. Pero yo quería insistir en un tema que ha salido aquí muy a menudo, y que últimamente está saliendo a los medios de comunicación completamente distorsionado. Estoy hablando de Valdezcaray. Yo entiendo que hay que ser un poco serios y coherentes, no estar en los medios de comunicación diciendo una cosa, y luego plantear aquí -insisto otra vez-, plantear aquí en este Parlamento como inversiones de modernización de Valdezcaray 35 millones. No me venga diciendo, que es una cantidad testimonial. No hace falta cantidades testimoniales, hace falta una inversión, y yo le voy a decir cómo se va a hacer ¿eh? Me gustaría ordenar las actuaciones para que sus Señorías conozcan qué se va a realizar en Valdezcaray. En Valdezcaray por supuesto hay que plantear, que es una sociedad anónima, y por tanto será su consejo de administración quien decida los pasos a definir. Por de pronto esta sociedad ha encargado un proyecto de modernización de las instalaciones de la estación de esquí de Valdezcaray, y este proyecto acaba y se presenta este mismo mes.

¿Qué se va a realizar -para que estén tranquilos sus Señorías- en este proyecto? Bueno. Pues la ampliación del aparcamiento en 1.200 plazas; la electrificación de la nueva estación, puesto que hay que aumentar el tema de las telesillas; los nuevos remotes en sustitución de los actuales, pero mucho más modernos; los nuevos edificios de servicio en zona de aparcamiento, y en zonas de 1.600 metros y en zona 1.850 metros; la realización de las nuevas pistas y remodelación de las actuales, que pasarían de 14 kilómetros a 21 kilómetros, y con una superficie de 48 hectáreas a 68 hectáreas, adaptando por supuesto pendientes,

orientación, señalización, balizas, etc., etc.; instalaciones de nieve artificial, y adquisición de máquinas pisapistas, etc., etc. Esta actuación supone aproximadamente -cuando acabe todo el proyecto se sabrá la cantidad fija- una cantidad de 3.650 millones.

Conocidos los presupuestos parciales y el total hay que definir un cronograma de actuaciones, definiendo qué fases se van a realizar, cuáles se van a realizar entre mayo y noviembre del siguiente año 2000 y cuáles en el año 2001. La sociedad de Valdezcaray debe abordar el tema de su financiación, solicitando a las entidades adecuadas los créditos necesarios y estudiando amortizaciones, intereses, plazos y comienzo de reintegros.

Entiendan sus Señorías que hasta este momento el Gobierno no actúa de forma directa en el planteamiento, y sólo cuando se conozcan las necesidades de financiación, las reales, establecerá mediante el tipo de acuerdo conveniente -que puede ser un contrato programa o cualquier otro similar- cuándo y cuánto debe aportar. Mientras tanto, en los meses de enero, febrero y marzo, se harán estudios del propio impacto ambiental del proyecto, de las actuaciones y de la ordenación urbanística y el PECMAN; el PECMAN, que ya saben ustedes lo que significa. Lo que sí está claro, hay que dejar aquí en este momento para que todo el mundo lo entienda, es que el Gobierno apoya la realización de las modificaciones en la estación de esquí de Valdezcaray. Que el proyecto se completará en el año 1999, aproximadamente sobre el 20 de diciembre. Que entre enero y abril se harán las declaraciones de impacto ambiental y de licencia urbanística. Que la contratación de la obra, la adjudicación será aproximadamente entre abril-mayo, y que inmediatamente se comenzará la primera fase. Nosotros estimamos -lógicamente tiene que ser el Consejo de Administración de Valdezcaray el que la defina por completo- que va a ser: Ampliación del aparcamiento; primera fase de electrificación de la estación; primera fase de instalaciones de remotes; nuevos edificios en la cota 1.550; remodelación del edificio en 1.620; nuevas pistas de esquí, no todas porque no todas se pueden abordar en un año; colocación de tuberías de nieve artificial y adquisición de maquinaria. La primera inversión está prevista en unos 2.000 millones, y la segunda será en el año 2001.

Ustedes se preguntarán, bueno, ¿y para qué todo esto? ¿eh? El Gobierno es consciente de que el objetivo fundamental es la promoción de la zona. ¿Por qué? Bueno, pues hay que pensar no sólo en la estación de esquí, sino en el entorno y en el valle. Una peseta gastada en la estación de esquí, supone diez pesetas en el valle. Eso implica una revitalización económica de la zona. Promueve el turismo desestacionalizado, un tema muy importante, de tal forma que tenemos turismo en invierno, en primavera, en verano y en otoño. Mejora la riqueza en los riojanos, y aumenta -que es el objetivo del Gobierno- la calidad de vida no sólo de la zona, sino de todos los riojanos.

Creo que con estos planteamientos ustedes entenderán el compromiso que tiene el Gobierno de hacer las actuaciones en Valdezcaray. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente. Y finalizado el debate de la Sección 07 vamos a pasar a la votación. En primer lugar pasamos a votar el Estado de Ingresos, hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, pero hay a una enmienda una transaccional. Me pueden decir...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente, si me permite. Hemos hablado los Grupos, y la enmienda transaccionada quedaría en la forma que voy a leerle. Todo, absolutamente todo igual, menos el importe, la cantidad, que habría que corregir donde dice, "3.200 millones", pone "1.000.000", y también evidentemente en el texto de la enmienda. Corregir en los dos sitios. En el resto quedaría igual.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo. Pues vamos a hacer votación separada de las 533 y 534. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar la enmienda 535, que yo creo que se podía aprobar por asentimiento, por-

que están todos los Grupos de acuerdo ¿no? Pues queda incorporada.

Pasamos a votar el Estado de Ingresos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobado el Estado de Ingresos, con la incorporación de la enmienda 535 tal como ha quedado la transaccional.

A la Sección 01...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Tiene la palabra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Muy brevemente, puesto que nuestros argumentos para votar en contra del Estado de Ingresos de este Presupuesto presentado por el Gobierno, siguen siendo los mismos que explicamos durante el debate de la enmienda a la totalidad que presentó y defendió el Partido Riojano en el último Pleno. Y siguen siendo los mismos precisamente, porque nadie, ni el Consejero de Hacienda, ni el Portavoz o los Portavoces del Grupo Parlamentario Popular, han sido capaces, ni entonces ni en este Pleno tampoco, no ya de convencernos con argumentos contrarios, sino que ni siquiera se han molestado en contestar o argumentar contra nuestros razonamientos; unos razonamientos sobre los que me gustaría insistir, por cuanto que evidenciaban la imposibilidad de ejecución de los Presupuestos; ya que la descompensación financiera que presentaban no puede corregirse debido a la imposibilidad de ejecución de los ingresos, en los que solamente prevén 58.000 millones de pesetas de ingresos por operaciones corrientes. Es decir, que los más de 12.000 millones de déficit con los que nace este Presupuesto, no van a poder compensarse con los ingresos procedentes de operaciones de capital,

puesto que nunca han conseguido ustedes ingresar por este concepto más del 55% de lo previsto; lo que conducirá inevitablemente a tener que incrementar considerablemente el endeudamiento por encima de los 6.000 millones de pesetas que tienen calculado y puede incrementarse en el año 2000, algo que ustedes saben perfectamente además que nos alejaría irremediabilmente de los criterios de convergencia que debemos cumplir para poder acceder a los recursos provenientes de la Unión Europea.

Tampoco podemos quedarnos impasibles ante la humillante sumisión que por parte del Gobierno supone la no inclusión en estos Presupuestos de una importante cantidad en la partida de ingresos, que recojan las compensaciones procedentes del Estado por los agravios económicos y fiscales que sufre nuestra Comunidad. No compartimos en absoluto, señor Fernández, los argumentos que ha esgrimido usted en la tribuna esta mañana. Y entendemos que incluso ha podido ser esta una estrategia ideada por el propio Gobierno de España, para no tener que compensar jamás a La Rioja por estos agravios, ya que, como anunció el señor Aznar, tienen intención de retirar estos recursos y perdonar a nuestros vecinos si prometen portarse bien en el futuro. Ignoro si en estos momentos el cambio de relaciones entre el Partido Popular y el PNV, provocado por el anuncio del rompimiento de la tregua, tendrá influencia o no sobre la resolución final de este conflicto fiscal; pero de momento queda claro, que quien sigue perdiendo es en estos momentos La Rioja.

Como también vamos a perder de este Presupuesto los riojanos, de este Presupuesto de Ingresos, los casi 2.000 millones de pesetas que tienen previstos recaudar en el artículo 21 en concepto de tributos sobre el juego, como ya manifesté también en la enmienda a la totalidad. Advertimos en su momento de lo improcedente de esta tasa, ya que ha sido el propio Tribunal Supremo quien ha dictado jurisprudencia al respecto, con la que establece que la naturaleza jurídica de la fiscalidad sobre el juego es la de un verdadero impuesto aplicable sobre la creación de riqueza o sobre el volumen de negocio; con lo que esos 2.000 millones de pesetas contemplados en el artículo 21 del Presupuesto de Ingresos no pueden considerarse tasas, sino impuestos sobre el valor añadido, es

decir, IVA, sobre el que -insistimos- el único que puede recaudarlo en estos momentos es el Estado.

Tras estos argumentos -y termino ya señor Presidente- es evidente que este Presupuesto de Ingresos está absolutamente maquillado, esconde deliberadamente la realidad de los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma y falsea con intencionalidad engañosa los datos; lo que convierte a este Presupuesto en un Presupuesto absolutamente falso, inasumible e imposible de ejecutar, y al que por tanto, señor Presidente, no podíamos de ninguna manera darle el voto favorable desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

¿Algún Grupo más pide explicación de voto?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Sí. Señor Presidente. Muy brevemente y sólo para dar una explicación no del... la explicación de voto al Estado de Ingresos, sino única y exclusivamente por la aceptación de la transaccional que ha planteado el Partido Popular, que -como saben- el resultado ha sido que hemos llegado a un acuerdo y hemos votado a favor o conjuntamente la transaccional emitida.

Bueno. Decir una cosa. Nosotros estamos parcialmente de acuerdo, pero preferimos que en este tema que estemos en lo posible de acuerdo. Entonces, aceptamos la filosofía. La filosofía y argumentación que nosotros introducimos a la hora de la enmienda a la totalidad, es, merece la pena que se estrene, el artículo 46 y que se vea reflejado en el Estado de Ingresos. Ustedes argumentan que el problema es determinar la cantidad. No lo creo, no lo creo que sea ése sólo el problema. Sencillamente creo que se puede fijar una cantidad, como se fija por ejemplo en el Impuesto de Donaciones y Sucesiones, y luego, cuando hay más ingresos, no hay ningún tipo de problema.

Pero, bien. En cualquier caso, como el espíritu es más la filosofía y el compromiso que por otra parte el Presidente exhibió en Pleno diciendo de que tendremos que llegar durante el año 2000 a un acuerdo, a un convenio bilateral que es el que refleja el artículo 46 del Estatuto, por eso el Grupo Parlamentario Socialista, para no entrar en discusiones, prefiere llegar, al menos en la parte parcial en la que estamos de acuerdo, y aceptar

esta enmienda.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez Sáenz.

Sí. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Y muy brevemente para decirle, que entiendo absolutamente la postura del Grupo Parlamentario Socialista. La entiendo. Lo que no llego a entender ahora, es la postura del señor Legarra. Si tan malos son los Ingresos, aparte de que en el artículo 46 hemos llegado a un acuerdo los tres Grupos, si tan malos son, ¿cómo es posible que no haya presentado usted ni una sola enmienda a los Ingresos? Porque al menos ¿el Partido Socialista ha presentado alguna?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente, creo que ha abierto el debate el propio Diputado...

**SR. PRESIDENTE:** No. Señor González de Legarra...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... en un turno que entiendo que no le correspondía además.

**SR. PRESIDENTE:** Es que... Les voy a decir otra cosa. Es que tampoco en la Junta de Portavoces habíamos contemplado que en el Estado de Ingresos hubiese explicación de voto, o, si no, miren el guión. Por lo tanto, yo creo que con una intervención está cerrado el debate, y vamos a pasar a la votación del Estado de Gastos.

Sección 01, Parlamento de La Rioja. Se han presentado...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ... cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí? Vamos a pasar a la votación agrupada de las cuatro enmiendas. Sí, sí.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Para anunciar, señor Presidente, la retirada de la enmienda número 73.

**SR. PRESIDENTE:** Pues vamos a votar las enmiendas 71, 72 y 74 agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 32 votos en contra y 2 a favor.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan por lo tanto rechazadas las tres enmiendas.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente. Sí. Quisiera nada más hacer una puntualización sobre el sentido del voto del Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Primero vamos a votar la Sección y después... ¿Eh?

Vamos a votar la Sección 01. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

Queda aprobada la Sección 01.

¿Algún Grupo quiere explicación de voto?

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Habíamos manifestado nuestro rechazo a las enmiendas del Partido Riojano. Obviamente la referencia es en el sentido de la coherencia manifestada en relación al Acuerdo de la Mesa. Sobre el incremento retributivo del personal funcionario nuestro criterio es la referencia a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma, con independencia que sean de la Diputación General o que pertenezcan a cualquier departamento. Por lo tanto, la referencia está unida a otras enmiendas del propio Grupo Parlamentario Socialista o de ustedes mismos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio.

Pasamos a la Sección 02, Presidencia del Gobierno. Del Grupo Parlamentario Riojano vamos a votar agrupadamente las enmiendas 75, 76, 77, 79, 80, 81 y 82.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí. Señor Presidente, para anunciar la retirada de las enmiendas 79, 80, 81 y 82 del Grupo.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. ¿Perdón?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Enmiendas 79, 80, 81 y 82.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Agrupadas por un lado y...?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No, retiradas.

**SR. PRESIDENTE:** ¡Ah!, retiradas. Perdón, no le había oído. Gracias. Pues entonces votamos las enmiendas 75, 76 y 77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas que hemos votado.

Pasamos a votar la enmienda número 78. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se pueden agrupar? 352, 353 y 354. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Vamos a votar la Sección 02, con la incorporación de la enmienda número 78. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 02.

Pasamos a la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja. ¿Podemos votar las dos enmiendas? La enmienda número 83 y número 84, del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor? ¿Votos en

contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 03.

Pasamos a la Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. Del Grupo Parlamentario Riojano votamos todas las enmiendas agrupadas desde la 85 hasta la 99, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista hay una transaccional, que es la 360. ¿Quién va a intervenir? Tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente. Si bien a pesar de que la enmienda transaccional propuesta por el Grupo del Partido Popular nos demuestra una vez más que se confunde la cuestión, puesto que el mecanismo de protección solicitado o previsto es inviable para los supuestos de infancia e incluso inviable para los supuestos en que el marido fuera la víctima y la esposa la agresora, dada la preferencia evidente a lo largo de la historia de las mujeres por la utilización del veneno y no de la violencia física, vamos a aceptarla en los términos que se nos ha planteado por la sencilla razón de que no nos consta, no tenemos ninguna duda, que los funcionarios de la Oficina de ayuda a la víctima, con mucho mayor conocimiento técnico de la problemática, sabrán utilizarla y darle la finalidad correcta.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí? Señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Puesto que parece ser que la señora Diputada ha roto el consenso habido, retiramos la propuesta de transacción.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias.

Pues entonces votamos las cinco enmiendas agrupadas, 355 a la 360. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 04.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura... Sí. ¿Alguna explicación de voto?

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Retiraríamos la enmienda número 114.

**SR. PRESIDENTE:** Bien.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente. Mi Grupo quiere plantear explicación de voto sobre la Sección 04.

**SR. PRESIDENTE:** Bueno. Pues explicación de voto para la Sección 04.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Bien. Dentro de la Sección 04 mi Grupo quiere hacer especial mención a la enmienda que hemos planteado sobre el tema de malos tratos y que ha sido objeto de una reacción extraña e inmediata de su Grupo,

mediante la cual ha sido retirada. Lo cual nos confirma en lo que ya sabíamos y venimos defendiendo en estos últimos años, y es que a ustedes el tema de la mujer les preocupa muy poco desde el momento en el que lo consideran como un sector, y, por lo visto, como un sector menor. No sé a qué ha venido aquí el señor Arenilla -ahora mismo ausente- a hablarnos de las bondades o no de la pulsera de la que íbamos a plantear en estos momentos una enmienda presupuestaria, cuando en el fondo ustedes no tenían interés de hacer absolutamente nada. Habrá quizás que recordarles que en materia de prevención nosotros hemos pedido pulseras, y probablemente alguno de ustedes pedirían cinturones de castidad.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Le recuerdo que es un turno de explicación de voto. Por el Grupo Popular, señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Permítame, señor Presidente, un turno breve de explicación de voto. ¡Mire, señora Ortega! Es que no merece ni la pena contestar a sus insinuaciones, es que no merece ni la pena. No se puede venir a este Parlamento, una vez que se ha consensuado los Grupos una partida presupuestaria, sea cual fuera, a romper el consenso habido. ¡Es que no puede hacerse eso, o no debe hacerse eso! Y no se preocupe, este Gobierno tiene capacidad suficiente, capacidad suficiente, para no sólo atender a las víctimas -que ya le he explicado antes el motivo-, no sólo atender a las víctimas, a las mujeres, no. Estamos hablando de violencia interfamiliar, ¿eh? Y en la violencia interfamiliar, si se han denunciado cien casos de violencia entre parejas, ha habido veintisiete casos también denunciados de violencia a menores, que son muy importante para nosotros.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Del Grupo Parlamentario Riojano me dicen que retiran la enmienda 114. Por lo tanto, entiendo que podemos votar agrupadamente desde la 100 hasta la 113. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es



15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, ¿podemos votar agrupadamente todas las enmiendas?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Yo la verdad es que me he quedado perplejo con la postura que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular con la transaccional a la enmienda número 360. No les comprendo. Yo creo que nosotros no hemos roto nada...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Pérez, estamos ya...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Bueno. Ya sé que le da lo mismo, pero no...

**SR. PRESIDENTE:** Señor Pérez...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Se intenta -diríamos- negociar, y luego votan en contra. ¡Si les da lo mismo! Pues les dé lo mismo. Me refiero a que la enmienda número 363 -no sé si lo habrá contabilizado el señor Presidente- había dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que se podía aceptar, ya que coincidía con la filosofía, e incluso creo con alguna argumentación o enmienda del Partido Popular en torno a aumentar 2 millones al CEIP. Esto es así, ¿no es así? No es así. Bueno. Pues entonces si no es así...

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Pérez.

Yo no la tenía contabilizada como una transaccional. Por lo tanto pasamos a agrupar... (Comentarios ininteligibles). No, no. Tampoco he entendido que el Portavoz del Grupo Popular haya dicho que la iban a aceptar. Por lo tanto por eso yo le decía que si podemos agrupar todas las enmiendas.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Pues vamos a pasar desde la 361 a la 374. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la Sección 05. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 05.

**SR. SÁEZ ANGULO:** ¿Sí?

**SR. PRESIDENTE:** ¿Alguna explicación de voto a esta Sección?

**SR. SÁEZ ANGULO:** Señor Presidente, por cuestión de orden también.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Un momento, un momento. Señor...

**SR. SÁEZ ANGULO:** Aclararle al Portavoz socialista...

**SR. PRESIDENTE:** Espere un momento.

¿Alguna explicación de voto?

Tiene la palabra por tres minutos para explicación de voto.

**SR. SÁEZ ANGULO:** No hay ninguna explicación de voto, sino la aclaración que el propio Portavoz socialista decía. Efectivamente se ha incorporado en el CEIP una partida ya del Grupo Socialista, es decir, una enmienda. Por lo tanto les comunicaba que efectivamente, que había quedado incorporada la enmienda ya del Partido Popular; por lo tanto, no procedía la suya ¿no? Entonces, por lo tanto queda así. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Sáez.

Pasamos a votar la Sección 06, Consejería de Salud y Servicios Sociales. Del Grupo Parlamentario Riojano, ¿van a mantener todas las enmiendas? Entiendo que se pueden votar agrupadamente des-

de la 115 hasta la 159, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, ¿mantienen todas las enmiendas? Por lo tanto entiendo que se pueden votar desde la 375 hasta la 400, ambas inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la Sección 06. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 06.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, nos gustaría hacer explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún Grupo más explicación de voto? ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Grupo Riojano. Sí. Tiene la palabra.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Olarte, como usted sabe, uno es dueño de sus silencios y prisionero de sus palabras, y lo que hemos visto hoy aquí nos demuestra que evidentemente usted algún día tendrá claramente que ser prisionero de algunas de las que ha hecho hoy, ha dicho hoy. En este Pleno, como en el de años anteriores que esta Parlamentaria se ha molestado en leer, no hay debate político, no hay debate ideológico. Se limitan simplemente a rechazar las propuestas de los Grupos de la oposición, pero sin explicar cuál es la diferencia ideológica de la cuestión. Eso sí, son

ustedes muy hábiles, y tengo comprobada una cierta estrategia. Mientras que el Grupo Parlamentario del Partido Popular nos rechaza las enmiendas, el Gobierno de ese mismo Partido Popular en los años siguientes las pone en funcionamiento, las pone en marcha, como si hubiera descubierto América. Y sólo voy a poner dos ejemplos. El año pasado el Grupo de Izquierda Unida en esta misma Cámara presentó una enmienda para atención por servicios profesionales hacia las personas que infligieran malos tratos. Fue rechazada con el mayor de los menosprecios por su parte, por considerarla absolutamente improcedente. Sin embargo, en estas últimas semanas hemos visto cómo con gran profusión de publicidad, folleto incluido, su Gobierno ha puesto en marcha ese mismo programa de atención a los hombres maltratadores, señalando además que es un programa pionero e innovador y sintiéndose claramente satisfechos con ello. Sin embargo, a pesar de que ustedes uno y otro año eluden ese debate político que sería la finalidad de este Pleno, sí que debemos reconocer que por las diferentes propuestas podemos señalar que se les ve el plumero. Mientras nosotros proponemos servicios públicos, la creación de una red de servicios públicos para atender problemas o problemáticas en infancia, en tercera edad, en mujer, en salud, etc., ustedes nos contestan que no hacen falta porque para eso ya tienen presupuestados campañas y programas.

No sabe usted hasta el punto de cómo llevarnos la contraria. Que el año pasado en este mismo Pleno usted se quejaba, y a una compañera mía le decía que es que lo único que sabía el Grupo Socialista era hablar de mujer; que había que hablar de infancia, que había que hablar de tercera edad, pero que estaba hasta cansado -diríamos- de que solamente sabíamos hablar de mujer. Este año nos riñe porque dice que hablamos poco de mujer y que es que nos pasamos si hablamos de tercera edad y de infancia.

Nosotros señores Diputados vamos a seguir haciendo las mismas propuestas que veníamos haciendo en años anteriores cada vez que sean rechazadas, porque estamos convencidos de que el tiempo nos dará la razón, de que el futuro inexorable y de esta Comunidad pasa por enfrentarse y afrontar problemáticas de envejecimiento de población, problemática importantísima de concilia-

ción de vida laboral y vida familiar, y que por tanto exige servicios públicos en guarderías y por supuesto el problema de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Lo seguiremos haciendo uno y otro año. Coja usted las enmiendas del año pasado, del año anterior, de los cuatro últimos años, que yo creo que tienen ustedes ahí buen yacimiento de ideas para ponerlas en marcha en los próximos años. Si no lo hacen ustedes lo haremos nosotros por convicción, pero no le queda ninguna duda señor Olarte que ustedes también tendrán que hacerlo; hacerlo por obligación, porque las exigencias comunitarias así se lo van a venir exigiendo y porque la realidad social de esta Comunidad se lo reclamará. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. ¿Por el Grupo Popular?

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para discutir esa estrategia que dice la Diputada socialista, y nos pone un ejemplo de Izquierda Unida y otro suyo. Pues ¡mire usted! Esté tranquila, que si usted dice que la vamos a hacer, pues seguro que lo vamos a hacer. Yo lo que no sé si ha venido usted aquí a hacer el debate ahora o el debate anterior, porque antes ha llegado tarde. Pero la realidad auténtica es que mientras en 1995 el Gobierno socialista se gastaba 5.000 millones en materia de salud y servicios sociales, hoy en día se gastan 10.300. Es decir, casi un cien por cien más y han pasado cinco años. Todo ello para los servicios sociales y la buena salud de los riojanos. Por lo tanto estese usted tranquila, y que lo que no vamos a hacer -y se lo he dicho antes- es pagar servicios que tiene presupuestados el Estado central, como nos tenían acostumbrados ustedes, y además haciéndolo mal. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Sí, señor Presidente. Una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** No. ¡Mire! Yo he preguntado antes que si algún Grupo más quería...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No le he pe-

dido explicación de voto, le estoy pidiendo una cuestión de orden.

**SR. PRESIDENTE:** Una cuestión de orden.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Y se la pido además, porque, al amparo del artículo 54.2 del Reglamento, quisiera casi pedir la lectura pública del apartado número 3 del artículo 67, que determina muy claramente en virtud de qué se pueden dar las explicaciones de voto. Porque lo que se está produciendo aquí esta mañana es un debate, se ha abierto un debate. A mí usted me ha impedido intervenir en la primera Sección de este presupuesto a responder al señor Fernández en demanda del artículo 55, y está usted concediendo turnos de explicación de voto para unas cuestiones que no son en absoluto explicaciones de voto, puesto que los Grupos Parlamentarios ya han tenido tiempo de intervenir en el anterior debate. Y si no, pido, al amparo de ese artículo 54, la lectura -insisto- del punto 3 del artículo 67.

**SR. PRESIDENTE:** Usted ha tenido en el Estado de Ingresos, en la primera votación, ha tenido un turno. Por lo tanto no diga que yo se lo he quitado. Sí le he dicho, que cuando aprobamos el debate, la ordenación del debate en la Junta de Portavoces, no habíamos previsto turno de intervención de explicación de voto para ese Estado, sin embargo para las Secciones sí. Y por lo tanto ha tenido tres minutos. Pero yo le digo al Letrado que lea el artículo al que se refería el...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Artículo 67.1: "Verificada una votación, o el conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos."

El punto 3: "No habrá explicación de voto cuando la votación haya sido secreta o cuando todos los Grupos Parlamentarios hubieran intervenido en el debate precedente, salvo aquel Grupo que, como consecuencia del mismo, haya cambiado el sentido de su voto."

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, los Diputados lo que están haciendo es cumplir con los tres mi-

nutos de explicación de voto que nosotros aprobamos y usted también en la Junta de Portavoces.

Pasamos a la Sección 07, Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Del Grupo Parlamentario Riojano. ¿Van a mantener todas las enmiendas? Pues entiendo que se pueden votar agrupadamente desde la 160 hasta la 183.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a hacer votación separada de la 411. ¿Votos a favor de la enmienda 411?

Entiendo que se aprueba por asentimiento. Por unanimidad, perdón.

Y vamos a votar en otro bloque desde la enmienda 401 hasta la 410 y desde la 412 hasta la 417, todas agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 17 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 07 con la incorporación de la enmienda 411.

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las quince horas).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

**SR. PRESIDENTE:** Señorías, se reabre la sesión.

Vamos a debatir la Sección 08, Consejería de

Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Por el Grupo Parlamentario Riojano tenemos las enmiendas de la 184 hasta la 236, ambas inclusive. Tiene la palabra su Portavoz, González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. De las 55 enmiendas que hemos presentado a la Sección, a la Sección 08, quiero centrarme fundamentalmente en las que afectan a las inversiones culturales, dando por lo tanto por defendidas las que afectan a los Servicios de Educación, Juventud y Deportes, y por supuesto las referidas al incremento salarial del personal funcionario que ya han sido suficientemente explicadas en el transcurso de esta mañana. En primer lugar insistimos un año más -yo creo que también voy a intentar contribuir todo lo posible a agilizar el debate y a no extenderme innecesariamente, por eso me referiré a esa Sección de Cultura que es donde más numerosas enmiendas hemos presentado desde nuestro Grupo-, en primer lugar digo e insisto un año más, en dotar suficientemente una partida presupuestaria que permita afrontar la celebración del Día de La Rioja con la dignidad que a juicio del Partido Riojano se merece nuestra Comunidad Autónoma, centralizando los actos en una gran fiesta de celebración que aglutine a todos los riojanos en torno a la idea de la defensa de los intereses regionales y potencie el orgullo de saberse y sentirse riojanos. Todo el mundo creo que reconoce a estas alturas señor Consejero el estrepitoso fracaso que supone la celebración dispersa del Día de La Rioja que ha propiciado este Gobierno del Partido Popular en las distintas cabeceras de comarca en estos últimos años; un fracaso que, a nuestro juicio, ridiculiza el que debería ser el más importante día de esta región y que sin embargo el Gobierno está empeñado en que pase desapercibido. Yo creo que incluso se podría seguramente afirmar sin temor a equivocarnos, que se dedica más dinero desde el Gobierno regional a las Fiestas de la Vendimia de Logroño, que lo que se dedica en su conjunto al único día de auténtica fiesta que tenemos todos los riojanos. Por otro lado proponemos también que se aproveche el que va a ser el último Año Jacobeo del milenio, o al menos se puede vender de esa manera, para tratar de recuperar parte de la oportunidad perdida en este último Año Santo Ja-

cobeo, incentivando la realización de actividades culturales en los municipios riojanos por los que atraviesa el Camino de Santiago, que consigan atraer turismo a los mismos y rentabilizar sus recursos y mejorar las economías rurales.

Proponemos también que se dote al Museo de La Rioja de una pequeña cantidad que le permita elaborar un estudio, que sea lo que podría ser el preámbulo de una futura Ley de museos de La Rioja. Aunque no es una actividad que se esté potenciando como se merece a nuestro juicio, parece que lo que intenta el Gobierno es vincular la cultura con el turismo -así nos lo decía incluso esta misma mañana el propio Consejero de Turismo y Medio Ambiente-, y en este empeño creemos que no deberíamos olvidar que un elemento importante para conseguirlo puede ser precisamente una adecuada política museística en nuestra Comunidad Autónoma. En la actualidad parece que se pretende potenciar desde distintos ámbitos, tanto particulares como administrativos, la apertura incluso de nuevos centros museísticos, que contribuyan a desarrollar esta estrategia. En principio nos parece oportuna y nos parece adecuada, pero no estamos seguros de que lo que se esté potenciando puedan ser consideradas en todos los casos instalaciones museísticas propiamente dichas. Por ello desde el Partido Riojano entendemos que en estos momentos, siendo el Museo de La Rioja el que cuenta con personal más cualificado y experimentado en la materia, debería encargársele la supervisión de un estudio que pueda desarrollar una adecuada y controlada política museística en nuestra región, que ofrezca unos resultados duraderos y eficaces no sólo para beneficiar el turismo regional, sino fundamentalmente para que se beneficie el importante y rico patrimonio histórico cultural con que contamos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte en materia de restauraciones proponemos la inclusión de diversas obras que consideramos urgentes por el actual estado en que se encuentran, y que, bien dentro del convenio que se firma todos los años con la Diócesis o dentro de las inversiones propias de la Comunidad, creemos que deben acometerse en este año. Obras como pueden ser la de la consolidación de las ruinas de la iglesia de los santos Justo y Pastor en El Redal; la restauración y la consolidación del puen-

te de Leza sobre el río Leza; la restauración de la iglesia de Matute, una pieza interesante que casi no puede utilizarse por temor a su hundimiento; algo similar a lo que sucede en la parroquia del municipio o de la entidad de Las Ruedas de Ocón, en la que, a los problemas denunciados ya por el Partido Riojano en sucesivos debates presupuestarios -creo que ésta ya es la cuarta ocasión-, intentamos que se introduzca, bien dentro de ese convenio con la Diócesis, o bien dentro de las inversiones propias de la Comunidad, esta obra de Las Ruedas de Ocón. Como digo, a los problemas de hundimiento tradicionales o de deterioro tradicionales que veníamos denunciando, hay que añadir este año la aparición de grietas muy importantes en algunos de sus muros, además -como digo- del importante deterioro del tejado y de la torre de la iglesia.

Y por último también dentro de este apartado dos obras en el municipio de Grañón. En primer lugar la urgente reparación también del tejado de su iglesia parroquial, cuyas goteras están comenzando a afectar incluso al magnífico retablo que hace unos años tanto costó restaurar al propio Gobierno de La Rioja. Entendemos que en este caso si no acabamos el trabajo en esta iglesia con la reparación del tejado, puede que esta restauración del retablo no haya servido de nada. Y creo que es bueno recordar, que desde que se llevó a cabo esta restauración ha surgido incluso en este municipio de Grañón un interesante movimiento turístico cultural en torno al retablo de indudable rentabilidad para toda la comarca.

Y en este mismo municipio, último del periplo jacobeo riojano, proponemos también una partida presupuestaria, la inclusión de una nueva partida presupuestaria, que permita la restauración del único crucero que existe en todo el recorrido riojano del Camino de Santiago, más conocido como Ermita de los Judíos; un elemento de indudable valor artístico tanto por su construcción como por el pequeño pero valiosísimo retablo, que aloja en su interior. Y quizá convenga también recordar que esta pequeña ermita también está catalogada como Patrimonio de la Humanidad por su vinculación al propio Camino de Santiago, y que por tanto merecía por parte de las autoridades, bien eclesiásticas o en este caso de la Comunidad Autónoma, una especial atención.

Y para terminar con esta Sección o con este apartado de restauraciones, proponemos también la inclusión de una partida para ejecutar un programa de recuperación y restauración de las históricas y singulares neveras que se encuentran dispersas por distintas poblaciones riojanas. Estas curiosas construcciones de las que ya quedan pocos ejemplares son un vestigio interesante de nuestro pasado, que estamos creo obligados a conservar.

Una última reflexión, puesto que ya he terminado con las enmiendas más destacadas a esta Consejería, una última reflexión sobre el contenido de esta Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, sobre el contenido de un presupuesto que, a juicio del Partido Riojano, viene a desenmascarar definitivamente el mal negocio que este Gobierno hizo con el traspaso de las competencias educativas, tanto las universitarias como las no universitarias. Se nos presenta esta Consejería como una de las que más se incrementa el presupuesto, con un crecimiento presupuestario de más del 7% en su conjunto. Pero si analizamos el gasto de esta Consejería por programas vemos, cómo este crecimiento lo asume en su totalidad prácticamente -bueno no, en su totalidad- el departamento o los distintos programas destinados a Educación. Que no sólo en esta ocasión se traga el crecimiento, el total del crecimiento presupuestario de ese 7%, sino que además empieza peligrosamente a limitar el crecimiento del resto de los departamentos que integran en esta Consejería, algunos de los cuales incluso empieza a cercenar y a dar bocados en su ya de por sí escaso presupuesto. Es decir, todo el crecimiento de esta Consejería se lo come íntegramente, se lo comen los distintos programas educativos, mientras que el resto de competencias, Cultura, Juventud y Deportes, no sólo no crecen, sino que disminuyen en más de un 2% su dotación presupuestaria en beneficio de Educación. Lo que demuestra evidentemente que las competencias educativas no mejoran, la dotación de las competencias educativas no mejoran por la actualización presupuestaria de la dotación que en su día se negoció con el Ministerio, sino que lo hace en detrimento de otros departamentos. Esto -como digo- viene a confirmar los temores que ya denunció el Partido Riojano cuando se negociaron las transferencias educativas, tanto las

universitarias como las no universitarias, que es que las transferencias estaban mal negociadas y que han venido escasamente, muy escasamente dotadas, lo que obliga a menguar el presupuesto de los otros departamentos.

En un solo año, en un solo año, señor Consejero, ya se ha despertado el monstruo que advertíamos nosotros que se podía despertar y empieza a pedir su alimento. En un solo año ya se ha comido lo suyo, y empieza también peligrosamente a comerse lo de los demás. Y si, por lo menos este desmedido apetito, señor Consejero, hubiera servido para dar respuesta a las necesidades educativas de La Rioja, pues aún podríamos quizá darlo por bien empleado. Pero creo que seguimos teniendo los mismos problemas con el transporte escolar, con la construcción de nuevas escuelas, con la construcción de nuevos institutos, problemas o circunstancias que siguen siendo en estos momentos una promesa. No se adapta tampoco el modelo educativo a la realidad riojana, y encima el colectivo funcional educativo está -yo creo- más cabreado que nunca, más cabreado desde luego que antes. Estos son por lo tanto, señor Consejero, los negocios, los buenos negocios a su entender, los malos negocios a entender del Partido Riojano, que hace el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular -en este caso- con sus compañeros de Madrid. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Villuendas Asensio.

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señorías. La enmienda que voy a defender es la enmienda 418, correspondiente a Educación, niveles no universitarios. Y es referente a dotar de presupuesto al Consejo Escolar Regional. Señoras y señores Diputados, en este momento pues yo me sentiría realmente satisfecha, siendo ésta la primera vez que defendiendo una enmienda en esta Cámara, de poder defender algo, algún objetivo positivo para La Rioja. Y sobre todo en el sentido de que la enmienda que defendiendo pues fuera para ampliar el presupuesto que tuviera el Consejo Escolar Regional. ¿Por qué? Pues sen-

cillamente porque si esto fuera así estaríamos hablando de un Consejo Escolar Regional dinámico, de un Consejo Escolar Regional que está vivo, y que está lógicamente al servicio de la comunidad educativa. Pero tristemente ésta no es la situación. Al día de hoy, en La Rioja, tenemos un Consejo Escolar que tiene incluso la vacante del vicepresidente -porque presentó la semana pasada su dimisión-, que no tiene ni siquiera reglamento de funcionamiento interno, que no tiene representantes legítimos de los responsables sindicales en el ámbito educativo de esta región, y que en sus dos años y medio desde su formación pues resulta que solamente se ha reunido en dos ocasiones. Curiosamente en la última reunión con un solo punto del orden del día, "ruegos y preguntas". Tampoco lógicamente tiene este Consejo presupuesto y eso es lo que hoy nos trae aquí. Respecto a las cuatro primeras consideraciones que he hecho, pues poco, hoy, podrá hacer este Grupo Parlamentario aquí, porque lógicamente no ha lugar, ni momento. Pero sí les aviso que tenemos intención de presentar una Proposición no de Ley en esta Cámara, para que se reforme una ley que se ha quedado, sin empezar a funcionar, ya obsoleta. Pero respecto a la última sí que vamos a solicitar de ustedes tengan la bondad de apoyar la enmienda que presentamos, y dotar al menos de presupuesto a este Consejo, para evitar, evitar, que en poco tiempo podamos ver un Consejo cerrado por defunción. Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Villuendas.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra el señor García Aparicio. ¿Si me dice qué enmiendas va a defender?

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Señor Presidente. Desde la 419 a la 439. Bien. Señorías, en primer lugar, y aludiendo a algunos de los argumentos que el Partido Popular ha esgrimido a lo largo de la mañana para rechazar todo tipo de enmiendas de cualquiera de los Grupos, me gustaría hacer alusión a alguna de esas razones un poco por si ha lugar, para desactivar cualquier tipo de esta argumentación y centrarnos en lo que realmente son el objeto de las enmiendas. Generalmente ha habido dos o tres intervinientes del Partido Popular, que nos han hablado del tanto por ciento económico

que suponían las enmiendas que se habían presentado al presupuesto. Bien. Yo les podría hacer la pregunta en sentido, en sentido contrario. ¿Qué tanto por ciento de los programas, son programas continuistas, y por lo tanto qué tanto por ciento del presupuesto continúa aquello que ha venido consolidándose al cabo de los tiempos en la Administración autonómica? Es decir, me parece una falacia, parece cosa de sofistas, y, por lo tanto, yo creo que no ha lugar en un debate de este tipo.

En la segunda de las argumentaciones ha solido ser que las bajas que cualquiera de nosotros presentaba para una de las enmiendas aludían a programas, que el Partido Popular consideraba unos programas prioritarios, importantes, etc. Bien. A esto se les podía responder también, que habida cuenta de las modificaciones presupuestarias a las que el Gobierno nos tiene acostumbrados a lo largo del año, pues tampoco tiene demasiada dificultad. Si se acepta el objetivo... Pues, incluso llegar a alguna transaccional, como en el caso de esta mañana se ha propuesto en algunos de los objetivos de alguna de las enmiendas.

Otro de los argumentos ha solido ser el que las enmiendas eran excesivamente localistas, que ¿por qué este pueblo y no otro? Bien. Voy a tomar ese argumento precisamente para preguntarle al Gobierno, y al Consejero o al Partido Popular -ya sabemos que es el Grupo el que vota las enmiendas, pero sabemos que el proyecto lo presenta el Gobierno y es el que va a ejecutarlo-, por lo tanto la pregunta es a ambos -también en el anexo de inversiones de Cultura podemos preguntar-, ¿por qué esto y no lo otro? Y ésa sería una de las argumentaciones que, como verán sus Señorías, voy a hacer a lo largo del debate.

Bien. Si se han dado cuenta sus Señorías -y creo que sí porque los intervinientes de respuestas a las intervenciones de nuestros Grupos sí que al menos han mirado las enmiendas, y creo que por parte de las Consejerías también-, las enmiendas que en este aspecto de Cultura se pueden presentar o se ha presentado por parte del Grupo Socialista, se pueden estructurar en tres aspectos, tres grandes epígrafes. El primero de los cuales sería, la mejora de los servicios culturales existentes o ampliables. El segundo sería, lo que yo considero una orientación nueva, nueva respecto de la Consejería, no nueva respecto a la batalla que viene

dando este Diputado respecto de esta presentación en cuanto a la política de patrimonio histórico-artístico. Y en tercer lugar, algo referente al concepto de cultura con una enmienda que, desde nuestro punto de vista es testimonial, pero que indica la orientación según la cual nosotros creemos que en este falto fin del milenio, se está orientando mal la política cultural.

Referente a la mejora de servicios culturales, nosotros creemos que los servicios culturales públicos deben atender fundamentalmente a las demandas de los usuarios, a los clientes, desde el punto de vista cultural. Y en este sentido, en el Museo, por ejemplo, son tres, tres grupos de enmiendas. Una primera de personal. No es nueva, lo sabe el señor Consejero y lo saben sus Señorías que no es nueva la demanda que la Directora del Museo hace respecto al personal para atender mejor los servicios que presta el Museo. Servicios que podrían ser ampliados, si el Museo dispusiera de más personal. No sólo del personal estable que necesariamente no tendría por qué serlo, sino de las becas de formación museísticas que podrían contribuir a este tipo de actividades. ¿Por qué? Pues porque el Museo se podría convertir en un simple habitáculo de almacenamiento de obras artísticas. Y ni es ésa la función, ni es ésa la función que viene desempeñando este Museo. Y este Museo viene desempeñando, a base de algunas de las exposiciones y actividades que viene desarrollando, viene desempeñando una función cultural importante. Por todo lo cual creemos que, tanto en los aspectos de personal estable, como los aspectos de becas museísticas, sería francamente importante, y sería de agradecer por parte de los ciudadanos este esfuerzo, para que se abriera mucho más y pusiera a disposición de centros educativos, de asociaciones, etc., todo aquello que el Museo puede hacer. Y en este sentido estaría enlazado la promoción de todo tipo de actividades de extensión cultural, que el Museo puede realizar.

En tercer lugar, por parte incluso de entidades privadas, pero sobre todo por parte de los municipios e incluso municipios y Gobierno de La Rioja, se puede establecer, en virtud de las demandas que hay en la actualidad, una auténtica red de, podíamos llamar, minimuseos, sala de exposiciones o descentralización museística. Badarán habla de la exposición del Paleolítico Inferior, cosa que

-en fin- tiene gran importancia, incluso algunos de sus hallazgos están dispersos por distintos museos y con un gran valor desde el punto de vista paleontológico y arqueológico. Berceo... El habitáculo del Museo de Briones, señor Consejero, no le voy a echar toda la culpa, pero sí que le voy a decir que existe una gran responsabilidad por parte del Gobierno, es un habitáculo precioso, precioso, que tiene la posibilidad de hacer exposiciones periódicas y permanentes -por ejemplo- de artistas riojanos, con una enmienda que hemos presentado de aumento de la capacidad económica que tenga el Gobierno para adquirir obra artística de estos artistas riojanos, de tal manera que se pudiera convertir -valga la similitud- como Cuenca -por ejemplo- respecto al arte contemporáneo. Podría ser Briones una sede, un pueblo, donde con el museo al lado pudiera ser el escaparate del arte artístico contemporáneo de los artistas riojanos. Con -ya digo- la posibilidad de adquisición de obras artísticas para ir formando todo un bagaje cultural de exposición de todos los artistas que actualmente pintan, esculpen, etc., en La Rioja.

Si pasamos a otro de los centros de servicios culturales, el archivo, el archivo adolece, adolece, de falta de personal, y no sólo para investigadores, y no sólo para investigadores, muchos de los cuales lo hacen -diríamos- fuera del horario laboral normal. Porque son gente que trabaja habitualmente en sus diferentes profesiones y cuyo "hobby", o cuyo trabajo complementario, es la investigación y que necesita otro tipo de horario. Pero es que además el archivo tiene otras funciones, no sólo las de investigación. Hay veces que se tiene que consultar y se tiene que recabar documentos que están en el archivo, y para los cuales pues se necesita, a nuestro modo de entender, algo más de personal.

Y por último la Biblioteca. Hace relativamente poco apareció en la prensa la noticia, de que la Biblioteca era el servicio que más quejas por parte de los ciudadanos recibía. Podemos, podemos estar más o menos de acuerdo desde un punto de vista intelectual, de si la Biblioteca tiene que cumplir las funciones que los usuarios demandan de ella o no. Habría bibliotecarios que responderían, que no es lo que la gente quiere el servicio óptimo para una biblioteca. Pero los usuarios están demandando un tipo, un tipo de biblioteca, que



no sirva únicamente para el servicio de préstamo de libros, sino también están demandando las salas de estudio, las salas de lectura, etc., etc. Ya digo que podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo con la finalidad si es ésta o no es ésta la de las bibliotecas; pero de hecho, de hecho los usuarios, jóvenes en su mayoría -no sólo jóvenes, también personas de toda edad-, están demandando. Pues muchas veces porque, tanto en sus hogares como en otros lugares, no encuentran el clima o el ambiente apropiado para esa labor personal de trabajo que requiere la lectura, o el estudio y la investigación. Y en este sentido nosotros queremos que la Biblioteca central -aquí al lado- desempeñe la función de centro de coordinador de bibliotecas. De tal manera, que, por el sistema informático que actualmente está al alcance de la posibilidad de hacerlo, todo tipo de bibliotecas de uso público estén interrelacionadas; de tal manera que si una persona de Cenicero quiere pedir un libro, y ese libro está en una biblioteca de otro lugar, pues pueda recibirlo en un espacio prudencial de tiempo. En segundo lugar, sabe usted que, desde la comparecencia que pedimos en la Legislatura pasada sobre estos centros, venimos demandando el que haya una plantilla de personal lo suficientemente estable, y lo suficientemente catalogada como para que no existan -perdóneme la expresión coloquial- malos rollos dentro del personal de la Biblioteca, sino que ese servicio que en su generalidad prestan, y prestan de una buena manera, pueda extenderse mucho más. Y también para que en aquellos períodos de tiempo en los que por necesidades de acuerdos sindicales y de vacaciones, etc., del funcionariado la biblioteca pues no tiene el personal al servicio de los usuarios, que la demandan para horarios más amplios, pudiera tenerla. Y en este sentido pedimos también algunas enmiendas de carácter de personal, del Capítulo 1.

Y por último, dentro de la planificación de lo que es la ciudad de Logroño creemos sinceramente, que Logroño necesita una nueva Biblioteca, una nueva y amplia Biblioteca, que preste un servicio. Nosotros nos alegramos de que el acuerdo de cara al Palacio de Congresos se haya trasladado al barrio Madre de Dios, porque creemos que la zona de expansión donde según nuestras noticias hay un espacio con la posibilidad de organizar si

no una biblioteca exclusivamente, un centro cívico que albergara también una buena biblioteca para uso de toda aquella zona de gran expansión. Creemos que, y en este sentido lo proponemos en la enmienda, el Gobierno podría llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Logroño para esa biblioteca, que estaría coordinada a través de este Centro Coordinador de Bibliotecas que establece la Ley de Bibliotecas aprobada en este Parlamento.

Segundo gran apartado de las enmiendas. Una distinta orientación en la política de Patrimonio histórico artístico. Si se ha dado cuenta, señor Consejero y Señorías, si se han dado cuenta, hay toda una serie de enmiendas que podrían ser tachadas con razón -lo digo de antemano con razón- de localistas. Pero de la misma forma, podría yo tachar de localistas algunos -no todas, es cierto-, algunos de los programas del capítulo de inversiones de la Consejería. Y en este sentido pues la Casa Gallarza de Rincón, la Casa de las Monjas en Ausejo, la Alcoholera de Haro, el cine de Alfarro, la torre de Ventosa, las excavaciones de Tricio, el castillo y las murallas de San Vicente, el castillo o la torre de Quel, etc., son síntomas, son señales. ¿Señales de qué? Señales de que nuestro patrimonio presenta una gran amplitud de necesidades, en lo cual yo creo que estamos de acuerdo. Entonces, ante esta gran amplitud de necesidades que presenta nuestro patrimonio, ¿a qué obedece el Gobierno?, ¿a las presiones por una parte de la Diócesis con el convenio, o a las presiones de Ayuntamientos, o, en última instancia, a que la climatología o la situación provoque o no provoque una situación de cierta emergencia? ¡No! Yo creo, que esto no debe ser así.

Hay una enmienda, que es también testimonial, donde dice "Publicación del Plan regional de patrimonio". Lo que queremos decir, y en esto podría decirme el señor Consejero -y creo que tendría razón- que esto podría ser materia de una Interpelación o de una Proposición no de Ley, etc., y en este sentido podremos debatirlo. Nosotros creemos que debe hacerse, de manera consensuada y de manera científicamente estudiada y rigurosa, un Plan regional de patrimonio histórico artístico, donde las prioridades de carácter cultural en primer lugar, y, simultáneamente con ellas, las prioridades según el estado de necesidad de aquellos bienes de interés cultural que se contemplan,

podieran tener -diríamos- el objetivo fundamental de las inversiones; donde se podría establecer el calendario, y donde se podría solicitar del Colegio de Arquitectos, de Ayuntamientos, etc., etc., en un debate público, pero no interminable en el tiempo, sino acotado, podría establecerse cuáles son las prioridades, cuál es el estado de necesidades, y llegar a un consenso. Llegar a un consenso dentro de esta Cámara, e incluso con la Federación de Municipios y con otras instancias -Diócesis, etc.- para decir las prioridades son éstas, el calendario es éste, salvo situaciones de necesidad. Y vamos a acometer, vamos a ponernos de acuerdo y vamos a acometer este trabajo y este programa o plan de patrimonio histórico artístico, dentro del cual estarían los criterios culturales, la atención a los técnicos, las prioridades, y también, en segundo lugar o en último apartado y no menos importante, la labor de difusión cultural, para que nuestros ciudadanos sepan valorar, cuidar y propagar el patrimonio histórico artístico que tenemos. De tal manera que si ese patrimonio lo utilizamos desde el punto de vista cultural y le hacemos ver a todos los ciudadanos la riqueza que tiene, patrimonio de todos, sería una de las maneras de contribuir a esto. Y en este sentido lamento, lamento profundamente, lo mismo que me imagino que lamenta el Gobierno, que aquella iniciativa que comenzó en una Comisión y que después se lanzó a través de un folleto de la desgravación fiscal para aquellos que pudieran aportar donaciones económicas, etc., para el patrimonio, pues no haya tenido el éxito que realmente se merecía. ¿Por qué? Pues porque los ciudadanos no valoran como suyo, porque habitualmente no están metidos dentro de ese entramado de valoración cultural del patrimonio histórico artístico.

Y en este sentido vendría el tercer punto, ¿quién realiza estas actuaciones? Pues estas actuaciones las realiza en inversión directa el Gobierno, y, a través del Capítulo 7, con acuerdos con Ayuntamientos, o con la Diócesis, o con otras entidades. Pero previamente, previamente, el programa y el plan de mejora, de rehabilitación, de uso, etc., del patrimonio histórico artístico.

Y en tercer lugar una enmienda, que desde nuestro punto de vista es puramente simbólica, pero que quiere dar un poco la orientación. Y me alegro de que estén los dos Consejeros -diríamos-

que están implicados en el asunto, para escuchar un poco la reflexión que quiero llevar a sus Señorías. ¡Miren! El que la gastronomía haya formado parte y haya contribuido a la cultura de un país, no convierte un festival del choricillo en un acto cultural. Es decir, no confundamos las cosas; no hablemos, de que todo es cultura. Si volvemos un poco a la etimología, la cultura viene de cultivar. Vamos a cultivar aquello que nos hace específicamente humanos y personas más cultas, todos esos saberes inespecíficos que nos hacen, en fin, no entendernos a garrotazos, sino de otra manera. Por lo tanto, siguiendo esta línea de reflexión, no queremos reducir la cultura al turismo.

Es cierto que existe un turismo cultural. Es cierto. Y que es un turismo de calidad. Un turismo al que hay que responder con una política de patrimonio de calidad, con una política de guías de calidad, con una política de folletos de calidad, de cuidado, etc., etc., de festivales, etc. Pero, junto a esto, existe también una política de cultivar a los ciudadanos riojanos, muy implicada y muy en relación, absolutamente en relación, con todo lo que es la educación. Pero al mismo tiempo con algunos elementos diríamos de guindas, algunos elementos de guindas. Y le voy a brindar uno, señor Consejero. ¿Por qué no vuelve o no retoma la biblioteca riojana? Fíjese: Rey Pastor, Gustavo Bueno, Masip, El Guitón Onofre, Azcona, son libros que se han publicado de una categoría excepcional; uno de ellos, el de Masip, o dos de ellos, los de Masip, han sido estrellas dentro de la semana sobre el exilio literario en la Universidad. Retome esta biblioteca riojana que tiene una enorme calidad y que es -permítame- como un acicate, una cierta punta de lanza, respecto a una cultura de calidad que nos es muy beneficiosa para no caer en una cierta degradación, que corremos el peligro de hacerlo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio.

Para la defensa de las siguientes enmiendas tiene la palabra la señora San Felipe. ¿Si nos dice, señora San Felipe, las enmiendas que va a defender?

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí. Gracias, Presidente. Defenderé las enmiendas 440, 441 y 442.

Intentaré ser muy breve, porque queda todavía mucho debate, y por lo tanto voy a ser muy breve. Hacen referencia a materia deportiva, y, en concreto, este año la Dirección General de Deportes es una de las que desciende de presupuesto, respecto al volumen del Presupuesto. Es una de las Direcciones, que baja en su volumen de inversión. Y a nosotros nos ha preocupado, desde que llegaron al Gobierno en el año 95, la escasa planificación en materia deportiva que ha tenido el Gobierno del Partido Popular en concreto, porque no ha tenido una política coherente. Durante muchos Presupuestos hemos ido presentando enmiendas concretas sobre la necesidad de tener en cuenta por un lado las necesidades deportivas por ejemplo de los centros educativos públicos, y por otro lado las necesidades de instalaciones deportivas para el uso general de los ciudadanos. Ninguna de las propuestas tuvo nunca ningún éxito. Y de todas las inversiones deportivas que han tenido anualmente... Usted recordará señor Consejero una broma que hacíamos hace yo creo que dos o tres Presupuestos sobre la precisión y el tiro olímpico, y yo creo que desde entonces no hemos tenido nada concreto y serio, salvo la única inversión importante que ha planificado su Consejería, que es la del Club Deportivo Logroñés, la del campo de fútbol, que todos sabemos los problemas que tienen en este momento. Pero, bueno, ésa es la única inversión que han planificado en estos años, y que nadie sabemos todavía cuándo será inaugurado ese campo de fútbol, ni cómo va siendo la participación que nuestro Gobierno, que este Gobierno tiene respecto a algo que un día intentaremos ver a la luz de la clarividencia y de la lupa a donde nos está llevando una gestión, que fue además planificada desde la Presidencia del Gobierno de La Rioja. Muchos insultos hubo que oír en esta tribuna sobre los vaticinios que hicimos seriamente sobre ese asunto. No se nos hizo ningún caso. Y hoy es el día en que la realidad, una vez más, nos da la razón y que la propaganda del Gobierno no llega a cubrir un edificio que se hunde poco a poco. Y por lo tanto yo creo que en esta materia no podemos decir, que ha tenido su Gobierno grandes aciertos. Como no nos han hecho nunca caso respecto a la planificación, ni en esta materia ni en ninguna otra, pues este año hemos decidido optar por darles alguna pista. Es decir, pues hagan uste-

des esto, hagan ustedes aquello.

En materia deportiva, por ejemplo en educación, ustedes... Nosotros siempre hemos criticado el proceso de transferencias, entre otras cosas porque ni estábamos de acuerdo con la cantidad, ni estábamos de acuerdo con la forma que se hizo. No sólo no se estudiaron las necesidades que tenía nuestra educación en general, sino que tampoco se estudiaron las necesidades que en materia deportiva tenían nuestros centros públicos. Y por eso hoy nos encontramos con muchos conflictos en muchos puntos de La Rioja, que usted, señor Alegre, tendrá que poner la cara, no sé si alegre o triste, para intentar resolverlo a lo largo de estos cuatro años. Pero mucho nos tememos, que no va a haber recursos para un problema tan importante.

Bueno. Pues nuestras enmiendas en este caso, yo me voy a referir a las que tienen que ver sólo con la Dirección General de Deportes, no con la Dirección General de Educación; pero en lo que es la materia global deportiva, sí me veo en la obligación de señalar esta contradicción en su Consejería, quizá porque a lo mejor no es éste uno de los temas que más le gustan a usted. Porque ni siquiera en la famosa inversión que he dicho que es la estrella de su Gobierno, usted se ha mantenido un poquito alejado y ha dejado que sea desde la Dirección General de Urbanismo y desde la Presidencia del Gobierno quienes tutelasen tan magnífico negocio, y a lo mejor hay alguna otra Consejería que nada tiene que ver con estas materias. Bueno. Pues por eso sugerimos varias cuestiones.

Una de ellas tiene que ver con la propia promoción que se intenta hacer de algunas zonas. Hablamos mucho de San Millán, pero nos olvidamos muchas veces de todo el entorno que está en torno a San Millán y que cuando uno acude hasta allí también tiene la obligación de ver y tiene no sólo la obligación, sino el interés. El Portavoz anterior, mi compañero Antonio García Aparicio, hacía referencia por ejemplo a Badarán con algún tipo de inversión en materia de museos. Bueno. Pues está Berceo también al lado, que necesita también de una cobertura en este sentido, y también no solamente en materia de museos, sino también en materia deportiva, porque luego es una zona donde la gente baja directamente. -Bosteza el señor Consejero de Turismo, no el de Cultura, quizá por-

que... Esto es también en materia turística ¿eh? Tendrían ustedes que ponerse de acuerdo también en esta materia-. Entonces ahí hay una instalación que se utiliza, y que yo creo que debe hacerse un esfuerzo por parte del Gobierno por mejorarla. Y además, teniendo en cuenta que además tenemos aquí a la Alcaldesa de Alfaro, no creo que haya problemas para apoyarle en una inversión importante de su municipio, que son las piscinas del municipio de Alfaro. Y lo mismo digo del municipio de Ausejo.

Reitero que como en anteriores ocasiones, no nos han hecho caso nunca a lo que tiene que ver con materia de planificación. Confiamos que esta vez que hemos hecho enmiendas puntuales para unos municipios concretos, como señal de cuestiones que llevan abandonadas desde hace tiempo, pues esta vez nos sean aceptadas, y en ese ánimo las hemos presentado. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe.

Para las siguientes enmiendas, tiene la palabra la señora Arribas. Si nos dice también las enmiendas que va a defender...

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor Presidente. Son las enmiendas 443 a la 448, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Señorías, me encuentro en una situación un poco delicada, porque tengo que hablar de una política de juventud que no existe. El tema es difícil. Claro que ahora se lleva aquello de la realidad virtual, y quizá vayamos por esa línea. No lo sé. Me atrevo a justificar el hecho de decir que no existe, que parece que es una cosa un poco fuerte, porque si no existe la política me pregunto yo si hay incluso justificación para tener un Director General de Juventud; pero digo que me atrevo a justificar el hecho de que no existe, porque ninguna actuación, ningún compromiso con los jóvenes, ninguna innovación, ningún desarrollo de ideas novedosas, ¡nada aparece en el Presupuesto presentado por la Consejería! ¡Nada que ofrecer a la población juvenil para que, bueno, tengan satisfechas las expectativas de crear y de generar cosas nuevas! Yo creo, que la tienen abandonada a la juventud de La Rioja. Por eso es posible que ustedes piensen que dicho esto, que parece muy contundente, digan: "¡Anda! Pues sus enmiendas no tie-

nen demasiado calado." Claro, ¿cómo van a tener demasiado calado si no podemos enmendar nada? ¡Éste es el problema! Nos parece que son conductas seguidistas, poco creativas, y que cuando aparece algo nuevo -¡ah, sorpresa!, hay algo nuevo con respecto al Presupuesto anterior-, se lo dedican a entidades financieras para que hagan la política de juventud. Y yo me pregunto, ¿es que ustedes no saben, o es que no quieren hacer política de juventud? Yo empiezo a pensar, que es que son ambas cosas. Y no crea que... Me preocupa realmente.

Nuestro Grupo presenta, de esas enmiendas de escaso calado, algunas de ellas, como la 446, 447 y 448, pues para apuntalar las medidas del Gobierno, para apuntalar las infraestructuras, para acondicionar locales, para dotar de medios informáticos... Bueno, pues para que a los jóvenes por lo menos les demos la posibilidad, de reunirse en torno a un ordenador. A lo mejor a través del ordenador nos sacan esa realidad virtual, que es la política de juventud. También presentamos una en la que apoyamos las becas. Porque, claro, si no hay formación, difícilmente vamos a tener innovación.

Pero a la enmienda que me quiero referir no es a ninguna de las que he dicho anteriormente, que -insisto- yo misma puedo definir como enmiendas de escaso calado. Quiero presentar una que me parece novedosa, aunque sé que para ustedes no lo es. Y voy a justificarlo. Es la enmienda 445, que la presentamos a través de una cantidad simbólica sin duda, pero cantidad al fin y al cabo, de 50 millones, para crear una bolsa de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler. ¡Una bolsa de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler! El tema nos empieza a aparecer un poco controvertido. Pero ciertamente no es una iniciativa nueva ni para esta Diputada que la presenta, ni para los Parlamentarios que están sentados en este salón de plenos, ni por supuesto para la Dirección General de Juventud; aunque ésta haya hecho caso omiso, caso omiso, a este asunto y así nos lo expresa en un escrito el Senado de España, cuando, contestando a la pregunta realizada por un Senador, dice textualmente lo siguiente: "El Instituto de la Juventud, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, declara: Que ha habido comunicaciones escritas y reunio-

nes con la Dirección General de Juventud del Gobierno de La Rioja para la instalación del programa de vivienda joven en alquiler, pero hasta la fecha -y escribe esto el 29 de octubre de 1999- la Dirección General -prosigue- de Juventud de La Rioja no ha hecho uso de esta oferta del Instituto de la Juventud." Obsérvese que dice "oferta". Es decir, cuando yo antes comentaba yo no sé si ustedes no saben o no quieren, ahora entiendo que es que ni saben, ni quieren. Porque cuando les ofertan, cuando se les permite la posibilidad de salir del enmarque propio de la Comunidad Autónoma, de dejar ese pelo de la dehesa y observar qué se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, cómo se está apoyando a los jóvenes, ustedes rechazan la oferta; y la rechazan directa y abiertamente, sin justificar absolutamente nada. ¿Qué medidas de apoyo a la juventud son éstas? Claro, uno se pregunta... Y voy a hacer toda una serie de preguntas absolutamente retóricas, porque sé que quien me conteste desde esta tribuna no me va a dar ninguna contestación. Pero en el silencio estará ya implícitamente la política de juventud. Y pregunto, ¿tiene interés la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en colaborar y posibilitar iniciativas que vayan dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes? ¿Se preocupa por uno de los temas más acuciantes de la problemática juvenil, como es la emancipación? ¿Quizá le interesa más permitir engrosar las arcas de los promotores inmobiliarios, que intervenir en los precios para facilitar un acceso digno a la vivienda por parte de los jóvenes? ¿La Consejería de Educación en la sección de Juventud se siente contenta con la mínima desgravación fiscal del 3%, unas -dicho por el Consejero de Hacienda- 5.660 pesetas -con gran satisfacción por cierto- en el acceso a la compra de una vivienda? ¿Qué preocupación tiene la Dirección General de Juventud con la vivienda de muchos alumnos jóvenes que frecuentan nuestra reciente Universidad y que proceden de otras localidades, que tienen que vivir aquí en Logroño por ejemplo? Tampoco parece preocuparle esto a la Consejería de Educación. Y de una manera muy gráfica, y en segunda contestación, dice el Senado de España también el 29 de octubre: "Con la Comunidad Autónoma de La Rioja no se ha realizado programa alguno para posibilitar viviendas o alojamientos para estudiantes desplazados de su

domicilio habitual." Señor Consejero, ¿cree usted que los menores de 32 años se encuentran en situación airosa de acceder a la compra de una vivienda? Todas estas preguntas tienen muchas contestaciones, no lo dudo. Y seguro que la contestación va a ser la "satisfacción total" de los objetivos conseguidos y el silencio. A este Partido al que represento, a este Grupo Parlamentario al que represento, no le parece suficiente ni la satisfacción total entre comillas, ni el silencio. Por eso los socialistas por activa y por pasiva hemos defendido, que el sistema de exenciones fiscales para las viviendas no era la fórmula adecuada, y hemos considerado muchísimo mejor hacer políticas activas de apoyo a los jóvenes para la compra de viviendas o para el alquiler de las mismas.

Bien. Vamos concretando y vamos a dar ideas, para que se puedan aceptar si es que lo consideran oportuno. Los socialistas estamos pidiendo un compromiso mayor, medidas de acción en positivo -decía hace un momento- a través de subvenciones directas. Les recuerdo, quiero recordarles, y hago muy mal en hacerlo porque seguro que lo tienen encarnado en ustedes, que en el año 96 cuando el Partido Popular ganó las elecciones ofreció a los jóvenes un Plan de empleo juvenil y un Plan de vivienda joven. De esto hoy, 1999, nada, absolutamente nada. Realidad virtual. Son... Palabras, titulares, periódicos. Es la manera de esconder, el no haber hecho absolutamente nada. La inoperancia al fin y al cabo. Un engaño más en su haber. 5.660 pesetas. Como diría un aragonés: "Considerén". A ver, qué es lo que consideran.

Ya nadie se cuestiona, que los dos pilares básicos de la emancipación de los jóvenes son el empleo estable y el acceso a una vivienda; dos objetivos muy difíciles y que juntos son un enorme obstáculo, para que la realización personal de los jóvenes y de las jóvenes se lleve a efecto. Cabe afirmar que esa emancipación familiar es posible, cuando confluyan una de estas cosas o ambas juntas. Así de esta manera nuestros jóvenes pues podrán crearse su entorno propio social y sentirse independientes.

Si nosotros cogemos las encuestas recientemente publicadas sobre las intenciones de los jóvenes, nos encontramos con que el 50%, de ellos entre 20 y 34 años, quieren emanciparse de su familia, pero carecen de recursos económicos. No sé

para qué nos sirve decir exenciones fiscales para que se compren viviendas. ¡Si es que carecen de recursos económicos! ¡Si es que un chico hasta los 32 años no tiene capacidad económica para comprarse una vivienda caballeros! Esto es algo que... ¡En fin! Yo no sé si ustedes tienen alguien cerca joven, pero mírenle la cuenta bancaria a ver cómo la tiene. Si lo unimos a la condición del mercado laboral, pues la situación de la juventud la verdad se va a constituir dentro de poco, pues... ¡No sé! En los nuevos pobres de esta sociedad. Sí quiero decirles, tocando las encuestas, que España en estos momentos tiene la media de edad de emancipación más alta de toda Europa. Es un tema delicado.

Bien. ¿Qué pretendemos, qué entendemos? Entendemos que los poderes públicos no pueden permanecer impasibles lógicamente, y que se debe actuar en dos direcciones. Damos ya el sistema, de cómo entendemos que hay que actuar. Por un lado intervenir en el mercado de la vivienda, y, por otro, conscientes de las dificultades que supone el acceso a la vivienda mediante adquisición, propiciar y fomentar el alquiler, al menos como solución inmediata y provisional; controlando precios, favoreciendo la calidad de la vivienda en alquiler, eliminando retenciones que tenemos todos los españoles con respecto a este tema. Y por si acaso alguien piensa que esto es palabras y no hechos, sólo quiero recordar que en Logroño hay 15.000 viviendas vacías, por ejemplo. Por tanto no estamos hablando de la crisis de la oferta de viviendas, en absoluto. ¡Fíjense ustedes! En Logroño sube la vivienda un millón al año. Esto no es crisis, esto sencillamente es apoyo sistemático al mercado inmobiliario. ¡No! Lo que se hace imprescindible es una acción pública poderosa, una acción coordinada que desarrolle -como decíamos- políticas activas de acceso a la vivienda a los grupos sociales más desfavorecidos y en especial a los jóvenes y a los jóvenes.

Desde el Partido Socialista creemos necesario presentar esta enmienda, nos la creemos, y solicitamos por favor una intervención para que haya una bolsa de viviendas dignas y asequibles para los jóvenes. Que rompamos con la cultura de la propiedad, una cultura que solamente es española y no europea, y que mejoremos las condiciones de habitabilidad que los jóvenes puedan tener en el

pobre acceso que tienen a sus viviendas. Por eso solicitamos de todos ustedes la aprobación de esta enmienda, de creación de una bolsa de viviendas de alquileres para jóvenes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas.

Para las siguientes enmiendas tiene la palabra la señora Villuendas. ¿Nos dice qué enmiendas va a defender?

**SRA. VILLUENDAS ASENSIO:** Las enmiendas que voy a defender se refieren a las correspondientes entre los números 449 y 456 ambas incluidas, y la 461 y 478 ambas incluidas. Señorías, las enmiendas que de nuevo salgo a plantear y a defender en este Pleno, corresponden a niveles educativos no universitarios; un nivel educativo precisamente, que pronto cumplirá un año que ha sido transferido. Y como ya dijimos en su tiempo aquello de que lo que mal empieza mal acaba, el presupuesto que en Educación se nos plantea hoy, es fiel reflejo del fracaso en la negociación de las transferencias del Gobierno del Partido Popular en La Rioja.

El traspaso de competencias en materia educativa supone, entre los ciudadanos lógicamente, pues un hecho que crea expectación, que provoca interés y sobre todo en los riojanos que ha provocado preocupación. Y no es de extrañar, si lógicamente tenemos en cuenta que el montante económico que ha supuesto la transferencia en materia educativa al presupuesto general de La Rioja, pues ha sido considerable. El aumento del presupuesto general es considerable. Que la educación tiene una honda repercusión social sencillamente, porque es un servicio público. Mejor dicho, si se le considera como un servicio público. Yo tengo mis dudas de que realmente el Partido Popular lo considere así. Y como decía, en La Rioja ha creado pues honda preocupación, porque hemos asumido -como ya se había dicho anteriormente en esta Cámara- unas transferencias donde no ha habido ni participación de los sectores implicados, ni ha habido consenso, y sobre todo lo que ha habido es una gran falta de información. Eso sí, tenemos que exceptuar a los Directores, a los empresarios y a los representantes de la escuela privada, de la educación privada, que son los únicos que han aplaudido, que han consensuado y que han recibi-

do, todo tipo de información respecto a esta transferencia. Madrid y el Gobierno regional del Partido Popular han impuesto a los riojanos curiosamente un servicio educativo, y nos han impuesto además un servicio desde una sola óptica, la puramente economicista, defendiendo a su vez los intereses de los sectores más conservadores en el ámbito educativo. Y yo me atrevería a decir no solamente más conservadores, sino más reaccionarios de esta región en el ámbito educativo riojano.

Esta transferencia por suerte para otras Comunidades Autónomas y no para la nuestra, para Comunidades Autónomas como Madrid, Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Comunidades Autónomas como Extremadura, pues a estas Comunidades precisamente les ha servido, como modelo precisamente para no imitar. La Rioja ha servido como modelo para no imitar en el traspaso, en el fracaso del traspaso de las competencias en materia educativa, porque han sido las peor tratadas no solamente en el fondo, sino también en la forma. Y para muestra vale un botón. Extremadura, que va a transferir próximamente, ha defendido estoicamente un modelo educativo solidario y progresista. El Ministerio de Educación, cuando empezamos a negociar las transferencias y estaba dentro del paquete de negociación a la par que La Rioja, le ofrecía 65.000 millones de pesetas, señor Alegre. Extremadura ha realizado un traspaso con 110.000 millones de pesetas y con un montante más de 4.500 millones de pesetas para la creación, la configuración de la red de centros educativos. Porque visto este panorama, pues habrá que preguntarse qué sentido ha tenido trasferir en La Rioja la materia educativa. Transferencias ¿para qué? Pues es de suponer que una transferencia como la de Educación se realiza con un objetivo, que es la mejora del sistema educativo que ya teníamos.

Bien. Si queremos mejorar el sistema educativo, lógicamente tenemos que plantearnos un modelo educativo. Un modelo educativo consensuado, un modelo educativo abierto, un modelo educativo participativo, un modelo educativo que garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, un modelo educativo que mantenga el equilibrio entre la escuela pública y la escuela privada, y un modelo educativo -no me cansaré de repetir- que lógicamente mejore la calidad educati-

va. Y ustedes es de lo que han carecido siempre. Han carecido de un modelo educativo claro, de un modelo educativo, sobre todo un modelo educativo solidario.

Consecuencia de todo lo expuesto hasta ahora... Pues, ¡bueno! Nos encontramos hoy aquí -insisto- con el primer presupuesto de Educación que plantea el Gobierno de La Rioja, sin ser tutelado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Y yo insisto y mi Grupo insiste, en que este modelo desde luego no responde a las demandas ni a las necesidades de la sociedad riojana. Porque señoras y señores Diputados -me refiero especialmente a las señoras y señores Diputados del Partido Popular-, si el objetivo de las transferencias es mejorar el sistema educativo que ya teníamos, explíquenos ustedes, señor Consejero, en qué mejora este presupuesto nuestro sistema referente a lo que mejoró pues su presupuesto educativo para 1999, para 1998, para 1997. Claramente en nada. No mejora absolutamente nada. Eso sí, si exceptuamos aquellos favoreces que ustedes están agradeciendo al Opus.

Yo siento mucho que el señor Sanz no se encuentre aquí, pero es que yo recuerdo el día de su investidura allá por julio. Él decía que: "La educación es clave de nuestro desarrollo." Y decía textualmente: "Se debe llegar al consenso". Resulta que estamos en el mes de octubre y de noviembre y se nos trae a esta Cámara un presupuesto, hablando de consenso, que para empezar no ha sido ni siquiera informado por el Consejo Escolar Regional; un órgano que fue creado para informar, para valorar y para planificar, la actuación educativa anual del gobierno educativo riojano, el sistema educativo riojano. Para planificar la educación, para informar sobre la misma, para evaluar la misma. ¡Bueno! Pues ese mismo Consejo no ha sido ni informado. Este presupuesto no ha pasado por el Consejo Escolar.

Nos plantean también un presupuesto con una subida que no llega ni siquiera al 11,3, que son los recursos que esta Comunidad recibe del Estado. Un presupuesto que sí que aumenta, pero curiosamente resulta que aumenta también el Capítulo 1, que es el referente a los gastos de personal. Y sobre todo un presupuesto que incrementa en más de 800 millones de pesetas la financiación a la educación privada. Un presupuesto, por otro lado,

que congela la inversión de nuevas infraestructuras. Lo repito y lo vamos a repetir hasta la saciedad. Les recuerdo que desde que ustedes están gobernando aquí en La Rioja, no se ha construido ni un solo centro educativo nuevo, ni un centro de primaria, ni un centro de secundaria.

¡Miren ustedes! El Colegio Público de Cascajos, el Colegio Público de Cascajos, ustedes lo habían presupuestado para el año 98. Estamos entrando en el año 2000 y ustedes ni siquiera han replanteado el Colegio. Pero es que ustedes venden todo tanto, venden ustedes las gallinas antes que los huevos, o los huevos antes que la gallina, me da igual; el caso es que hay gente que piensa que el Colegio Público de Cascajos ya está hecho, porque lo van diciendo tantas veces, y resulta que no está ni replanteado el terreno. Con el Instituto de Educación Secundaria Madre de Dios, ¿qué le voy a decir? ¿Pues si ya en el 95 ustedes consideraban que era necesario? ¡En el 95! Y estamos en el... Vamos a entrar en el año 2000, y seguimos sin tener un Instituto de Educación Secundaria necesario en Logroño. ¿Y qué voy a decir de la inversión no solamente en nuevas infraestructuras, sino en mantener dignamente lo que existe? Pero, ¡bah! Nos hablan de excelencia educativa. Nos están hablando de excelencia educativa, y resulta que se cae el tejado del Colegio Público de Castañares. ¿Eso es excelencia educativa?

Un presupuesto por otro lado que no da ningún impulso a la formación profesional, a una formación profesional de calidad. Ni siquiera impulsa los proyectos de diversificación, ni los proyectos de compensatoria, ni los módulos de garantía social; piezas fundamentales de la clave, si estamos hablando de un modelo educativo integrador. Un presupuesto con el que se hace inviable, señor Consejero permítame que le diga, siquiera la posibilidad de llevar a cabo los tres ejes en que ustedes han hecho su campaña con el presupuesto del año 2000. Nos hablaban de la prediversificación. Perfecto. Pero, ¿dónde han llevado a cabo ustedes la prediversificación? Pero si no lo han podido llevar a cabo los centros de secundaria, sencillamente ¿porque ustedes no han puesto los recursos humanos y materiales necesarios para llevarla a cabo? Con el tema de idiomas le vuelvo a repetir lo mismo. Están hablando del segundo idioma, y resulta que una profesora de educación infantil

tiene que recorrerse tres pueblos diferentes para dar apoyo, en educación infantil, o tres o cuatro centros diferentes. Pero, ¿de qué estamos hablando?

Y cuando nos hablan de las nuevas tecnologías. ¿Qué nuevas tecnologías? Pero si tenemos incluso un parque de ordenadores que se han quedado ya obsoletos. ¿Qué nuevas tecnologías? No sería señor Consejero. ¡Mire usted! Ustedes nos han conectado en los centros educativos a internet con el famoso PNTIC y resulta que... Desde luego le ha servido a usted eso de maravilla, porque resulta que la información del Ministerio llega rápidamente. Pero sobre todo... ¡Mire usted! Llevamos una semana donde uno se conecta al PNTIC y lo primero que le sale es el Ministerio de Educación y Ciencia diciéndole que ha habido un Congreso en Madrid donde 500 personas -no sabemos de dónde, ni cómo, ni quién- se han reunido para disertar sobre la Educación Secundaria Obligatoria. Eso es el programa de nuevas tecnologías.

Pero eso sí, nos hemos encontrado con un presupuesto que en el articulado de la Ley de acompañamiento, en el Capítulo 3, en el punto 7 exactamente, establece curiosamente la posibilidad de que aquellos centros de la educación privada que el año pasado fueron subvencionados en educación infantil, puedan pasar o acogerse a conciertos de carácter singular; conciertos de carácter singular que usted deberá explicar y desarrollar, para que los riojanos se enteren de lo que estamos hablando. Ésa será su responsabilidad señor Alegre. Conciertos que ustedes saben que van a marcar la diferencia y la selección del alumnado. ¿Y es que realmente no será para este tipo de alumnado para el que sí que estamos hablando de excelencia educativa en La Rioja -me pregunto-?

Señores Diputados, es obvio que este presupuesto defiende los intereses de un modelo educativo que no compartimos realmente, que no comparte el Partido Socialista, pero que tampoco comparte la mayoría de los riojanos que aboga por un modelo educativo progresista, solidario y sobre todo participativo. Estamos ante un presupuesto que se ha elaborado en La Rioja, que se ha elaborado para La Rioja, pero que desgraciadamente no se ha elaborado para todos los riojanos por igual. Y es por eso que este Grupo Parlamentario pues fiel a nuestros principios en el ámbito educativo,



manteniendo lógicamente nuestros planteamientos, nuestra ideología y sobre todo respondiendo a lo que la sociedad riojana nos demanda, planteamos una serie de enmiendas a lo que es nuestro objetivo prioritario, que es la educación. Y planteamos una serie de enmiendas, que -referente a las que yo en este momento estoy defendiendo- suponen de un montante de 1.937 millones de pesetas más, que habría que añadir al presupuesto. Exactamente 2.111 millones en su globalidad si incluimos lo presupuestado también para la Universidad. Enmiendas que por no extenderme mucho no detallaré una por una, con el fin -insisto- de no extenderme, pero sí quisiera hacer referencia a algunas de ellas. Por ejemplo, a las enmiendas comprendidas en los números pues 449, 450, 451, 52 y 53, que proponemos un aumento en la inversión en formación. Lógicamente yo creo que desde la Administración se tiene la obligación de ser pioneros en formación, porque la formación y la preparación sin duda de un profesorado le hará a ese profesorado afrontar con éxito no solamente personal, sino también profesional, pues su vida y su labor educativa. Proponemos también una enmienda, la número 454, para aumentar la dotación económica destinada a la FAPA. Entendemos que la Federación de Asociación de Padres de Alumnos de centros públicos, son pieza clave y fundamental en el desarrollo del sistema educativo.

Las enmiendas que comprenden los números 456, 467, 68, 69, 70, 71 y 72, ahí solicitamos un aumento en el gasto de inversiones, para la mejora lógicamente de las infraestructuras que ya existen y para la construcción de otras nuevas. Con una única finalidad señor Alegre. La única finalidad que tenemos, es completar y adecuar la red de centros a las demandas que exige la LOGSE y que necesita La Rioja.

Apostamos también por una enmienda que es de adición, la número 466. Es una enmienda donde proponemos que haya una partida económica, para poder pactar con instituciones locales y ofertar fuera del horario lectivo a los alumnos y alumnas una serie de actividades extraescolares. Una serie de actividades extraescolares lógicamente bien organizadas, y adecuadas a las necesidades ya existentes. Y por otro lado, unas actividades extraescolares que garanticen, que garanticen, que no haya ni un solo alumno ni una alumna en La Rio-

ja, que no pueda hacer actividades extraescolares por el mero hecho de tener o no tener recursos económicos suficientes.

Planteamos también otra enmienda, la 465, para aumentar la cantidad. Pero no solamente para aumentar la cantidad, sino también para mejorar la calidad de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Nosotros estamos convencidos de que uno de los pilares clave del triunfo del sistema educativo es la formación profesional, que nuestra obligación es preparar unos excelentes y cualificados profesionales. Y que desde luego de ello va a depender el éxito no solamente de nuestro sistema educativo, sino también de nuestro sistema productivo y de nuestro mercado laboral.

En la enmienda 461 y 476 proponemos un aumento de partidas destinadas a establecer un sistema de sustituciones ágil y eficaz. Es decir, evitar el trastorno que supone en un centro pues que un docente, un funcionario, falte uno, dos o tres días; evitar situaciones comprometidas entre el claustro de profesores y la dirección; evitar que por niños de 6, 7, 8 años, o aunque sean de 15, pues pasen distintos profesores cubriendo las necesidades de la falta de ese profesor. Entonces entendemos, que debe haber siempre una bolsa que establezca un sistema ágil -repito- y eficaz.

En la enmienda 463 apostamos lógicamente, porque se dé impulso a los programas de los que realmente los socialistas nos sentimos orgullosos. Los programas integradores y solidarios de la LOGSE, los programas de garantía social, los programas de compensatoria y los programas de diversificación, que son los programas que garantizan que esos alumnos que tienen necesidades educativas especiales de cualquier índole, pues porque son alumnos inadaptados, pues porque son alumnos que sufren cierto tipo de retraso, porque son alumnos que no se acomodan a la situación social a la que están viviendo, y en esos, y sobre todo por esos alumnos, tenemos que hacer un gran esfuerzo y poner un gran empeño.

En la enmienda 455 y 464 se refieren al aumento -pensamos necesario también- de los gastos de funcionamiento de centros públicos. Porque pensamos además que es importante, porque además aumentaría la capacidad de autogestión que tuviera cada centro; con lo cual yo creo que dignificaría la labor, y además mejoraría lógicamente la

calidad educativa de cada uno de ellos.

Y otra enmienda de la que realmente pues nos sentimos orgullosos de haberla presentado. Nos sentimos orgullosos, porque además la comparten muchos ciudadanos de esta región y de este país, no solamente de esta región, sino también de este país. Y es una partida destinada a establecer progresivamente la gratuidad de los libros de texto. Y es que ciertamente no podríamos estar hablando de una enseñanza gratuita si realmente no les damos a los niños... Los niños no tienen gratis los libros de texto. Esto sabe usted que no nos lo inventamos, porque, además, es que en países con un nivel de desarrollo elevado, hace mucho tiempo que lo tienen puesto en marcha; Francia, Reino Unido, Italia y Alemania. Me estoy refiriendo lógicamente a la gratuidad de los libros de texto en los niveles obligatorios, que en este momento están de los seis a los dieciséis años.

Para finalizar, señores Diputados, señor Consejero de Educación, decirles que realmente en todas estas enmiendas que presentamos no nos mueve más que un interés, que es ofrecer una educación de calidad y una educación que garantice la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. Vuelvo a lamentar que no esté el señor Presidente, pero bueno, me dirijo a todos ustedes, sobre todo a usted señor Alegre. Él, no hace mucho, en julio, en el Debate de investidura -insistía su mano y yo creo que la tendía con ánimo sincero y con ánimo conciliador. Tendía su mano en el ámbito educativo, porque decía que era necesario llegar a un consenso. Yo creo que hoy tienen ustedes el mejor ejemplo para demostrarlo, y animar a su Grupo a que apoye nuestras enmiendas. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora Villuendas.

Para las enmiendas restantes tiene la palabra el señor García Aparicio.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Bien. Señor Presidente. Señorías. Voy a comenzar por las dos últimas enmiendas, para después pasar a las enmiendas referentes a la Universidad e investigación. Las dos últimas enmiendas, que son las enmiendas 477 y 478, se refieren al Conservatorio o conservato-

rios. Una de ellas se refiere al aspecto personal, al aspecto del Capítulo 1; y la otra al Capítulo 2 en cuestiones de mobiliario, sobre todo de equipamiento de los conservatorios. Sabe señor Consejero que en la Ley de Acompañamiento, aunque no sabemos cómo va a quedar totalmente en el trámite último parlamentario en el Congreso, sabe que hay una cláusula en función de todo lo que se habló en la anterior Legislatura referente a la integración en cuerpos LOGSE de los miembros actuales del Conservatorio, sobre todo el Conservatorio de Logroño. Yo creo que esto va a suponer un aumento económico, va a suponer una carga. Y, si bien es cierto que eso se puede hacer a través de una modificación presupuestaria, en fin, sería bastante, bastante mal síntoma el que se hicieran nada más aprobados los presupuestos, aunque, bueno, estamos acostumbrados a ello.

Lo que debe de hacerse es, yo creo que desde el punto de vista testimonial, al menos para este grupo de profesores, es que aparezca aprobado por unanimidad por todos los Grupos una partida presupuestaria en la que se contemple que la integración en cuerpos LOGSE de todo este grupo de profesores, se aprueba por toda la Cámara. Y en segundo lugar, y en relación con el resto, no sólo el Conservatorio profesional de Logroño, sino también los otros conservatorios creemos que necesitan de un equipamiento musical que en muchos de los casos es caro, que en muchos de los casos no necesariamente -diríamos- el alumno tendría que comprarse todo el instrumento, sino simplemente -por ejemplo- la boquilla y tener el resto del instrumento que fuese de uso común. Que hay instrumentos francamente caros, para los cuales alguna de las piezas que fuese de uso particular sería suficiente, y para lo cual precisamente en aras de que la enseñanza de la música y del aspecto artístico musical tenga calidad dentro de la Comunidad Autónoma, sería -yo creo- imprescindible dotar de mayor cantidad presupuestaria el equipamiento de todos los conservatorios.

En segundo lugar me voy a referir a las enmiendas que van de la 457 a la 460, incluidas ambas, que se refieren tanto a la Universidad como al Plan de I + D. Señorías y señores Diputados, señor Consejero, creo que es de común conocimiento el que uno de los índices que aparece para medir el desarrollo estructural de un país, es la aportación

a programas de I + D. Lo que sucede es que -aquí tenemos que ser rigurosos y cautos- no todo lo que las Administraciones públicas españolas, central, autonómica, suecas, alemanas, francesas o las que sea, no todo lo que ponen dentro de la estadística de I + D se podría calificar rigurosamente como planes de I + D. Y en esto las estadísticas sabemos que no son excesivamente fiables -diríamos- con la lupa, son fiables respecto de unos índices más generales. Y en este sentido sí que nos parece que hay que ser más rigurosos, y que, aunque aparezcamos -diríamos- en últimos lugares o en penúltimo si quiere, la estadística que demos sea una estadística rigurosa y seria. Si no hay rigor, si no hay seriedad, y sobre todo además si a eso no le añadimos una ilusión por parte de aquellos que investigan, por parte de aquellos que financian planes de investigación, por parte de aquellos que aplican la investigación a sus empresas o al desarrollo, ni Plan de investigación, ni cursos de doctorado, ni nada por el estilo puede ser beneficioso para un país. Y en este sentido nosotros creemos que las enmiendas que presentamos contribuyen a incrementar el Plan de investigación, que creo -en nuestra opinión del Grupo- se ha quedado un tanto alicorto, como también la investigación en nuestra Universidad.

Suele ser un eslogan universitario, que "puede enseñar a aquel que investiga", y que "difícilmente puede enseñar algo a aquel que no investiga." Porque lo único que hará será repetir como un papagayo aquello que haya podido leer, o hacer un refrito de lugares comunes de distintas materias que lo único que hacen es facilitarle al alumno aquello que de otra manera podría él hacer, sobre todo si tiene una buena orientación en cuanto al ir a las fuentes bibliográficas. Y en este sentido el plan de evaluación que ha establecido, en colaboración con el Consejo de Universidades que se ha establecido en España para todas las Universidades, a mí me parece no sólo importante, sino imprescindible; imprescindible, para que nuestra Universidad entre total e íntegramente en el Plan de investigación.

Sabe su Señoría que es una opinión bastante generalizada que la financiación de las universidades debería estar ligada, al menos en la mejora de financiación, a los resultados de este plan de evaluación de calidad de la Universidad. Y ésta sería

una exigencia que por parte de los responsables del uso de los dineros públicos, Gobierno y Parlamento, tenía que ser exigible a nuestra Universidad. Yo siempre lo he dicho y me he alegrado que el Partido Popular llegara al poder, entre otras cosas porque -aparte de que, pues bueno, apagó aquellos fuegos que había iniciado y había prendido- llegar al Gobierno y hablar bien de la Universidad, fue todo uno. ¡Pues bendito sea para la Universidad! No voy a recordar ninguna de las frases, ni ninguna de las movilizaciones, ni ninguno de aquellos elementos. Hemos llegado a un momento en el que todos estamos de acuerdo sobre la importancia de la Universidad dentro del desarrollo de La Rioja. Hemos llegado a un momento, en el que todos estamos de acuerdo en que es necesaria la exigencia también, la exigencia también de calidad, de rigor en todos los aspectos a nuestra Universidad. Porque la autonomía universitaria tiene un correlato de responsabilidad universitaria, y en este sentido, en este sentido yo le invito y le brindo al mismo tiempo la colaboración del Grupo Socialista para ese tipo de exigencia. Tipo de exigencia que no está en absoluto reñido con una generosidad presupuestaria, pero que exige -como veremos también en el articulado- unos compromisos de revisión, de rendición de cuentas de colaborar y prestarse a los planes nacionales de evaluación de la calidad, etc. Y en este sentido, aunque lleven poco tiempo, yo creo que las últimas noticias, por más que se puedan interpretar en un sentido o en otro, son, si no alarmantes, sí por lo menos deben despertar una cierta preocupación en los poderes públicos. Para responder a este tipo de preocupación, es por lo que nosotros queremos -y hemos puesto unas enmiendas en este sentido- colaborar a que no haya ningún tipo de excusa desde el punto de vista presupuestario para la investigación. Repito. Investigación que está en la base de la Universidad. Porque si la Universidad quiere ser un foco de vanguardia cultural y de expansión cultural, debe de investigar. Y sobre todo cuando estamos en momentos de crisis de valores, de conocimientos, de dogmas antiguos, etc., a la Universidad le toca ser la vanguardia del pensamiento y le toca investigar en esa vanguardia del pensamiento. Y en este sentido es por lo que a nosotros nos parece que los cursos de doctorado no deben ser simplemente unos cursos que se salvan más o me-

nos para poder después hacer una tesis doctoral más o menos al uso, algo así como trasladar huesos de un cementerio después de limpiarlos y llevarlo a otro que es una biblioteca donde nadie los mira. No. ¡Eso no es! Eso no es la investigación que a nosotros nos parece que necesita la Universidad. El nuevo plan, el nuevo plan de doctorado trata de solucionar esto, y por eso en el último ciclo del nuevo plan de doctorado a nosotros nos parece importante que haya becas para que estos investigadores, estos estudiantes investigadores que tienen esa vocación de investigación, puedan colaborar.

Lo mismo que un incremento dentro del Plan de I + D de dos aspectos que son importantes. El equipamiento universitario en investigación. Estamos en un momento en el que sabemos que hay un equipamiento para el edificio científico-tecnológico, pero no sólo es el científico-técnico, hay mucho más, y el equipamiento en investigación es caro, el equipamiento en investigación necesita una renovación permanente. Y por otra parte las becas para la formación del personal investigador. Si no hay personal investigador joven con ilusión, con rigor, con seriedad, la investigación morirá, y la investigación no hará sino repetir lugares comunes, o hacer aquellos trabajos o aquellas derramas últimas de investigación de planes de desarrollo de aplicación -investigación no básica, sino de aplicación práctica-, que no es la que nuestra Universidad en concreto necesita.

Bien. Éste es, éste es el planteamiento de todas nuestras enmiendas respecto del Plan de I + D y respecto del Plan de investigación. Porque la docencia, la extensión universitaria, el ser un foco realmente vanguardista, etc., estará en tanto en cuanto la seriedad, el rigor y la ilusión en la investigación y en el estudio nuestra Universidad sea una realidad y no una palabra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio.

Y terminada la defensa de las enmiendas pasamos al voto o la defensa en contra del Grupo Parlamentario Popular. Pero yo antes quería anunciar a sus Señorías que vamos a fijar la votación cuando termine el debate de las enmiendas a las Secciones restantes que faltan, y cuando se debatan también las enmiendas al texto articulado y a

la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuestos. Como no podemos fijar la hora, pues que sepan sus Señorías que la votación la haremos al final para seguidamente pasar a debatir el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tiene la palabra la señora Bravo.

**SRA. BRAVO IBÁÑEZ:** Buenas tardes, señorías. La verdad es que han sido muchas las personas que han intervenido y yo creo que ya he cambiado el discurso unas cuantas veces a lo largo de todo el día. Me gustaría dar respuesta a todos los compañeros que han intervenido, pero la verdad es que no sé si voy a ser capaz porque hemos tocado muchísimos temas. Y aunque aquí se ha dicho que la Consejería estrella es la de Turismo y Medio Ambiente, yo creo que la Consejería estrella es ésta. Entre otras cosas, como dijo un día el señor González de Legarra, por todos los profesores que estamos en esta Cámara, podría ser ése uno de los temas. Voy a defender, voy a argumentar todas las enmiendas excepto la 426, la referente a la Alcoholera de Haro, que la llevará a cabo luego otro compañero mío. Yo voy a empezar, no quisiera alargarme demasiado, pero han salido seis compañeros -si no he contado mal-, y, entonces, voy a intentar ir lo más rápida posible. Primeramente voy a intentar responder un poco por orden, y hablaría un poco de lo que ha empezado diciendo el señor González de Legarra sobre el Día de La Rioja. Ellos hablan de centralizar el acto, frente a la opinión un poco nuestra que es la descentralización. Usted ha argumentado unas ideas, a nosotros nos parece mucho más interesante el tema de la descentralización, el tema de dar un protagonismo a las cabeceras de comarca, que yo creo que tenemos una cierta tendencia a que todo se localice, a que todo se centralice en la capital. Yo creo que es ésta muy pequeña, y se puede aprovechar muy bien ese impulso.

La segunda enmienda que ustedes presentaban hablaba del año jacobeo, al último año jacobeo del milenio. Me va a perdonar -ya sé que se ha dado cuenta-, el último año jacobeo del milenio es éste ¿eh? Ya el 2000 no es año jacobeo. Lo cual no me parece mal que usted sugiera actividades en el Camino de Santiago. Ha sido una vía importante, es una vía importante, y es una vía que sigue abierta y ahí va a seguir.

Por otro lado ha habido muchas enmiendas, tanto desde el Partido Socialista como desde el Partido Riojano, en el tema de restauraciones. Y yo creo que algún compañero, como el señor García Aparicio, ha explicado un poco la visión que él tenía -igual que el señor González de Legarra- de que tenemos un patrimonio muy rico, que ese patrimonio forma parte de esto que queremos potenciar nosotros clarísimamente. Yo creo que no se puede hablar sólo de un turismo, de venir a visitar la gastronomía. Han mencionado antes por ahí la Ley de Museos. Yo estoy totalmente a favor, estamos totalmente a favor, que tenemos que cuidar todo nuestro patrimonio, todo entero. No se van a aprobar estas enmiendas, pero resulta que algunas de ellas ya están presupuestadas en otras partidas. Por ejemplo, el Castillo de San Vicente o las murallas de San Vicente, están presupuestadas por el Ministerio de Fomento. Entonces sería ridículo volverlas a presupuestar. Es una actuación en la que se va a intervenir, es una actuación que se va a realizar. Lo mismo ocurre con la aportación que hacían, a la intervención en Ausejo. Está exactamente ésta también presupuestada, lo que ocurre es que está en otra partida, concretamente en la 761 en el Capítulo 03.

Había alguna aportación como la de las neveras, que ha señalado el Partido Riojano, que a mí me parece también muy interesante. Todo lo que tenga que ver con el patrimonio histórico, además al lado, en la Comunidad de al lado, en la Comunidad alavesa, existe un recorrido en torno a las neveras, a lo que eran las neveras -no estoy hablando de los electrodomésticos, creo que todo el mundo lo sabemos-. Pero en este momento, bueno, también nos gustaría acometerlo. Hay que hacer una serie de prioridades, y habrá que ver qué es más interesante a la hora de presupuestar. De todas formas, señor González de Legarra, esté usted tranquilo. Realmente la Consejería que preside el señor Alegre... Es cierto que Educación, todos sabemos que la partida en Educación es muy considerable, tiene que ser muy considerable. Sin embargo, vamos, en los demás capítulos, en Cultura, en Juventud y en Deportes, sigue habiendo un incremento también muy sensible; en concreto en Cultura de un 6,33%, y de un 4,40% en Juventud y Deportes.

El siguiente punto que ha salido, ha sido el

tema de las bibliotecas que ha expuesto el señor García Aparicio, y ha empezado diciendo la cantidad de quejas que había en ese servicio. Sí y no. Yo creo que la Biblioteca Pública de Logroño en estos momentos se está transformando en un centro moderno, en un centro que coordina las demás bibliotecas, y ése es el impulso que se le va a dar. Es decir, se va a constituir como un centro de documentación, y como un centro coordinador. Ésa es la línea de actuación que va a llevar. Va a tener un apoyo informático considerable. No estaría mal tener otra buena biblioteca. La ciudad está creciendo hacia otros sitios. La Biblioteca Pública actual está en un enclave privilegiado, pero ciertamente no estaría mal. Lo que ocurre es que en este momento se ha presupuestado la actualización de la que tenemos, la informatización de la que tenemos, y que sirva de apoyo a la red que va a constituir con las Corporaciones Locales. Aquí de nuevo sería un poco lo mismo que planteábamos con el Día de La Rioja, que haya una buena biblioteca en Logroño -que yo creo que la hay-, una buena biblioteca con un buen fondo bibliográfico. El señor García Aparicio decía, que qué era realmente una biblioteca. Yo creo que él lo sabe muy bien. Una buena biblioteca tiene que tener un buen fondo bibliográfico ¡en todo tipo de soporte! En estos momentos ya no vale sólo el soporte papel. La Biblioteca de Logroño posee las últimas novedades, y esa Biblioteca tiene que ser el impulso para las demás bibliotecas de las cabeceras de comarca. No nos podemos olvidar de las cabeceras de comarca.

En cuanto a las leyes de museos y de patrimonio que también han hablado de alguna forma los dos miembros de los dos Partidos, nosotros también vamos a trabajar ahí. Es decir, a nadie se le escapa que nos interesan los museos, en esa política de turismo vinculada a la cultura, aunque no estén juntas en la misma Consejería. Creo que alguien ha pedido, que qué se estaba haciendo no solamente en cuanto a turismo. El turismo cultural ahí sigue. El Camino de la Lengua no es el Camino de Santiago, pero sí que el Camino de la Lengua es una ruta con un alto contenido cultural. El turismo ya no sólo es salir a esquiar o salir a ver una vía verde, sino que la cultura creo que forma parte clarísimamente de todo ello.

En cuanto al patrimonio se han ido diciendo...

Yo ya he comentado que algunas actuaciones están presupuestadas, como -por ejemplo- el tema de Ausejo, el de la Casa de las Monjas, el tema de las murallas de San Vicente y el castillo de San Vicente, que están presupuestadas por el Ministerio de Fomento.

La segunda área que se ha tocado ha sido el tema de juventud. Mi compañera Parlamentaria ya ha dicho antes de empezar, que no íbamos a responder. Aquí en esta Cámara ese juego es muy frecuente. Bueno, pues sí que vamos a responder; no en este momento yo, no a toda la intervención. Como ha mezclado el tema de vivienda, de formación, de empleo... Entonces el tema de vivienda lo contestará en otro momento otra compañera, pero sí en el tema de formación o de empleo. Ha pasado de decir que no había una política de juventud, que no había actividades para los jóvenes. Ha pasado a decir, que, bueno, se podrían crear centros donde hubiera ordenadores, puntos multimedia... Que no me parece mal, que me parece correcto. Se podrían hacer. Y luego de repente ha dicho, que no había una política de formación, ¡lo cual no es verdad en absoluto! Yo creo que si ha habido un problema en los últimos años, ha sido conseguir clientes para toda la formación que se ha dado en La Rioja. Ése ha sido uno de los problemas que nos hemos encontrado yo creo, tanto en Logroño capital como en diferentes sitios.

Y en cuanto al Plan de empleo juvenil, que también ha dicho que no había un Plan de empleo estable, pues yo creo ¡que tampoco es cierto! Ha habido mucho empleo, y, además, empleo bueno y de calidad.

Después de Juventud hemos entrado en Educación, y yo aquí creo que el discurso ha cambiado radicalmente, y aquí ha abundado bastante la demagogia. Hemos vuelto a oír los tópicos que ya vamos oyendo en todas las comparecencias, y que llevamos oyendo reiteradas veces. Se ha dicho que el señor Presidente dijo que la educación era la clave de nuestro desarrollo. Y la verdad es que en el Partido Popular también nos lo creemos todos, que la educación es la clave. Que sin educación no podemos hacer nada, y que ése es el futuro, y, aparte, ésa es nuestra apuesta. Se ha dicho, que no se construyan colegios nuevos ni en Primaria ni en Secundaria. En este momento no hay mucha gente en el Parlamento, pero a mí no me gustaría que la

gente que no conoce los temas se vaya con una opinión equivocada. No nos podemos olvidar que cada día tenemos menos alumnos en las aulas. Entonces tenemos, yo creo que tenemos colegios de Primaria y colegios de Secundaria más que suficientes. Y de hecho está presupuestado en este Presupuesto, valga la repetición, ahí ya viene presupuestado, 150 millones para el Colegio Público de Cascajos. Ahí están los 150 millones, y habrá colegio en Cascajos. Hay otros 80 millones para el Colegio Público Siete Infantes de Lara. Son zonas, las dos, donde más ha crecido la población riojana. El Instituto de Madre de Dios en el momento que haya una parcela, se construirá exactamente igual. Pero no nos podemos olvidar, y la gente tiene que saberlo, ¡que tenemos Institutos de sobra y colegios públicos en estos momentos! ¿Que haga falta más dinero para su mantenimiento? Pues sí que estoy de acuerdo. En educación no solamente nos haría falta muchísimo dinero -eso sí que estoy de acuerdo-, sino que todo sería insuficiente siempre.

Ha hablado también de que es preciso darle un impulso a la FP. Y yo creo que de eso estamos todos sumamente convencidos y en el presupuesto hay 201 millones para potenciar la FP. Creo que nosotros vamos a trabajar porque esa FP, esa formación profesional, sea de prestigio, sea de calidad y responda a las expectativas del mercado de trabajo. No se puede alegremente decir "vamos a poner toda la FP del mundo, vamos a instalar todos los ciclos formativos en todos los centros." Es un tema muy serio, que hay que planificar con mucho cuidado. Nos encontramos con que ofertamos a principio de curso muchos ciclos formativos, y luego la sociedad sigue sin responder a ellos. Tendremos que responsabilizarnos todos, tendremos que cambiar un poco toda nuestra mentalidad.

Ha hablado también de esos programas que nosotros tratamos con tanto cariño como lo puedan tratar ustedes, como son los programas de prediversificación, de compensatoria, de garantía social, en los que además sí que creemos firmemente y apostamos por ellos. Todos somos concedores de que hay una serie de alumnos que necesitan esos apoyos y cada día más. Antes se hablaba de políticas preventivas en el tema de la mujer, en las cuales nosotros también creemos.

Pero si en algún sitio hacen falta políticas preventivas, es en el tema de la educación, en el tema de la juventud. Y esas políticas preventivas empiezan por esos programas de garantía social o de prediversificación.

Han hecho una pregunta, una pregunta retórica de éstas que ha habido tantas esta tarde, que decían que dónde se había puesto la prediversificación. Bueno. Yo creo que en aquellos centros que han estudiado el tema, que se han sensibilizado ante el tema, y que han tenido ganas de desarrollarlo. Porque una de las claves era profesor voluntario; pero profesor voluntario con ganas, no se trataba del voluntariado. Profesor voluntario con ganas.

Se ha hablado también del tema de los idiomas. Yo creo que cada día se intenta... De hecho para el próximo año hay novedades en el tema de los idiomas, que en este momento, bueno, pues no tendríamos que adelantar.

En líneas generales creemos que el Presupuesto está muy adecuado, está completo, y que se ha intentado priorizar aquello que realmente nos interesa.

Han hablado también de temas de las nuevas tecnologías, que además han ido a casos muy puntuales y muy concretos. Se han conectado los centros al PNTIC. ¿Y qué nos ha dado estos días el PNTIC? Aparte de la conexión al PNTIC y de los proyectos que tenemos en colaboración con el PNTIC -por si acaso alguien no conoce el lenguaje, el PNTIC es el programa de nuevas tecnologías del Ministerio central-, en este momento en ese programa del PNTIC hay ciento cincuenta profesores de toda La Rioja realizando un curso de Internet a distancia; un curso que en este momento a la Consejería de Educación no le supone ningún incremento, a la Consejería de Educación de La Rioja. Está el Proyecto Enter, donde no sólo se ha dotado de medios informáticos, sino también se está dando formación al profesorado además en los propios centros, y esos profesores no se están desplazando a otros sitios. En estos momentos se acaba de firmar también otro convenio con Retevisión en el tema de las nuevas tecnologías. En el tema de las nuevas tecnologías también, como en todos los temas de Educación, pues sí, es verdad, harían falta muchos más millones, porque son temas... Pero ahí están.

Y hablaban también en Educación de nuevas construcciones de edificios que no se habían acometido. Y yo ahí me encuentro con la sorpresa que ustedes solicitan un colegio nuevo, un colegio público nuevo para la localidad de Arnedillo, que se ha construido hace dos años ese colegio nuevo en Arnedillo. Está recientemente inaugurado, hace dos años, y hay una enmienda para la construcción de un edificio nuevo en Arnedillo. Solicitan otro también en Yagüe. Bien. Ahí... Pero, vamos, el edificio está bien, lo que pasa que siempre todo es mejorable. Está claro, que todo es mejorable.

Bien. Y por último la señora Villuendas ha querido terminar, y yo voy a terminar igual, diciendo que a ustedes les gustaría que la Educación y que el Presupuesto fuera progresista, solidario y participativo. Y nosotros estamos de acuerdo en que la Educación tiene que ser progresista, tiene que ser no solidaria, sino muy solidaria, y tiene que ser también participativa. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Consejero tiene la palabra, ¿o va a intervenir después de que se termine el voto en contra de todas las enmiendas, o...? Es que falta todavía una enmienda.

**SR. OLARTE ARCE:** Falta la 426.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Luego? Sí. Para turno en contra de la enmienda 426, el señor Olarte.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta enmienda es una señal clara y unívoca, de que se va a salto de mata. ¿O es que acaso la Alcoholera de Haro está dentro de esa amplitud de necesidades que plantea el Grupo Socialista? ¡Miren! Así por encima. La Alcoholera de Haro se incoó expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en el año 85, el 10 de octubre. Dicho expediente, abierto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se cerró sin declaración de Bien de Interés de ningún tipo; así consta en el escrito remitido por el Director General de Cultura y firmado por el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de La Rioja en el año 87, señor Pérez Sáenz.

A partir del año 79 se redactan en Haro diferentes instrumentos de planeamiento urbanístico. En el año 79 se aprueban Normas Subsidiarias, en

el 81 Plan General de Ordenación Urbana, y en el año en curso 99 se aprueba la revisión del Plan General. En ninguno de estos planeamientos se ha planteado la posibilidad de especial protección de la Alcohola de Haro. En el año 1997 se aprueba el Plan especial de protección del casco histórico y de bienes de interés cultural. Este Plan, encargado y redactado bajo la supervisión del departamento de Cultura de la Comunidad, no hace tampoco ninguna referencia a ninguna protección de dicho edificio. En la revisión general del año 99, el más reciente, tampoco se ha hecho ninguna declaración de bien de interés de protección específica. Ni en la tramitación, ni en la información pública, ni en el período de alegaciones se ha hecho ninguna referencia a la protección de dicho edificio. Ahora, cuando los antiguos propietarios venden el edificio, que son según el Plan General de Ordenación Urbana de Haro terrenos clasificados como edificables con uso residencial, se empieza a cuestionar por parte de algunos colectivos, sobre todo por parte del Partido Socialista, la necesidad de preservar la antigua Alcohola de Haro. Por lo tanto no tiene protección estatal, no tiene protección autonómica, ni tiene protección local.

El catálogo artístico y bibliográfico de Haro, de José Manuel Rodríguez Arnáez, editado en septiembre del año 94, dice en su página 297 cuando se refiere a la Alcohola de Haro lo siguiente: "Conjunto industrial alcoholero, situado en la calle Tenerías, s/n. Antiguo complejo industrial para la destilación de alcoholes, hoy cerrado. Construido a principios del siglo XX. Alejado de la arquitectura industrial racionalista de esa época. Pintoresco por sus remates de ladrillo rojo." Y se pregunta: "¿Hay algo que salvar?" Y concluye: "En todo caso, la chimenea."

Como he dicho, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando certificó en su momento, que dicho edificio no tiene interés histórico artístico alguno. ¡Y esto lo sabe bien el señor Pérez, que firmó el archivo del expediente! En la última modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Haro del año 99, nadie ha presentado ninguna alegación al respecto. ¡Y es más! El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Haro, que forma parte de la Comisión que revisa el Plan General de Ordenación, vota a favor y no presenta alegación, ¡y en el Plan se contempla el derribo del edificio!

Más tarde hay elecciones autonómicas y municipales, y ningún Partido, incluido el Partido Socialista, ni en el programa autonómico ni en el programa municipal, habla de la Alcohola.

Por lo tanto, ¿ante qué nos encontramos? Pues es una enmienda, que refleja la falta de ideas. Tienen que presentar una enmienda por Haro, y, como van a salto de mata, pues se suman a una noticia que aparece sobre un congreso de arquitectos. ¿Esto es amplitud de necesidades, o es ceguera política? Sepan ustedes, señores del Grupo Socialista, que en Haro hay muchos edificios, algunos del siglo XIV, que sí necesitan ser rehabilitados. Pero, claro, como nadie levanta la liebre, pues ustedes a callar porque no hay ideas, no hay proyecto, y sólo hay ganas de incordiar y hacer demagogia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Olarte. Y ahora sí señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** Señor Presidente, Señorías. Les habla el Consejero de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Vivienda. (Risas). Yo como ha dicho mi compañero, a mí no me importa hablar de vivienda, independientemente de que luego hable mi compañera. Lo que sí es cierto, es que este Consejero, que no es propenso a tener un espíritu depresivo, de alguna manera sale y le queda el regusto de este debate un tanto triste. Un tanto triste, por las propuestas que se han ido haciendo o explayando en esta tribuna esta tarde.

Hace poco -un mes o así aproximadamente- en televisión vi una reunión de la Internacional Socialista -yo creo que se celebró en París-, donde de alguna manera en estos pocos días que nos quedan del 99 para empezar el año 2000, las fuerzas políticas, los políticos de uno y de otro signo, tratan de ser novedosos, de hacer propuestas que den eso, respuestas a las exigencias que la sociedad del nuevo milenio nos va a presentar. Y yo de lo que escuchaba el otro día en televisión, de analizar lo que significa la tercera vía de Tony Blair, estaba escuchando lo que ustedes decían esta tarde en esta tribuna, y yo creo que no se compagina con el discurso que sobre estas materias hoy se escuchan en los foros internacionales. Ni en edu-



cación, ni en cultura, ni en juventud, ni en deportes. Y trataré de explicarme un poco.

Por empezar por la Universidad, quizá por el principio -yo concuerdo con el señor Aparicio de que hay que ser generosos con la Universidad- de que hay que hacer un esfuerzo con la Universidad, también participo de que hay que sujetar algunos controles a la Universidad, pero matizando eso del control en el que él tanto insistía. Me parece a mí que moverse con contratos-programas es una idea interesante, pero ha dejado caer algunas cosas que a mí ciertamente me preocupan, y es ¡el control exhaustivo por la calidad! Yo creo señor Aparicio que estamos otra vez con el dilema de la significación de la libertad. Ustedes diseñaron una política universitaria con la Ley de reforma universitaria de distrito que coartaba la movilidad, que ahogaba la movilidad de los estudiantes. Usted es de La Rioja, pues estudia en La Rioja. Usted es de Palencia, pues estudia en Palencia. Pero ante los tiempos nuevos que se avecinan, yo prefiero jugar la carta de la libertad y de la competencia. Es decir, vamos a abrir un nuevo siglo que con sesenta y tantas universidades entre públicas y privadas tendrán que ver las autoridades académicas cuál es el nivel de competencia que están impartiendo en esas cátedras; porque en el momento que tengamos una política de becas generosa, cuando tengamos el distrito que llamamos único o compartido, donde el niño, el chico o el joven de Logroño se pueda marchar a Zaragoza o se pueda marchar a Burgos, ya se encargarán las propias universidades de aquilatar las competencias y las calidades del proceso universitario. Lo decía simplemente como principio y no por ahondar, porque yo no voy a entrar en las enmiendas. Voy a entrar en los principios filosóficos.

Pero si hablamos de la educación no universitaria, a mí me parece que se roza el umbral de un socialismo filocomunista trasnochado. ¡De verdad, de verdad! Ustedes me dirán, ¿por qué? ¡Miren! En la Consejería me han preparado lo que dice la enmienda, y ponen ustedes "minorar", pero de dónde ponen ustedes el "minorar"... Y todos los conceptos a sus propuestas tienen dos referentes: Lo quitan a "subvenciones educativas de centros sin fin de lucro." ¡A la concertada! Lo quitan de "subvenciones a los centros privados". No dicen de dónde lo sacan. ¡No dicen de dónde lo sacan!

Lo quitan, de "los centros privados". ¡No dicen de dónde lo sacan! Total. Todas las enmiendas giran en torno a dos conceptos: O a un aumento del gasto público, es decir a empobrecer una vez más el país; o si no, a un ataque furibundo a la enseñanza concertada. Parece ser que lo que se quiere rescatar no es la escuela pública, sino la escuela única. Y si eso es modernidad, yo no me apunto a esa modernidad.

Porque se hacen dos discursos. ¿Qué se ha hecho en este país con lo público? Con Endesa, con Telefónica, con Iberia. Pues que todo el mundo llama a su Banco y le dice: ¡Oye! Cómprame unas acciones. Igual dan del PP, que del Socialista, que de Izquierda Unida. ¡Todo el mundo quiere comprar de lo privado! Estos centros, porque no cotizan en bolsa, si no estaríamos aquí ante un discurso de defensa de lo público, y después iríamos a comprar acciones de los centros.

**SR. (...):** Seguro.

**SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes):** ¡Seguro! Seguro. Por eso, de verdad Señorías, no admitimos las enmiendas, porque lo que no coincide es la filosofía.

Pero ¿qué ocurre si vamos a Cultura? En Cultura yo quisiera compartir el planteamiento que usted ha hecho de la Biblioteca. Yo creo que la Biblioteca... Mañana -le decía al Consejero- se va a firmar con todos los sindicatos un acuerdo, donde se modifica la estructura de la Biblioteca. ¡Hay que ir a una biblioteca que coordine los servicios! Pero todo se hace, andando poco a poco. Conseguir una estructura nueva con el aplauso y el beneplácito de los sindicatos, ha sido una labor que nos ha llevado casi media Legislatura. Pero, ¡entendiendo que hay que ir por ahí! Y una vez que se termine, o en paralelo que se termine con la Biblioteca, hay que entrar con el tema del Museo. Hay que coordinar los museos, hay que dictar unas políticas museísticas, y en la medida que la iniciativa privada -y empieza a surgir esa iniciativa privada- quiere aportar cosas buenas en materia de patrimonio o museística, hay que brindarle los procesos y los caminos. Pero yo creo que también estando ante las puertas de la ampliación de un museo -bendita ampliación y necesaria ampliación,

años que hemos estado esperando esa ampliación y que parece que la vamos a hacer realidad-, yo creo que en paralelo tendremos que hacer nosotros, o los que vengan, esa política que usted apuntaba de museos. Pero a partir de ahí ya, ¡ya no coincido tanto! En materia de Cultura, los parámetros en los que se mueve, es retirar la subvención a los Ayuntamientos, ¡cosa que es tremenda, chocante! A mí... Cuando la cogí dije: ¿Pero cómo pueden retirar, si es un apoyo a lo público, ahora que le quiten la subvención a los Ayuntamientos? Luego explico el truco. Y después ¿qué más? Y el convenio de la Diócesis. ¡Quitar el convenio de la Diócesis! Yo no comparto, no comparto, algo que usted se ha dejado caer aquí esta tarde. Que ¡claro!, porque los Ayuntamientos como ha dado a entender, aunque no lo ha dicho de manera explícita, pudieran ser unas ayudas tendenciosas en función del color político de los Ayuntamientos. Yo quiero decirle que desde mi Consejería trato de huir por todos los medios de que eso se produzca. El referente está en el Ayuntamiento de Nájera, que yo con mil amores apoyé la construcción del frontón y la ayuda al cine Doga de Nájera con un Alcalde socialista. Con el Alcalde de Arnedo estoy en vías de firmar un convenio para "La Baronesa". Es decir, que si de entrada no hay por qué hacer una política donde se primen colores de los Ayuntamientos -lo que usted me dirá a mí, y que no es menos cierto, que de los 170 municipios, ahora el Partido Popular tiene 130 ó 140- no es de recibo quitar las ayudas a los Ayuntamientos y mucho menos cuando la banda en la que ustedes solicitan las ayudas es en Badarán, en Berceo, en Ventosa, en Quel o en Camprovín. Yo por eso, ¡eso tampoco lo comparto!

El tema de la Orden de ermitas... Yo creo que hemos hablado hasta la saciedad.

Vamos a lo de Juventud. Entiéndanme bien, que no pretendo herir, aunque el frontispicio de lo que quiero decir es que a mí me parece una política de juventud la que se ha predicado en esta tribuna, que tiene más que ver con la filosofía campamental del Frente de Juventudes. ¡De verdad! ¿Por qué lo digo? Durante un período histórico nuestro país... Yo no iba, pero cuando venían los niños de mi pueblo decían, que venían de los campamentos. Y nos explicaban todo lo que aprendían en esos campamentos. Después cuando

empecé a estudiar la carrera tuve que estudiar y a impartir la formación del espíritu nacional, para poder tener y ejercer una profesión. A mí me parece, que con la desaparición de esa época histórica nos asomamos a otro momento histórico distinto. Si bien es cierto, eso no se produjo ni en la Transición ni después de la Transición. A mí me parece que con todos los organismos que han surgido desde el Estado y desde las Comunidades Autónomas, se ha pretendido -conseguido muy difícil porque los jóvenes son indómitos, no se consiguió antes en esa época y tampoco se consiguió después- ejercer políticas dictadas desde arriba. Y se corre el riesgo de que cuando se hacen este tipo de solicitudes estemos no pidiendo -yo sé que no lo pedimos-, pero aproximándonos a principios que tengan algo que ver con eso. Y a mí esa época donde hubo una bolsa de colonias, para que la gente fuera a las colonias; y otra bolsa de campamentos; y otra bolsa de canastillas para las familias numerosas; y otra bolsa de viviendas para los pobres... Cuando se habla de una bolsa de viviendas para los jóvenes, ¡a mí no me gusta! A mí no me gusta.

¿Qué me gusta? Pues yo como padre de un joven que soy, lo que quiero es que el puesto de trabajo de mi hijo... No que esté comiendo en mi casa la sopa boba, sino que tenga posibilidades de tener un puesto de trabajo digno. Y si me dicen que los gobiernos del color o del tipo que sean van bajando las tasas de paro, ya me están poniendo en la vía buena de no tener ayudas, más que las que él se gane con el puesto de trabajo que tiene. Eso de entrada. Pero si además me dicen que el dinero que necesita lo tiene al 4, ó al 5, ó al 5,5%... Porque aquí el Senador este que ustedes han leído dice, que La Rioja no ha colaborado. ¡Escríbale una carta a ver qué Comunidades han colaborado! ¿Saben quiénes han colaborado? ¡Ninguna! Porque eso es el timo de la estampita. Porque al precio que está el dinero ¡no interesa eso! Eso ni es moderno, ni le ha interesado a nadie. Ni a esta Comunidad, ni a nadie. Haga una consulta en las Comunidades socialistas, y verá cómo no ha tenido ningún éxito, ¡ningún éxito! Pero lo que hay que generar son esos otros mecanismos, y no los mecanismos de la bolsa de viviendas.

Bien. ¿Y de Deportes? (Comentarios ininteligibles). Fíjese señora María Antonia, si he estado

acertado con la política deportiva. ¿Usted recuerda con quién firmó el Gobierno el convenio para hacer el campo de fútbol? Con el Ayuntamiento, que es quien va a hacer el campo de fútbol. ¿O no? ¡Claro! Eso le da a usted idea del acierto pleno de la Consejería. (Risas). Unos, ¿han tenido que modificar, o no han tenido que modificar su política? ¡Pero es cierto! ¡Yo no he tenido que tocar nada! Yo firmé con el Ayuntamiento, y el Ayuntamiento va a hacer el campo de fútbol. Y después ¿para qué le voy a hablar yo de política deportiva?

Pero hablando de Juventud. Esta mañana me parece que se va a hacer público en los medios de comunicación, que vamos a hacer de centro de todos los Directores Generales de España; porque hay que buscar, hay que buscarles a los jóvenes, no eso, sino hay que abrir un debate en profundidad sobre qué es lo que nos piden los jóvenes; qué es más interesante que ver qué es lo que nosotros les damos a los jóvenes, que no es lo mismo. Y ahí sí, yo creo, que es interesante abrir un debate. Qué exige la juventud de hoy a los políticos y a la sociedad en general. Y un debate rico, participativo, donde digan ellos qué es lo que quieren. No hacer esa política que a mí me recordaba en su intervención esa política de tiempos pasados, afortunadamente olvidada.

Señorías, nada más. Esto sigue siendo igual de bonito. Ustedes por algo son del PSOE y nosotros somos del Partido Popular. No coincido. Y sí agradecer al Partido Riojano progresista una cosa. Que las enmiendas de estos presupuestos han perdido un lastre importante, que era... Que yo las asociaba todos los ejercicios presupuestarios a las del Partido Socialista; cuando hablaba uno, hablaba el otro. ¡No! Son enmiendas que caminan por vías distintas, y por eso es posible que se pueda llegar a unos acuerdos en unos momentos determinados.

Sobre el Día de La Rioja, que también es un principio conceptual... Pues no coincido. Pero ha dicho una cosa, que trate de evitarla. Dice: "Es el día de fiesta que tenemos los riojanos." El Día de La Rioja no haremos nada con él, si lo consideramos un día de fiesta. El Día de La Rioja no es para ir a Nájera, o a Calahorra, o a Alfaro, con Dover a gastarnos 100 millones en conciertos "al chunchun". El Día de La Rioja se genera para -ya que tenemos un lastre grande- cómo podemos ge-

nerar concepto de riojanos, orgullo de riojanos, identidad riojana. Y eso se consigue, más que con un gran espectáculo, centralizándolo cada uno; juntándose con su vecino, que igual no se junta durante la semana o durante todo el año. Y ese día en su pueblo, con buena música o con mala, con buen concierto o sin concierto, con vaquillas o sin vaquillas, quizás tomar un vino y decir, pues esto de La Rioja a mí me parece bien o a mí me parece mal, y que juntos reflexionen; reflexionen, sobre lo que supone el Día de La Rioja. Pero usted lo ha enfocado, como un día de fiesta que tenemos los riojanos. Yo creo, que no es un día de fiesta. Pues nada más Señorías.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Pasamos al debate de la Sección 09, Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra el señor Toledo. Y va a defender todas las enmiendas desde la 237 a la 268.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Después de estas intervenciones cuesta retomar la seriedad de una Consejería como la suya, pero también le tengo que agradecer que voy a dejar, he dejado de hecho mi discurso, porque me ha roto los esquemas la Consejera con esta felicitación, que algunos de ustedes habrán recibido. -Muestra al público la felicitación-. Esto es a modo de jeroglífico -como yo he interpretado el Proyecto de Presupuestos de su Consejería para el año 2000-. Empieza bien, empieza deseándonos a todos un feliz camino en el 2000; pero es difícil de entender, es difícil de entender. Si la leemos de abajo hacia arriba, es diferente que si la leemos al revés. (Risas). ¿Cómo se come esto? Vamos a ver. Arriba está la autopista. Esto es evidente ¿no? La autopista, el puente... El puente puede ser, o el puente de Mendavia, de una autopista futura, que ya ayer nos anunciaba el Gobierno de Navarra; o el ferrocarril, el puente del ferrocarril, en el que usted no cree. -Línea 29, página 22 de su intervención, del día 4 de octubre-. Y en el centro está el Ebro. Yo lo he puesto el Ebro azul, igual que usted. -Esto puede resumir un poco todo el espíritu de su Consejería y sus responsabilidades-. Pero hace un dibujo aquí

-aquí venía lo del cambio-, que si se lee de abajo hacia arriba, puede significar todo el esfuerzo de los riojanos para llegar a la autopista, y acaba en un camino muy estrecho. Empieza en un camino muy ancho, y termina en un camino muy estrecho y muy dificultoso. Sin embargo si lo hacemos hacia el revés -vemos una de las proposiciones propuestas, enmiendas que planteamos nosotros, que es la situación actual de los caminos de La Rioja tendiendo hacia la autopista, que se amplía en el futuro, empezando por facilitar la gratuidad de su uso- sinceramente tiene más fondo de lo que parece, y espero que usted luego nos lo pueda explicar.

Y en el tema le ha fallado una coordinación con su compañero Portavoz adjunto de esta Cámara, don Luis Fernández, en la que él siempre que hablamos de modificaciones de enmiendas, de propuestas para carreteras en La Rioja, dice que proponemos hacer caminos que no llevan a ningún sitio; mientras que ustedes proponen hacer carreteras, que abran La Rioja al mundo. ¡Pero aquí me encuentro con una duda muy importante! Y es que hacer enmiendas a su Consejería, francamente es complicado. Porque las necesidades que tiene La Rioja en este momento, resulta que son competencia del Estado en su mayor parte. Y que sus competencias consisten en arreglar y en fomentar los caminos, que según su compañero no llevan a ninguna parte. No llegan a ninguna parte ¡para ustedes! Para nosotros estos caminos unen poblaciones -algunas de ellas muy pequeñas-, que suponen también un principio que ya se ha mencionado hoy de solidaridad y de compartir con estos pequeños municipios las bondades de la sociedad que en el futuro le ofrecen las grandes ciudades.

Pero hoy usted, además de este jeroglífico, nos ha dado otro regalo que es este mapa. Este mapa donde recoge una de nuestras enmiendas casi dibujada, pero no dibujada del todo, que es la ubicación de Quintanar de Rioja, y su dificultad para acceder a todos estos servicios que demanda la sociedad actual; incluso los sanitarios, farmacéuticos o de servicios generales, para los que tiene que atravesar ampliamente la Comunidad de Castilla y León. Y nosotros le proponemos con una enmienda, la 256, que haga las gestiones necesarias con esta Comunidad mencionada, para que tenga un acceso directo hacia su capitalidad.

Lamento no ser nada original, pero tengo que volver a hablar de Ezcaray y de Valdezcaray. No está el tema agotado todavía. En estos momentos no está presente el Consejero que tan ampliamente nos ha ilustrado, pero -insistimos- una de las enmiendas es competencia suya, de su Consejería. Es la redacción del proyecto y construcción por la primera anualidad de la carretera que une Ezcaray con Valdezcaray, conocida mejor por usted como la LR-416. Es un medio de infraestructuras absolutamente necesario, para que se asiente esta estación turística, esta estación de uso de montaña y de nieve. Recientemente se ha leído en la prensa la desaparición de unas estaciones de esquí del tipo de la que nos ocupa, como puede ser La Pinilla en las proximidades de Madrid. Y ahora que ha desaparecido, ahora que la han cerrado, es cuando ha aglutinado un empuje ciudadano para su consolidación, pero durante este año está cerrada.

Siguiendo las profecías o los avisos que nos hace el propio Gerente de la estación en días pasados, en este año la estación de Valdezcaray no está asegurado que pueda llegar al final de temporada. Y él no lo asegura, porque puede fallar en cualquier momento; porque no está consolidada, y porque necesita los medios mínimos para su funcionamiento. Quien la pasada semana accedió a Ezcaray creyéndose lo que ustedes dijeron en la campaña electoral, creyéndose todo el desarrollo de presencias en medios de comunicación durante este último año, pensaba que la carretera estaba hecha, que la carretera era más ancha, que había gran aparcamiento y que estaba la estación al cien por cien. Se llevó una desagradable sorpresa motivada por la actual existencia de esta estación a la que exclusivamente mantiene la nieve cuando nieva, y el valor de los deportistas y de los usuarios que inasequibles al desaliento son de una casta especial, y van allí donde haya cuatro copos de nieve. No está hecha para el gran público, pero éstos siempre estarán presentes. Y no se puede atender tampoco a las consideraciones de su Gobierno, que ante las quejas de los ciudadanos decía que la culpa la tenían los usuarios la semana pasada. ¿Por qué? Por haber ido en masa, por haber atendido la publicidad de esa estación, y por haber atendido las condiciones meteorológicas que facilitaban su presencia en la misma. Es un asunto recurrible fácilmente, porque quizás sea una de las

estrellas de hoy, pero provocada por ustedes, provocada por ustedes la semana pasada ¿eh? La estación estaba en su sitio durante muchos años, y quienes han creado las falsas expectativas han sido ustedes. Y en lo que a usted le corresponde en la carretera de Valdezcaray, que ésa sí que es de su competencia y que es absolutamente necesario, una inversión no simbólica, sino efectiva y rápida. Esto puede ser síntoma, de las carencias que en infraestructuras sigue teniendo nuestra Comunidad Autónoma; puede ser la punta del iceberg donde a lo mejor puede llegar a encallar el Titanic, que en la actualidad puede representar su fuerza parlamentaria en los próximos años. Si no ponen remedio así será, y nosotros nos encargaremos de que en parte pueda serlo.

Lo demás, el resto de enmiendas se pueden centrar en agua, tan importante, pero tan mencionada en esta Consejería durante esta mañana. Y sobre todo me quiero referir a una intervención referente a la autopista, que también es un tema muy recurrible en estas últimas semanas. Resulta que lo que es posible en otras Comunidades, lo que es factible en otras Comunidades, es una traba para los riojanos. Resulta que nosotros tenemos la gran servidumbre de no poder duplicar las nacionales por la propia existencia de la autopista, porque tiene un derecho adquirido, y de hecho se va comprobando cómo gradualmente las gestiones de su Gobierno, de sus compañeros en Madrid, van duplicando poquito a poquito esta autovía, para que en el año de la finalización de la concesión pueda estar absolutamente desarrollada; cosa que puede ocurrir en el tiempo y que está por ver, pero tampoco somos futuribles en este caso.

También nos ocurre una cosa con la autopista. En otras poblaciones un simple acuerdo de Consejo de Ministros hace, que, mientras se construye una autovía paralela a la autopista, se abre la autopista para facilitar el tráfico. Aquí resulta que es todo lo contrario. Y que el Gobierno de La Rioja ustedes, acertadamente en parte por lo que respecta a Logroño, tienen que invertir el dinero de todos los riojanos para, por lo menos, evitar que el tráfico pesado pase por la ciudad. Nosotros queremos que amplíen esa decisión, y que sea a lo largo de toda la Comunidad Autónoma, porque en discrepancia con planteamientos hechos por el propio Presidente de este Gobierno creemos que

la autopista une, une a los pueblos, los acerca, y usted puede ser testigo de esta consideración.

Poco más le voy a decir, porque en vivienda no le hemos hecho ninguna enmienda. ¡Ninguna! Y el Consejero adjunto de vivienda -que ha desaparecido en estos momentos de la sala- ya nos ha dicho los motivos y nos ha confirmado el porqué no lo hemos hecho; porque en vivienda los intereses conllevan el que cualquier actividad en fomentar, en subvencionar y en forzar la edificación de vivienda quedan desasistidos, la iniciativa privada es contundente y es vano todo el intento que por parte de la Administración pública se haga. Y porque, por su parte, con voluntad o sin voluntad, una de las pocas zonas del Estado donde la vivienda era asequible está dejando de serlo, y usted nos explicará el porqué.

Retomando su felicitación agradecerle la misma y desearle a usted y a La Rioja, con los presupuestos que se aprueben si se estiman nuestras enmiendas, un feliz camino en el año 2000. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón. Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Herrero, y nos dice qué enmiendas va a defender.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Y con su venia voy a ver, a decirle en unos momentos -no se asusten por los papeles que intentaré ser breve-, las enmiendas que yo voy a defender y cuáles son las que van a defender mis compañeros. Voy a defender las enmiendas 479 a 482, 486 a 499, 501 a 503, y de la 505 a la 509; asimismo de la 511 a la 515, y por último 517 y 518.

Dicho esto, si no conociese desde hace muchos años a don Luis Alegre, la verdad es que me ha recorrido un escalofrío tremendo, cuando ha empezado: "Habla el Consejero de Educación." Me ha recordado aquellas palabras: "Habla el Presidente del Gobierno, Franco ha muerto." Y yo me he asustado porque..., pero conociendo a don Luis Alegre pues veo que no era cosa de éstas. ¡En fin! En ese tono que él ha querido dar como buen Parlamentario a su intervención diciendo y dejando caer cosas, pues me ha recordado lo que

era mi intervención o lo que quería ser mi intervención. Y mi intervención era, que podía tranquilamente abrir las páginas del debate de los presupuestos del año pasado, el año 99, y repetir el discurso que entonces se hizo, incluido las gracias y la habilidad parlamentaria de don Luis Alegre que también se reconocía. Entonces se hablaba de credibilidad, hoy se ha hablado a lo largo de todo el día de la credibilidad de las enmiendas; de que las enmiendas se hacen pues para cumplir el trámite, que las enmiendas se hacen sin ninguna credibilidad, porque de las partidas donde saca el presupuesto... Porque no están bien dotadas, porque, etc., etc., etc.

Yo decía esta mañana cuando se ha iniciado el debate de los presupuestos que efectivamente en la Comisión, en el debate en Comisión se podían sustanciar algunas cosas y dejar para el Pleno las más sustanciosas, las que de verdad nos diferencian, y eso sí que es una frase que me he apuntado de don Luis Alegre, "de que no compartía nuestra filosofía." No podía ser de otra manera, si nosotros defendimos ideas progresistas y él defiende ideas conservadoras, pues difícilmente nuestra filosofía puede coincidir. Y las dos son legítimas, y no hay por qué asustarse. Pero efectivamente ahí ha dicho una gran verdad, ustedes son conservadores, nosotros somos progresistas, y la filosofía no se comparte. Pues bueno, a partir de ahí, a partir de ahí, señora Consejera, señores miembros del Gobierno, señor Grupo Parlamentario, el debate es el mismo. Porque ¿qué es lo que nos prometen sus presupuestos de este año? "Que van a hacer -señoras y señores- la presa de Terroba." No está el proyecto hecho, no está terminado. Ese proyecto y la construcción de la presa de Terroba ya se ha prometido en el año 95, presupuestos del 96, primeros de este Gobierno. Año tras año se ha venido haciendo la misma promesa, y se sigue prometiendo.

¿Qué se prometía más? "El segundo Plan de carreteras." Se prometió en el año 95 y todavía se sigue prometiendo, pero aquí todavía con alevosía. Es que es curiosísimo, es muy curioso. Cojo La Rioja del jueves 16 de diciembre, y "la señora Consejera ha presentado en la comarca de Logroño las grandes inversiones que se van a hacer en esta comarca." Dice, "plazo de presentación de sugerencias -me voy a quitar las gafas, porque la

letra es pequeña-. El segundo Plan de carreteras de La Rioja es un documento, como recordó ayer la Consejera de Obras Públicas, con rango de Ley, cuya tramitación en el Parlamento regional está prevista una vez que se dé luz verde al presupuesto de la Comunidad Autónoma. Un debate cuyo Pleno para la aprobación de enmiendas parciales se celebra hoy. Por ello Aránzazu Vallejo explicó que exista la posibilidad de que los afectados puedan plantear sugerencias, etc., etc." Cojo el Boletín de este Parlamento del año pasado y leo. "El segundo Plan de carreteras estará redactado una vez que concluya el debate de presupuestos, con la intención de consensuar este Plan de carreteras. Creo que muchas de las propuestas que hoy no han podido ser admitidas como enmiendas, puesta, ta, ta, ta, ta..., etc., etc., etc."

Por lo tanto textualmente lo que dice el periódico lo dijo usted el año pasado aquí. Que una vez que se terminasen los presupuestos iba a consensuar el segundo Plan de carreteras, que usted a su vez había prometido el año 95 que lo iba a hacer.

Por lo tanto nosotros hemos puesto enmiendas, hemos puesto carreteras nuevas, variantes, cruces, intersecciones, etc., etc., porque su segundo Plan de carreteras que se conoce que lo tenía que haber traído el año pasado después de los presupuestos a esta Cámara, pues no lo ha traído. Sí ha ido por los pueblos pues, como buena pregonera, vendiendo los cantares de las bondades del segundo Plan. Que yo ni me lo creo, ni me lo dejo creer; puede ser verdad, puede ser mentira, porque hasta que no venga a esta Cámara podrá ser verdad o podrá ser mentira ¿eh? Y por lo tanto pues nosotros hemos preparado unas enmiendas a carreteras, porque, como digo, después de tanta promesa incumplida no puede ser creíble que usted va a volver a traer a esta Cámara ese segundo Plan de carreteras, para ser debatido y consensuado. Porque ¿qué vamos a consensuar después de que usted ha prometido -hojas de estas han salido estos últimos días en los periódicos y viene saliendo desde el mes de abril- ya las carreteras que va a hacer a todos sus alcaldes?

¿Yo puedo consensuar alguna de las carreteras distinta de las que usted ha dicho que va a hacer? -No sé cómo diría yo-. ¿Cómo quiere que pongamos la cara de engañados consentidos, de

engañados sin consentir, de enfado? Yo no me quiero enfadar con usted, ya sabe que siempre le digo que, bueno, pues es una Consejera que habla muy de prisa y a mí se me maravilla, porque yo tengo poca facilidad de palabra. Y no me puedo creer pues un montón de cosas, porque usted ha prometido y prometen que las obras hidráulicas van a ser las obras del siglo XXI, en lo que a La Rioja nos va a hacer pues la gran maravilla del Universo. Y resulta que de obras hidráulicas, ni tanto las que son competencia del Estado -en las que ustedes debían haber empujado-, ni las que son su competencia, pues están en cero pelotero. Han presupuestado 150 millones de pesetas para obras hidráulicas de envergadura. Yo le decía en tono de broma, con 150 millones de pesetas la piscina de su casa y poquito más. ¡Y poquito más! Por lo tanto a un presupuesto de 150 millones de pesetas pues ¿qué le vamos a decir? ¿Qué quiere que le digamos?

Pero si luego nos acercamos a hacer enmiendas, y nos atrevemos a hacer enmiendas, usted nos va a decir que no están bien sacadas las partidas, que el segundo Plan de carreteras las contempla, que las obras nacionales, que el MAPA, o el M.O.P.U. o la Dirección General de Carreteras, ya las tiene previstas. Pues porque ¡hay una circunstancia clara! Que está habiendo muchos accidentes en las carreteras de La Rioja, que los muertos se cuentan. Y entonces hemos tenido la desfachatez -nos dirá- pues de presupuestar un montón de intersecciones; porque usted con nosotros nos vendrá, en que las intersecciones es donde los mayores accidentes de carretera se producen. Y no nos digan luego que, “¡mire usted! Esto es cosa del Estado, esto es...”, ¡porque no nos sirve! No nos vuelvan a hablar de que nosotros estamos interesados en pagar dos veces las cosas, porque no nos sirve. Porque cuando nos interesa, pues como en el acceso del aeropuerto, la compra de sus terrenos, etc., etc., pues pagamos las cosas dos veces. Es el único aeropuerto donde alguien paga algo de una Comunidad Autónoma, siempre es AENA y corre con todos los gastos. Por lo tanto tampoco me sirve. O sea, cuando hay voluntad política y cuando se quiere se hacen acuerdos y se pone dinero, como nosotros le pedimos que ponga dinero, coincidiendo en este caso con el Partido Riojano, en que algo hay que hacer para aligerar

el tráfico en la 232 y en la 120, pero sobre todo en la 232. Y que sería bueno que una vez que se ha abierto el melón de los convenios a tres bandas, Ministerio, autopistas y Gobierno de La Rioja -aunque el Gobierno de La Rioja sea el ponedor-, pues que se siga por ese camino una vez que se ha abierto la cata. Y que se -políticamente- vaya haciendo hincapié en las posibilidades de que en el año 2011 esa autopista esté liberada.

Y aquí quiero hacer una advertencia. Todos los síntomas, todos los síntomas, todas las señales de humo que a nivel nacional está apareciendo, es que los concesionarios de autopistas quieren conseguir una ampliación de las concesiones. ¡Ojo a ese tema! Ojo a ese tema. Políticamente Comunidades como Valencia, Comunidades como Cataluña están consiguiendo todo lo que se proponen y sobre todo los pasos urbanos.

El País Vasco, entre su juego de "la yenca" -un paso adelante, un paso atrás-, ya ha conseguido la concesión de la Bilbao-Behobia. Los gallegos dentro de dos días van a tener ventajas sustanciales o sustanciosas en los peajes. ¡Ojo con este tema! Y digo, nos entre el sentido común y sin abandonar, porque por si acaso no hay que abandonar nada, empleemos esfuerzos y recursos en conseguir esa liberalización de la A-68 y no un gasto inútil en la 232, con dificultades incluso de terreno de paso, aunque usted tenga -como dice- encargado el estudio informativo hasta pasado Arrúbal ¿eh? Aunque esté eso así, no lo abandone, pero recursos y esfuerzos políticos al otro lado. A que el 2011 que está a la vuelta de la esquina, a la vuelta de la esquina, podamos conseguir que la A-68 sea la carretera principal que atraviesa La Rioja, porque además el sentido común lo aconseja.

Yo creo que si ahora nos desprendiésemos todos de nuestro manto de partido político y yo les doy a todos ustedes que tienen el sentido común muy desarrollado, dirán: “¡Pero es que no hay madre! Si es que no hay otra solución, ni para Logroño ni para La Rioja, ¡que la A-68 que sea la carretera y no tener que construir ninguna doble vía con el dinero que encima cuesta!” Con el dinero que encima cuesta.

Bien. Una vez que -como digo- hemos hablado de las obras hidráulicas, que hemos hablado en parte, porque siguiendo con lo del año pasado, pues veríamos cómo estamos hablando todavía de

la presa de Castroviejo que se ponía antes, antes presa de Yalde, la presa de Castroviejo. Y todavía está ahí la presa de Castroviejo. Y veremos a ver cuánto está la presa de Castroviejo, cuándo empiezan las máquinas a andar. Ojalá sea pronto.

Y tenemos, que no se ha iniciado nada para la regulación de los dos grandes ejes de necesidad de agua de boca que tenemos en La Rioja -algún compañero mío hablará más en profundidad de eso-, como son el Oja-Tirón y la cuenca del Cidacos. Y le voy a decir una cosa. Tiene... No empiece usted a hacer obras, de las cuales va a duplicar el gasto; que no lo duplicaremos con Madrid, pero lo duplicaremos aquí. Tienen dos cauces naturales, dos cauces naturales para hacer la conducción de agua de boca, que son las pistas verdes, el trazado del ferrocarril. Usted que es técnica como yo, sabe que son unos desniveles, que son los apropiados para una conducción de agua. Y es una vía natural desde el embalse del Cidacos y desde el embalse podía ser de Posadas. Va a hacer la pista verde, se va a gastar un montón de dinero, y, dentro de cuatro días, va a haber que volver a levantar toda la pista verde para meter las conducciones de agua. Y ésa es una buena solución, y no estar haciendo como están haciendo. Y dicen, se les llena la boca: "Estamos solucionando los problemas del agua de boca." ¿Cómo? ¿Cómo en Ausejo? ¿Haciendo traídas costosísimas de agua de boca del Ebro, que es la que menos calidad tiene de toda España? ¿Haciendo esas subidas de agua innecesarias? Si va a hacer usted... Tienen previsto hacer la balsa -ya veremos si la hace, pero, bueno, las previsiones las tiene-, la balsa del Valle de Ocón, pues eso será un cauce natural para llevar el agua a Ausejo. Ya ha gastado el dinero. ¿Pero sí estamos tirando el dinero? Y creemos que está resuelto el tema del agua, cuando no está resuelto el problema del agua; quedan multitud de municipios todavía que tienen problema de agua. La están cogiendo de pueblos que están (...), están al límite de los nitratos.

La última obra que hizo usted, señora Consejera, fue la que le dejó la Consejería del Partido Riojano a punto de abrir -del Gobierno que yo pertenecía- los sobres y adjudicarla. Después de ésa, ninguna. Las demás soluciones, falsas. ¡Soluciones falsas! Todo lo que se está haciendo para el agua del Yalde para abajo, están gastándose dine-

ro; cuando con la presa del Yalde activándola, tenía que ser la solución real. Y todo esto ya se lleva tres años discutiéndose; tres años no ya discutiéndose porque se quiere, sino porque usted está presentando los Presupuestos diciendo que va a hacer eso y no lo hace. Y teniendo conciencia, como tenemos, de que las obras públicas no son de un día para otro. Pero está presentando... Algunas ya digo, desde el año, desde el primer día que le dieron a usted la Consejería de Obras Públicas en los primeros Presupuestos año tras año: "Voy a hacer, voy a hacer, voy a hacer", y no se hace.

Y por lo tanto, como decía mi compañero del PR, pues es difícil, es difícil presentar enmiendas incluso a su Consejería. Es difícil presentar, porque los grandes problemas que tenemos en La Rioja políticamente no se resuelve como se debían tener de verdad, como lo que le digo yo, agallas para entrar en la mesa y digo: "Éstos son los grandes problemas" y resolverlos. Y los pequeños problemas me dicen: "No, si eso ya está en el II Plan de carreteras." Pero que en el II Plan de carreteras llevamos cinco años con él. Y como ya está en el II Plan de carreteras, pues usted lo hará, no lo hará...

Y el atrevimiento de todas las demás enmiendas es por una simple razón. Ya digo, las intersecciones... Hay unas grandes enmiendas que son intersecciones de las carreteras nacionales con las entradas en los pueblos. Vamos a evitar, en algunas de ellas tenemos que evitar necesariamente los accidentes que hay. Hay algunas que se han hecho actuaciones, pero se han demostrado, como la de Briones, que son malas actuaciones. Hay algunas que tengo que retirar, ahora veré qué número de enmienda es... La número que tengo yo aquí... Vamos a ver, la número 142, intersección -será vieja- con Albelda de Iregua, porque veo que se está haciendo. Ya se está haciendo alguna actuación. No sé si será buena o mala, pero se está haciendo alguna actuación. Pero de todas las intersecciones convendrán conmigo, que son todas auténticos peligros y noticia permanente de accidentes. Y yo creo que debemos intervenir urgentemente. No es a humo de paja, porque aquí ya todos los vamos conociendo. Que hoy el Delegado del Gobierno, precisamente hoy, anuncie todo lo que va a hacer en intersecciones... ¡Casualidad! Pero yo me alegro. Yo me alegro, porque si evita-



mos una sola vida, si evitamos que una muerte no se produzca, habremos conseguido mucho por haber puesto una enmienda en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Fernández. Enmiendas... Tiene la palabra el señor Donamaría.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Gracias. Voy a intervenir en las enmiendas 483, 500 y 504, que tienen que ver efectivamente con temas de carreteras y de la zona de Arnedo. Yo creo que en este tema efectivamente, aunque quizás podrá otra vez el señor Fernández decirnos que es tema de localismos, pero lógicamente para hablar de carreteras hay que puntualizar en qué zona concreta hay que intervenir, porque así también lógicamente está en los Presupuestos. Y creo que estamos todos de acuerdo que un problema concreto y grave que tenemos es al atravesar Arnedo la LR-115 con el cruce de la LR-123, que en Arnedo llamamos cruce de Sevilla, que es la que lleva carretera de Cervera. La verdad es que no hay otro sistema para descongestionar la ciudad que este cruce que acabo de citar, que además lleva también al polígono de Planarresano, y que tendríamos que hacer esta circunvalación de la que llevamos hablando ya muchísimos años.

En la reunión que tenía la Consejera en Arnedo para explicar el Plan de carreteras de la zona, el Alcalde de Enciso se quejaba de los problemas que tenía un vecino suyo tanto si tenía que ir desde su pueblo a Logroño, o los problemas que para Enciso, para su turismo, para su zona, eran las carreteras de acceso al mismo. Hacía referencia entonces la Consejera que no se podían arreglar estas carreteras, hasta que no se terminara de construir la presa de Enciso; porque si se hacía ahora la reparación de la carretera, tendríamos que luego repararla. Está bien. Pero habrá que saber cuál será el día en que, según ese criterio, se comience a arreglar esa carretera cuando se termine la presa. Porque los alcaldes de Arnedillo, de Munilla y Enciso pues estarán contentos, cuando formando una mancomunidad turística fuera de la Mancomunidad del Cidacos ya existente, para conseguir apoyos tanto del Gobierno regional co-

mo del Gobierno central para sus municipios, deciden -como digo- crearlo y firmarlo. Pero yo creo que al Alcalde de Enciso habrá que darle otras mejores razones para no esperar tanto tiempo y que tampoco se le diga, como segundo argumento, que es un pueblo de montaña; porque de hecho, si sigue la carretera del Valle del Cidacos, en cuanto pase a la provincia de Soria se encuentra con la misma carretera totalmente distinta, mucho más ampliada y en muchísimas mejores condiciones para seguir por alguna zona, que está mucho menos transitada que la zona hasta Enciso. Y entonces hay que reconocer que tenemos ese punto negro y clave para llegar al Alto Cidacos, que está en Arnedo, para lo cual habrá que entrar directamente ya a trabajar en este tema. Porque ya el año pasado en este mismo debate el señor Bustillo Cañas decía que la Circunvalación Sur de Arnedo ya está prevista en el II Plan de carreteras, y que, con independencia a su aprobación, se podía comenzar con el estudio informativo previo para la redacción del proyecto.

Cuando hacían la presentación el señor Luis Fernández y el Diputado regional entonces José María Ruiz-Alejos en la prensa quedaba escrito, que "en este Presupuesto -por lo tanto el del año pasado- se ha empezado a pensar en la construcción de la Circunvalación Sur de la ciudad, que entroncaría con la carretera de Quel, cruzaría el río Cidacos y llegaría al polígono industrial de Planarresano. El primer paso -según el Parlamentario- ha sido destinar a esto 25 millones de pesetas para el trazado." Creo que esos 25 millones de pesetas ni se han empleado, ni se ha comenzado. Claro que me podrán decir el señor Luis Fernández y la Consejera, que de las palabras del señor Ruiz-Alejos tiene que responder él, que es el que las hacía.

Pero bien. Me viene al pelo para decir, que si hacer un presupuesto es comenzar a pensar en algo, quizás sería bueno efectivamente comenzar a pensar primero en exigir la realización de esta circunvalación, y, a la vez, comenzar a pensar cuál va a ser la solución para este problema que tiene que ver con Arnedo y con la zona. Porque habrá que pensar que una circulación para que sólo solucione el acceso a la zona de Cervera y al polígono de Planarresano, no es suficiente; porque en todo caso habrá que volver a esa carretera antes

de llegar a Herce, de nuevo a la LR-115, si queremos seguir en buenas condiciones a la zona de Enciso y a la zona de Arnedillo.

Bien. No quiero seguir, parece que estoy cansando en exceso con este tema concreto, pero quizás es bueno conocer un punto clave e importante.

Las otras dos enmiendas tienen que ver efectivamente con intersecciones concretas, en concreto con la LR-134 entre Arnedo y Calahorra, que tiene que cruzar, o sea, que llegar a Quel por la LR-281 y por la LR-282 que lleva a Autol. Es verdad que por desgracia en los puntos donde se dan estas dos intersecciones -como digo-, hay excesivos accidentes y demasiados problemas que hay que solucionar; más grave si como hoy se cruza la zona, estando nevado. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría. Señor Fernández Íñiguez, tiene la palabra para defender las enmiendas 484 y 485. ¿No es así?

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Muchas gracias. Sí, 484 y 485. La primera enmienda es fundamentalmente el desdoblamiento entre Logroño y Villamediana. Creemos que ése es un tramo que en este momento está teniendo grandes dificultades de tráfico, que va a tener más, y que fundamentalmente está entre las viviendas que se están realizando y las que se van a realizar, todas las promociones en Villamediana, y fundamentalmente la entrada al polígono de La Portalada. Creo que en este momento lo mismo el puente que ese tramo tienen unas dificultades que con el tiempo creo que la Consejería tendría que dar alguna alternativa, y ésta es la alternativa que nosotros damos. Yo espero también esta segunda enmienda que se plantee desde el punto de vista que parece ser que cuando se hacen propuestas de enmienda esas propuestas da la sensación que siempre son mal recibidas, porque se piensa que detrás de esto puede haber algo que realmente no es lo que se propone. Es decir, cuando se propone una enmienda por parte de la que se está manifestando, lo que se trata es de mejorar un tramo de carretera o cualquier otra cosa. Porque yo creo que los Diputados tenemos la obligación de venir a este Parlamento a hacer propuestas, y propuestas que mejoren la calidad de vida de los riojanos.

También decirle, que hay otra enmienda para la carretera, que en este momento es camino, Ribafrecha-Murillo. Seguro a la señora Consejera le sorprenderá, seguro que le sorprenderá. Hace cinco años este camino que enlaza Ribafrecha y Murillo fue anchado, se le dio una anchura de carretera, y durante estos cuatro años no se ha vuelto a saber nada de ella. Creo, y creo que la señora Consejera seguro que no lo sabe, que una... En el programa del Partido Popular de Ribafrecha uno de los temas que propuso fue asfaltar este camino. También iba en el programa del Partido Socialista. Con lo cual creo, que sería bien recibido en Ribafrecha la propuesta que en este momento les estamos planteando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Íñiguez. Tiene la palabra el señor Donamaría. ¿Nos dice las enmiendas que le faltan por defender?

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Sí, cómo no. Las enmiendas 510, 516 y 519.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Bien. El descanso ha sido pequeño, pero yo quería separar estas enmiendas, sobre todo una, la 516, que yo creo que sí, que ésa la vamos a apoyar todos. Lo decía porque ahora oigo hablar de temas de agua, el tema de agua de boca, que es un tema superimportante como ya se ha hablado. Y además de que el Partido Socialista efectivamente viene manteniendo desde hace años que la solución al abastecimiento de todo el Valle del Cidacos ha de ser una solución generalizada para todos sus municipios y Ayuntamientos, pero la verdad es que tenemos un problema importante, serio en Arnedo, con el tema del agua de boca. El problema de agua de boca en Arnedo siempre ha sido una cuestión controvertida, un problema endémico -también hay otros municipios lógicamente que tienen estos problemas-, pero comenzamos por solucionar primero el problema de la escasez, haciendo nuevos pozos. Pero hay un problema de cal y problema de turbidez, que no se soluciona.

La verdad es que no pensaba extenderme demasiado en los detalles, porque creo que en la

prensa durante el verano ha salido reiterativamente el problema del agua de boca en Arnedo, y, sobre todo, y yo creo que excesivamente por el Partido Popular, por los concejales del Partido Popular de Arnedo. Pero la verdad es que todavía sigue... Cuando ya ahora mismo efectivamente el problema es menor por el tema del agua, nos ha recordado este tema una revista nueva, una revista que se llama "La Rioja Vivienda", que el número 1, en noviembre de 1999, es un ejemplar gratuito de 15.000 ejemplares, y que en el primer artículo que dedica "La Rioja Vivienda", es con un titular: "Arnedo no tiene asegurado el suministro de agua potable." Hay una bonita fotografía del agua cayendo del grifo con una mano y con unas monedas. Un editorial también lógicamente, la voz que más, metiéndose decididamente contra el que tiene que solucionar este problema, que es el Ayuntamiento a lo que parece. Como digo, la editorial no hay quien la firme. A la derecha y en la página 3 está muy bien buscar cualquier idea que se pueda, para potenciar la figura del Presidente y su discurso de investidura que tiene que ver con el tema de la política de vivienda. Hay luego algunos artículos con el tema del IRVI, bioclimáticas, etc. Y efectivamente, parece que la revista... Pues la portada la subvenciona el IRVI, la contraportada la ADER, las páginas centrales el Ayuntamiento de Logroño, con un tema del programa municipal del suelo. "Prevé la construcción de 3.000 nuevas viviendas en Logroño". Y -como digo- hay poquito más, publicidad más, y alguien pues está muy interesado en que salga adelante esta revista con estas subvenciones, que no son del Gobierno, que no es el Partido Popular... -Que es lo que dicen en Arnedo-. Ha recibido la revista el Partido Popular, ha recibido el Gobierno... No, están equivocados. Es una revista que hay que buscar con gafas -yo, si no, no lo encuentro- la dirección (...): La Rioja Vivienda y Hogar, S.A., C/ Carrera nº 4, 2º, en Arnedo (La Rioja). No deja de ser curioso que... De ahí el tema prioritario. Pero digo que puede ser importante, porque en una editorial dice, "que se va a hacer un seguimiento exhaustivo y que no interesa quien soluciona. Lo que hace falta, es solucionar el problema del agua de boca en Arnedo."

Entonces yo creo que éste es el momento, de verdad, de acometer la construcción de una planta potabilizadora en Arnedo, que solucione definiti-

vamente este problema al cien por cien, el problema de turbidez, y, en lo posible, el problema de la cal. Así que después de la importancia que se ha dado -como he dicho anteriormente-, ante las buenas perspectivas planteadas por los responsables de la Comunidad en este tema, y ante la unanimidad que yo creo que tendremos todos los Grupos, yo estoy convencido de verdad que si votamos esta enmienda por separado, podremos votar todos y aprobar esta enmienda para solucionar este problema concreto de la turbidez en Arnedo.

Otra de las enmiendas, la tercera, está referida a la protección de las riberas de Herce del Cidacos. Hay distintas zonas lógicamente ya protegidas en el río Cidacos, bastantes zonas. Creemos de verdad que es de justicia que esta zona, la zona sur de Herce, se pueda defender lo mejor posible. Y para ello también creemos, que esta enmienda debería ser aprobada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría. Quedan dos enmiendas de la señora Ortega, la 520 y la 521. Tiene la palabra para su defensa.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Me veo obligada a salir a la tribuna de nuevo un año más con el tema de los balnearios y no sería ése mi deseo, sino que el Gobierno, con la capacidad presupuestaria que tiene, hubiera dado ya una solución adecuada a la puesta en marcha de los balnearios de La Albotea y de Grávalos. Pero no ha sido así. Y como no ha sido así, señora Consejera, me veo obligada -como digo- de nuevo a salir a esta tribuna. A salir a plantearles a ustedes que presupuestariamente incluyan dos partidas de 30 millones de pesetas -ojalá fueran mayores incluso-, para abordar -como digo- el arreglo, la mejora, la puesta en marcha de estos balnearios. Y tengo que decir además, que, aun siendo dos balnearios que se encuentran en la misma zona de La Rioja, no se puede hablar de ellos desde el mismo punto de vista. Mientras que el de Grávalos ha sido un balneario, un edificio, comprado por el Ayuntamiento, donde se ha visto desde el primer momento un gran esfuerzo por la Corporación municipal, en el caso de Cervera no solamente no ha sido así, sino que el tema del balneario de La Albotea ha tenido fundamentalmente un uso, un mal uso diría yo, de carácter electoral.

Sobre el balneario de La Albotea el Ayuntamiento ha llegado incluso a prometer puestos de trabajo en las últimas elecciones, ha llegado a plantear que prácticamente estaba ya comprado el edificio, y ha llegado a decir que las ayudas del CEIP se destinaban fundamentalmente a la propia puesta en marcha del mismo, cuando -aquí hay un Diputado, Alcalde además de Cervera, y lo sabe muy bien, igual que lo sabe su Grupo- lo único que el CEIP ha subvencionado ha sido el arreglo del entorno de la fuente de La Albotea; por cierto, fuente que obliga a que sea pública. Nada de la compra del edificio, nada de la financiación para la gestión del edificio, y sí la pérdida de la posibilidad de una compra simbólica con una gestión de la propia empresa que hoy es dueña y del Ayuntamiento. También hemos oído a la señora Consejera en muchas ocasiones, que venían de Fomento ayudas, que el 1% cultural se iba a destinar a convenios con los balnearios, y hemos visto año tras año cómo esto no ha sido cierto. Y por eso, porque no nos creemos la voluntad de este Gobierno, que reiterarán de nuevo, pero que creo que ya es hora que si -como decía esta mañana- el turismo va a ser un elemento de calidad primordial para ustedes, lo demuestren haciendo realmente inversiones que vayan más allá de compromisos de imagen, bajo los cuales, una vez que se rasca, no hay nada. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Ortega. Y por último quedan dos enmiendas, la 522 y la 523, y tiene la palabra para su defensa la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Bien. Seré muy breve. Son dos enmiendas que plantean... Son las últimas ya de esta Sección 09. Yo soy consciente de que nos referimos a una Consejería en la que casi nunca hay error alguno ¿no? Es decir, todo se ha hecho, o se va a hacer, o está en marcha, o está prometido, o está a punto de llegar. Pero ¡bueno! La realidad es que en materia por ejemplo de la Dirección General de Vivienda, prácticamente lo que se hace es simplemente dar salida y trámite a aquello que los particulares y los promotores van solicitando en el Registro con la correspondiente calificación de viviendas. Se nos dice a veces que no se pueden

promover cierto tipo de viviendas en régimen de alquiler como se ha comentado antes, con un cierto grado de broma por parte del Consejero de Educación; pero lo cierto es que por parte de la Consejería, se hacen pocos esfuerzos por poner en marcha planes nuevos ¿no? Y en este caso hemos sugerido dos que tienen que ver con cascos antiguos, pero que, aunque los hemos referido a los municipios de Quel y de Navarrete en concreto, no significa que no puedan extenderse a otros municipios; entre otras cosas porque en el Plan de vivienda y en la normativa que lo regula existen posibilidades de unidades de rehabilitación por ejemplo -como usted conoce-, que permitan la rehabilitación integral de cascos antiguos. Yo creo que esto es algo que muchas veces se ha dicho por parte de la Consejera que se podía poner en marcha, pero que no se ha realizado hasta el momento. Y a veces no se trata solamente de producir restauraciones o rehabilitaciones de edificios concretos en cascos antiguos, sino además de intervenir en todo el entramado urbano que compone esos cascos antiguos. Yo creo que debiera ponerse en marcha, debieran ponerse en marcha por parte de la Consejería programas dirigidos a la restauración integral de los cascos antiguos, y como muestra hemos elegido dos municipios que tienen un interés especial en sus cascos antiguos, pero del mismo modo puede extenderse a Calahorra, a Arnedo, a Haro, a otros muchos municipios, haciendo un programa yo creo desde la propia Consejería, y no dejando solamente que sea la iniciativa privada la que haga de motor de la Dirección General de Vivienda, sino que haya también iniciativas por parte de la propia Consejera. Por lo tanto esto es lo que le pedimos, y esto es lo que nos gustaría que apoyasen.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora San Felipe. Para turno en contra de las enmiendas de toda la Sección, tiene la palabra el señor González.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a intentar contestar a todas las enmiendas presentadas por sus Señorías. Lo cierto es que, una vez estudiadas todas las enmiendas y después de escuchar sus intervenciones, vemos que no vienen ustedes muy dispuestos a convencernos de la bondad de las mis-

mas. Es decir, que me da la impresión de que ni ustedes mismos se creen que sus enmiendas mejoran el texto original de los presupuestos. Porque por ejemplo el Partido Riojano, excluyendo las enmiendas de aumento del 3,5% que han sido explicadas esta mañana, las otras dos están perfectamente ubicadas para abonar en su día posibles reclamaciones de responsabilidades patrimoniales.

La 247, 248, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 61, deberían saber que varias de las obras que plantean, ya están adjudicadas. Otras están previstas en ejecución en el año 2000. Y por último es importante señalar, que detraen el dinero de partidas destinadas a la rehabilitación del Convento de San Francisco, la depuradora del Oja, o de subvenciones a empresas. El ritmo de realización de infraestructuras de carreteras lo marcará el Plan de carreteras.

Lo que más me sorprende es que en la enmienda 258 soliciten 500 millones de pesetas para libre peaje de camiones desde Haro hasta Alfaro, y, sin embargo, para iniciar la presa de Terroba, quitan el dinero que ya está comprometido, lo dispuesto para pagar el libre peaje de camiones Agoncillo-Cenicero. Yo creo, que aquí falta coherencia en la elaboración de las enmiendas.

Desde la 260 a la 263 es sobre abastecimientos de aguas. En primer lugar, es una competencia municipal. En segundo lugar, la Comunidad Autónoma sólo actúa en caso de urgencia, y, por supuesto, siempre que exista una solicitud de los Ayuntamientos o de los municipios. La 265 afecta a una partida presupuestaria nominativa, es decir, que se desarrolla a través de una Orden, y más tarde las obras se financian en función de las solicitudes presentadas. La 257, nuevo puente sobre el río Nájera, sobre Nájera... Ustedes van, nosotros ya venimos. Porque mientras nadie se acordaba de este puente, el Alcalde de Nájera, del Partido Popular, se está moviendo para que esto sea una realidad y conseguir este puente. La 259 se rechaza, por estar ya realizado el estudio solicitado.

La 264, por estar realizándose ya el estudio de regulación del río Oja, según expresó la Consejera en su comparecencia, de acuerdo con lo aprobado por todos los Grupos Parlamentarios en una Proposición no de Ley de la pasada Legislatura.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socia-

lista, las numeradas 479, 80, 82, 86, 89, 507, 511, 514 y 523, nos proponen quitar el dinero de otras Consejerías y de proyectos que saben que ya están comprometidos, proponiendo además construir calles y no carreteras en algunos casos; o carreteras de nuevo trazado, que difícilmente necesitan partidas para su ejecución si no tiene ni siquiera estudio informativo; o no ejecutar la propia depuradora de Navarrete, para rehabilitar el casco antiguo.

La 481, 492, 498, 500, 504 y 506, todos sabemos que son obras que se están realizando o van a terminarse una vez acabado el corredor principal de la carretera, por ejemplo el corredor de Moncalvillo.

La 510, 512, 13 y 15 referidas a abastecimientos, tienen la misma explicación que la que se ha dado anteriormente al Partido Riojano. La 516, no es competencia de esta Consejería. Está suficientemente explicada el agua de Arnedo, porque lo pidieron también ustedes en el presupuesto nacional.

La 517, 18, 19, 20, 21 y 522, saben que esta partida da lugar a una Orden, y este dinero se distribuye de acuerdo con las solicitudes que existen y el lote presupuestario. Es el caso del Balneario de Cervera y La Albotea. Es bueno recordar que se están redactando los proyectos de ejecución y que el Ministerio de Fomento va a aportar el 50% de la financiación. Que llevan cerrados varias decenas de años, sin que ustedes se acordasen de ellos cuando estuvieron en el Gobierno, y ha tenido que ser el Partido Popular quien se esté preocupando por su recuperación.

**SR. (...):** Es mentira.

**SR. GONZÁLEZ SÁENZ:** -No es mentira-. La 483, 84, 85, 87 y 88, hay que decir otra vez que las inversiones en infraestructuras de carreteras las marcará el Plan de carreteras, y se iniciará el año 2000.

Las enmiendas 490, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 501, 502, 503 y 505, relativas a actuaciones en seguridad vial, se van a rechazar también, porque estas actuaciones deberían saber ustedes que se definen en función de un Plan de seguridad vial que se redacta anualmente, y de acuerdo siempre con los datos de tráfico, nunca por los criterios de

los Partidos políticos. Además actúan ustedes igual que si estuviéramos legislando, en lugar de actuar como una Comunidad Autónoma. Y finalmente la enmienda 508, consideramos que la partida presupuestada está dotada suficientemente, por las necesidades que se le demanda. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo refiriéndome también -como ha hecho el señor Toledo- a la comparecencia de Presupuestos, sí que tengo que repetirles una vez más y sobre todo al Portavoz del Partido Socialista, que lo malo no es que se crea en lo que no se ve -yo la verdad que no les voy a pedir a ninguno de ustedes que hagan un acto de fe-, sino lo grave es ¡que se niegue lo que sí se ve! Eso sí que es tremendamente grave.

Y al margen de cuestiones puntuales que un poco más adelante entraré a comentar, hay algo que a mí me ha preocupado en general de las enmiendas que se han planteado a mi Consejería, y ¡es una cuestión de fondo! Y sobre todo en las enmiendas que ha planteado el Partido Socialista. Yo creo que sus Señorías conocen perfectamente hoy la Constitución, conocen perfectamente las competencias del Gobierno de la nación, del Gobierno de La Rioja, y las competencias de los Ayuntamientos. Y todas las enmiendas lo que pretenden no es nada más ni nada menos, que la Consejería de Obras Públicas y el Gobierno de La Rioja asuma competencias municipales, competencias del Estado, y, por si todo eso fuese poco, obligaciones de los particulares en el desarrollo del planeamiento urbanístico, que ya me parece que es el colmo. Las dotaciones y las obligaciones que los particulares tengan que hacer en el desarrollo de planeamientos o de sectores, tendrán indudablemente que asumirlas ellos.

Como yo no pienso que sus Señorías -como les decía- no lo conocen, sino que conocen perfectamente esta cuestión, pues la verdad es que ya llega un momento que ¿no sé qué es lo que quieren ustedes? Realmente decir colaborar, y ni hacer

una crítica constructiva, ni que la Comunidad de La Rioja mejore... Pues ¡miren! Tengo que pensar ¡que no! Lo que quieren es que hagamos la obrita de este Ayuntamiento, la del otro Ayuntamiento, la de aquel Ayuntamiento -casualmente el 90% de los Ayuntamientos de su Partido-, para que se ahorren un dinerito y así lo dediquen a otras cosas que llaman algunos publicidad, festejos, etc.

Y ya entrando en la cuestión sí creo que es importante resaltar, que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas es un presupuesto que constantemente -y ésa sí que es una constante, que he repetido todos los años y que también estoy contenta de repetir hoy- ¡apuesta por el desarrollo de las infraestructuras! Y apuesta por el desarrollo de las infraestructuras, porque nosotros creemos que son el motor de la economía de La Rioja, y un criterio importantísimo para localización de las empresas. Sin localización de empresas y sin empleo, ¡el resto sobra! Y por lo tanto en esa línea vamos a seguir trabajando.

Creo que hay que reconocer que es un presupuesto, que en cuatro ejercicios ¡ha crecido un 62%! Y que por lo tanto aquí nadie habla de lo que no se ve. Estamos hablando de cosas y hechos concretos. Sus Señorías pueden decir, y me parece legítimo y lógico, que ellos harían otra obra, u otra carretera; pero se ha invertido todo ese dinero, y por lo tanto yo creo que hay que hacer ese reconocimiento.

El presupuesto en concreto del programa 5121 de nueva infraestructura de carreteras ha crecido ¡un 173%! Ha pasado de 716 millones de pesetas a 1.954 millones. Que estos días que se lleva mucho hablar del IPC, por muchos IPC que le pongamos, me parece a mí que se ha multiplicado ¡muchísimo más! Eso es lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho, está haciendo, y seguirá haciendo por La Rioja y por los riojanos. Y por lo tanto, al margen de las consideraciones que ustedes quieran hacer sobre el II o sobre el I Plan de carreteras -que, por cierto, todavía no se ha finalizado y que por lo tanto no pasa nada porque sigamos haciendo las obras que están previstas, y que no tuvo tramitación de Ley, que fue sencillamente un programa que se redactó-, pues al margen de eso, nosotros continuaremos haciendo esas infraestructuras.

También la verdad que he estado tremendamente sorprendida, porque hay algo que es que ya

no entiendo. Quiero decir. Y lo que no entiendo es ¡si ustedes no escuchan lo que les decimos! Quiero decir. No entiendo que se planteen enmiendas ¡que están ya presupuestadas! Que se han explicado, que se pueden buscar con línea y página -como decía el señor Toledo- en la comparecencia. Y que, por lo tanto, no tiene ningún sentido que se planteen como enmiendas, excepto el de la rentabilidad política y el de la demagogia, de ir luego a un municipio a decir: "¡Oye, que yo he pedido la variante de tu pueblo! ¡Mira! ¡Que he pedido esa intersección!" Pero que por lo demás, ¡no tienen ningún tipo de sentido!

Y en cuanto a las variantes o a algunas otras carreteras que hoy se ha planteado, les expliqué a ustedes detalladamente, a todas sus Señorías, que la ejecución de esos proyectos tienen una serie de trámites previos ¡y que eso tiene como conclusión un plazo! Por lo tanto no necesitan este año ¡ninguna partida constructiva!

Creo que hay otra constante que también es importante, y es el tema de convertir caminos en carreteras. ¡Mire! A mí que los municipios asfalten o mejoren las condiciones de los pavimentos de sus caminos, me puede parecer perfectamente legítimo. Pero un camino no tiene normalmente parámetros de carretera, ni de trazado, ni de anchura, ni de curvatura, y no tiene ningún sentido en este momento, excepto en casos muy puntuales, ampliar la red de carreteras asumiendo caminos, que, sin embargo, los Ayuntamientos pueden financiar por otra vía esa mejora, y de mutuo acuerdo si existe un tráfico agrícola, y que me parece lógico que lo mejoren.

En cuanto al tema de la vivienda sí hay una cosa que quiero resaltar, puesto que ha sido pues yo diría que, no digo un tema estrella, pero sí un tema importante que se ha tratado hoy aquí, y es que se ha continuado en esa misma línea de crecimiento que yo les decía a ustedes respecto a las infraestructuras. ¡Se ha duplicado exactamente el presupuesto en cuatro años! ¿Que siempre es bueno incrementar cada vez más y tener cada vez más ayudas? Pues indudablemente que sí. ¡Pero ésa es la realidad! Y la realidad también es, que no se ha planteado a la Dirección de Urbanismo y Vivienda ¡ninguna enmienda por parte de ninguno de los dos Grupos, como el señor Toledo ha reconocido! ¡Ni se ha planteado ninguna al Instituto de la Vi-

vienda! Que si ustedes lo tenían tan claro, también lo podían haber hecho.

Y ¡mire! ¡Demagogia! Y "nada..." Nada es decir aquí, que no ha habido ninguna ayuda para la vivienda joven. Porque este Gobierno ha destinado 532 ayudas para la vivienda joven, que se concretan: En 511 millones de pesetas de los fondos propios de la Comunidad Autónoma, con subvenciones directas, y en 892 millones de pesetas de subsidiaciones, con cargo al Ministerio de Fomento durante el ejercicio 98. Total, ¡1.404 millones de pesetas destinados a las ayudas de vivienda joven! A esa política inexistente, que les decían ustedes a mis compañeros.

Yo la verdad es que les tengo que decir, de verdad, y puedo entender que este año pues es la novedad si ustedes quieren de algunos Diputados, ¡que hay que aprender a leer el presupuesto! Y leer el presupuesto es ir desglosando e ir detallando cada partida, y no esperar que a uno le pongan "Juventud" y le den el trabajito hecho y le pongan ahí lo que a Juventud va, de Vivienda, de Urbanismo o de cualquier otra cosa. Por lo tanto creo, que no tiene ningún sentido los planteamientos que hoy se han hecho aquí en relación al tema de la vivienda.

De forma breve por no aburrir a sus Señorías, voy a tocar un momentito lo del alquiler. Creo que he dicho varias veces en esta tribuna y en varias Comisiones, que hoy es más barato comprar una vivienda, precisamente por las ayudas y por los tipos de interés, ¡que alquilarla! Y la verdad que además, pues ¡pónganse ustedes de acuerdo! Porque hace no muchos días en San Mateo me lo decía una misma Diputada de su Grupo, que había aprovechado esta oportunidad de la bajada de los tipos de interés, para comprar una vivienda, que es mucho más barato que tenerla alquilada. Porque sus Señorías tengan una referencia: Alquilar una vivienda de protección oficial, tiene un precio máximo de alquiler de 34.000 pesetas mensuales para una vivienda de 70 metros, y, comprarla, una cuota de 27.000. ¡Ésa es la realidad les guste o no les guste! Por lo tanto, con el Partido Popular habrán sucedido muchas cosas, pero una es, ¡que es la vivienda muchísimo más accesible! Porque esos tipos de interés han permitido que las familias tengan que destinar a la amortización de esos intereses, la mitad del dinero que hasta ahora venían

destinando.

Otro tema que también se ha tratado y que yo creo que es importante señalar, es el tema de la autopista A-68. Yo les pediría a sus Señorías que en lugar de usar sus dotes de futurólogos y hacer presagios de lo que va a pasar o de lo que no va a pasar, dejen que el Gobierno negocie ¡y verán ustedes cuáles son los resultados que obtienen! Y cuando el Gobierno de La Rioja en colaboración con el Gobierno del Estado haya realizado las negociaciones, ¡opinen ustedes y digan si están o no están de acuerdo que están en su legítimo derecho! Pero dejen hacer el trabajo a los demás.

Creo que también es bueno señalar, que hemos sido el Gobierno del Partido Popular el ¡único Gobierno, el único, que ha tomado unas medidas en materia de autopistas! Que la A-68, al igual que muchas intersecciones y muchos municipios, pues no ha nacido por generación espontánea ayer, ¡llevan ahí muchísimos años! Y los coches tampoco se han incrementado en una proporción tal, que resulte que anteriores responsables ¿no tenían ningún problema con el tráfico de la 232, ni de la 120, ni de la A-68? ¡Eso por lo visto ni siquiera existía! En cualquier caso, nosotros estamos orgullosos de asumir nuestras responsabilidades, y asumiremos la parte que nos corresponda en esa gestión que, como les digo, tendrán ustedes oportunidad de conocer y por lo tanto de opinar.

En materia de obras hidráulicas yo creo que se han tocado varios temas muy concretos. Especialmente en la comparecencia de Presupuestos se nos pidió a la Consejería y al Gobierno que ejecutemos en esta Legislatura todo lo que es el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro. ¡Mire! Yo la verdad creo que no puede hacerlo el Estado, no puede hacerlo la Confederación. Y yo tengo que decirles honradamente, que en una Legislatura, ni en dos, no se puede hacer el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Lo que sí que les tengo que decir es, que les guste o no el modelo de financiación, se haya retrasado o no, este Gobierno ha contratado la presa del Yalde. ¡Les guste o no! Este Gobierno ha redactado el proyecto de la presa de Terroba, que hoy se encuentra incluida en la financiación de los Fondos de Cohesión del período 2000-2006. Por lo tanto va a tener una aportación importante de dinero que no va a ser de La Rioja, y que ya está previsto en los presupuestos

de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y ya si nos ceñimos a lo más caserito, a los problemas de éste o aquel Ayuntamiento, creo que también es bueno decir, porque se ha tratado como un problema específico, que en cuatro años el Ayuntamiento de Arnedo no ha dicho ¡ni una sola palabra sobre el agua de boca! Ese agua que debe ser tan turbia, desde hace tanto tiempo. Pues en cuatro años ¡no hemos oído nada! Y ¡oh casualidad!, hoy que es el Debate de Presupuestos, hace quince días se remite una carta por parte del Alcalde de Arnedo, que tendrá puntual respuesta del Presidente como ha recibido en otras ocasiones.

Pero creo, y volviendo al tema de las competencias, que es bueno que recordemos cuáles son las competencias de cada Administración; porque llegará un momento que por este camino, acabaremos convirtiéndonos en los fontaneros de los Ayuntamientos. ¡Y ésa no es la misión del Gobierno de La Rioja, ni la misión de la Comunidad Autónoma! Y, al margen de que podamos coincidir o no en las soluciones técnicas, también creo que hay que reconocer, lo de positivo que ha tenido al solucionar el problema del agua de Ausejo, que tiene unos magníficos parámetros. ¡Pida usted los análisis de calidad! ¡Pídalos! Y entonces opine con conocimiento de causa. Y esa solución del problema de agua de Ausejo ¡ha sido un problema endémico durante años al que otros gobiernos no han dado respuesta! Ha permitido que una importante empresa que da soporte a un montón de pequeños empresarios pueda permanecer ahí, pueda invertir y pueda ampliar, algo que no era posible pensando en ejecutar a corto plazo un enorme proyecto de regulación. Y por lo tanto ¡a usted le gustará o no! A nosotros nos parece bueno y positivo, y seguiremos por tanto trabajando en esa línea; en la línea de jubilar los camiones cisternas, aunque sean soluciones a medio plazo y no soluciones a largo plazo lo que se haga en determinados momentos.

Mire, en el tema de los balnearios todavía estoy mucho más sorprendida. Porque a ver... Como decíamos en el criterio anterior, página 8, línea 13 y siguientes, se recoge perfectamente cuál es la partida presupuestaria en la que va a estar la participación del Gobierno regional en el tema de los balnearios. Yo -como tampoco creo que ustedes estén mal informados- creo que conocen perfectamente por parte del Ayuntamiento de Gráva-



los, y porque yo misma se lo he dicho en las comparecencias, la financiación, que va a ser: 50% Ministerio de Fomento, 30% Gobierno de La Rioja, 20% Ayuntamientos, ó 25 a 25 en función de cómo se planteen las cuestiones. Que ahora mismo los dos balnearios son propiedad de los dos Ayuntamientos, que los dos los han comprado, que los dos los han comprado con ayudas públicas no con sus arcas -lo cual es normal porque difícilmente el Ayuntamiento de Grávalos con cargo a su presupuesto podría comprar el balneario-, y que se está ahora mismo redactando por parte del Ministerio de Fomento en la Subdirección de Arquitectura lo que son los dos proyectos de ejecución. Y al igual que otras muchas cosas, pues... ¡Mire! ¡Que los balnearios no se cerraron ayer! ¡Que -como decía mi compañero el Diputado que ha hecho de Portavoz de esta Sección- llevan multitud de años! Quiero decir. ¿Cuántos años hace que lleva cerrado el Balneario de Grávalos? ¡Ah no, pero no estaba! No debía ser importante. El patrimonio, las aguas termales... Todo. ¡Sólo hay que recuperarlo ahora y además de forma inmediata! Pues bien. No tenía ni estudio de viabilidad, ni estudio de desarrollo económico, ni perímetro de protección que sigue teniendo... Todo eso ¿eh?, todo eso que se ha hecho, más además incluirlo en el programa de balnearios que ustedes lo han podido ver, y me consta que algunos de sus representantes nacionales lo han pedido y tienen la documentación, y por lo tanto tiene su partida presupuestaria correspondiente.

En cuanto al tema de los cascos antiguos... ¡Mire! Aquí se puede venir y decir lo que quiera, pero lo cierto es que las enmiendas dicen: "Casco antiguo del municipio de Quel y municipio de Navarrete". Yo creo que aquí por más que trato de explicárselo, hay una voluntad clara de no entender, y es que hay un desconocimiento claro de las ayudas y del procedimiento. Ésta es una iniciativa municipal en la que colabora la Comunidad Autónoma, y en la que tiene que haber necesariamente acuerdo de los particulares. ¿Conciben ustedes que se declare un área de rehabilitación en cualquier casco, sin el acuerdo de las personas que viven en esas viviendas? Va a resultar que va a tener razón mi compañero, el señor Alegre, cuando decía que sus iniciativas recuerdan a las de otras épocas. ¿Les vamos a obligar a esas personas que viven en

esas viviendas? Les vamos a decir, "le voy a imponer a usted que rehabilite su vivienda, tanto si puede como si no puede; si sus condiciones son éstas, las otras; si quiere o no quiere..." Bueno. ¡Mire! Ése no es el planteamiento del Gobierno regional. Las ayudas para la rehabilitación y para declarar áreas de rehabilitación están abiertas en el Plan de vivienda, ¡no en esos dos municipios! De acuerdo con la voluntad del Gobierno, a cualquier municipio que lo solicite. Pero varios que lo han intentado a lo largo de esta Legislatura pasada se han encontrado, con que es muy problemático llegar a un porcentaje, ni siquiera mayoritario de personas, que estén de acuerdo en esa rehabilitación.

Y ya por cerrar, Señorías, sí que quiero agradecerles, puesto que no se han producido ninguna enmienda, esa coincidencia que año tras año vienen ustedes manifestando con la política urbanística y de ordenación territorial del Gobierno, y que indudablemente me tiene que satisfacer. Y me satisface en la medida que como la política de ordenación territorial es sin duda el soporte base de casi todas las políticas de la Comunidad Autónoma, pues quiere decir que al final, a pesar de que ustedes hacen enmiendas a todas las Secciones, pues en el fondo están de acuerdo con la mayoría de lo que aquí se ha planteado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a las enmiendas de la Sección 12, Consejería de Hacienda y Economía.

Por el Grupo Parlamentario Riojano se han presentado enmiendas desde la 269 hasta la 293. Para su defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La última Sección, por fin. Ya queda menos, y prometo desde luego que voy a ser, voy a intentar ser, tan breve como lo hemos sido también en las anteriores Secciones. Son veinticinco las enmiendas que mantenemos a esta Sección, de las cuales daré lógicamente por defendidas todas las que se refieren al incremento salarial del personal, y otra serie de enmiendas técnicas que creo que pueden ser perfectamente o pueden entenderse perfectamente defendidas en sus propios términos, puesto que la mayoría de ellas también pretenden corregir errores evidentes.

Y en otros casos también es importante reubicar partidas que bajo el epígrafe de jurídicos y contenciosos entendemos que estarían presupuestadas con mayor corrección en la nueva Dirección General de Régimen Jurídico, que me imagino que para algo se habrá creado.

Otras enmiendas se refieren a inversiones. Inversiones necesarias en suelo industrial en las ciudades de Nájera y Arnedo, y con ellas se pretenden realizar las necesarias obras de conducción de agua potable y de saneamiento en los polígonos industriales de Cascajares y de Arenales en la ciudad de Nájera. Y la dotación del nuevo suelo industrial que precisa la ciudad de Arnedo, para absorber en las debidas condiciones la importante demanda que exige la pujanza industrial de la ciudad.

Por último hemos querido también incrementar el presupuesto del Consejo Económico y Social, para que sea este órgano en el que están representados los agentes económicos y sociales, el que tome la iniciativa y se encargue de elaborar un estudio sobre las repercusiones económicas, repercusiones sociales y laborales que sufre nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia del privilegiado régimen fiscal y financiero que disfrutaban los territorios limítrofes a nuestra región.

Unos privilegios que desde hace muchos años nos vienen perjudicando gravemente a los riojanos, y que sin embargo nuestro Gobierno es incapaz todavía de cuantificar, tal y como lo reconoció el propio señor Consejero de Economía y Hacienda en la última intervención en el debate de la enmienda a la totalidad que presentó este Grupo político. Afirmó en aquella ocasión, que no habían presupuestado ingresos por este concepto recogido en el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, porque el Gobierno ignoraba el importe y el alcance de las repercusiones que dichas ventajas tenían sobre la economía de nuestra región.

Este lamentable reconocimiento por parte del Gobierno de su propia incapacidad nos aconseja por tanto solicitar, que sea el Consejo Económico y Social quien tome la iniciativa, quien se encargue de realizar con urgencia este estudio, de forma que el próximo año, el próximo ejercicio, nuestro Gobierno no tenga más excusas para retrasar lo que a estas alturas debería ser ordinario. Y también, por qué no, para que el Gobierno, en

este mismo ejercicio, tenga ocasión y tenga una referencia clara para conseguir incrementar ese 1.000.000 de pesetas que esta mañana hemos conseguido introducir a través de esa enmienda transaccional que había presentado el Partido Socialista. Creo que son iniciativas todas ellas lógicas, no creo que puedan considerarse tampoco localistas, a pesar de que en algunos de los casos se refieren evidentemente a acciones ubicadas en unas ciudades concretas, como pueden ser en este caso Nájera y Arnedo; pero entenderán ustedes también que ese localismo está plenamente justificado, en lo que se refiere al menos a estas enmiendas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda 524 tiene la palabra el señor Donamaría.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Gracias, señor Presidente. A estas alturas del debate ya no creo que haya que perder mucho tiempo, sobre todo en ciertas cosas como es indicar lo importante que para cualquier pueblo de La Rioja es el que se den en su ciudad o su pueblo, las mejores condiciones para que se instalen empresas y empresarios que estén dispuestos a invertir y a crear puestos de trabajo. Es importante para una ciudad, que esté bien comunicada con el resto de puntos estratégicos de venta y de compra para sus empresas; que tenga recurso en su agricultura, ganadería, etc., y que por último tenga suelo industrial disponible, para poder establecerse todas las empresas que estén interesadas en lo mismo.

Me voy a centrar entre estas enmiendas sólo a la que se refiere en concreto a la del polígono industrial de Arnedo, y lo voy a hacer en los términos de la perentoriedad que tiene Arnedo ya de urbanizar suelo urbano-industrial, para ponerlo a disposición de sus empresarios. Y además también en este tema hay una unanimidad total. Todos los Grupos estamos de acuerdo en que después de la aceptación que ha tenido en Arnedo el polígono de El Raposal urbanizado por SEPES, es necesario ampliarlo con los terrenos adquiridos en su día por el Ayuntamiento con una subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Partido Riojano también hace una enmien-

da, 75 millones, y nosotros hacemos ésta de 100 millones, pero estamos convencidos de que la única forma que tiene el Partido Popular de convencer a los empresarios de Arnedo de que realmente está concienciado con este problema, es apoyar estas enmiendas y ponerse a trabajar, junto con los empresarios -como digo- con el Ayuntamiento, para que en el menor tiempo posible todas las personas interesadas en tener suelo industrial lo puedan tener a unos precios asequibles, y se puedan seguir creando o instalando nuevas empresas en Arnedo. Por tanto no voy a seguir ya insistiendo en lo que es totalmente obvio, y vamos a seguir pidiendo una vez más que se apoye esta enmienda como el resto de este Grupo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría. Y para el resto de enmiendas tiene la palabra el señor Fernández Íñiguez.

**SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:** Señor Presidente. En primer lugar, la defensa que voy a hacer va a ser de la 525 a la 530. Yo creo que mi compañero que ha intervenido anteriormente ha argumentado el tema de los polígonos. Yo no voy a insistir en ese tema. Fundamentalmente lo que voy a manifestar es, las enmiendas que se presentan. Para Nájera es el recinto ferial, otro polígono para Pradejón, la ampliación de Alfaro, el polígono de Murillo y la ampliación de Calahorra. ¿Qué quiero decir? Fundamentalmente yo estoy convencido que esta enumeración de polígonos, y en algunos casos ampliación, con el tiempo se van a hacer. Con lo cual yo creo, prioritariamente yo creo, que estas enmiendas tendrían que ser aprobadas; porque creemos que es una necesidad, y me consta que esa necesidad la conoce el propio Consejero. Con lo cual estas enmiendas que se han presentado son enmiendas que creemos benefician a La Rioja, y que la explicación que se está planteando creemos que es una explicación que nos va a dar la razón, sea ahora o sea dentro de poco tiempo.

Y para terminar sí vamos a plantear... Vamos a retirar la 531 y defender la 532, que es Actividades y asociaciones de consumidores. Creo que podemos estar de acuerdo que las asociaciones de consumidores en La Rioja son unas asociaciones de consumidores en estos momentos débiles, no consolidadas. Creo que la enmienda es una en-

mienda que lo que trata fundamentalmente es de su consolidación, y también hay que decirlo que fundamentalmente esas asociaciones están dando unos servicios que en algunos casos lo tendría que dar la Administración. Creo que, además, eso lo sabe el señor Consejero, porque en todo caso hay acuerdo de colaboración para poder hacer actividades o hacer programas que en algunos casos lo tendrían que hacer la propia Administración. Creo que es una enmienda que esperemos que sea aprobada, porque creo que beneficia fundamentalmente a estas asociaciones, yo creo también al propio Gobierno, porque muchas de ellas, de estas actividades, se le están haciendo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Íñiguez.

Para turno en contra tiene la palabra la señora Fernández de Bobadilla.

**SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ:** Señor Presidente. Señorías. Con las enmiendas 272, 280, 289 y 292 del Partido Riojano, que se empeñan ustedes en llevar los gastos en temas jurídicos a la Consejería de Administraciones Públicas, y nosotros decimos que para poder abonar posibles reclamaciones de responsabilidades patrimonial, es conveniente que cada centro disponga de su dotación presupuestaria.

La 273 y la 293, también del Partido Riojano. Esta última entiendo, por referirse al programa 3221, que pertenece a la ADER, junto a las enmiendas del Partido Socialista, desde la 524 hasta la 530 y 532, cuyo 1.000.000 de pesetas también lo quitan de la ADER. En principio técnicamente son incorrectas, por ser cantidades que van directamente desde grupo IV y el grupo VII a la Agencia de Desarrollo entidad autónoma. Su reparto posterior se hace bajo criterios de la ADER y no del Gobierno, y en principio habrá que esperar a que oficialmente estas inversiones las pidan los propios Ayuntamientos. No sirve otro tipo de petición, y menos si se hace bajo criterios demagógicos, porque actuando así queriendo territorializar las actuaciones de la ADER, estamos actuando -y reitero lo que mi compañero Luis Fernández ha dicho esta mañana- más como una Diputación General, que como una Comunidad Autónoma.

Me alegro que hayan retirado la enmienda

531, la que pedían pasar de 40 a 60 millones la dotación para centrales sindicales, cuando la enmienda del Partido Popular la había dotado con 115 millones de pesetas.

Las enmiendas número 282 y 287 del Partido Riojano, ya fueron modificadas por el Partido Popular. Y la 281, también del Partido Riojano, corresponde al estudio que, como ya anunció el Gobierno, se está haciendo sobre el famoso artículo 46 del Estatuto. Y para finalizar, la 283 que se refiere al empleo rural, yo creo que estando en las cifras de desempleo inferiores al 7% y con un crecimiento extraordinario de calidad de vida en el medio rural, las políticas en este sentido del Partido Popular... Mejor ni tocarlas.

Y yo quiero decirle al Consejero de Hacienda que siempre en esta Consejería parece que nos manda apretarnos un poco el cinturón, a ser posible señor Consejero que no sea el de castidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández de Bobadilla.

Y terminado...

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve también. Yo creo que el Partido Riojano al reclamar para el C.E.S. su incremento de dotación para realizar un estudio sobre las repercusiones económicas, sociales y laborales, que ya el Gobierno ha encargado, sería duplicar las cantidades que se destinarán al mismo. Yo creo que con la aceptación por todos los Grupos de la transaccional de esta mañana del artículo 46 y un compromiso a tres meses, se va a cumplir. Este Gobierno desde luego la va a cumplir, y sin necesidad de ese estudio por parte del C.E.S. se intentará y se conseguirá cuantificar el efecto frontera para incluirlo dentro de esas partidas.

Respecto a las otras políticas, las políticas globales de suelo, yo creo que ustedes han -como decía la Diputada- territorializado una serie de

partidas de la Agencia de Desarrollo. Además, pues sin ánimo, sin otro ánimo de calificar la estructura del presupuesto, cuando uno ve la enmienda 524, 525, y 526 y siguientes, la técnica utilizada no es la correcta, puesto que simultáneamente se dan de baja y de alta en el concepto 741 de las partidas de la Agencia de Desarrollo por las mismas partidas. Quiere esto decir que al final uno, la partida 741 no sabe si es la genérica, si es la que la enmienda 524 dice, "ADER: Ayuntamiento de Arnedo-polígono industrial." O lo que debe decir la 741 es, "ADER: Construcción del recinto ferial en Nájera", o no sabemos cuál. Yo creo que si ustedes hubieran abierto subconceptos dentro de esas partidas y dentro de ese concepto, probablemente hubiéramos entendido -primero- la técnica presupuestaria que han utilizado.

Pero al margen de esas cuestiones yo creo que la política seguida por este Gobierno a través de la Agencia de Desarrollo, como instrumento de promoción económica para dotar de suelo industrial a la Comunidad Autónoma de La Rioja, yo creo que ha sido la correcta. La rectificación de políticas anteriores al año 95, reconduciendo la construcción de polígonos industriales muy bonitos, con muchos viales y muchas farolas, pero vacíos; reconduciendo -como digo- esas políticas hacia aquellos otros conceptos que ya han sido ya ampliamente debatidos en esta tribuna en diferentes ocasiones, de forma que se dote de suelo industrial allí donde realmente es necesario con el compromiso de los Ayuntamientos de participar en esa dotación de suelo, compromiso que el Gobierno desde luego siempre ha asumido desde sus responsabilidades, yo creo que el hecho de que haya 400.000 metros cuadrados de nueva creación en estos últimos cuatro años, que se hayan vendido 900.000 metros cuadrados multiplicado por tres, que se haya paralizado el posible proceso especulativo que el anterior procedimiento permitía, puesto que el sistema de ayudas establecido ahora a la adquisición de suelo por parte de las empresas evita una posterior reventa, yo creo que estas dos cifras -sin entrar en más cifras que podíamos dar dado la hora que es de la noche- establecen, que la política de suelo seguida por este Gobierno es la política adecuada. Ninguna empresa, ninguna empresa se ha ido de La Rioja o ha dejado de instalarse por falta de suelo, y creo que eso, ese obje-

tivo que se ha cumplido, es el objetivo de dotación de suelo.

Los diferentes convenios que se han suscrito con el SEPES para abaratamiento de suelo en los diferentes polígonos, han permitido que esa disponibilidad de suelo, además de disponibilidad en número de metros cuadrados, sea a un precio adecuado; a un precio que las empresas han entendido que era correcto, y por eso se han instalado, se han instalado en La Rioja. Yo creo que la política hasta ahora seguida de dotación de suelo y de dotación de infraestructura a ese suelo, a través de los diferentes convenios con Gas Rioja, es la política que este Gobierno va a seguir llevando en lo sucesivo.

¿Que los municipios que ustedes plantean puedan tener necesidades de suelo? Yo creo que los planteamientos que esos municipios hagan al Gobierno regional y a la Agencia de Desarrollo, serán bien atendidos en todo momento. Y yo creo que establecer unas nominativas, dentro de las diferentes partidas de la Agencia de Desarrollo, cuando muchas veces no hay ni suelo para recalificar disponible, ni por parte de los Ayuntamientos disponibilidad económica para afrontar sus compromisos junto con los del Gobierno de dotación de suelo, llevarían a que algunas de esas partidas o bastantes de ellas quedarían inejecutadas a lo largo del ejercicio.

Por eso ratificarnos en la política de suelo que desde la Agencia de Desarrollo se ha promovido, y estamos abiertos desde luego, a que todas las necesidades de suelo que se produzcan en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde luego serán estudiadas y atendidas con cargo a las partidas que figuran en el presupuesto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Y pasamos al debate de las enmiendas del articulado y la Exposición de Motivos.

Tiene la palabra el Grupo, el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Toledo Sobrón. Va a agrupar todas las enmiendas de la 1 a la 13. ¿No?

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Todas. Agrupando la defensa de las mismas y haciendo una llamada de atención a sus Señorías sobre la importancia del

texto, a pesar de que se ve con posterioridad a las enmiendas, el Presupuesto se podría considerar aprobado; pero políticamente es importante el contenido del texto, porque aquí es donde el Parlamento concede más prerrogativas de funcionamiento, más libertad de funcionamiento al Gobierno, o le limita su actuación. En ese sentido nosotros planteamos trece enmiendas, de las cuales cinco son de supresión, siete de modificación y una de adición.

Todas las enmiendas de supresión conllevan una limitación de la actuación del Gobierno principalmente a la hora de cambiar el presupuesto entre los distintos Servicios de las distintas Secciones y en los distintos Capítulos. Lleva a la supresión de un artículo completo, como es el artículo 5, donde se habla del cálculo de los beneficios fiscales. Y lleva a suprimir limitaciones, que de personal y de empresas públicas limita el propio texto del reglamento. Si queremos que las empresas públicas actúen como empresas, tendremos que darles también su autonomía sin que estén encorsetadas como lo es la Administración, porque sus trabajadores tampoco tienen la consideración de funcionarios. Y la equiparación del personal de estas empresas, nos parece que es un aspecto negativo de estos trabajadores. Todas estas enmiendas sobre las que solicitamos la supresión alteran el espíritu de diversos textos, aunque sin duda algunas resultan más cómodas para la labor del Gobierno. Todas estas horas de debate sucesivas y este esfuerzo que han realizado los distintos Grupos para conseguir la aprobación de este Presupuesto quedarían en nada, si a partir del día siguiente de que el Gobierno cuente con la aprobación del mismo ustedes pueden hacer las modificaciones sin límite.

Las de modificación, estas siete de modificación, buscan mayor transparencia y mejoras técnicas; algunas de ellas exclusivamente de índole gramatical en la conjugación de algunos verbos, como el "dará" o "daría", o técnicas donde se incluye la letra "o".

Y es de destacar por nuestra parte la enmienda de adición, que supone el envío trimestral al Parlamento por parte de la Consejería de Hacienda de los distintos expedientes de contratación de obras, gestión de servicios y suministros que llevamos a cabo en ese trimestre, es una labor que facilita el control y da mayor transparencia al Parla-

mento y a la gestión de este Gobierno. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

Y para el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, entramos con ellas. Para la enmienda número 29 tiene la palabra la señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidente. Defenderé las enmiendas 21 y 29. Bien. Las daría por defendidas en sus justos términos, pero considero que a la vista de la transaccional ofrecida esta mañana pues probablemente sean aceptadas ambas enmiendas, aunque sólo sea con una corrección numérica en el caso de la enmienda número 29.

A mí me ha sorprendido que haya habido una transaccional y por una cantidad inferior a la cantidad que nosotros decíamos de 3.200 millones de incremento de los ingresos en aplicación del artículo 46, porque normalmente cuando hacemos una propuesta siempre se nos dice por parte de los Portavoces del Grupo Parlamentario, del que actúe en cada caso, se nos dice: "No, no, nosotros el doble. No. Nosotros siempre mucho más." Ya nos ocurrió también con el proceso de financiación autonómica, cuando aquí se nos dijo en esta tribuna: "No, no, sorpréndanse ustedes, sorpréndanse, nos vamos a mojar: ¡7.500 millones!" Por eso a mí me ha sorprendido particularmente que esta vez no nos hayan duplicado la cantidad, sino que haya sido o se hayan conformado con una cantidad simbólica.

Yo pienso que la enmienda a la Exposición de Motivos debe aceptarse, porque efectivamente si se ha aceptado esa transaccional, debe incorporarse a la Exposición de Motivos algo que es evidente y que nuestro Estatuto de Autonomía recoge. Por primera vez este año tendríamos ingresos procedentes de una cláusula que permite una negociación bilateral entre el Estado y el Gobierno de La Rioja, con el fin de paliar los agravios comparativos que se están produciendo y que sentencias están reconociendo en las últimas fechas. Por lo tanto, para que se produzca una compensación por la aplicación correcta de la foralidad, yo creo que debiera aceptarse por lo tanto, y en este sentido la

defiendo. Solamente suponemos que tendrían que ofrecernos una transacción al respecto al cómputo global del importe con el que quedaría la enmienda número 29, la cantidad global del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000.

En cualquier caso, me atrevo también a decir una cosa respecto a la última afirmación que ha hecho, una de las afirmaciones que hacía aquí el Consejero de Hacienda. Dice: "Es que..." -No tiene nada que ver con este punto, pero me permitirá una digresión-. Dice: "Se han vendido muchísimos metros cuadrados de suelo industrial." Efectivamente, de todo el suelo industrial que se dejó programado. Por eso se vende y se llenan esos polígonos industriales, que no sólo tenían farolas, sino que al final se va llenando. Y por lo tanto, yo creo que entre todos cosechamos esa inversión para La Rioja. Esto es así. Pueden hacer muchas risas, pero la realidad es ésa. Los polígonos industriales realizados se van llenando de industrias, y tenemos buenos ejemplos en muchos sitios. Por lo tanto yo creo que el Gobierno algunas veces podría aplicarse un poquito de modestia. Porque si es imposible decir que todo se hace mal y nosotros no lo hacemos desde nuestro Grupo, lo que también es imposible, señor Consejero de Hacienda, es que todo lo haga usted bien, porque eso sí que no se lo cree nadie. Gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señora San Felipe.

Enmiendas...

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Enmiendas 30, 59 y 60. Aunque desconozco si reglamentariamente hay Mesa en la actualidad, en este mismo momento.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Yo creo que la Mesa está aquí. Tiene la palabra, señor Pablo Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Hasta que se constituya la Mesa nuevamente, esperaré. Será éste el momento más largo de la defensa de las enmiendas, que será muy breve y por eso es desde el

escaño, no por minusvalorar ni la intervención ni a sus Señorías. Simplemente la 30 pide que se entienda como crédito ampliable los anticipos que hay que devolver, los anticipos que hay que devolver, no los que no hay que devolver del personal en activo de la Comunidad. Y la 59 y la 60 es una enmienda técnica sobre avales, en la que se solicita la ampliación de las cuantías y la adecuación de las mismas a efectos presupuestarios. Ése es el contenido, y es coincidente además con enmiendas de años anteriores. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor Rubio. ¿Sigüientes enmiendas al articulado, señora Idoya Tomás?

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Vamos a agrupar de las enmiendas, de la 31 a la 40, que son fundamentalmente referidas al cómo se ha de gastar el Presupuesto. No tengo más remedio que mostrarme totalmente de acuerdo con el señor Toledo, que es una pena que se debatan las enmiendas a estas horas de la noche, cuando ya todos estamos absolutamente cansados y encima tengamos que ir deprisa. Las enmiendas al articulado y el articulado en sí, el cómo se hacen las cosas, es tan importante, como la esencia en sí misma de las cosas. Nos vemos en la obligación de presentar estas enmiendas porque, aunque el articulado en sí mismo no difiere en parte de los que se han presentado en los años anteriores, en gran parte en lo que se ha presentado en los años anteriores, y además se dice que subsidiariamente se aplica la Ley General Presupuestaria que efectivamente no es básica en el Estado, pero que ustedes la hacen básica en tanto en cuanto la aplican subsidiariamente, resulta que en las pocas matizaciones que ustedes han metido o que han incluido en este año, hacen que la Ley en sí sea un auténtico caos en el cómo, en el modo de gastar el Presupuesto. Por ejemplo, hacen ustedes referencia a la incorporación de remanentes. En la incorporación de remanentes incluyen algunas modificaciones, y, además, en algunos casos, esa incorporación de remanentes la hacen de tal manera que no se afectan a proyectos, sino que son saldos de crédito como en el caso de la ADER. Teniendo en cuenta que el presupuesto de la ADER se

aprueba de manera global, no hay unas matizaciones, en estos dos años de funcionamiento, al menos que sepamos desde nuestro Grupo Parlamentario, no se ha hecho ni tan siquiera un análisis de cómo ha funcionado la ADER. Se ha hecho propaganda, pero no se ha hecho un análisis de cómo ha funcionado la ADER, de si se ha gastado bien. No se han hecho auditorías, no se ha hecho nada de esto, por lo menos no se han presentado esos balances a los Grupos Parlamentarios. Dejarle ese libro abierto, esa posibilidad de que incorpore remanentes, incorporaciones de saldos de créditos, la verdad es que nos causa una sensación un poco extraña.

Otra modificación que ustedes introducen con relación al año anterior, por ejemplo, sólo en el artículo... En el artículo 13.6 en cuanto a las modificaciones de porcentajes, que dicen que algunos contratos-programas, algunas subvenciones, ¡que no dicen cuáles, que no señalan cuáles!, se podrán saltar los porcentajes y las... Concretamente lo dicen: "Sin que le sea de aplicación lo establecido en el punto 3 de este mismo artículo." Y el punto 3 de este mismo artículo dice, que el número de ejercicios para poder comprometer el crédito es de cuatro, y establece unos porcentajes del 70, 60 y 50.

Podemos ir lógicamente enumerando más cosas. También hacen referencia a los proyectos que, hablándolo coloquialmente, es del sistema alemán. No sabemos qué proyectos son. ¿Hasta cuándo vamos a llegar con ese endeudamiento, o en esos créditos quién van a tener que pagar? ¿Qué proyectos se van a tener que pagar? No señalan absolutamente nada.

Por otra parte, se elevan de una manera sustancial, tan sustancial que es más del doble, los límites de la aprobación del gasto por parte de los Consejeros y por parte... hasta que llega a Consejo de Gobierno. ¡Hombre! Habrá en cosas que a lo mejor incluso pudiéramos estar de acuerdo, determinadas inversiones. Todos sabemos que gastarse en una carretera 250 millones de pesetas es bastante fácil. Ahora, gastarse en un servicio público o en una asistencia 250 millones de pesetas... Hay que echarle moral. ¡En La Rioja, hay que echarle moral! Por esa razón, desde luego -repito- es una pena que no tengamos más tiempo y que en la Comisión de Presupuestos, como mi Grupo dijo también, no se discutiera más a fondo el texto de

la Ley y, sobre todo, las enmiendas. Hubiera dado lugar a que hoy no estuviéramos tan cansados, y que desde luego pudiéramos discutir mucho más en profundidad lo que es la filosofía de la ley, la filosofía del gasto, la filosofía del control del gasto. Que desde luego lo que está claro es, que, señor Consejero, le han quitado trabajo de control y de coordinación. Quizás le quede más tiempo para dedicarse a las otras tareas que también tiene dentro de su Consejería con éste, porque desde luego el control se lo deja usted prácticamente entero a la Intervención y la coordinación también. El control efectivamente, pero es un... La Intervención no me haga así, porque la Intervención todos sabemos que el control que hace es única y exclusivamente de legalidad, y nunca puede hacer un control de oportunidad, que ése corresponde lógicamente al Consejo de Gobierno. A usted le ha quitado bastante trabajo.

Bien. Lógicamente mantenemos nuestras enmiendas, y desde luego solicitamos y más bien casi exigimos para el cumplimiento de la legalidad, porque en algunos casos, en la enmienda que casi me he permitido leer, roza desde luego y casi conculca el artículo 61 de la Ley General Presupuestaria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Señor García Aparicio, tiene la palabra para defender las enmiendas que nos va a decir ahora.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Señor Presidente. Voy a defender las enmiendas 41, 42, 43 y 46. Bien. Hay algunas enmiendas que son puramente errores, pero que teniendo en cuenta que hay que hacer unas leyes -digamos- que se ajusten a la realidad y que sean de calidad pues hay que marcarlas, como es la primera de ellas que al referirse a la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, la LODE, establece el año 95 y evidentemente es el año 85.

En la segunda de ellas nos referimos a la tasa de la Formación Profesional de Segundo Grado, los ciclos formativos, que mantienen, éstos sí que mantienen -una tasa y un acuerdo especial que se hace con aquella Formación Profesional que está en período de extinción- una subvención que viene ya de la Ley General de Educación. La tasa... Se pagaban en la actualidad 3.000 pesetas, se suben

180 pesetas. Nosotros decimos que se suba el IPC. O sea, no es dinero, no es dinero, sino que como filosofía, como filosofía en una tasa escolar... No es dinero, o sea, las 60 u 80, ó 100 pesetas no es dinero. Sin embargo, como filosofía decir "el IPC", representa -diríamos- una filosofía referente al aumento de las tasas, en este caso escolares, que yo creo que viene bien hacerlo de cara a los usuarios.

La número 46 se refiere al tiempo en el que la Universidad debe presentar las cuentas del año anterior. Se presenta en el articulado de la Ley el 30 de septiembre como fecha tope. A nosotros nos parece que debe ser antes, y que debe ser -diríamos- antes de empezar prácticamente el nuevo curso; habida cuenta, que tenemos el mes de agosto por el medio. Que fuese antes del 30 de julio, un poco porque sabemos que el curso político o curso académico, etc., etc., comienza con septiembre. Y por lo tanto, pues bueno, sería bueno que a 30 de septiembre se presentara todo, para que -diríamos- se empezara de nuevo el 1 de septiembre.

La enmienda que tiene más calado es la enmienda número 43. Como sé que el Portavoz del Grupo Popular que va a defender no sé si la aceptación o el rechazo de esta enmienda es el señor Martínez-Portillo y que sabe de leyes, me va a permitir que lea el apartado del artículo que nosotros pedimos que se anule. Este apartado dice: "Desde el inicio del curso escolar 2000/2001 el actual régimen de subvenciones para el segundo ciclo de Educación Infantil, se podrá sustituir por el concierto educativo singular previsto en la reglamentación específica sobre conciertos educativos." Vayamos a la reglamentación específica de conciertos singulares educativos, Disposición Transitoria de la LODE a la que se alude explícitamente en este Capítulo Tercero. Disposición Transitoria Tercera, punto 1: "Los centros privados actualmente subvencionados al entrar en vigor el régimen general de conciertos -es decir, 1985-, tendrán un período de conciertos singulares en un plazo no superior a tres años." Por ejemplo... Por lo tanto, a partir de 1988-89 no puede haber esta figura de conciertos singulares educativos. "Durante este período -dice el punto 2- el Gobierno establecerá para los citados centros un régimen singular de conciertos...", etc. ¿Durante qué período? Durante los tres años, del



85 al 88, curso 88-89. Por lo tanto no sé a qué viene este artículo, y, sobre todo, mucho menos a qué viene aludir, aludir, a la reglamentación específica sobre conciertos educativos. Ni siquiera, ni siquiera, aunque la Ley hubiese sido promulgada en el año 95, eran tres años, y ya se habían acabado este año. Además, si se quiere establecer conciertos educativos, que no se busque este subterfugio y que no se busque a través de una interpretación absolutamente -diríamos- falsa de lo que es la legislación; que se establezca otro mecanismo, y que ese otro mecanismo pase por el dictamen preceptivo del Consejo Escolar y se traiga al Parlamento, y bueno, pues ya se debatirá entonces. Pero que no se haga de rondón, y, además, a nuestro juicio, con una tergiversación de la legislación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor García Aparicio. Y para el resto de enmiendas, por el guión que yo tengo aquí, tiene la palabra la señora Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. He tardado en debutar, pero creo que voy a ir de largo. Bien. Voy a tratar de ser ordenada. Las enmiendas 44 y 45 se refieren a la financiación de la Universidad de La Rioja. Entendemos que se deben de plantear y además se deben de aceptar, porque en su contenido, en el contenido del articulado que se propone, prácticamente es redundante. Se dice que se... O sea, primero se otorga una subvención que aparece en el Anexo... -no me acuerdo cuál-, V -o no me acuerdo cuál-, pero luego se dice además, que los posibles gastos que se haga pues que se podrá hacer directa o indirectamente. Quiero decir, que a lo mejor eso cabría más quizá en un convenio que no en la propia Ley.

Las siguientes enmiendas que aparecen, que nuestro Grupo ha planteado, se refieren al artículo 30 y siguientes. Bien. Perdón. Sí, el artículo 30 es sobre la ADER, que redundamos también un tanto en lo que decíamos antes en cuanto a los remanentes. Las aportaciones aquí se dice que se hacen conforme a la ley. Sin embargo, se le añade un último punto que dice: "En el caso de que las generaciones se produzcan en el último trimestre del año, se procederá al libramiento antes

de finalizar el 31 de diciembre de cada año." Nosotros habíamos planteado una enmienda, creo recordar, de supresión.

Bien. Las siguientes enmiendas van referidas todas ellas al tema de personal, de los aumentos de salarios del personal. Esta mañana el señor Olarte decía que eran enmiendas testimoniales, y que eran como un canto al sol. Yo creo que no, que no son un canto al sol, que son enmiendas reales y que además pueden ser asumidas perfectamente por la Comunidad Autónoma, y el señor Arenilla lo sabe perfectamente. Porque en el Capítulo 1, no ya el que conocemos, sino esa parte que conocemos la cantidad global, pero no la cantidad pormenorizada. Pero en cualquiera de los casos él, tanto a los sindicatos como a los medios públicos ha dicho, que la masa salarial iba a subir un 6,7%. Nosotros lo que decimos es que, de manera legal, de manera concreta, de manera expresa en Boletín Oficial, los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y en ellos incluidos claro está los funcionarios de esta Cámara, se exprese, se ponga, se obligue, a que tengan un 3,5% de subida en los conceptos que cubren sus salarios. Por una razón muy sencilla, porque ¡es lo legal! Porque no es inconstitucional que una Ley de Presupuestos del Estado fije determinados límites. Y desde luego lo que no fija, señor Olarte, la Constitución, es los salarios de los funcionarios. Lo que fija la Constitución, es que los funcionarios tienen que cobrar con arreglo a la Ley, para que puedan ejercer su función con imparcialidad. Eso es lo que fija la Constitución. Y que lo puedan hacer con unos salarios dignos, que será la manera de preservar su libertad y su imparcialidad; que no tengan que moverse en otros niveles, ni con otros parámetros. Su nivel es el respeto a la Ley y el respeto a los ciudadanos con imparcialidad. Por tanto, no hemos presentado enmiendas parciales en cada una de las Secciones presupuestarias, sino que hemos dicho que se puede perfectamente asumir el 3,5% porque sabemos que eso es así.

Seguimos con las enmiendas... -Si no he perdido el guión, que creo que sí-. Bien. Las siguientes enmiendas son fundamentalmente las que proponemos como de control al Gobierno por el Parlamento. Son también enmiendas algunas de ellas de calado, pero que lógicamente son, han de

ser, pedidas y no negadas; algunas de ellas incluso se propusieron en la Comisión de Presupuestos que se celebró para aprobar la Cuenta -creo recordar- del noventa y..., sí, para aprobar la Cuenta del 95-96, y que fueron aceptadas por todos los Grupos, en cuanto que se envíe al Parlamento todos los contratos o todos los expedientes de contratación que se celebren por las distintas Consejerías. Es cierto, y lo hemos podido comprobar, que prácticamente toda la información que solicitábamos ya está puesta en internet; pero no creo que sea el medio por el cual el Parlamento tenga que enterarse, de cómo es la contratación. Como no es algo ni oculto ni secreto y si lo pueden poner al día en internet con más razón, lo solicitamos que sea mensual el envío al Parlamento. Más fácil será.

También solicitamos, más bien exigimos, que todos aquellos expedientes y negocios jurídicos que se lleven a cabo desde el punto de vista patrimonial, se envíen al Parlamento; porque eso lógicamente es una manera de control presupuestario que hemos de tener en el Parlamento, donde se aprueba el presupuesto; ha de controlar todo aquello que se gasta por el Gobierno, y también lo que se ingresa.

Lo mismo sucede con la ADER, que se ha solicitado y no se han enviado las relaciones de las subvenciones que se han otorgado por la ADER. Para que no tengamos que reiteradamente solicitarlo, es mucho más fácil que ustedes de una manera regulada nos lo manden. Porque en definitiva estábamos hablando de unos 4.000 millones de pesetas que se gastan al año, que es dinero público, y que lógicamente este Parlamento debe tener conocimiento.

También en cuanto a otra enmienda que presentamos, que se refiere a la necesidad que de este Parlamento tenga conocimiento de aquellas deudas que se perdonen a quien las tenga con la Hacienda, que sean menores de una determinada cantidad y que parece ser que es costoso el hacer un expediente, que podemos estar de acuerdo. Pero lo lógico es que el Parlamento también tenga conocimiento del dinero que deja de entrar, por la razón que sea, aunque sea más costoso el llevar a cabo ese expediente. Pero de alguna manera... ¡Hombre! No vamos a pedir que sea una a una, pero, en este momento al menos, sí que nos en-

vien la relación. Nos podremos poner de acuerdo en el cómo para que nos las envíen, y conozcamos las cantidades que no se han cobrado por parte de la Comunidad Autónoma. Además hace poco ha salido una Orden que, lógicamente... Pero la Orden la conocemos por el Boletín, pero no sabemos sus resultados.

Por último... ¡Bueno! Por penúltimo, nos vamos a centrar en dos enmiendas que proponemos a sendas Disposiciones Adicionales y que se refieren a la declaración de utilidad pública y a la declaración de urgencia, de ocupación, es decir, la incidencia que tiene los proyectos que se aprueban y el dinero que se aprueba para realización de proyectos con la Ley de expropiaciones. Es curioso que se haga esta Disposición Adicional, en la que se dice de manera genérica: "Se declaran de utilidad pública las obras financiadas con cargo a los créditos de inversiones que figuran en los anexos de los correspondientes programas de gasto." Y ¡claro! Los programas de gasto son: "Varios". "En otros municipios". "Ya veremos". ¡Hombre! La inseguridad jurídica no puede ser mayor. La verdad es que ustedes son capaces de privatizar los servicios, los servicios públicos. Eso sí, socializan la propiedad de los ciudadanos de una maravilla y con una facilidad pasmosa. Yo creo que desde luego bajo ningún concepto se puede admitir esa parte. Es decir, podemos admitir que se diga qué proyectos, porque van aparejados a subvenciones de la Unión Europea, tengan que efectivamente caer o señalarse que puedan ser de expropiación. Porque ¡claro! Yo estaba pensando, por ejemplo hoy que sale en el periódico, en "La Rioja", pues parte de ese Plan de carreteras que han hablado mis compañeros, y ¡claro! Que yo recuerde, en el anexo de inversiones de la Consejería de Obras Públicas y de otras se decía: "Carretera: Mejora de carreteras. Variantes." Así en genérico. ¡Claro! Yo no sé si el Bole..., si ahora ya "La Rioja" -a veces lo es-, ya se ha convertido en el Boletín Oficial. ¡Hombre! Es un poco fuerte. La inseguridad jurídica no puede ser mayor. Esta región tiene que vivir con más seguridad jurídica.

Por otra parte, retiramos la enmienda 69. Y por último queremos plantear una enmienda que ya planteamos en ocasiones anteriores y se refiere a la supervisión de proyectos. Les ofrecemos que acepten esta enmienda porque si recuerdan -desde

luego teóricos también en su Grupo las hay para tal cosa-, si recuerdan, dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja no hay ningún servicio ni ninguna unidad administrativa que se dedique a la supervisión de proyectos; tampoco la hay dentro de cada una de las Consejerías; tampoco ninguna de nuestras Normas específicas reconoce que haya determinados técnicos que puedan supervisar esos proyectos, y la Ley de contratos exige que los proyectos estén supervisados. Luego les ofrecemos la posibilidad de que se recoja en esta Ley, que todos los proyectos que se fijan en esta Ley en el anexo de inversiones, puedan ser supervisados por técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás. Para turno en contra, tiene la palabra señor Martínez-Portillo.

**SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO:** Señor Presidente, Señorías. A estas horas ya de la noche voy a procurar dar la mayor brevedad al contenido de mi intervención, esperando con ello poder mantener todavía la atención de todas sus Señorías. Primero, en primer lugar, quiero poner de manifiesto al señor Presidente, que, en cuanto a las enmiendas formuladas por el Partido Riojano, mi Grupo va a aprobar la enmienda número 3 referida al artículo 9.5, y la enmienda número 11 referida al artículo 53.

La realidad es que un año más, y enfrentados a este debate del texto articulado, que es el elemento técnico que configura el presupuesto de la Comunidad, voy a eliminar las referencias a aquellas enmiendas que al menos en los últimos dos debates, y recordando palabras de algún Diputado que anteriormente formaba parte de esta Cámara y con un poco de memoria histórica, les voy a ahorrar las mismas explicaciones y las mismas conclusiones que utilicé frente a las mismas enmiendas tanto en los debates del 98 y del 99. Por tanto en cuanto al Grupo Riojano, voy a dar explicación, la razón, por la cual se rechazan sus enmiendas. Respecto de la enmienda número 5, que vamos a rechazar porque no se trata -como decían ellos- de que haya un mayor control presupuestario, según decían en su justificación, sino porque entendemos que hay una confusión de poderes y es evidente

que el Parlamento en cualquier momento puede legislar; pero lo que se trata de impedir con esta enmienda a nuestro juicio es, que el Gobierno pueda realizar una labor de gestión.

La enmienda número 7 entendemos que tiene un carácter inconstitucional y que se trata de normativa básica de obligatoria aplicación. Por tanto no vamos a poder tampoco aceptarla. La enmienda número 10 elimina una mención esencial para evitar la temporalización dentro de la Función Pública. Seguimos entendiendo también que es inconstitucional, y por ende se hace referencia a una profesionalización de quienes están interinos. Es también normativa básica del Estado. Y por último, la última enmienda que haremos referencia del Partido Riojano, que no ha sido repetitiva en relación a debates anteriores, es la enmienda número 13, y que vamos a rechazar porque entendemos que las empresas mercantiles públicas deben también atenderse a la política de personal en el ámbito de la Administración Pública.

Una vez finalizada la intervención respecto al Partido Riojano, quiero también poner de manifiesto al Presidente cuáles son las enmiendas que respecto del Partido Socialista vamos a aprobar. Son las siguientes: Las enmiendas 38 a 41, referidas a los artículos 20.1, 21.1, 21.1 y 22.1. La enmienda 47, referida al Capítulo Sexto.(Bis). La enmienda número 57, referida al artículo 40.1. La enmienda 59, referida al artículo 48.1. Y la enmienda 60, referida al artículo 48.4. Y por último la enmienda número 65, referida al artículo 53.

También ofrecemos la posibilidad de una transaccional en relación a la enmienda número 21, siempre y cuando sea admitida que en lugar del texto que contiene el Proyecto de Ley, y en concreto en el último párrafo en el que se hace referencia, "a que la formalización del acuerdo bilateral en la Comisión Mixta se efectuará en el primer trimestre del año 2000", se suprima "en el primer trimestre" por la expresión "a lo largo del". En lugar de "en el primer trimestre", "a lo largo del año 2000."

Dicho esto, y también intentando evitar entrar en el debate de aquellas enmiendas que también son repetitivas de años anteriores, sí quisiera entrar con más detalle en relación a las relativas a las enmiendas 22 a 28, que se refieren a la Exposición de Motivos. Van a ser rechazadas por nuestro Grupo, porque realmente la Exposición de

Motivos del texto articulado, a juicio de nuestro Grupo, responde a un rechazo a la filosofía presupuestaria que se refleja en ese texto en el que aparecen las políticas de este Gobierno; políticas de este Gobierno que nosotros entendemos que ustedes no compartan, pero que realmente en ese texto, en esa Exposición de Motivos, se refleja la potenciación en el nivel de infraestructuras; la atención a la política de educación, la mejora en la formación de los recursos humanos que inciden así a medio plazo en la competitividad de nuestras empresas, el empleo como un objetivo prioritario de nuestro Gobierno y atendiendo a que los niveles de paro en la actualidad se encuentran cerca de lo que se podría llamar un paro estructural, destacando en este caso para el año 2000 el esfuerzo inversor en infraestructuras tanto medioambientales como educativas, así como en las viarias. Nosotros entendemos -digo- que ustedes no compartan la filosofía que aparece reflejada en esta Exposición de Motivos y por eso vamos a rechazar estas enmiendas, porque en contra de su justificación a estas enmiendas en que dicen que no se corresponden con la realidad, nosotros lo que entendemos es que no se corresponde quizás con la realidad que ustedes perciben, pero sí desde luego se corresponden con la realidad que perciben todos los ciudadanos riojanos.

En cuanto al resto de las enmiendas también quiero hacer especial mención a las referidas a los números 48 a 56, que no puedo compartir el criterio. Desde luego no compartimos el criterio de su Señoría cuando cree que una subida por encima del tope salarial que aparece en la Ley General Presupuestaria, es una subida legal. Año tras año venimos insistiendo en estas mismas enmiendas en que tiene un carácter inconstitucional y que responden a una normativa básica estatal, que el Gobierno no se puede saltar. Por lo tanto año tras año volvemos a reiterar que estas enmiendas no pueden ser aceptadas, si no queremos entrar en una absoluta ilegalidad.

Luego no me gustaría dejar sin señalar algunas de las enmiendas con carácter particular que ha formulado el Grupo Socialista, y la justificación al rechazo de las mismas. Si bien sea con un carácter muy breve. En este caso las enmiendas número 33, en la que realmente en el Debate de Presupuesto del 98 ustedes hicieron una enmienda

similar. Y esto me recuerda a una intervención que a lo largo del día se ha realizado por parte del Grupo Socialista de la Diputada Victoria de Pablo, en la cual hacía referencia a que en algún caso las enmiendas que se formulan o las respuestas a las mismas vienen a ser repetitivas y que ya damos por sentado lo que se va a decir. ¡Bueno! En este caso tengo que decirles que ustedes aceptaron este texto en la enmienda del debate del año 98, y sin embargo en el debate de este año con ese mismo texto ustedes realizan esta enmienda, que es la 33, que por tanto no puede ser aceptada. En ese mismo sentido, la enmienda 34, el Grupo Popular entiende que es innecesaria, por cuanto a los informes a incluir en la tramitación de los expedientes a que se refieren. Se regula mediante una Orden de la Consejería de Hacienda y Economía. Las enmiendas 35 y 36 tienen una misma repuesta, y es que el resto de administraciones tienen habitualmente; en este caso tienen sin ninguna duda el mismo nivel de gasto, que ustedes tratan de minorar. Y la 37 ustedes pretenden una burocratización innecesaria, a la que nosotros desde luego nos vamos a oponer.

En relación a las enmiendas 42 y 43 decir que desde luego nosotros no podemos compartir los criterios, porque la determinación de la cuantía se hace de acuerdo a criterios de realidad. Y en la 43, porque, pese al concepto de ilegalidad que mantenía el señor Aparicio, realmente hay antecedentes legales en la Comunidad Foral Navarra, que nos permiten en Derecho comparado comprobar que este artículo goza de toda legalidad. Y nada más señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Portillo. La señora San Felipe para responder a la transaccional a la enmienda 21.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Sí, señor Presidente. Decir que aceptamos la transaccional, que creo que el texto correcto sería entonces, que se efectuará en vez de en "el primer trimestre" del año 2000, "a lo largo" del año 2000. Así es ¿no? La aceptamos, sí.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias, señora San Felipe.

Y pasamos a la votación, y vamos a comenzar

la votación por la Sección 08. Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, de la 184 a la 236, ambas inclusive. ¿Se pueden agrupar para su votación? ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Socialista tenemos de la enmienda 418 a la...

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Nos gustaría pedir votación separada para la enmienda que se refiere a la Alcoholera de Haro, número 426.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Alguna votación más separada?

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** No. De la Sección 08, no.

**SR. PRESIDENTE:** Pues vamos a votar en primer lugar la enmienda 426. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

Queda rechazada.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación -perdón Presidente- es de 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Y pasamos a votar el resto de las enmiendas de toda la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar ahora la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 08.

Sección 09, Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda. Del Grupo Parlamentario Riojano tenemos desde la enmienda 237 a la 268. ¿Podemos votarlas todas agrupadas? Pues así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la 492 ha quedado retirada. Por lo tanto votamos el resto de las enmiendas, que van desde la...

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Sí?

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Sí. Me gustaría la 516 en concreto votarla separada, que es la planta potabilizadora para Arnedo.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Y en el caso de la 520, la que se refiere al Balneario de La Albo tea de Cervera, pedimos también votación separada.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien. Así se hará.

Pues vamos a votar en primer lugar la 516. ¿Votos a favor de la 516? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda 520. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada la enmienda 520.

Y pasamos a votar el resto de las enmiendas, exceptuando la 492 que ha quedado retirada. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Votamos la Sección 09. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación -perdón Presidente- es 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Queda aprobada la Sección 09.

A la Sección 11, Deuda Pública no hay ninguna enmienda. Por lo tanto pasamos directamente a votar la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 11, Deuda Pública.

Sección 12, Consejería de Hacienda y Economía. Del Grupo Parlamentario Riojano tenemos la enmienda 269 hasta la 293. ¿Se pueden votar agrupadamente? Pues así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas todas las enmiendas.

Del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 531 ha quedado retirada. ¿Las demás se pueden votar agrupadamente? Pues así lo hacemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 12. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es de 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Sección 12.

Y pasamos ahora a votar el articulado y la Exposición de Motivos. Yo propongo a sus Señorías, que si podemos agrupar o hacer votación separada -entiendo- para las enmiendas que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que iba a apoyar, y entonces las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano podemos votarlas todas agrupadamente, exceptuando la 3 y la 11, la enmienda número 3 y la enmienda número 11 que la haremos después. Por lo tanto, desde la enmienda número 1 a la 13 ¿la podemos votar agrupadamente, exceptuando la número 3 y la número 11? ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar la enmienda número 3 y la número 11. ¿Votos a favor de las enmiendas? Entiendo que quedan aprobadas por unanimidad.

Y pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que podemos votar separadamente las enmiendas 38, 39, 40, 41, 47, 57, 59, 60, 65 y la 21 con la transaccional aceptada. Pues pasamos a votar esas enmiendas. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Y nos queda el resto de las enmiendas, excepto la 69 que ha quedado retirada. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el articulado. Yo propongo a sus Señorías votar por Títulos, vamos a votar el

Título I que va del artículo 1 al 16. ¿Votos a favor del Título I de estos dieciséis artículos? ¿Votos en contra? Quedan aprobados...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos 1 al 16, ambos inclusive.

Pasamos a votar el Título II y comprende los artículos 17 al 30, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos 17 al 30, ambos inclusive.

Pasamos a votar el Título III que comprende los artículos 31 al 45, ambos inclusive. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es de 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos 31 al 45.

Pasamos a votar el Título IV, artículos 46, 47 y 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es de 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos del Título IV.

Pasamos a votar el artículo 49 y 50 del Título V. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos del Título V.

Votamos ahora los artículos 51 al 57 del Título VI. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos 51 al 57 del Título VI.

Pasamos a votar las Disposiciones Adicionales desde la Primera a la Novena, si no hay ninguna votación separada.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** El Grupo Parlamentario Popular pide votación separada para la Disposición Adicional Octava.

**SR. PRESIDENTE:** Pues pasamos en primer lugar a votar la Disposición Adicional desde la Primera a la Séptima. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Primera...

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Perdón, ¿las abstenciones?

**SR. PRESIDENTE:** Perdón. ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobadas las Adicionales Primera y Séptima.

Pasamos a votar ahora la Adicional Octava. ¿Votos a favor? Entiendo que queda aprobada por unanimidad... ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 31 votos a favor y 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Adicional Octava.

Y nos resta por votar la Adicional Novena. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Disposición Adicional Novena.

Resta por votar la Disposición Final Primera y Segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor y 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Disposición Adicional Primera y Segunda.

Y por último votamos la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Pues muchas gracias. Y con esto hemos terminado el primer punto del Orden del Día y pasamos al segundo punto del Orden del Día, que es el debate del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

De conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 10 de diciembre, el debate del Pleno se ajustará al esquema siguiente. En primer lugar, presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión por un tiempo máximo de 10 minutos. Y el debate se realizará artículo por artículo. Dentro de cada artículo los Grupos Parlamentarios defenderán sus enmiendas en orden inverso a su importancia numérica en la Cámara. Debatida la totalidad de las enmiendas a cada artículo se procederá a su votación agrupada, a no ser que se pida la votación separada de alguna de las enmiendas. A continuación se votará el artículo correspondiente con las enmiendas aceptadas y ya incorporadas si las hubiera. El debate y votación de las enmiendas a la Exposición de Motivos se realizará conforme a lo establecido anteriormente por el articulado. Finalmente se votará la Exposición de Motivos, en su caso, con las enmiendas aceptadas ya incorporadas.

Los turnos a favor y en contra de las enmiendas tendrán una duración máxima de tres minutos cada uno. La explicación de voto, en su caso, se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento con una duración máxima de tres minutos. El debate del voto particular a la enmienda aprobada en Comisión se ajustará a lo previsto en el apartado anterior para el debate de las enmiendas mantenidas para su discusión en Pleno.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, para exponer el Dictamen de la misma por un tiempo de diez minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Buenas noches. Con el permiso de la Presidencia.

Habiendo sido nombrado relator en la reunión de la Comisión del pasado día 12 de diciembre, los Servicios de la Cámara han tenido la atención de preparar la cronología de la tramitación de este Proyecto de Ley. Sus Señorías pueden estar tranquilos...

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** ...porque la tramitación...

**SR. PRESIDENTE:** Un momento, señor Portavoz. Ruego a sus Señorías, o a los que están fuera del hemiciclo, que guarden silencio que está en el uso de la palabra el Presidente de la Comisión. Prosiga.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Los Servicios de la Cámara han preparado adecuadamente la cronología de la tramitación de esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, con la seguridad que pueden tener todos ustedes que la tramitación ha sido absolutamente correcta.

El día 22 de octubre del 98 se presentó... del 99 -salvo la fecha esta que me han puesto-, se presentó el Proyecto de Ley ante el Registro de la Cámara, de esta Cámara. Se ha tramitado a lo largo de estos casi dos meses con intervenciones y reuniones de la Mesa y comisiones de esta Comisión. Ha habido un debate en Pleno de la Cámara el día 18 de noviembre, rechazando dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano y por el Grupo Parlamentario So-



cialista.

Con posterioridad se presentaron veinticuatro enmiendas parciales. Nueve del Grupo Parlamentario Riojano, una del Grupo Popular y catorce del Grupo Parlamentario Socialista. Y en reunión celebrada por la Comisión el día 2 de diciembre se rechazaron todas las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Partido Riojano, aprobándose la enmienda número 10 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se elaboró el Dictamen de la Comisión correspondiente, designando relator al Presidente de la Comisión. Seguidamente en fecha 1 de diciembre se presentaron enmiendas parciales y un voto particular a la enmienda número 10.

Es de destacar que una Ley como es la presente, de acompañamiento, tuvo un importante debate, un importante debate el día 18 de noviembre al ver la presentación, y defensa y desestimación de las enmiendas totales a la aprobación de esta Ley; que conlleva, como es habitual en este tipo de leyes, importantes modificaciones de tipo fiscal y administrativo, al mismo tiempo que se conceden unas competencias extraordinarias, que hasta la fecha no tenía, al Consejero de Administraciones Públicas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente de la Comisión.

Pues pasamos al debate de las enmiendas, y, en primer lugar, tenemos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Riojano, que si me dice que las puede agrupar, las puede defender conjuntamente las enmiendas números 4, 5, 6, 7, 8, 9, y la 1, 2 y 3 a la Exposición de Motivos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Se agrupan, se solicita la agrupación de todas, incluso el voto particular que se hizo..., la aprobación de la enmienda número 10 presentada por el Grupo Popular.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** El actual Pleno, debate en su punto número dos, "las enmiendas al articulado de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas." Esto es una repetición, es un remarque de la defensa que se hizo en el pasado Pleno, que por su extensión puede considerarse incluyente de

la defensa de las enmiendas parciales que en este momento se mantienen y se defienden.

Es de destacar en la Exposición de Motivos exclusivamente la consolidación de la aprobación de las enmiendas, si alguna de ellas se lleva a efecto. Y, por mencionar alguna de ellas que para nosotros es de significativa importancia, es la enmienda número 9, que es una enmienda de adición, que conlleva la necesidad de que las modificaciones en espacios libres en los municipios en planeamiento pasen por dictamen favorable del Consejo Consultivo de La Rioja. Esto no es más que retomar situaciones anteriores que fueron suprimidas por el Gobierno Popular hace unos años, y que se justifican en la cautela administrativa necesaria en defensa de un derecho fundamental de los ciudadanos.

Hay enmiendas de tipo económico que conllevan una subida de tasas que, desde el Partido Riojano, se solicita que se atengan al I.P.C. cuando se superan en gran cuantía las mismas, aunque el final de las tasas sigue siendo de escasa entidad.

Hay una enmienda de supresión, ampliamente defendida en el pasado Pleno, y que se trae nuevamente para su debate. Es inicialmente una alteración gramatical, pero que por su importancia y trascendencia en la interpretación de este artículo, consideramos que debe ser nuevamente sujeta a votación. Es aquella que recordarán ustedes, que la modificación en los puestos de trabajo podría tener como objeto o como fin exclusivamente los deseos del Gobierno por valorar si esta alteración del puesto de trabajo era sustancial o no. Anteriormente se exigía que dicha alteración fuera sustancial, y en la actualidad se solicita de esta Cámara que se retire este adjetivo. Es una alteración gramatical, pero con importancia tremenda de fondo. Y si esta mañana hemos hablado de paternalismo acabamos la jornada volviendo a hablar de paternalismo y haciendo comentario de las palabras que en su día manifestó el Consejero de que reconocía que era una modificación sustancial de los derechos de los trabajadores, pero que iba por delante su compromiso de que no lo iba a poner en marcha; es un cheque en blanco que nos pide, un voto de confianza que este Parlamento no le puede dar, porque la actuación del Parlamento en los últimos años y en la utilización de estos proyectos de medidas de acompañamiento, supone unos votos per-

manentes, unos cheques en blanco permanentes al Gobierno, que cada vez consigue mayores competencias en contra y en detrimento de la actividad y de los derechos y competencias de esta Cámara.

Hemos planteado un voto particular a la enmienda que fue aprobada en Comisión y planteada por el Grupo Parlamentario Popular. Y lo planteamos, porque, siendo una enmienda de contenido claramente económico, que parece ser que es imprescindible para la Consejería que lo propone, para la Consejería de Medio Ambiente, y siendo la única justificación que se nos brinda la de ser necesaria, no tiene estudio económico y no tiene entidad suficiente o justificación de esta necesidad que mantiene el Grupo Parlamentario Popular de su inclusión en estos presupuestos. No creemos que sea tan necesaria su inclusión y por eso hemos hecho este voto particular, entendiendo que debe de tener otro tipo de tramitación más seria, con un estudio económico del que carece. Y si en un momento se criticó que esta Ley de Acompañamiento no fue estudiada y aprobada con emisión de Dictamen por el Consejo Económico y Social, con menos motivo podemos aprobar una enmienda que "a posteriori" y de forma recalitrante, insiste en pasar ampliamente de la determinación de este Dictamen. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo Sobrón.

Y para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, entiendo que el señor García Aparicio va a defender la enmienda número 17, 18 y 12, al articulado y Exposición de Motivos.

**SR. GARCÍA APARICIO:** Sí. Las tres enmiendas, Señorías, se refieren al mismo tema, un tema que hemos debatido ya en esta Cámara reiteradas veces, pero que plantea una visión política diferente del Partido Popular y el Partido Socialista respecto a la capacidad normativa en relación con el tramo autonómico del IRPF.

Desde el Partido Socialista creemos que el impuesto del IRPF no debe dejar de ser un impuesto solidario personal, con independencia del lugar que ocupe cada ciudadano, y que la capacidad de redistribución de esa solidaridad entre las personas la debe ejercer la Administración central o el Estado.

En cuanto al Capítulo I, el artículo 1, establecido en esta Ley, las desgravaciones que plantea el Partido Popular, desarrollo rural, que tienen como objetivo el desarrollo rural y la vivienda para jóvenes, creemos que hay otros medios incluso más eficaces para lograr estos objetivos -que nos parecen aceptables y nos parecen buenos objetivos-; hay otros medios más eficaces de más cantidad de dinero, y que incluso tampoco tendrían ese "handicap" que tiene aquí el hecho de que aquellas personas que por sus ingresos no tienen que hacer la declaración de la renta, pues no entrarían dentro de la desgravación. Incluso la Consejera de Obras Públicas y Vivienda nos ha hablado de cómo hay un programa específico de vivienda, incluido para jóvenes, al margen de este tipo de desgravación en el tramo autonómico del IRPF.

Pero no se trata simplemente de si estas desgravaciones cumplen o no los objetivos que se plantean. Desde nuestro punto de vista el planteamiento es de mucho más calado y es de modelo de Estado. Y en ese sentido el Partido Popular todavía no nos ha dicho explícitamente -en ninguno de sus ámbitos-, no nos ha dicho explícitamente por qué tipo de modelo autonómico, por qué tipo de funcionamiento "quasi" federal apuesta. Porque por vía de los hechos por vía de los hechos, se está apostando por un funcionamiento al estilo -por ejemplo- de Suiza, donde cada cantón no sólo tiene una parte de recaudación del IRPF, sino que además tiene la capacidad normativa sobre ese IRPF. Nosotros apostamos por un modelo similar al federalismo alemán, modelo que ha venido en llamarse federalismo cooperativo, en el cual podíamos llegar incluso hasta el 45% de la cesión del IRPF en cuanto a la recaudación, pero de la misma forma que los "lander" alemanes, las Comunidades Autónomas no tendrían capacidad normativa sobre el IRPF.

Nosotros creemos que la naturaleza social y redistributiva personal del Impuesto de recaudación de las Personas Físicas, del impuesto del I.R.P.F. -llamado por las siglas-, debe mantenerse; sobre todo además teniendo en cuenta que el Estado autonómico en el momento actual -y las jornadas dadas en este Parlamento en el claustro superior sobre el desarrollo autonómico nos lo pusieron de manifiesto-, el desarrollo autonómico actual, está necesitado sobre todo de instrumentos de

cooperación. Porque por presiones generalmente, por presiones generalmente nacionalistas, y por una especie de carrera de agravios comparativos o carrera autonómica, se tiende, se tiende, hacia la disgregación, y se tiende hacia la falta de coordinación o la falta de cooperación. Los instrumentos de cooperación son uno de los instrumentos fundamentales en el actual desarrollo autonómico. Lo han dicho, lo han dicho en el Senado, los Presidentes de esta Comunidad Autónoma desde el año 90. Y lo han dicho otros Presidentes, poniendo la voz de alarma sobre la posibilidad de ir por la vía de los hechos a este tipo de federalismo competitivo entre Comunidades, y estableciendo por esa vía la desaparición del único impuesto de carácter solidario personal, que está en el momento actual vigente en España. Ésa es nuestra apuesta y ése es nuestro planteamiento político.

Las enmiendas no son por lo tanto de carácter técnico, no son de quitar una coma o... ¡No! Las enmiendas que presentamos ahora son de un posicionamiento claro de dos filosofías políticas respecto del desarrollo autonómico, y entendemos que el Partido Popular, que ha presentado este Proyecto de Ley, rechace estas enmiendas. Pero en nuestra obligación como alternativa política está la de manifestar cuál es nuestro modelo de desarrollo autonómico, y cuál es nuestro criterio respecto a la capacidad normativa del IRPF y de este impuesto de carácter social y solidario. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Gracias, señor García Aparicio.

Para el resto de las enmiendas tiene la palabra la señora Idoya Tomás.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Gracias, señor Presidente. Las agrupamos todas las enmiendas y vamos lo primero a hacer una puntualización sobre una enmienda que posiblemente luego, vamos, posiblemente no, seguro, que va a defender el Partido Popular. Nos sorprende que esa enmienda se introduzca, o esa tasa que se propone se introduzca vía enmienda, cuando han tenido la posibilidad de redactar la Ley. Se ve claro que como aquí no tienen una segunda Cámara como en el Senado deciden meterla de esta manera, para que nosotros a su vez no podamos enmendar. Pero sí que le

podríamos decir, que por lo menos que la redacten bien. Porque la verdad es que es difícil de entender, de comprender, cómo se puede decir que "constituye el hecho imponible de esta tasa la expedición de autorizaciones de muerte, captura, tenencia, reproducción en cautividad e investigación de fauna y flora silvestre..." Nunca he visto la cautividad de flora silvestre. Está cautivo desde que nace. O sea, un árbol. Seguro. Y así, si vamos leyendo, el resto de la enmienda es para llorar, para echarse a llorar. Yo no digo que no sea necesaria, porque no lo sabemos lo que quiere decir, fundamentalmente porque no sabemos lo que quiere. Entonces, bueno, pues si puede ser, que la redacten bien.

Del resto de las enmiendas que nosotros hemos presentado, que nuestro Grupo, el Partido Socialista ha presentado, podemos decir que en cuanto a las que se refieren a enmiendas sobre la imposición de tasas o aumento de ellas podemos estar de acuerdo con las que son incorporación de algunas tasas que son consecuencia de las transferencias en materia de educación, puesto que vienen a ser trasladadas y transcritas las que ya existían. No podemos estar de acuerdo en aquellas que suponen un aumento fundamentalmente para el tema de la presentación a oposiciones en Función Pública, en la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, porque representa un aumento de esas tasas que -¡hombre!- no vamos a decir que hace imposible que la gente se pueda presentar a esos exámenes, pero sí desde luego es una manera recaudatoria y un afán bastante importante en ese sentido recaudatorio.

Por otra parte, también mantenemos la defensa que se hace de supresión de lo que se refiere a la Ley de Juego, puesto que, en primer lugar, es una Ley que se aprobó recientemente -creo recordar que fue por el mes de abril o mayo, poco antes de las elecciones- y tiene poco sentido que se haga una modificación por parte del Gobierno. Y aprovechando esta Ley, porque realmente lo que vienen a hacer en la primera parte que proponen es decir, que se deja de consultar en determinadas cuestiones a la Comisión que ustedes mismos habían creado. Se ve claramente que les gusta poco la consulta a medios externos y todo aquello que suponga una crítica del Gobierno. Desde luego, o sea, insistimos en que se debe aprobar esta en-

mienda, así como las otras.

Sin embargo, la más importante de las enmiendas que presentamos es la referida, como lo que ha dicho también el señor Toledo, al artículo 9 creo recordar, que es de la Ley... No, ésta es el artículo 9, y que modifica el 30.1 de la Ley de Función Pública. Realmente... Veo que el señor Arenilla hace gestos y no le gusta que le critiquemos, pero realmente es una modificación sustancial de la Ley que pone en peligro -y algunos lo sabemos bien lo que eso significa-, que pone en peligro la seguridad jurídica de los funcionarios; seguridad jurídica que, como he dicho antes también en el tema de la Ley, del aumento de salarios, redundante sin ningún género de dudas en la seguridad jurídica del ciudadano. Si el funcionario se tiene que preocupar de que su movilidad y a lo mejor más de la mitad de su sueldo dependa de que el jefe correspondiente, el político de turno, esté o no de acuerdo, o le guste su cara o no, lo tenemos claro. Desde luego pobres ciudadanos de esta región, como ésa sea la solución. Y si la enmienda ha venido o deviene en necesaria, según declaraciones del Director General de Función Pública, porque obtuvo una sentencia desfavorable relativa a una Jefe de Negociado, la verdad es que es para ponerse a temblar; empezamos a temblar, con que una Jefe de Negociado ponga en peligro la seguridad de la Administración. Señores del Gobierno y señores del Partido Popular, yo creo que deberían de votar esta enmienda -repito una y mil veces- por seguridad jurídica no sólo de los funcionarios, que ya sabemos cómo actúan, sino de los ciudadanos de La Rioja. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Tomás.

Para turno en contra tiene la palabra la señora Agustín.

**SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Este Grupo Parlamentario no puede aprobar las enmiendas que han presentado los Grupos de la oposición en este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, o Ley de Acompañamiento, por las siguientes razones.

En primer lugar, las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley no mejoran técnicamente la redacción dada, y

semánticamente son incorrectas e irreales. La citada Exposición de Motivos cumple la finalidad de la misma declarando breve y concisamente los objetivos del citado Proyecto de Ley, aludiendo a los antecedentes así como a su contenido; esto último sólo si es preciso para la comprensión del texto legal.

La supresión de las deducciones autonómicas en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que todos ustedes conocen, es incoherente con el sistema de financiación autonómica iniciado en el año 98, en el que nosotros seguimos creyendo para La Rioja y, en general, para el resto de las Comunidades Autónomas. El mantenimiento de las mismas supone una garantía para todos los contribuyentes por la continuación en el tiempo de las mismas.

Las tasas establecidas en los artículos 2 y 3 del citado Proyecto de Ley de Acompañamiento, son necesarias para la eficacia de los servicios públicos prestados. Suprimir la elevación de la cuantía de las mismas contradice lo dispuesto en el artículo 49 del texto articulado de la Ley de Presupuestos que acabamos de aprobar, el cual prevé una elevación para el año 2000 de los incrementos de cuantía fija. La elevación de esas cuantías, las mismas no se deben ajustar al incremento del IPC en La Rioja al contradecir el principio de equivalencia establecido en la propia Ley de Tasas y Precios Públicos (artículo 9); es decir, a cubrir el coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imposible. Además, las cuantías señaladas por el Partido Riojano son inferiores a las que actualmente se cobran, las cuales se han ido incrementando anualmente en la Ley de Presupuestos. Sí. Por ejemplo, las tasas para acceder al acceso a la Función Pública para el Grupo A actualmente son 3.457, no las señaladas por ustedes.

La modificación del artículo 30.1 de la 3/90, del 20 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma, es necesaria para establecer una redacción equivalente a la impuesta en la legislación básica, ¡legislación básica estatal! Yo creo que ustedes no sé si se han leído el contenido del artículo de la Ley, legislación estatal, pero léanselo. Es idéntico. Hay unas mínimas diferencias existentes entre ambas legislaciones. También han dado lugar a diferentes interpretaciones por la jurisprudencia. También la modificación del artículo 5.2 de la Ley

del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja es necesaria, para agilizar la tramitación de los expedientes de autorización de las transmisiones de juego, que en la misma se ha querido evitar que sea la gestión inoperante. Además, la supresión del tercer párrafo de la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley supondría también eliminar la justificación de la modificación del artículo 31.c) de la Ley del Juego y Apuestas, a la cual no se ha presentado ninguna enmienda.

La enmienda de adición establecida en la cláusula derogatoria única por el Grupo Socialista no es necesaria, ya que el contenido del articulado del citado Proyecto de Ley ofrece a los aplicadores de la misma, suficiente claridad jurídica al delimitar los artículos concretos que quedan suprimidos, adicionados, modificados, e incluso derogados (artículo 6).

La entrada en vigor de la Ley de Acompañamiento es coherente con la Disposición Final del Proyecto de Ley de Presupuestos -bueno, Ley de Presupuestos que se acaba de aprobar, no Proyecto-, y de conformidad con los principios consagrados en el artículo 9 de la Constitución española. El derecho fundamental de los ciudadanos aludido por el Grupo Riojano queda garantizado a través del apartado 4 del artículo 102 de la Ley 10/98, sobre Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en el sentido que es imprescindible para poder aprobar estas modificaciones las previsiones de un incremento equivalente en la superficie de tales espacios y de igual calidad. Esta disposición garantiza el mantenimiento de las zonas verdes sin necesidad de intervención de otro órgano administrativo. La intervención del Consejo Consultivo implicaría una tramitación más compleja e impediría que la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento se produjeran en el plazo señalado por el legislador: Tres meses.

Por último, la tasa por servicios en materia de flora y fauna presentada como enmienda de adición número 10 por este Grupo Popular, es necesario para cubrir las actividades sobre las especies cinegéticas establecida en su hecho imponible, pendiente de regulación, ya que las actividades sobre las especies cinegéticas están reguladas en la Ley de Caza. La actividad administrativa de esta tasa ha experimentado un incremento en el número de permisos y autorizaciones que se expiden re-

lacionados con la materia, que en muchos casos requieren la realización de comprobaciones previas o controles posteriores que garanticen la necesidad de su expedición y la correcta ejecución de la misma. Por tanto resulta necesario establecer esta tasa, que se aplica unas cuantías semejantes a las que existen por conceptos similares. Señorías, por mi parte esto es todo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Agustín.

Señor Consejero, ¿deseaba intervenir? Tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. En el debate anterior sobre la Ley de Presupuestos se han vertido una serie de afirmaciones relativas a la Función Pública de esta Comunidad Autónoma. Las he dejado pasar, en aras, bueno, de no darles importancia y entender que nos encontrábamos pues ante un desconocimiento palmario de la legislación. Claro que la reiteración y la contumacia de su Señoría, pues ya me hace estar preocupado. Claro, si su Señoría no fuera un funcionario del Grupo A de la Administración, no tendría mayor importancia. Pero, claro, que su Señoría afirme en esta Cámara delante de todos los que estamos aquí, y para la posteridad a través del acta, que no es inconstitucional alterar las retribuciones básicas de los funcionarios, complemento de destino y las retribuciones de sueldo y trienios... Bien. Primer punto. Que usted diga que... Además, cuando se refiere a la masa salarial, desconozca los componentes de la masa salarial y equivoque el concepto de retribuciones individuales con la masa salarial sumada de todas las retribuciones... Tendré que decirle que la masa salarial de los funcionarios, ¡no equivale exclusivamente a las retribuciones individuales de los funcionarios! Y que de un año para otro, como usted debería saber a través de su corta, pero intensiva experiencia en el ámbito de la Administración Pública como funcionaria del Grupo A, que además está la Seguridad Social, además están las plazas no incluidas en plantilla, además están las sustituciones, además están las plazas propias, además están los puestos no cubiertos, etc., etc., etc. Incluidos, algunos casos, como también puede estar incluido

depende de los acuerdos con los sindicatos, ayuda social, acción social, seguros de responsabilidad, etc., etc., etc. Bien. Lo digo, por si al final vamos a tener la suerte durante toda esta Legislatura, de contar con tan eminente portavoz en la oposición sobre estas cuestiones.

Bien. Hay otra cuestión, que, aunque ha quedado muy clara por parte de la Diputada doña Esther Agustín, sí que quisiera aclarar. El adjetivo "sustancial" al que se refieren ustedes, tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista, ella les ha hecho una encomienda. Yo creo que es tarde por la noche, aunque desde luego leerse la Ley 30/84 es una buena lectura para poder dormir después de esta tediosa jornada parlamentaria. Pues, bien. Si hacen ese pequeño esfuerzo... Yo sé que al resto de sus Señorías les será difícil encontrar la Ley 30/84, pero estoy seguro que una buena funcionaria la tendrá debajo, en su mesilla, y pues lógicamente verá que es ¡idéntica!, ¡idéntica, idéntica! ¡Y esto significa exclusivamente! Y además si tiene... El artículo 23.1.e) de la Ley 30/84. Y si además tiene el pequeño esfuerzo de leerse el artículo 3, que habla de la normativa básica en materia de Función Pública, verá que el artículo 23.1.e) ¡es básico! ¿Qué sucedió? Que en este Parlamento por el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Riojano, incluyeron, quitaron el concepto sustancial; y eso da lugar a malinterpretaciones por parte de la Judicatura de esta Comunidad Autónoma, no así del resto de las Comunidades Autónomas porque es un precepto ¡básico! Vamos a aclararlo. ¿Qué es lo que hace el Partido Popular a través del Gobierno después con esta iniciativa? ¿Dejar las cosas como estaban en el año 84! Tranquilidad, señores de la oposición, que no vamos a hacer ni más ni menos que lo que ha sucedido para dos millones de funcionarios en los últimos quince años en el resto de España.

Bien. Sobre otra serie de afirmaciones que se han hecho antes, porque todo esto estaría más o menos dentro del grado de conocimiento de una Diputada que además tiene la condición de funcionaria de la Administración, y podría ser más o menos admisible sobre los lapsus de la época en que estudió la oposición y fue aprobada, también ha pasado el tiempo y se puede entender, sin entrar en otras consideraciones.

Pero ¡claro! Ya el tema más complicado...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, yo creo que debiera de llamarle la atención, por las sucesivas alusiones que se está haciendo personales a la profesión de una Diputada. Creo que es lamentable señor Consejero, estas continuas alusiones que está haciendo.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Pérez, sabe usted que no se puede interrumpir cuando está en el uso...

**SR. PÉREZ SÁENZ:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** ... que cuando usted está en el uso de la palabra, no le gusta que le interrumpan.

Siga, señor Consejero.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas):** ... ha conseguido interrumpir el uso de la palabra, que es lo que pretendía el señor Pérez.

Bien. En cualquier caso, es que el hecho -esto es como las películas de Jueces en América-. Señoría, señor Presidente, es, que es relevante a los efectos de esta exposición la profesión de la señora Diputada, porque ahora explicaré la conclusión. La conclusión es, que todo el debate tiene que ver con la parte final. La parte final es, que -lo ha dicho literalmente- los funcionarios son los que deben respetar a la Ley y a los ciudadanos.

Bien. Le recomiendo como lectura también obligatoria para esta noche, el artículo 103.3 de la Constitución; el artículo 103.3 de la Constitución, sobre los principios por los que se rige la Administración Pública española. Bien. Y verá los principios por los que se rigen los funcionarios. Hay uno que no voy a decir, no voy a decir, pero empiezo por jota.

Y por último como cuestión general, porque en este hemiciclo ya salió una vez esta cuestión, no me voy a referir, a que este Gobierno ha firmado siete acuerdos con los sindicatos; que no ha sido recurrida ninguna de las normas que se han planteado a la provisión de puestos de trabajo de esta Administración, y que cualquier otra cuestión debe debatirse en algunos foros. El foro fundamental es desde luego la Judicatura y otros foros. Y desde luego como he podido deducir esta ma-

ñana o esta tarde, entiende la señora Diputada o cualesquiera de las personas que se encuentran en esta Cámara ¡que es inconstitucional! Por favor, le aliento a cualquiera, a que vaya al Defensor del Pueblo o a los Tribunales. ¡No sé a qué están esperando!

Y por último, y lamento tener que utilizar este tono, ya vivimos en esta Cámara una sesión primaria de lo que ahora se pretende, que es el médico de Albelda. El médico de Albelda... En esta Cámara se escenificó una situación en la que se quería hacer, que el Gobierno apareciera ante la opinión pública, como conculcador de los derechos de los funcionarios. Tres sentencias en contra, a pesar de una manifestación que se favorecía desde este propio Grupo Parlamentario Socialista, no sirvieron para evitar y desde luego conjurar el médico de Albelda 2. Yo espero, que en el ámbito de la Función Pública todas las personas -espero y deseo, y desde luego es mi trabajo diario-, todas las personas que prestan su servicio no sólo con respeto de la Ley y de los ciudadanos, sino por el artículo 103 en toda su lectura, accedan a los puestos de trabajo exclusivamente por "mérito y capacidad", y sean removidos de ellos conforme a la Ley y el Derecho. ¡Y entonces nos encontraremos ante los Tribunales! No ante defensores de situaciones particulares, utilizando medios no adecuados para la defensa de intereses estrictamente particulares, por muy honrosos que sean los funcionariales. Muchas gracias.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Señor Presidente, por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Gracias, señor Consejero.

Sí, por alusiones tiene tres minutos.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** Sí. Desde el escaño. Me parece vergonzoso, auténticamente vergonzoso, que el señor Consejero diga lo que ha dicho, cuando no se ha utilizado absolutamente en ningún momento una posición personal. Y sigo manteniendo lo que he dicho desde el principio, que estamos en una Comunidad Autónoma, en una Administración insegura. Eso para empezar.

Yo no sé los problemas psicológicos que tenga el señor Consejero. Es la segunda vez que ten-

go que explicar en sede parlamentaria, que yo no padezco ningún problema psicológico ni ninguna esquizofrenia y que aquí estoy debatiendo políticamente, desde el punto de vista político y no desde otro punto de vista. Porque, efectivamente, cuando uno tiene asuntos personales los debe de resolver personalmente en donde sea, nunca desde luego como en un debate político y en un debate general. No consiento, y usted no debería consentir, que se hubieran vertido determinadas alusiones y determinadas afirmaciones, que aquí se han vertido. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada.

Entiendo, bajo mi punto de vista... El Consejero ha hecho una explicación, un turno que le correspondía. Pero entiendo, que tampoco le ha ofendido.

**SRA. TOMÁS ZABALZA:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** De todas formas, leeremos el acta de sesiones.

Pasamos a la votación. Y en primer lugar vamos a votar el voto particular del Grupo Parlamentario Riojano al artículo... Perdón. Sí al artículo 9, que era la enmienda número 10, Grupo Parlamentario Riojano. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Por lo tanto, queda rechazado el voto particular.

Y ahora vamos a pasar a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Sí?

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** (...).

**SR. PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** Desde el escaño. Quiero manifestar que he votado sí a este artículo, para defender cosas tan importantes como que las impertinencias de los Consejeros y las chulerías...

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. FERNÁNDEZ HERRERO:** ... se queden en (...).

**SR. PRESIDENTE:** Señor Fernández, veía que iba por ahí. Por lo tanto, no tiene la palabra.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, de la número 1 a la número 9, ambas inclusive. ¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de la número 11 a la número 24, ambas inclusive. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 15 votos a favor, 18 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Y por último vamos a votar el articulado. ¿Votos a favor? Perdón. Vamos a votar del artículo 1 al artículo 11, ambos inclusive, si no hay ningún problema. Pues pasamos a votar esos once artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan aprobados los artículos 1 a 11, ambos inclusive.

Votamos la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Votamos ahora la Disposición... Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Vamos a pasar a votar la Disposición Final Única. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Disposición Final Única.

Y por último vamos a pasar a votar la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 18 votos a favor, 15 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda aprobada la Exposición de Motivos. Y con ello queda aprobada la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... *a* ..... *de* ..... *de 19* .....

*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**